





Todos Ganamos

PLAN DE DESARROLLO
“CON AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, TODOS
GANAMOS”
2012 - 2015

JOSE EDUARDO BALLESTEROS JAIMES

MUNICIPIO DE MONTERREY

2012
Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



	
<p>ESCUDO DEL MUNICIPIO</p>	<p>BANDERA MUNICIPAL</p>





**ACUERDO No. 002
(30 de Mayo de 2012)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY 2012 – 2015: “TODOS GANAMOS”

El Concejo Municipal del Monterrey Casanare, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 2, artículo 339 de la Constitución Nacional y la Ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 152 de 1994 determina la obligatoriedad de elaborar por parte del mandatario electo democráticamente el Plan de Desarrollo Municipal conforme a las posibilidades financieras, técnicas, operativas, administrativas y de gestión en correspondencia con el cumplimiento del Programa de Gobierno propuesto y principalmente con las necesidades constatadas en los diversos sectores de la comunidad.
- b. Que el Plan de Desarrollo es el instrumento en el que concurren los lineamientos de gobierno a partir de la inclusión de un mayor número de población dentro de los beneficios propios del mejoramiento de la calidad de vida, en el que se proponen acciones para dinamizar la generación de ingresos y en general el fortalecimiento de la economía del municipio.
- c. Que el Plan de Desarrollo contara con una estructura general de presentación, diagnóstico, formulación, estructuración, definición de retos y líneas de acción estratégicas desagregadas a nivel de programas y subprogramas y sustentadas sobre un estimado de ingresos y egresos como marco financiero de la administración municipal el cual se estructurara para cada año y para el periodo en su conjunto.
- d. Que el numeral 2 del artículo 313 de la CPC define la competencia para que los Concejos Municipales evalúen, conceptúen, aprueben y adopten legalmente este instrumento multisectorial, que esencialmente tiene como objetivo el mejoramiento de las condiciones de los habitantes del Municipio consolidando igualmente las oportunidades de desarrollo para la economía municipal en general.



- e. Que la Ley 136 de 1994 en su artículo cuarto determina los plazos para la presentación del Plan de Desarrollo Municipal ante el Concejo Municipal.
- f. Que en atención al artículo 342 de la Constitución Política y para este proceso de construcción del documento Plan de Desarrollo se convocó la opinión y participación de la comunidad urbana y rural. Se destaca dentro de marco de consulta la participación de los niños y niñas objeto especial de atención del gobierno Nacional, del ICBF y de la Procuraduría General de la Nación.
- g. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo refiere a la "utilización" adecuada de los recursos municipales que incluyen el personal de la administración quienes también participaron y aportaron igualmente en la construcción del documento Plan de Desarrollo en todos sus órdenes.
- h. Que para la consolidación de este documento y como fundamento en la etapa de consulta y orientación se analizó el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Monterrey, el Plan Nacional de Desarrollo, El programa de gobierno de la administración Departamental, los Objetivos del Milenio, El concepto global de seguridad humana emitido por el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD entre otros lo Pertinente al Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico
- i. En mérito de lo expuesto, el Concejo Municipal de Monterrey Casanare,



ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - Apruébese y adoptase el Plan de Desarrollo para el Municipio de Monterrey 2012 – 2015, " **CON AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, TODOS GANAMOS**" compuesto por los siguientes componentes: Primera Parte: Componente General y Estratégico. Segunda Parte: Plan de Inversiones. Tercera Parte Seguimiento, Evaluación y Cambios Institucionales.

ARTICULO SEGUNDO. - incorpórese integralmente el presente documento, denominado "plan de desarrollo 2012-2015 - Con autoridad y responsabilidad social todos ganamos" como "Plan de Desarrollo del Municipio de Monterrey para la vigencia "2012 – 2015",



TABLA DE CONTENIDO



PRIMERA PARTE

DIAGNOSTICO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE MONTERREY	15
1. INTRODUCCION	16
2. RUTA METODOLOGICA	17
2.1 - ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL	17
2.2 - ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNOSTICO.....	18
2.3 - LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSULTA DEL PLAN DE DESARROLLO.....	18
2.4 - FORMULACIÓN - PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN.....	20
2.5 - IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS DEL PLAN.....	20
2.6. CONSOLIDACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	20
2.7- ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO.....	20
3. MARCO LEGAL	22
4. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL PLAN DE DESARROLLO.....	24
5. MONTERREY UN ESCENARIO DE TODOS.....	26
5.1. RESEÑA MUNICIPAL	26
5.2. VIAS DE COMUNICACION.....	30
5.3. DEL TRANSPORTE AEREO.....	34
6. "LOS REGIONMONTUNOS QUE CONTAMOS EN EL PLAN"	34
6.1. MARCO DEMOGRAFICO EN LA PROYECCION DEL PLAN DE DESARROLLO.....	34
6.2. DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.....	41
7. DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	42
7.1. DIMENSION I. SOCIO CULTURAL.....	42
7.1.1. PRESENTACION	42
7.1.1.1. INFORMACION Y ESTADISTICAS EN LA CONSTRUCCION DEL DIAGNÓSTICO	44
7.1.2. SECTOR SALUD	45
7.1.2.1. GENERALIDADES	45

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



7.1.2.2. INFRAESTRUCTURA..... 45

7.1.2.3. PERSONAL Y SERVICIOS 47

7.1.2.4. MORBILIDAD 47

7.1.2.5. SISTEMA DE SALUD EN EL MUNICIPIO 50

7.1.2.6. DIFICULTADES INSTITUCIONALES..... 51

7.1.2.7. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 53

7.1.3. EDUCACION.....56

7.1.3.1. GENERALIDADES 55

7.1.3.2. POBLACION SERVIDA..... 58

7.1.3.3. INFRAESTRUCTURA..... 59

7.1.3.4. PERSONAL Y SERVICIOS 60

7.1.3.5. DEL TRANSPORTE ESCOLAR..... 61

7.1.3.5. DIFICULTADES INSTITUCIONALES..... 64

7.1.3.6. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 64

7.1.4. AGUA POTABLE66

7.1.4.1. GENERALIDADES 66

7.1.4.2. POBLACION SERVIDA 67

7.1.4.3 .SERVICIO DE ACUEDUCTO – CALIDAD 67

7.1.4.4. INFRAESTRUCTURA..... 69

7.1.5. SERVICIO DE ALCANTARILLADO77

7.1.5.1 GENERALIDADES 77

7.1.5.2. POBLACION SERVIDA 78

7.1.5.3. INFRAESTRUCTURA..... 78

7.1.5.4. DIFICULTADES INSTITUCIONALES..... 79

7.1.5.5 OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 80

7.1.6. RECOLECCION DE BASURAS81

7.1.7. SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA84

7.1.7.1. GENERALIDADES 84

7.1.7.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 85

7.1.8. ALUMBRADO PUBLICO.86

7.1.9. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.....87





7.1.9.1. GENERALIDADES	87
7.1.9.2. DIFICULTADES INSTITUCIONALES.....	90
7.1.9.3. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES.....	91
7.1.10. PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	94
7.1.10.1. GENERALIDADES	94
7.1.10.2. POBLACION A SERVIR.....	94
7.1.10.3. INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR	95
7.1.10.4. DIFICULTADES INSTITUCIONALES	98
7.1.10.5. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES.....	98
7.1.11. GRUPO DE POBLACION EN RIESGO/ POBLACION VULNERABLE	100
7.1.11.1. GENERALIDADES	100
7.1.11.2. POBLACION OBJETIVO.....	102
7.1.11.3. DIFICULTADES INSTITUCIONALES	102
7.1.11.4. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES.....	102
7.1.12. NIÑEZ E INFANCIA.....	103
7.1.12.1. GENERALIDADES	103
7.1.12.2. INFRAESTRUCTURA	105
7.1.12.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES.....	105
7.1.13. ADOLESCENCIA.....	106
7.1.13.1. GENERALIDADES	106
7.1.14. BIENESTAR Y PROYECCION DE LA MUJER	109
7.1.14.1. GENERALIDADES	109
7.1.14.2. POBLACION MUJER	109
7.1.14.3. DIFICULTADES INSTITUCIONALES	110
7.1.14.4. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES	110
7.1.15. ADULTO MAYOR	111
7.1.15.1. POBLACION	111
7.1.16. DISCAPACITADOS	114
7.1.16.1. GENERALIDADES	114
7.1.16.2. POBLACION SERVIDA	114



2012



7.1.16.3. NIVEL DE COBERTURA: 116

7.1.16.4. INFRAESTRUCTURA 116

7.1.16.5. PERSONAL Y SERVICIOS 117

7.1.16.6. DIFICULTADES INSTITUCIONALES 117

7.1.16.7. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 117

7.1.17. DESPLAZADOS..... 118

7.1.17.1. GENERALIDADES 118

7.1.17.2. POBLACION 119

7.1.17.2.1. EXPULSION 2010 MONTERREY CASANARE 120

7.1.17.2.2. EXPULSION 2011 MONTERREY CASANARE 121

7.1.17.2.3. RECEPCION 2010 MONTERREY CASANARE 121

7.1.17.2.4. RECEPCION 2011 MONTERREY CASANARE 121

7.1.17.2.5. DE DECLARACION 2010 121

7.1.17.2.6. DE DECLARACION 2011 122

7.1.17.3. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 122

7.1.18. GRUPOS ÉTNICOS..... 123

7.1.18.1. GENERALIDADES 123

7.1.18.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 124

7.1.19. LA FAMILIA 126

7.1.19.1. GENERALIDADES 126

7.1.19.2. DIFICULTADES INSTITUCIONALES 127

7.1.19.2.1. DE LA COMISARIA DE FAMILIA: 127

7.1.19.3. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 128

7.1.20. JUSTICIA 129

7.1.20.1. GENERALIDADES 129

7.1.20.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 131

7.1.21. ORDEN PÚBLICO 132

7.1.21.1. GENERALIDADES 132

7.1.21.2. DIFICULTADES INSTITUCIONALES 133

7.1.21.3. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 133

7.1.22. CONVIVENCIA 134





7.1.22.1. GENERALIDADES	134
7.1.23. COMUNIDADES CRISTIANAS.....	136
7.1.24. FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DEMOCRATICOS	138
7.1.24.1. GENERALIDADES	138
7.1.25. CIENCIA, TEGNOLOGIA E INNOVACIÓN.....	139
7.1.25.1. GENERALIDADES	139
7.2. DIMENSION II. AMBIENTE NATURAL	143
7.2.1. PRESENTACION	143
7.2.2. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	148
7.2.2.1. ACTIVIDAD PETROLERA Y MEDIO AMBIENTE	153
7.2.2.1.1. EFECTOS SOBRE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....	154
7.2.2.1.2. EFECTOS A BORDE DE CARRETERA	154
7.2.2.1.3. ESTA ACTIVIDAD DEL ESTUDIO DE LOS CAUSES "URBANOS" Y DEL CONTORNO URBANÍSTICO DE MONTERREY PERMITIRÁN	158
7.2.3. POBLACION SERVIDA	163
7.2.4. DIFICULTADES INSTITUCIONALES.....	164
7.2.5. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES.....	164
7.2.6. GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	167
7.2.7. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES.....	169
7.2.8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	170
7.2.8.1. DIFICULTADES INSTITUCIONALES.....	171
7.2.8.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES.....	172
7.3. DIMENSION III. AMBIENTE CONSTRUIDO.....	176
7.3.1. PRESENTACION	176
7.3.1.1. EL CORREDOR VIAL DE LA MARGINAL UNA OPORTUNIDAD... EN TODA SU EXTENSIÓN.....	177
7.3.2. SECTORES - DIAGNOSTICO.....	178
7.3.2.1. INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD.....	178
7.3.2.1.1. GENERALIDADES	178
7.3.2.2. INFRAESTRUCTURA.....	178
7.3.2.3. DIFICULTADES INSTITUCIONALES.....	180
7.3.2.4. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES.....	181





7.3.2.5. EL CEMENTERIO	183
7.3.2.6. OTRA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	184
7.3.2.6.1. ESPACIO PÚBLICO URBANO:.....	184
7.3.2.7. DEL CONTROL URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO.	187
7.3.2.8. DE LA ESTACION DE POLICIA:	188
7.3.2.10. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	189
7.3.2.10.1. PARADORES TURISTICOS.....	189
7.3.2.10.2. COMPLEJO GANADERO:.....	190
7.3.2.10.3. PLAZA DE MERCADO	190
7.3.2.10.4. MATADERO MUNICIPAL:.....	192
7.3.2.10.5. TERMINAL DE TRANSPORTES.....	193
7.3.2.11. PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE CULTURA	194
7.3.2.11.1. GENERALIDADES	194
7.3.11.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES:.....	195
7.3.2.11.3. LUDOTECA.....	198
7.3.2.12. CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL	198
7.3.2.12.1. BIBLIOTECA.....	198
7.3.2.12.1.1. GENERALIDADES.	198
7.3.2.13. GAS	198201
7.3.2.13.1. GENERALIDADES.	198201
7.3.2.13.1.2. POBLACION SERVIDA.	202
7.3.2.13.1.3. DIFICULTADES INSTITUCIONALES.....	202
7.3.2.13.1.4. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES.....	202
7.3.2.14. ESTABLECIMIENTO CARCELARIO	203
7.3.2.14.1. GENERALIDADES.	203
7.3.2.14.2. ASPECTOS DEL SERVICIO.	204
7.3.2.14.3. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES.....	204
7.4. DIMENSION IV – ECONOMICA.....	205



7.4.1. INFORMACION, ESTADISTICAS EN LA CONSTRUCCION DEL DIAGNOSTICO 207

7.4.1.1. GENERALIDADES..... 207

7.4.2. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO ... 211

7.4.2.1. GENERALIDADES 211

7.4.2.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 212

7.4.3. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO 213

7.4.3.1. GENERALIDADES 213

7.4.3.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 213

7.4.4. COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN 213

7.4.4.1. GENERALIDADES 213

7.4.4.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 214

7.4.5. DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA 214

7.4.5.1. GENERALIDADES 214

7.4.5.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 215

7.4.6. DESARROLLO TURÍSTICO 216

7.4.6.1. GENERALIDADES 216

7.4.6.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES..... 216

7.5. DIMENSION V. POLITICO ADMINISTRATIVO..... 218

7.5.1. PRESENTACION..... 218

7.5.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..... 219

7.5.3. DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 223

8. FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 226

8.1. VISION MONTERREY 2020 226

8.2 MISION 226

8.3. OBJETIVO GENERAL..... 226

9. COMPONENTES ESTRATEGICOS DEL PLAN 227

9.1. DE LA TERRITORIALIZACION DE LA INFORMACION DIAGNOSTICA..... 227

10. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INTEGRAL 238





10.1 RURALIDAD PRODUCTIVA E INCLUYENTE	238
10.2. MONTERREY ZONA INDUSTRIAL	240
10.3. MONTERREY VIVE	242
10.4. MONTERREY ENCLAVE EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	245
10.5. MONTERREY DESTINO TURÍSTICO Y DE SERVICIOS.....	247
10.6. GOBERNABILIDAD Y BUEN GOBIERNO PARA TODOS	249
11. MONTERREY EN EL CONTEXTO REGIONAL	251
11.1. REGIÓN SUR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y VECINDAD INSTITUCIONAL	251
11.2. REGIÓN TRIBUTARIA DE LA GRAN CUENCA DEL RIO META.....	252
11.3. ENCUESTAS A LA COMUNIDAD	253
11.4. ENCUESTA DE LOS CENTROS POBLADOS.....	254
11.5. DE LA ENCUESTA DE LOS NIÑOS.....	255
12. MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE RESULTADO	257



SEGUNDA PARTE

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	274
13. DEL PLAN DE INVERSIONES	275
13.1. ESTRUCTURA GENERAL	276
13.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	280

TERCERA PARTE

SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CAMBIOS INSTITUCIONALES	281
14. SEGUIMIENTO EVALUACION Y CAMBIOS INSTITUCIONALES	282



LISTADO DE TABLAS

<i>Tabla 1 Información general del municipio de Monterrey.....</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 2 Proyección de población según DANE - Municipio de Monterrey.....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 3 Población municipio de monterrey conforme a DANE - periodo 2011 a 2015.....</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 4 Población según la fuente municipal de la oficina de SISBEN.....</i>	<i>40</i>
<i>Tabla 5 Registro de Diagnóstico Centro de Salud Monterrey.....</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 6 Principales causas de mortalidad.....</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 7 Coberturas en Vacunación.....</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 8 Causas de consulta externa en odontología.....</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 9 Cinco primeras causas de consulta odontología.....</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 10 Cinco primeras causas de consulta especializada en ortodoncia.....</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 11 Cinco primeras causas de consulta en el servicio de rehabilitación.....</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 12 Población municipio Monterrey por Área y Sexo.....</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 13 RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR.....</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 14 Cobertura de acueducto y alcantarillado en el municipio de Monterrey.....</i>	<i>67</i>
<i>Tabla 15 Información general de la empresa de servicios públicos.....</i>	<i>70</i>
<i>Tabla 16 Información de sistemas y comercial de la empresa de servicios públicos.....</i>	<i>71</i>
<i>Tabla 17 POBLACIÓN PROYECTADA (DANE) PARA EL AÑO 2015 EN MONTERREY.....</i>	<i>95</i>
<i>Tabla 18 Resumen general de las actividades e infraestructura deportiva de Monterrey Casanare.....</i>	<i>95</i>
<i>Tabla 19 Escenarios Deportivos y Recreativos – Estado actual.....</i>	<i>96</i>
<i>Tabla 20 Población Vinculada a la estrategia presidencial UNIDOS.....</i>	<i>101</i>
<i>Tabla 21 Otros indicadores del territorio.....</i>	<i>101</i>
<i>Tabla 22 POBLACIÓN DANE 2012 EN MONTERREY CASANARE.....</i>	<i>102</i>
<i>Tabla 23 POBLACIÓN DANE MUJERES EN MONTERREY PROYECCIÓN 2.012.....</i>	<i>109</i>
<i>Tabla 24 POBLACIÓN DANE 2012 EN MONTERREY.....</i>	<i>111</i>
<i>Tabla 25 CLASIFICACIÓN DE LA LIMITACIÓN SEGÚN DNP – SISBEN.....</i>	<i>114</i>
<i>Tabla 26 Población Vulnerable Municipio de Monterrey.....</i>	<i>115</i>
<i>Tabla 27 Expulsión 2010 Monterrey Casanare.....</i>	<i>120</i>
<i>Tabla 28 Expulsión 2011 Monterrey Casanare.....</i>	<i>121</i>
<i>Tabla 29 Recepción 2010 Monterrey Casanare.....</i>	<i>121</i>
<i>Tabla 30 Recepción 2011 Monterrey Casanare.....</i>	<i>121</i>
<i>Tabla 31 De declaración 2010.....</i>	<i>121</i>
<i>Tabla 32 De declaración 2011.....</i>	<i>122</i>
<i>Tabla 33 LINEAS BASE COMISARIA DE FAMILIA 2011 MONTERREY CASANARE.....</i>	<i>127</i>
<i>Tabla 34 CARACTERIZACION TOPOGRAFICA GENERAL DEL TERRITORIO.....</i>	<i>144</i>
<i>Tabla 35 Población Servida Acueducto.....</i>	<i>163</i>
<i>Tabla 36 ESCENARIOS, EVENTOS E INFRAESTRUCTURA EN LA CONSOLIDACION DEL DIAGNOSTICO DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY.....</i>	<i>168</i>
<i>Tabla 37 Distribución espacial de las actividades agropecuarias.....</i>	<i>209</i>

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



Tabla 38 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE 209

Tabla 39 Matriz de Metas e Indicadores de resultado del Plan de Desarrollo 257

Tabla 40 Estructura General del Plan de Desarrollo 276

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 División político administrativa del municipio de Monterrey..... 30

Ilustración 2 Monterrey y su conectividad en la región 33

Ilustración 3 Población por sexo en el Municipio de Monterrey 35

Ilustración 4 Estructura de la población por sexo y grupos de edad..... 39

Ilustración 5 Población desagregada para infancia y adolescencia 2012 40

Ilustración 6 Población Atendida en la UAI..... 115

Ilustración 7 Graficación Temática sobre mapas del EOT..... 150

Ilustración 8 CAÑOS Y QUEBRADAS DEL AREA URBANA DE MONTERREY Y PERIMETRO DE LA RED DE ACUEDUCTO..... 160

Ilustración 9 TERRITORIALIZACION Y CLASIFICACION DE LOS CONFLICTOS SECTORIALES..... 230

Ilustración 10 TERRITORIALIZACION Y CLASIFICACION DE LOS CONFLICTOS SECTORIALES..... 231

Ilustración 11 TERRITORIALIZACION Y CLASIFICACION DE LOS CONFLICTOS URBANOS Y DE LA PERIFERIA 233

Ilustración 12 TERRITORIALIZACION Y CLASIFICACION DE LOS CONFLICTOS URBANOS Y DE LA PERIFERIA 234

Ilustración 13 Mapa social del escenario actual para la construcción estratégica 236

Ilustración 14 Mapa escenario actual para la construcción de retos 237

Ilustración 15 Reto 1: Ruralidad Productiva e Incluyente 239

Ilustración 16 Reto 2: Puerto seco petrolero sostenible..... 241

Ilustración 17 Reto 3: Desarrollo Urbano - Rural Sostenible "Monterrey Vive"..... 244

Ilustración 18 Reto 4: Educación para el desarrollo Integral 246

Ilustración 19 Reto 5: Monterrey destino turístico y de servicios. 248

Ilustración 20 Reto 6: Gobernabilidad y Buen Gobierno 250



PRIMERA PARTE

DIAGNOSTICO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE MONTERREY

“CON AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, TODOS
GANAMOS”

Periodo de Gobierno 2012-2015



1. INTRODUCCION

La Constitución Política de 1.991, establece la necesidad de formular el Plan de Desarrollo como un instrumento de planificación, reglamentado en su estructura, procedimiento y composición por la Ley 152 de 1994, donde confluyen análisis, inventarios y diagnósticos multisectoriales que dibujan una problemática a partir de la cual se identifican objetivos, lineamientos estratégicos, programas, subprogramas y proyectos que recogen y detallan las propuestas del Programa de Gobierno.

Complementan este procedimiento las instancias de concertación y participación en el proceso de discusión, trámite y aprobación del documento del Plan de Desarrollo que incluyen la presentación del documento ante CORPORINOQUIA y el Consejo Territorial de Planeación, el cual emite un concepto necesario para su trámite ante el Concejo Municipal.

De este documento se desprenden otros ejercicios de planificación territorial y sectorial como el ajuste al EOT, la elaboración del Plan Turístico Municipal, el Plan del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, el Plan de Educación, el Plan Local de Salud, el Plan Municipal de Cultura y otros estudios y procesos de planeación que permitirán con el debido apoyo institucional y financiero completar la información necesaria para que en el corto, mediano y largo plazo se ejecuten acciones que modifiquen la tendencia y "mejoren" las condiciones de cada sector contribuyendo a elevar la calidad de vida de toda la comunidad.

La consolidación de este plan atiende igualmente la armonización de contenidos y líneas de acción con instancias inmediatas como la Gobernación de Casanare, en torno a la evaluación de intereses de actuación regional con Municipios vecinos y con el Departamento de Boyacá, en su frontera norte. Así mismo se armoniza esta propuesta con el Plan Nacional de Desarrollo "Caminos para la Prosperidad" en concordancia con las líneas de inversión de los fondos instituidos como medio para la cofinanciación de proyectos regionales y/o de interés estratégico.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



2. RUTA METODOLOGICA



En atención al proceso pertinente y de acuerdo a los parámetros legales se estructuró una metodología para la elaboración de este Plan de Desarrollo, cuyas etapas y procedimientos se resumen en la siguiente ruta:

Relación de etapas, actividades, actores y resultados surtidos en la construcción del Plan de Desarrollo " Con Autoridad y Responsabilidad Social Todos Ganamos".

2.1-ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

Conformación de la mesa técnica y designación de una Coordinación del proceso y forma de articulación de esta con los Secretarios de Despacho, Funcionarios, Gerentes y personal del sector descentralizado y otras entidades quienes contribuyeron con el proceso de acopio de información, análisis, formulación y diseño del Plan de Desarrollo.

- Organización, estructuración y discusión de un cronograma de actividades conforme a la ruta metodológica descrita en la Guía para la Gestión Pública Territorial, Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales del DNP y disposiciones de la Ley 152 de 1994 y sus reglamentarias.
- Igualmente se incorpora a esta evaluación básica documental, el Programa de Gobierno conforme lo establece la Ley 131 de 1994, a partir de su identificación como una propuesta de desarrollo y compromiso entre el Alcalde elegido y sus electores, haciendo parte de la estructura de análisis y reflexión básica de los compromisos allí inscritos y de la metodología para su discusión, implementación, ajuste e inclusión en el Plan de Desarrollo.
- Compilación de información, actualización entorno al marco legal y de competencias de la entidad territorial. Organización y análisis de la información procedente del proceso de empalme, de los archivos Municipales y de otras fuentes del nivel Departamental, Regional y Nacional.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



2.2 - ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL DIAGNOSTICO.

La metodología del DNP incluye el análisis de la problemática identificada en el territorio abordándola a partir de las 6 dimensiones establecidas para enmarcar el desarrollo integral de cualquier población humana, información que se presenta en el anexo N° 1 Matriz De Reconocimiento Inicial Del Territorio.

Este análisis genera una valoración numérica que se traduce en un mapa de colores que identifican visualmente el estado de las situaciones problemáticas o tensiones a corregir y los factores reforzadores o liberadores de cada una de ellas.

Esta información codificada también es territorializada sobre un mapa que permite ubicar espacialmente las tensiones y así mismo por su concentración o distribución, determinar las acciones necesarias para la construcción del escenario de desarrollo esperado a partir de las cuales se plantean los retos que deberán ser desarrollados e implementados de manera conjunta entre la sociedad y la administración municipal.

2.3 - LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSULTA DEL PLAN DE DESARROLLO.

Como se detalla a continuación, el proceso de construcción del Plan se soporta sobre una amplia participación de Actores Institucionales, Representantes de Gremios y Organizaciones Sociales, así como de Grupos Poblaciones característicos del Municipio de Monterrey.

Se desarrollaron 19 encuestas en el área rural consultando las principales necesidades y aspectos relacionados con la condición de habitabilidad, entorno, población, actividades y otros aspectos donde la Junta de Acción Comunal y otros ciudadanos consignaron información sectorial y plasmaron sus inquietudes y aspiraciones para los próximos 4 años. De la misma manera se elaboraron 7 encuestas correspondientes a los Centros Poblados de Villacarola, La Vigía, La Horqueta, El Porvenir, La Estrella, Brisas del Llano y Palonegro.

Con respecto al área urbana se diligenciaron 34 consultas, en las que igualmente se recogieron inquietudes y propuestas relacionadas con el ámbito de la ciudad y sus diferentes problemas a partir de la unidad territorial "Barrio". Paralelamente se adelantaron consultas con Representantes y Grupos Gremiales diversos como: juventudes, adulto mayor,

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



 afrodescendientes, docentes, transportadores, iglesias, asociaciones productivas, asociaciones femeninas, constructores, taxistas, ganaderos, , cultivadores de piña, de palma, café, aguacate, del sector de la hotelería y turismo, piscicultores, organismos de socorro, folcloristas, artistas y artesanos, artesanos discapacitados, Organizaciones deportivas y de coleadores, consejo empresarial, ASOMATARREY, entre otros grupos consultados.

De manera complementaria a este proceso se adelantó una consulta enfocada especialmente a la población infantil en la que se pregunto por aspectos relacionados con la nutrición, el buen trato, condiciones mínimas de habitabilidad y por las condiciones respecto a sus semejantes en temas como el maltrato infantil, violencia contra la mujer o intrafamiliar. Se recogieron en total 34 encuestas de información tanto del ámbito urbano como rural diligenciadas por niños y niñas bajo la supervisión de un adulto.

Complementando este escenario de participación, se desarrollaron mesas de trabajo de manera conjunta con la Gobernación de Casanare en el Municipio de Villanueva, como reunión Regional del Sur de Casanare convocada por el Departamento Administrativo de Planeación y una mesa en el Municipio de Monterrey, llevada a cabo el día 02 de Febrero. Las ponencias presentadas por la comunidad así como otras peticiones que por escrito se han hecho llegar a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Productivo, fueron evaluadas y consideradas tanto en la construcción del diagnóstico como en la formulación de programas y proyectos que atendieran las diversas solicitudes.

Así mismo se realizaron mesas especiales de trabajo y consulta con los miembros de las diferentes Dependencias de la Administración Municipal, Actores Institucionales, Representantes y Directivos de Organismos Regionales así como delegados de programas del nivel Nacional como el ICBF, Programa Nacional de Infancia y Adolescencia, Familias en Acción, Red UNIDOS, Departamento para la Prosperidad Social, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema entre otros.

El material correspondiente a la Tabulación de Encuestas se integra como anexo No 2 y soporte del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal. Con el mismo fin se adjuntan textos, documentos, registros fotográficos y constancias de asistencia que dan cuenta



de las actividades de participación y socialización del proceso del Plan de Desarrollo antes mencionadas.

2.4 - FORMULACIÓN - PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN.

El proceso de reflexión en torno a los sectores propuestos en las Dimensiones y la caracterización del territorio generó unas líneas estratégicas denominadas Retos, a partir de cuya identificación, se procedió a definir las acciones que habrán de articularse para la consecución de objetivos y metas a través de la ejecución de Programas, subprogramas.

En este nivel del proceso se formula la Misión para el cuatrienio y se extiende la mirada prospectiva, expresando el escenario deseado para el Municipio en el largo plazo. Igualmente se establece el Objetivo General y conforme a los Retos, los Objetivos Específicos.

2.5 - IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS DEL PLAN.

Conforme se identificaron los retos del plan integrando igualmente aquellas acciones de obligatorio cumplimiento dirigido a sectores y grupos poblaciones específicos así como los compromisos financieros y legales de competencia Municipal; se determinaron los programas y subprogramas que de manera conjunta con el Departamento y la Nación garantizaran el cumplimiento de los propósitos del Plan.

2.6. CONSOLIDACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Partiendo de la proyección de ingresos para los próximos cuatro años contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, se determinaron los montos de inversión conforme al análisis de fuentes y usos legalmente establecidos procediendo a su distribución en los Programas y Subprogramas que integran el Plan de Desarrollo

2.7- ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO.

De acuerdo a las partes resultantes de las etapas descritas anteriormente, Títulos Generales, Dimensiones, contenidos y los anexos respectivos al documento, se elabora y presenta el PROYECTO DE ACUERDO, conforme al Acta y las correcciones a que haya lugar.

Con fines ilustrativos se anexa a continuación una tabla de resumen de las Dimensiones consideradas en esta metodología y sus sectores:

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



DIMENSIONES EN LA CONFORMACION DEL DIAGNOSTICO DEL PLAN DE DESARROLLO

<p>I. DIMENSION: POBLACIONAL</p>	<p>Se evalúan aspectos como, Fecundidad, mortalidad, morbilidad, movilización, crecimiento, estructura por edades, distribución en el territorio, grupos especiales como discapacitados, desplazados, niñez y adolescencia así como adulto mayor</p>
<p>II. DIMENSION: SOCIO CULTURAL</p>	<p>Integra sectores como: Salud; educación, Agua potable, saneamiento básico; otros servicios públicos domiciliarios; vivienda de interés social; deporte y recreación aprovechamiento del tiempo libre; niñez infancia y adolescencia; Juventud, bienestar y proyección de la mujer, Adulto Mayor, desplazados, grupos étnicos, ciencia, tecnología e innovación; Promoción, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural; Justicia, orden público, seguridad, convivencia, protección del ciudadano y centros de reclusión.</p>
<p>III. DIMENSION: AMBIENTE NATURAL</p>	<p>Medio ambiente y recursos naturales renovables Gestión de riesgos y desastres Ordenamiento Territorial</p>
<p>IV. DIMENSION: AMBIENTE CONSTRUIDO</p>	<p>Infraestructura vial , trasporte, transito y movilidad, Equipamientos sociales e instituciones; infraestructura para el desarrollo económico; espacio publico</p>
<p>V. DIMENSION: ECONOMICA</p>	<p>Promoción y fortalecimiento para el desarrollo económico; Protección y promoción del empleo; competitividad e innovación; desarrollo rural y asistencia técnica; Desarrollo turístico</p>
<p>VI. DIMENSION: POLITICO ADMINISTRATIVA</p>	<p>Desarrollo comunitario; Fortalecimiento institucional</p>



3. MARCO LEGAL



El procedimiento de elaboración del Plan de Desarrollo, sus contenidos y el correspondiente acuerdo Municipal se enmarcan dentro de las normas legales que a continuación se referencian:

MARCO LEGAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MONTERREY	
NORMA Y ARTICULO	AMBITO DE APLICACIÓN
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1.991- Titulo Xv, Capítulo 2 Artículos Del 339 Al 344	Establece la existencia Del Plan de Desarrollo Municipal conformado por una parte general y un plan de inversiones públicas, a fin de asegurar el uso eficiente de sus recursos y adecuado desempeño de sus funciones, de igual forma en el artículo 340 la Carta establece el sistema nacional de planeación.
LEY 715 DE 1,993 - Distribución De Recursos Sistema De Participaciones	Distribuye los recursos para Salud Y Educación
LEY 99 DE 1993 - Sistema Nacional Ambiental - CORPORINOQUIA	Principios ambientales y política ambiental en Colombia se reordena el sector público encargado de la conservación del medio ambiente y los recursos no renovables.
LEY 152 DE 1,994 - Ley Orgánica Del Plan De Desarrollo artículos 45,y 41	Establece los procedimientos para elaborar , aprobar y ejecutar evaluar el plan de desarrollo
LEY 136 DE 1994 Modernización De Los Municipios	Modernización y funcionamiento de los Municipios.
DECRETO ORGANICO 111 DE 1996 Estatuto Orgánico De Presupuesto	Estatuto orgánico de presupuesto , financiación políticas económicas y sociales contenidas en los planes de desarrollo
LEY 388 DE 1,997 Ordenamiento Territorial Articulo 6 y 18	Marco general desarrollo territorial y Municipal y
LEY 387 DE 1997 Desplazamiento Forzado y Responsabilidad del Estado	Medidas para la prevención del desplazamiento forzado
LEY 617 DE 2,000 Categorización Y Nacionalización Del Gasto Publico	Por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994y Decreto extraordinario 1222 de 1986 y se adiciona la Ley Orgánica de presupuesto, el decreto1421 de 1993y se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización
LEY 819 DE 2,003 Ley De Responsabilidad Y Transparencia Fiscal	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto y responsabilidad fiscal y transparencia fiscal
LEY 1122 DE 2007 Sistema General De Seguridad Social En Salud articulo 33	El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y la de los diferentes niveles territoriales para actuar
Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia, Articulo 204	Establece que los Alcaldes en sus primeros cuatro meses de mandato deben elaborar el diagnóstico sobre infancia y niñez , y trazar políticas.
Ley 1190 de 2008	Define que los Alcaldes y Gobernadores diseñaran acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de las poblaciones retornadas

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



DECRETO 3039 de 2007 Plan Nacional De Salud Publica	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Salud Publica define prioridades metas y objetivos, estrategias y la responsabilidad a cada actor
COMPES 140 DE 2011 Objetivos de Desarrollo del Milenio.	Metas y estrategias para el logro de los objetivos de milenio
Decreto 093 del 13 de enero de 1998 Plan Nacional Para la Gestión de Riesgos y Desastres	Se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
MARCO LEGAL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MONTERREY	
NORMA Y ARTICULO	AMBITO DE APLICACION
LEY 1438 de 2011 Por medio del cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones	ART 11. Los Gobernadores y Alcaldes contratarán las acciones colectivas de salud pública de su competencia con las redes conformadas en el espacio poblacional determinado por el Municipio con base en la reglamentación establecida por el Ministerio de la Protección Social, para la prestación de servicios de salud, conforme a la estrategia de Atención Primaria en Salud
Ley 1257 de 2008 - Por la cual se dictan normas de sensibilización prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres se reforma el Código Penal, de procedimientos penal la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones, Artículo 9 parágrafo 2 de la Ley 1257.	Los planes de desarrollo municipales deben incluir un capítulo prevención y atención para las mujeres víctimas de violencia
DECRETO 1865 DE 1994 Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la Gestión Ambiental Territorial	ARTICULO 1o. Las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible elaborarán planes de gestión ambiental regional, en armonía con la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y Municipios. ARTICULO 3o. Para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los Departamentos, Distritos y Municipios, se seguirá el siguiente procedimiento: 1. El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o Municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley. 2. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan al Consejo de Gobierno o cuerpo que haga sus veces a que se refiere el numeral 4 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994 se enviará copia del proyecto a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible con jurisdicción en las respectivas entidades territoriales. 3. La Corporación dispondrá de un término no superior a quince (15) días para que los revise técnicamente y constate su armonización con los demás planes de la región; término dentro del cual deberá remitir el plan con el concepto respectivo. 4. Recibido el concepto emitido por la Corporación, el Consejo de



	<p>Gobierno las considerará y enviará copia de las mismas al Consejo Territorial de Planeación, el cual en el caso de no acogerlas enviará copia a las asambleas Departamentales o consejos municipales respectivos para que lo consideren en el trámite siguiente.</p> <p>ARTICULO 5o. Las Corporaciones promoverán en los Municipios y distritos, programas de educación ambiental y de planificación, acorde con la Constitución, la Ley 99 de 1993, la Ley 152 de 1994 y las normas que las complementen o adicionen.</p>
--	---



4. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL PLAN DE DESARROLLO.

HONESTIDAD: Los actos administrativos y en general todas las actuaciones de los servidores públicos en relación con los ciudadanos deben ser coherentes con su manera de pensar y sus hechos se basan en la verdad y la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluidos ellos mismos), por encima de los intereses personales.

TRANSPARENCIA: La Administración Municipal, garantizara en todo momento el acceso al conocimiento de todos sus actos. El principio de transparencia implica que el actuar de la Administración se pueda evidenciar su eficacia y eficiencia. Supone una posición activa de la Administración, la transparencia se enfoca en permitir que el poder público y su accionar se encuentren a la vista de todos, sin velos ni secretos, en una situación tanto pasiva como activa: dejar ver y mostrar.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: El eje principal del actuar Municipal es la responsabilidad social frente a los sectores más desprotegidos de la sociedad Regiomontuna, impulsando verdaderos procesos de inclusión económica que permitan acortar la brecha entre pobres y ricos. Desde esta perspectiva nos imponemos un comportamiento ético que genere desarrollo económico y al mismo tiempo mejore la calidad de vida en las comunidades en general.

RESPECTO: El respeto es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad. Para practicarlo es preciso tener una clara noción de los derechos y deberes fundamentales de cada ciudadano, entre los que se destaca en primer lugar el derecho a la vida, a un trato digno y a recibir de la Administración una atención oportuna. Los servidores públicos de la Administración Municipal de Monterrey, entendemos que el respeto abarca todas las esferas de la vida, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a todos nuestros semejantes, hasta el que le debemos al medio ambiente, a la naturaleza y a la tierra que habitamos.



TOLERANCIA: Teniendo en cuenta nuestras propias imperfecciones y limitaciones, las cuales requieren la bondad y la aceptación de nuestros conciudadanos, nos comprometemos a cultivar igualmente actitudes de reconocimiento y respeto hacia todas las formas de pensar y actuar que aun siendo diferentes a las nuestras no constituyen un riesgo para la convivencia pacífica en medio de la diversidad, de todos los integrantes de la comunidad Regiomontuna.

PERTENENCIA: Mediante el rescate de nuestra memoria histórica y el fortalecimiento de los valores comunes inculcaremos el sentido de pertenencia hacia nuestro Municipio y a través de la apertura de espacios de interacción y diálogo entre todos los sectores de la comunidad buscaremos generar actitudes de verdadero compromiso con el desarrollo armónico y sostenible de Monterrey.



5. MONTERREY UN ESCENARIO DE TODOS

5.1. RESEÑA MUNICIPAL

Monterrey, es reconocido hoy en el ámbito Departamental y Nacional por su contribución a los procesos de pacificación del país en uno de los primeros pactos que el Gobierno Colombiano, firmara con grupos insurgentes en una región reconocida como los Llanos Orientales del Territorio Colombiano. La evolución histórica y una afortunada gestión que promovió el trazado de la vía Marginal del Llano en colindancia con la cabecera municipal mantiene hoy posicionado a Monterrey, como un destino y punto de encuentro entre el piedemonte y la llanura Casanareña, en el camino al centro del país ya sea por la vía Villavicencio o por la prometedora y más corta vía Alterna al Llano por El Secreto, Guateque El Sisga y doble calzada a Bogotá.

Su origen tiene fundamento en procesos migratorios de poblaciones de Boyacá principalmente. Localizada su cabecera sobre una meseta en la que se construyó un aeródromo por los años 50 y sirvió de base a las operaciones del Ejército Colombiano y la naciente Fuerza Aérea en su misión de "recuperar" el oriente Colombiano de manos de la insurgencia. Por esta época fue el transporte aéreo el medio de comunicación y aprovisionamiento de la Orinoquia y de los Llanos Orientales ya que las vías terrestres apenas se estaban trazando.

La economía de la comunidad de Monterrey, se ha consolidado principalmente alrededor de la actividad ganadera, generando un mercado de oferta permanente de ganados de buena calidad. Sus sabanas ya adecuadas y acondicionadas, permiten desarrollar los procesos de cría, levante y ceba, actividades que se han venido tecnificando gracias a los medios y vías de comunicación que permiten cubrir la gran mayoría de la topografía del territorio Municipal con campañas de vacunación, asistencia técnica e intercambio comercial.

Otras actividades del sector agropecuario sobresalen con éxito como la piscicultura, el cultivo de cítricos y el consecuente desarrollo de grandes extensiones de palma y cultivos de especies

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



maderables entre otros. A mediados del año 2008 se viene consolidando el desarrollo y principalmente la utilización de mano de obra para actividades del sector petrolero.



Esto ha traído consecuencias diversas sobre la dinámica económica, como el fraccionamiento de la propiedad, principalmente en el corredor de la marginal del llano en proximidad al área urbana; incremento del valor de los arriendos; aumento de la construcción urbana y sub urbana por fuera del control urbanístico; ocupación de la mano de obra de fincas, en labores de construcción industrial, montaje y servicios técnicos en diferentes compañías al servicio del sector petrolero. Así mismo esto a motivado y dinamizado el desarrollo y mejoramiento de actividades de hospedaje, restaurante, aprovisionamiento menor, transporte, y servicios varios que han mejorado el contexto urbanístico de la ciudad en los últimos 3 años principalmente.

La conectividad vial que desde Casanare, lleva al principal centro de consumo y de servicios a nivel Nacional como lo es Bogotá, va por tres vías, dos de las cuales hacen tránsito y atraviesan el territorio municipal de Monterrey. Esta condición ha consolidado el desarrollo de "paraderos" los cuales se han venido especializando y diversificando, conformando una cadena de servicios a lo largo de la vía marginal del llano, promoviendo la construcción de "estaderos campestres" con adecuada infraestructura para la atención de grupos significativos, familias y turistas.

Estos paraderos y estaderos hoy están convertidos en estancias campestres, que han aprovechado adecuadamente en la mayoría de los casos, el tránsito de caño, quebradas o incluso del río Tua, lo que se ha consolidado como parte del atractivo turístico y del paisaje que se aprecia a lo largo y ancho del territorio Municipal.

En la siguiente se resume información de diferentes aspectos de las generalidades del Municipio de Monterrey.



Tabla 1 Información general del municipio de Monterrey

ASPECTO	INFORMACION		ASPECTO	INFORMACION	
Fecha de Fundación	6 de Septiembre de 1953		Categoría	6	
Pob. 1.985	Pob. 1993	Pob. 2.005	Número de Concejales		11
6.488	6.819	11.421			
Población 2012.	14.239 Proyección DANE	Hom. 51%	URBANA	83,53 %	11.893 hab.
		Muj. 49%	RURAL	16,47 %	2.346hab.
% sobre población de Casanare		4,06 %	DNP SISBEN - 03/2012 Datos en histórico		
			FICHAS	3.820	
N° total de Hogares		4.118	HOGARES	4.810	
Integrantes por Familia		3,45	PERSONAS	14.202	
Número de Viviendas		3.215	Viviendas Urbanas	Viviendas Rurales	449
Población Discapacitada		371			
Temperatura Promedio	25°c	Mayor altitud	2.175 msnm. Paralelo Norte 05° 00'45" Cuchilla Palmichal en límites con el Dep. de Boyacá		
MSNM Cabecera	430 m	Menor altitud	185 msnm. Rio Tua - Paralelo Sur 4° 38'30"		
Área Total del Territorio		779 km2	Área de la Zona Urbana		5,49 km2
Número de Centros Poblados		6	Numero de Barrios		22
C Poblados: Villa Carola; El Porvenir; Brisas del Llano; Palo Negro, La Horqueta y La Estrella					
Numero de Veredas		23			
Predios Urbanos		3.719	Predios Rurales		1.489
Predios en Centros Poblados		219	Total de Predios		5.427
Distancia a Yopal (V Marginal)		104 km			
Distancia a Bogotá	Vía Villavicencio	233 km			
	Vía Alterna al Llano	205 km	Indicador NBI		39,30

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal - Pagina Institucional de la Gobernación de Casanare y Esquema de Ordenamiento Territorial.

A continuación se anexa un mapa que muestra la división política del territorio municipal y que incluye los trayectos de oleoductos que conforman la red al servicio del sistema nacional de interconexión que permite transportar hidrocarburos a centros de procesamiento o puertos marítimos para el transporte. Esta red muestra la importancia del Territorio Municipal en el escenario Nacional, en el sector de la explotación de

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



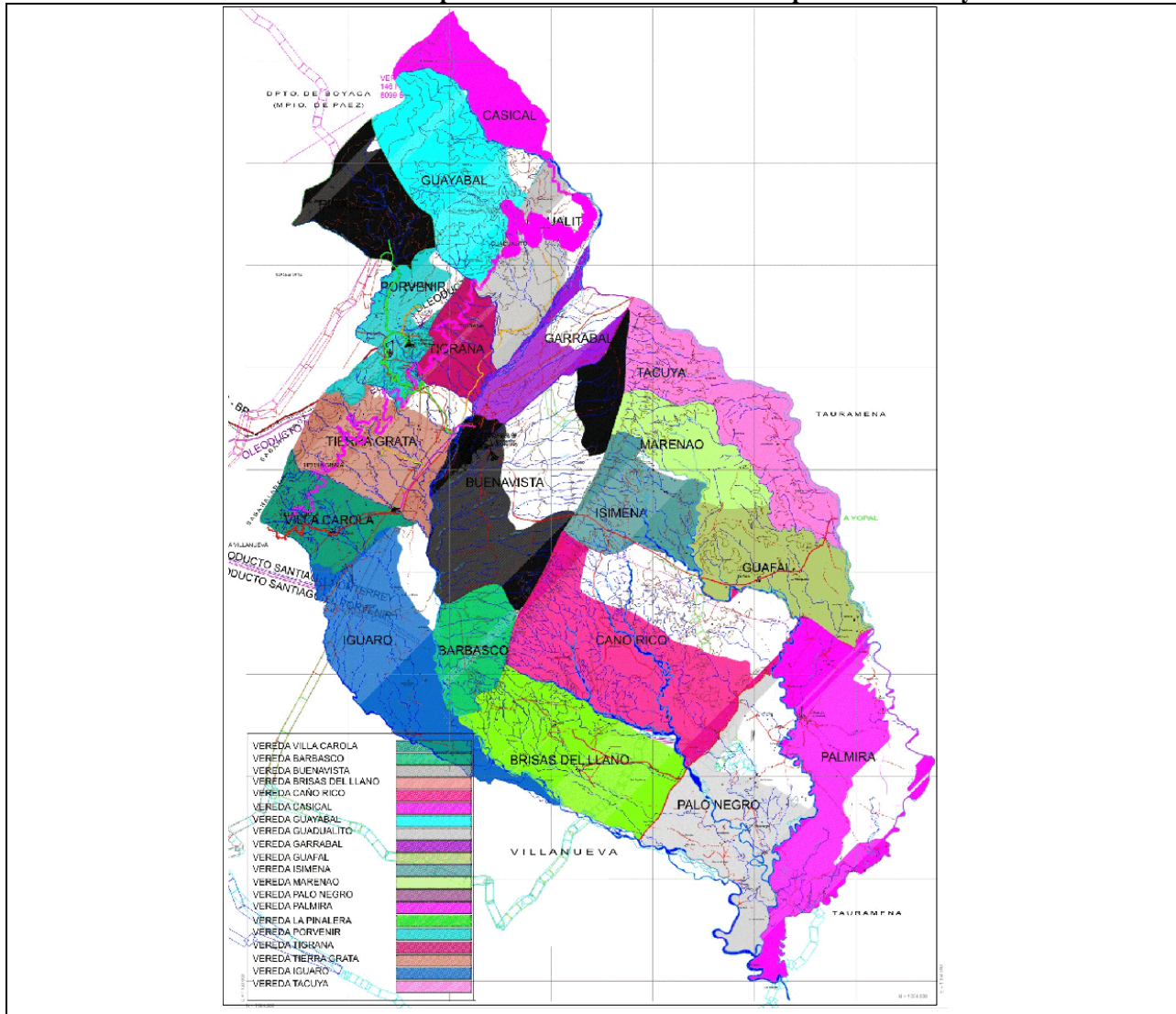
Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

recursos "no renovables" y de las intervenciones al medio natural ejecutadas en la conformación de corredores y la interceptación de zonas agrícolas, o de conservación forestal por su condición topográfica y aporte a los caudales de cuencas y micro cuencas.



Ilustración 1 División político administrativa del municipio de Monterrey



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal - Esquema de Ordenamiento Territorial

5.2. VIAS DE COMUNICACION.

Se constituye la conectividad Vial existente y proyectada para el Municipio de Monterrey en una de las principales fortalezas para la consolidación del desarrollo del sector turístico y así mismo se reconoce que la marginal del llano integra el Municipio a la dinámica del piedemonte llanero con las actividades pecuarias destacándose la ganadería y el cultivo de la palma. Esta misma

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro

Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare

concejo@monterrey-casanare.gov.co



 infraestructura vial le sirve hoy a la Nación, para la expansión del proyecto de exploración y explotación de hidrocarburos, consolidando a Monterrey, como puerto de transporte y transvase de carro tanques al sistema de tubería y bombeo que va para el centro del país, haciendo del territorio municipal un área de significativa dinámica en torno al transporte pesa doy de carácter industrial. El sistema vial regional y del entorno del Municipio de Monterrey está caracterizado por un conjunto de vías que se pueden clasificar como se describe a continuación y se muestra en el plano y grafico adjuntos:

Vías de relación con Municipios vecinos y la capital Yopal.

A Yopal Vía Marginal del Llano. Corredor de 104 km. en buenas condiciones de trazado.

Vía Monterrey Tauramena. Vía secundaria de 27,5 km. de los cuales el 60% esta pavimentado.

Trazado accidentado de mediana y baja velocidad. Vía Monterrey Sabanalarga por el Porvenir.

22 km. Pavimentado el 15%. Trazado accidentado de mediana y baja velocidad.

Vías a la capital del país.

Vía Monterrey Aguaclara, Villanueva, Villavicencio Bogotá. Corredor de buenas especificaciones y alto tráfico que entra por el sur de Bogotá. 233 km. Vía Monterrey Aguaclara, Guateque Macheta, El Sisga y doble calzada entrando por la autopista del el norte de Bogotá. 205 km. En ampliación, rectificación y pavimentación 32 km. tramo El Secreto Casanare a Santa María en Boyacá.

Vía a Tunja pasando por la zona industrial de Sogamoso y Duitama.

Corredor que Utiliza la actualidad la Marginal del Llano en 77 km. mas 112 para llegar a Sogamoso a través de la Vía del Cusiana en proceso de pavimentación y rectificación de 29 km entre Casanare y Boyacá.(189 km Monterrey Sogamoso) Se conforman viaductos y pasos, incluido Peña de Gallo para hacerla transitable con vehículos extra dimensionales vinculados a montajes y actividad del sector petrolero. A partir de Sogamoso se cuenta con doble calzada. Monterrey Tunja por este corredor cubre una longitud total de 257 km.

Otros corredores viales de interés regional a promover y consolidar son:

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro

Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare

concejo@monterrey-casanare.gov.co



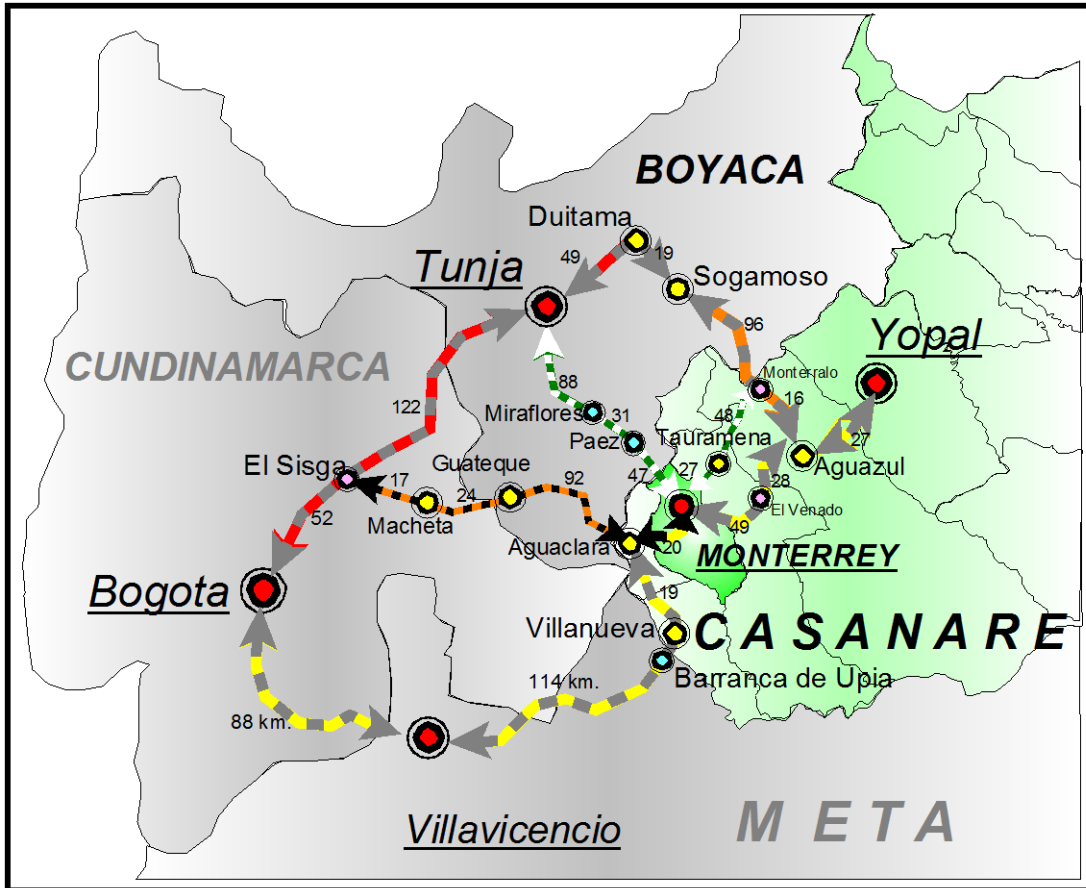
Corredor alternativo para llegar a Tunja, que se proyecta de Monterrey al norte por el CP El Porvenir llevando al CP La Ururia en Boyacá, continuando por Páez, Miraflores, llegando a Tunja. Trazado accidentado de media y baja velocidad de 164 km. Pavimentado de Tunja a Miraflores aproximadamente.



Vía Monterrey Tauramena de 27,5 km, Tauramena, CP Monterralo en 48 km aproximadamente y 96 km + a Sogamoso como futuro alternativo en el tránsito a Boyacá. (Total 169 km)



Ilustración 2 Monterrey y su conectividad en la región



El origen de la información referente a las longitudes viales fue tomada de planos de información de la página institucional de la Gobernación de Boyacá y Casanare y del "Plan Vial del Departamento de Casanare 2010 2019". Los estimados de distancia de los corredores viales entre El Centro Poblado de el Porvenir y Páez en Boyacá así como el de Tauramena a Monterralo en Aguazul sobre la Vía del Cusiana son aproximados y están sujetos a la rectificación del trazado definitivo de las vías. (Margen de aproximación del 95%).



5.3. DEL TRANSPORTE AEREO.

Existe en proximidades de Monterrey sobre la vía a Villanueva a 11 km. aprox. Un aeródromo pavimentado en buen estado de 1 k + 310 m. de longitud de pista ,con favorables condiciones para la aproximación y decolaje aéreo, que dista 1 km de la vía marginal del llano por un carretable destapada en regular condición de mantenimiento y perfil.

Esta infraestructura es suficiente para la demanda regional y deberá vincularse al proceso de potencialización como infraestructura de interés y proyección regional, con un radio de influencia que recoge Municipios de los departamentos de Boyacá, Meta y Casanare principalmente.

Esta pista está licenciada, autorizada y controlada por la aeronáutica civil y tiene la posibilidad física de ampliación en su longitud y de mejoramiento para el servicio múltiple de la región ya sea como terminal de carga o de pasajeros. Esta pista, una vez adecuada tendría la posibilidad de ser utilizada para vuelos chárter con fines de turismo, agro turismo o el traslado eventual en situaciones de emergencia o desastre.

6. "LOS REGIOMONTUNOS QUE CONTAMOS EN EL PLAN"

6.1. MARCO DEMOGRAFICO EN LA PROYECCION DEL PLAN DE DESARROLLO

A partir de datos oficiales del DANE se construye un resumen y se deducen otros aspectos de la población en lo numérico y de la composición con base en los datos que desde 2011 a 2015 muestran las estadísticas oficiales.

Se adopta esta base estadística "oficial" y es a partir de ella que se construyen las metas de ampliación de coberturas en los diferentes programas y proyectos utilizando el número o cantidad de población como "cifra" de referencia en la prestación de un servicio o el cubrimiento de una demanda o necesidad. Estas cifras están separadas así mismo por grupos de edades tomados de la planilla general de información que genera el DANE, conforme estima

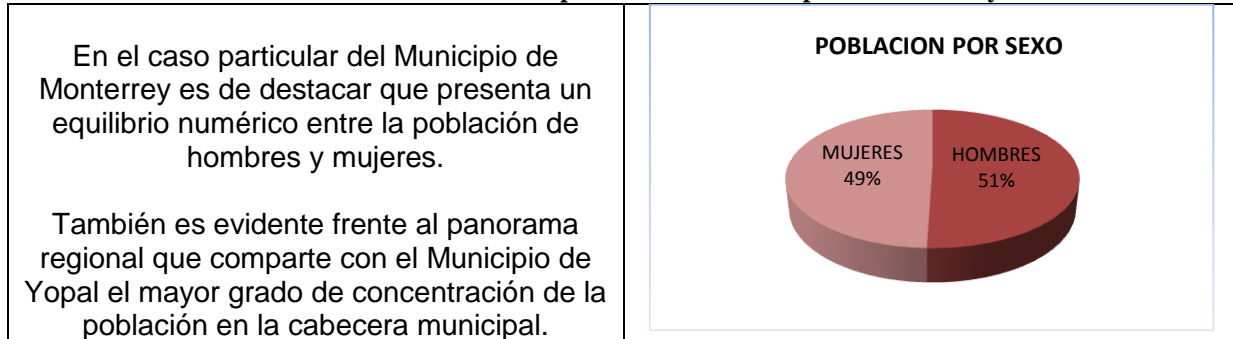
2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



y proyecta el crecimiento de la población en general para el territorio Colombiano y de manera específica de cada grupo por su edad.

Ilustración 3 Población por sexo en el Municipio de Monterrey



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

Conforme a la aplicación de políticas públicas del nivel Nacional donde se definen grupos poblacionales a atender o cubrir con acciones específicas, se agruparon por edades así: de 0 a 4 años para definir niñez; de 5 a 14 años para definir infancia; de 15 a 19 para adolescencia; de 20 a 54 la edad adulta y de 55 a 70 mayores y de 70 en adelante adultos mayores como un grupo de población vulnerable, sobre el cual se están enfocando programas para su cuidado y dignificación. En la Tabla siguiente se presenta de manera resumida la información proyectada por el DANE y las deducciones y agrupaciones que se refirieron anteriormente para el año 2012.



Tabla 2 Proyección de población según DANE - Municipio de Monterrey

				Población por grupos de edades i					
AÑO	POBLACION	INCREMENTO		A 4 años	5 a 14 años	15 a 19 años	20 a 54 años	55 a 70 años	Mayores de 70
		%	INCREMENTO POBLACIONAL						
2011	14.034			1.486	2.998	1.509	6.460	1.157	424
2012	14.239	1,46	205	1.489	2.982	1.509	6.607	1.210	442
PROYECCION DE POBLACION SEGUN DANE - MUNICIPIO DE MONTERREY									
				Población por grupos de edades i					
AÑO	POBLACION	INCREMENTO		A 4 años	5 a 14 años	15 a 19 años	20 a 54 años	55 a 70 años	Mayores de 70
		%	INCREMENTO POBLACIONAL						
		Porcentaje equivalente		10,46	20,94	10,60	46,40	8,50	3,10
		Población urbana 83,53% = 11.893 2.766 viviendas		1.244	2.492	1.260	5.519	1.011	369
		Mujeres 49 %		597	1.221	617	2.704	495	181
		Hombres 51 %		610	1.271	643	2.815	516	188
		Pob. Rural y C. Poblados 2.346 = 16,47 % 449 viviendas		245	490	249	1.088	199	93
		Mujeres 49%		120	240	122	533	98	46
		Hombres 51%		125	250	127	555	101	47
2013	14.436	1,38	197	1.494	2.968	1.500	6.746	1.270	458
2014	14.634	1,37	198	1.499	2.961	1.490	6.877	1.331	476
2015	14.831	1,34	197	1.505	2.958	1.479	6.999	1.396	494
		Porcentaje equivalente		10,15	19,98	9,97	47,19	9,41	3,33
2016	15.021	1,28	190	1.511	2.959	1.469	7.105	1.464	513

Fuente: Los datos generales son tomados de la fuente DANE y sus proyecciones para Casanare y sus Municipios. Los datos desagregados fueron calculados a partir de las cifras de referencia con base en los estimados de composición de los grupos de Familia promedio y fuentes Municipales (Secretaria de Planeación Municipal).

El DANE proyecta para el Municipio de Monterrey una tasa de crecimiento o de incremento poblacional de apenas 1,46% y calcula que apenas 797 serán nuevos ciudadanos de



 Monterrey durante los próximos 4 años. Se incluye en esta cifra de bajo índice de crecimiento, estimados de movilidad hacia Monterrey desde otros Municipios. De la misma manera se calcula que las ciudades de Villavicencio y Yopal, atraen población de los Municipios vecinos por efectos relacionados con la oferta laboral y/o de estudio principalmente del nivel de educación superior.



La disponibilidad adecuada de medios terrestres de comunicación está incidiendo notoriamente en estas relaciones y generando efectos sobre la movilidad poblacional. De la misma manera la calidad y especificaciones de las vías, inciden en sectores como el turismo, la ganadería, el incremento del área agrícola tecnificada y de alta productividad. El desarrollo de sectores comerciales como el de tecnología, muebles, equipamientos para el hogar también está siendo afectado por esta conectividad y relación regional.

Otras consideraciones: La dinámica Municipal entorno a la actividad del sector petrolero ha generado en este último año una ocupación cercana al 85% de la capacidad hotelera del Municipio de Monterrey tanto en el área urbana como en la rural. De la misma manera se ha incrementado el número de restaurantes, talleres, puestos de venta a borde de carretera y otros fenómenos de los que se hará referencia en otros sectores.

Desde el año 2010 es evidente que el área urbana de Monterrey soporta un incremento de población flotante que no se ha incorporado técnicamente a las cuentas demográficas del Municipio y se manifiesta en los eventos antes referidos. Esta movilidad poblacional y demanda de servicios se refleja cuantitativamente en el incremento del valor de los arriendos, incremento de la construcción, adecuaciones y remodelación de inmuebles con fines de conformación de hospedajes.

Corresponde esta población transeúnte o de actividad temporal al sector petrolero principalmente incluyendo en esta movilidad población del área rural del Municipio que se ha establecido en la periferia del área urbana o temporalmente está pagando un arriendo



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

buscando la posibilidad de trabajo con las empresas contratistas del sector de los hidrocarburos.

Esto implica para el Municipio y su red de servicios "responder" con la capacidad pertinente para que siga siendo esta ciudad un centro en evolución y prestadora de servicios. Esta dinámica pone a prueba la capacidad de su infraestructura para atender la demanda creciente. Procesos urbanísticos y de loteo de entorno y en el límite del perímetro sanitario también muestran el incremento de la demanda de tierras y procesos de "crecimiento" poblacional y urbanístico en áreas sin redes de servicios sanitarios que hoy se constituyen en uno de los problemas sociales, de control urbanístico, de infraestructura de servicios y calidad de vida para la "nueva" población.

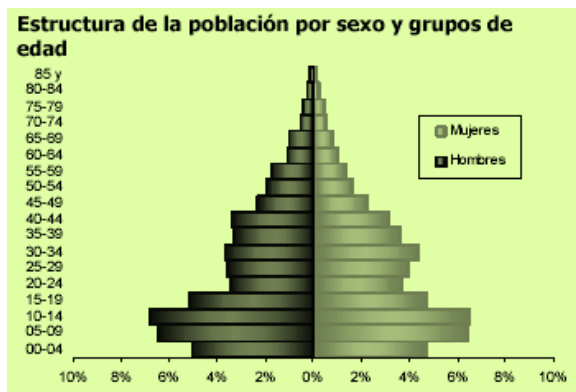
Otro aspecto relacionado con la movilidad poblacional actual y motivo de positiva reflexión, está asociado a la "ausencia" del fenómeno de desplazamiento forzado. La historia del Municipio está superando un capítulo que dejó relatadas páginas de desasosiego y pena en nuestro territorio que son un referente para "no recorrer nuevamente esos caminos".

Ya el Municipio es un hoy "Territorio de Paz", con bajos índices de muertes por eventos violentos. Los actores armados se retiraron del escenario gracias a la presencia institucional y a las bondades de los programas de reinserción y pacificación que dan cuenta hoy de un Monterrey con un panorama diferente y positivo para toda la población urbana y rural principalmente.



Ilustración 4 Estructura de la población por sexo y grupos de edad

La información tabulada anteriormente está sustentada sobre la información oficial del DANE que se ilustra en la siguiente Grafica la cual permite con detalle identificar los grupos poblacionales por edades



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

A partir de estas cifras, el DNP y otras entidades evalúan la correspondencia entre los objetivos de los diferentes sectores y las poblaciones objeto de los programas y proyectos. A partir de esta base se identificarán las metas o cifras propuestas como coberturas y a partir de estos compromisos, será que las entidades evalúen los cumplimientos de metas por parte de las ejecuciones del Municipio. Estas cifras también establecen la base para el seguimiento en la ejecución de metas y establecimiento de indicadores en el correspondiente proceso de evaluación que se habrá de seguir en planeación municipal y dependencias que desarrollen informes.

La base de información nacional emitida por el DANE para el caso del Municipio de Monterrey y sus proyecciones, se resume en la siguiente tabla:

Tabla 3 Población municipio de monterrey conforme a DANE - periodo 2011 a 2015

	2011			2012			2013			2014			2015		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Totales	14.034	7.022	7.012	14.239	7.120	7.119	14.436	7.217	7.219	14.634	7.309	7.325	14.831	7.404	7.427
0 a 4	1.486	757	729	1.489	759	730	1.494	761	733	1.499	763	736	1.505	765	740
5 a 9	1.477	737	740	1.474	736	738	1.472	736	736	1.475	738	737	1.479	741	738
10 a 14	1.521	753	768	1.508	746	762	1.496	740	756	1.486	734	752	1.479	730	749
15 a 19	1.509	744	765	1.509	744	765	1.500	738	762	1.490	733	757	1.479	726	753
20 a 24	1.263	613	650	1.308	633	675	1.345	649	696	1.370	659	711	1.385	665	720
25 a 29	957	462	495	999	482	517	1.048	506	542	1.103	532	571	1.156	558	598
30 a 34	931	453	478	916	443	473	901	434	467	894	429	465	903	432	471
35 a 39	909	442	467	921	447	474	933	453	480	940	456	484	940	456	484
40 a 44	902	446	456	909	448	461	913	449	464	916	449	467	920	451	469
45 a 49	811	410	401	837	422	415	862	434	428	884	444	440	901	452	449



50 a 54	687	358	329	717	372	345	744	385	359	770	397	373	794	408	386
55 a 59	500	272	228	531	288	243	566	306	260	601	324	277	636	341	295
60 a 64	374	204	170	386	212	174	400	221	179	416	230	186	437	242	195
65 a 69	283	155	128	293	161	132	304	168	136	314	174	140	323	180	143
70 a 74	205	109	96	211	113	98	217	117	100	225	122	103	233	127	106
75 a 79	128	65	63	136	70	66	141	73	68	146	76	70	152	79	73
80 y +	91	42	49	95	44	51	100	47	53	105	49	56	109	51	58
Totales	14.034	7.022	7.012	14.239	7.120	7.119	14.436	7.217	7.219	14.634	7.309	7.325	14.831	7.404	7.427



Fuente: Sección de información pertinente al Municipio de Monterrey seccionado de la página Institucional del DANE desagregando las proyecciones 2011 - 2015

Ilustración 5 Población desagregada para infancia y adolescencia 2012

GRUPOS POR EDADES	TOTAL	HOMBRES 51%	MUJERES 49%
0 a 4 años	1.489	759	730
5 A 9 años	1.474	736	738
De 10 años	301	153	148
De 11 años	301	153	148
De 12 años	302	153	149
De 13 años	302	153	149
De 14 años	302	153	149
De 15 años	301	153	148
De 16 años	301	153	148
De 17 años	302	153	149

Fuente: Desagregación por división simple de las poblaciones para la identificación de los grupos poblacionales por edades de 10 a 17 años

Tabla 4 Población según la fuente municipal de la oficina de SISBEN.

Finalmente se adjunta la POBLACIÓN SEGÚN LA FUENTE MUNICIPAL DE LA OFICINA DE SISBEN MUNICIPAL DE MONTERREY conforme a la certificación de febrero del 2012	DNP SISBEN - 03/2012 - Datos en histórico	
	FICHAS	3.820
	HOGARES	4.810
	PERSONAS	14.202

Lógicamente las instituciones del Nivel Nacional referirán como base la población DANE y las consultas municipales también tendrán como fuente de análisis la población SISBEN como se relacionó. La diferencia entre DANE (14.239) y SISBEN (14.202) es apenas de "37" personas equivalente a una diferencia porcentual del 0,0026 % lo que estadísticamente ínfimo y no es representativo como diferencia y si muestra una gran congruencia entre la proyección DANE y los datos del Municipio.



6.2. DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Conforme a la estructura de análisis propuesta en la guía metodológica que definió bajo el concepto de Dimensiones, que agrupan los sectores pertinentes al título y se desarrolla el diagnóstico de cada sector conforme lo estipulo el DNP para la evaluación de indicadores.

Los sectores definidos y agrupados en cada dimensión presentan características diferentes en su complejidad y factores diversos en su interacción de tal manera que el diagnóstico algunos sectores presentaran más información de soporte que otros y los análisis de la misma manera generaran más o menos aspectos de referencia y extensión.

Se consideraron en cada sector la posibilidad de evaluar los aspectos siguientes

- Generalidades
- Población referente al sector
- Infraestructura y logística de apoyo al sector (Bienes muebles, inmuebles y logística)
- Dificultades institucionales
- Oportunidades Institucionales.

Conforme a la complejidad de cada sector, se desarrollan las 5 variables o alguna de ellas según la característica del sector.

Si bien algunos sectores si presentan claramente cada uno de los 5 variables se concluye en cada sector y se expresan las alternativas que desde la institucionalidad se proyectan implementar para responder al fortalecimiento, desarrollo, operación del sector en bien de la sociedad de Monterrey.

A continuación se desarrollan cada una de las 5 Dimensiones y cada uno de sus sectores conforma a la estructura de análisis básica y propuesta como estructura de resumen donde se incluyen consideraciones operativas, alternativas de actuación, orientaciones metodológicas o técnica para la implementación de soluciones o alternativa para atender el respectivo sector.



7. DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

(Ver anexo Matriz de Reconocimiento Inicial del Territorio)



7.1. DIMENSION I. SOCIO CULTURAL

7.1.1. PRESENTACION.

Se reconoce este eje como el más estratégico y de primera línea de reflexión dentro de los aspectos a considerar en el del Plan de Desarrollo Municipal y en concordancia con la metodología propuesta por el DNP.

Se agrupan en esta dimensión aquellos sectores que muestran más proximidad y relación con las actividades de la comunidad en su conjunto y que correspondan a temas prioritarios o más sensibles en la vida de las personas, las familias y la sociedad. En concordancia con lo anterior, se evalúan todos los aspectos referentes a la población, su dinámica e interacción así como los procesos de organización y fortalecimiento de las competencias de las entidades

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



 territoriales, como es el caso de los sectores de salud, educación, vivienda, y justicia entre otros; reconociéndose como elemento central de esta Dimensión Socio Cultural a "La Familia", lo que corresponde con los lineamientos propuestos en el Programa de Gobierno; sin dejar de lado otros componentes vinculados directamente con las condiciones de vida de los habitantes como la participación comunitaria, la seguridad y la convivencia, la promoción de la cultura y el deporte, entre otros temas

En este sentido, el análisis de la situación actual y los escenarios esperados se han abordado entendiendo que gran parte de la problemática en esta dimensión se origina al interior de la familia y que puede ser resuelta a partir de una intervención más decidida del Estado en el mejoramiento de las condiciones en que se desarrollan sus miembros, y de la dinámica propia de sus relaciones. Surge entonces en este ejercicio planificador el análisis de situaciones como la violencia intrafamiliar; la maternidad en adolescentes y su relación con el aumento de hogares disfuncionales; el inicio a temprana edad de las relaciones sexuales; el elevado consumo de sustancia psicoactivas y de bebidas alcohólicas por parte de niños, niñas y adolescentes; lo mismo que la participación de menores en la conformación de pandillas y en la comisión de delitos penalizados actualmente por la normatividad colombiana.

Cabe anotar que al identificar las situaciones problemáticas en esta dimensión se consideraron elementos que refuerzan la permanencia y/o aparición de las tensiones, como la presencia de personal foráneo que habita el Municipio de manera temporal producto del auge de la explotación petrolera, la debilidad en el concepto de la familia como modelo nuclear básico de la sociedad y la existencia de un pasado reciente marcado por la violencia que impactó fuertemente la conducta de los niños, niñas y adolescentes de la época.

Por tanto se considera de suma importancia el diseño y aplicación de acciones y proyectos que lleguen a la familia misma y que nos permitan reconstruir el tejido social a partir del fortalecimiento de la unidad familiar que lleve a la protección y cuidado de los hijos dentro de un marco de afecto, comprensión y entrega; la promoción de la convivencia pacífica, el respeto por la diferencia del otro y la garantía del goce efectivo de los derechos de todos y todas. De esta manera se buscará atender desde la Administración Municipal a toda la comunidad,



procurando hacer de Monterrey un Municipio incluyente con todos los grupos poblacionales identificados como vulnerables o poblaciones especiales, y se atenderán los compromisos establecidos en la ley y consignados en el Programa de Gobierno.

Teniendo en cuenta que la metodología propone considerar y evaluar los mismos temas desde diferentes dimensiones y perspectivas lo que prolongaría el análisis y dispersaría el contenido de ellos, se resuelve en aras de la integralidad del análisis agrupar los tópicos de acuerdo a su contenido y a la relación con el título de la dimensión.

7.1.1.1. INFORMACION Y ESTADISTICAS EN LA CONSTRUCCION DEL DIAGNÓSTICO

Esta Dimensión está compuesto por 25 sectores aproximadamente que se exponen de manera secuencial a partir de la información existente para cada caso procurando considerarlos desde los siguientes aspectos:

Conformando el diagnóstico. Para la comprensión del sector y acorde a las fuentes de datos existentes se procurara construir y presentar en cada caso la información y el análisis conforme a las siguientes partes:

- Tipo, cantidad y frecuencia de la población atendida o vinculada como cobertura del sector. Aspectos del servicio con respecto a la oportunidad, conveniencia, calidad, frecuencia, cobertura y pertinencia.
- Infraestructura, bienes muebles e inmuebles, logística e insumos, útiles en la prestación del servicio.
- Personal o recurso humano encargado de la prestación del servicio.
- Dificultades institucionales en la prestación del servicio.
- Oportunidades Institucionales en el Sector



7.1.2. SECTOR SALUD

7.1.2.1. GENERALIDADES

La población del Municipio de Monterrey, presenta problemas de accesibilidad, atención, calidad y oportunidad de los servicios de Salud, su infraestructura física y de atención al público corresponde al primer nivel de atención "Centro de Salud", oferta servicios de urgencias las 24 horas, consulta externa, hospitalización, atención odontológica, laboratorio clínico, Radiología, toma de radiografías periapicales para la especialidad de odontología de primer nivel; en cuanto a los diagnósticos y patologías que requieren interconsulta especializada e internación surge el efecto de referencia y contrareferencia al Hospital de Yopal, cuando se tiene la especialidad, otros trámites se realizan con municipios de departamentos circunvecinos como Meta (Villavicencio), Boyacá o Bogotá, por oferta tecnológica institucional.

7.1.2.2. INFRAESTRUCTURA

La mayor oferta de servicios la hace la institución pública "Centro de Salud de Primer Nivel" que depende de una Administración del orden Departamental adscrita al Despacho del Gobernador, una red de prestadores privados registrada y habilitada ante la Secretaria de Salud Departamental, que consta de 11 Instituciones todas de baja complejidad encontrando servicios además de terapia física y salud laboral las cuales son tenidas en cuenta por las EPS's para ser parte de su red de prestadores, siendo contratados en su gran mayoría en la modalidad de capitación a tarifas SOAT vigentes para el momento.

Centro Medico 24 Horas, Consultorio Médico Luis Reguillo, Consultorio Odontológicos Biodental's, I.P.S. Lixsalud, IPS HUMANITY LTDA, NUESTRA IPS, CONSULTORIO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, consultorio odontológico DRA. MARIBEL MARTINEZ, SALUD Y VIDA IPS. Doctores Milton García y Bladimir Rodríguez quienes ofertan además de la consulta odontológica ofertan servicios especializados de ortodoncia atendida por el Dr. Sidney Rodríguez Vela

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



El Centro de Salud en su mayoría funciona en instalaciones obsoletas, dotación e infraestructura que no es la adecuada para la garantizar una buena prestación de servicios poniendo en riesgo la eficiencia de las actividades generando condiciones de riesgo en la atención de pacientes.

Fue remodelado recientemente en algunas áreas: urgencias, morgue, hospitalización y consulta externa; de éstas solo consulta externa está en funcionamiento los demás servicios no han sido recibidos a conformidad debido a que no cumplen con los requerimientos técnicos para su funcionamiento lo que está ocasionando el deterioro en su infraestructura, la alcaldía municipal, la secretaria de salud departamental y la IPS pública, ejercen un débil control sobre predios donde está ubicado el centro de salud urbano y puestos de salud rurales, generado deterioro de las estructuras físicas al no haber claridad sobre la propiedad y tenencia de predios.

Cuenta el Municipio con una UAI (Unidad de Atención Integral), que requiere adecuaciones en sus instalaciones para ampliar la prestación de servicios a la población en condiciones de discapacidad, de los habitantes del Municipio 430 personas presentan algún tipo de discapacidad. Requiere esta unidad de dotación e infraestructura para dar mayor cobertura pensando ampliar servicios para ofertarlos a Municipios circunvecinos que no disponen de estas unidades, siendo una fortaleza para nosotros contar con la UAI.

El Municipio dispone de un “Centro Día” y de otra parte una infraestructura en obra destinada al desarrollo de programas y proyectos dirigidos al Adulto Mayor, donde se benefician 1000 mil adultos mayores que representan un **7,02%** de la totalidad de la población del Municipio.



7.1.2.3. PERSONAL Y SERVICIOS

El talento humano que oferta el centro de salud consta de: siete médicos las cuales dos de ellos realizan su servicio social obligatorio, de este personal dos atienden la consulta externa y tres la unidad de urgencias, en odontología hay oferta de dos odontólogos uno de ellos realiza su práctica Social Obligatoria, también cuenta con laboratorio clínico dos bacteriólogos uno de planta y otro en su práctica social y son los responsables de la atención al público con Apoyo de una auxiliar, dos enfermeras para hospitalización, un vacunador, 8 auxiliares de enfermería, el centro de salud cuenta además con el servicio de ambulancia básica apoyada con un conductor de disponibilidad permanente.

Institucionalmente, el direccionamiento de la prestación de los servicios de salud está en cabeza de la Secretaría departamental de salud.

7.1.2.4. MORBILIDAD

La morbilidad del Municipio, se determina la frecuencia de registros causa – enfermedad atendida en consulta externa, cada IPS a través de sus RIPS consolida la información el centro de salud canaliza y clasifica generando datos epidemiológicos de gran interés para su análisis, contiguamente se presenta las 10 primeras causas de enfermedad en el Municipio para el 2011 por consulta externa.

Tabla 5 Registro de Diagnóstico Centro de Salud Monterrey

COD CIE 10	REGISTRO DE DIAGNOSTICO
M545	Lumbago no especificado
K050	Gingivitis aguda
A09X	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso
R104	Otros dolores abdominales y los no especificados
G442	Cefalea debida a tensión
K297	Gastritis, no especificada
J039	Amigdalitis aguda, no especificada
J00X	Rin faringitis aguda (resfriado común)

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación
N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado

Fuente: Centro de Salud/ 2011



Las principales causas de mortalidad están asociadas paros respiratorios.

Tabla 6 Principales causas de mortalidad

COD CIE 10	REGISTRO DE DIAGNOSTICO
R092	PARO RESPIRATORIO
I469	PARO CARDIACO, NO ESPECIFICADO
R092	PARO RESPIRATORIO
W689	AHOGAMIENTO Y SUMERSION CONSECUTIVOS A CAIDA EN UNA PISCINA: LUGAR NO ESPECIFICADO

Las coberturas de vacunación para el 2011 de DPT menor de un AÑO alcanzaron metas DEL 110% y las de triple viral en población de un año alcanzaron en el año el 94%.

Tabla 7 Coberturas en Vacunación

BIOLOGICO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
BCG	104%	100%	53%	77%	79%	80%
POLIO	97%	97%	94%	101%	100%	112%
DPT	97%	97%	94%	101%	100%	112%
HEPATITIS B	97%	97%	94%	101%	100%	112%
ROTAVIRUS	0%	0%	0%	0%	83%	106%
NEUMOCOCO	0%	0%	0%	0%	0%	128%
TRIPLE VIRAL	104%	100%	94%	102%	109%	109%
INFLUENZA	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: SS - Departamento

En el cuatrienio anterior se presentó un caso de muerte materna de 720 nacidos vivos. Nuestro indicador de embarazos en adolescentes esta en 27,9% es un registro que está por encima del % departamento es alto para el Municipio, del total de embarazos la frecuencia de embarazos se presenta en las edades de 15 a 19, en promedio hay 22 nacimientos vivos al mes incluyendo atenciones referidas a Yopal y a otros departamentos de este total anualizado 48 correspondes a adolescentes. Igualmente la tasa de prevalencia de VIH/SIDA para el cuatrienio.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



En el tema de discapacidad se presenta una prevalencia de 1.4% de la población total proyectada, inferior a la obtenida para el nivel Departamental. Las estructuras o funciones corporales que más frecuentemente afectan a la población están relacionadas con las deficiencias en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y pies. Se encuentran en primer lugar las relacionadas con el movimiento del cuerpo que representan el 23%, en segundo, las deficiencias en los ojos 20.0% el tercer lugar lo comparten las deficiencias auditivas y del sistema nervioso con el 18.0%, y las deficiencias visuales con el 15% le siguen en orden de importancia las deficiencias en el sistema cardiorrespiratorio y las defensas representan el 5% y aproximadamente el 3% las relacionadas con problemas del metabolismo. Las lesiones de causa externa son frecuentes especialmente los traumatismos ocasionados por accidentes (Situación de salud del Departamento 2010, Secretaría de Salud de Casanare).

Las cinco primeras causas de consulta externa en odontología son.

Tabla 8 Causas de consulta externa en odontología

No	PATOLOGIA
1	CARIES
2	GINGIVITIS
3	PERIODONTITIS
4	PULPITIS IRREVERSIBLE
5	PULPITIS REVERSIBLE

Las cinco primeras causas de consulta odontología por urgencias son.

Tabla 9 Cinco primeras causas de consulta odontología

No	PATOLOGIA
1	PULPITIS IRREVERSIBLE
2	ABSCESO LOCAL
3	CELULITIS
4	PERICORONITIS
5	ACCIDENTES

Las cinco primeras causas de consulta especializada en ortodoncia, son.

Tabla 10 Cinco primeras causas de consulta especializada en ortodoncia

No	PATOLOGIA
1	APIÑAMIENTO

2012



2	ROTACIONES
3	VERSIONES
4	INTRUSION
5	MORDIDAS CRUZADAS



Las cinco primeras causas de consulta en el servicio de rehabilitación muestran que la población en general maneja un alto nivel de estrés, malos hábitos de higiene postural (mala postura, levantamiento de carga pesada, realización de actividades repetitivas, actividad física sin previo calentamiento, por la carencia de equipos de protección personal, deficiencia en programas de protección laboral sedentarismo entre otros)

Tabla 11 Cinco primeras causas de consulta en el servicio de rehabilitación

No	PATOLOGIA
01	CERVICALGIA
02	LUMBALGIA
03	TENDINITIS DE CADERA
04	LESION LIGAMENTARIA DE RODILLA
05	DORSALGIA

7.1.2.5. SISTEMA DE SALUD EN EL MUNICIPIO

Se presta atención a aproximadamente a 14.063 usuarios, de los cuales 3.800 son afiliados del régimen contributivo, 8.740 del régimen subsidiado, 631 del régimen especial de las cuales 143 son docentes y sus familias son atendidos por COLOMBIANA DE SALUD. Esta información está construida sobre una base poblacional de 13.313 habitantes para el año 2011.

Tabla 12 Población municipio Monterrey por Área y Sexo

AÑOS	2008	2009	2010	2011
AREA URBANA	Hombres 5.302 Mujeres 5.403	Hombres 5.344 Mujeres 5.434	Hombres 5.804 Mujeres 5.855	Hombres 4.964 Mujeres 5.268
Subtotal	10.705	10.778	11.659	10.232
AREA RURAL	Hombres 1.976 Mujeres 1.644	Hombres 1.993 Mujeres 1.653	Hombres 2.072 Mujeres 1.704	Hombres 1.665 Mujeres 1.416
Subtotal	3.620	3.646	3.776	3.081
TOTAL	14.325	14.424	15.435	13.313



Operan dentro del Municipio, tres E.P.S.s quienes administran los recursos de la población afiliada al régimen subsidiado CAPRESOCA EPS con 7479 afiliado, ECOOPSOS con 922 afiliados y ASMEDSALUD con 480 afiliados. Hacen presencia institucional para 3.800 usuarios del régimen contributivo las EPS´s SALUCOOP con 1620 afiliados, HUMANA VIVIR con 500 afiliados, COLOMBIANA - FERSALUD Y ECOPETROL 568 afiliados+ (con los colegios - rectores) y COOMEVA 12 afiliados.

7.1.2.6. DIFICULTADES INSTITUCIONALES

La EPS CAPRESOCA, no realiza la contratación oportuna de su red prestadora para garantizar los servicios profesionales, administrativos, técnicos y de apoyo a la gestión, requeridos para la adecuada atención de sus afiliados siendo esta entidad del orden departamental con autonomía administrativa adscrita al Despacho del Gobernador generando deficiencia administrativa y baja calidad en la prestación del servicio a los habitantes del Municipio.

Así mismo se identifican dificultades en la prestación del servicio de salud como se refieren en diferentes aspectos a saber:

- Incumplimiento por parte de CAPRESOCA E.P.S. en la contratación de la red prestadora de servicios incluyendo la de primer nivel.
- La permanencia en el sistema por parte de CAPRESOCA E.P.S. y de la cual opera para ella el acto de intervención.
- Deficiencia administrativa de CAPRESOCA E.P.S. siendo el operador con mayor número de afiliados en el Municipio y en el Departamento, generando deficiente gestión administrativa que garantice los principios de oportunidad, celeridad y accesibilidad en la prestación del servicio.
- Falta de decisiones político administrativas sobre la intervención de CAPRESOCA E.P.S.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Red salud, entidad del Departamento hace presencia en el Municipio, para la atención se servicios de salud de primer nivel incluidas las urgencias y las acciones de salud pública, presenta en la actualidad un estado financiero de iliquidez.
- Red salud, entidad del departamento es la única oferta para el Municipio como institución pública.
- Falta de decisiones político administrativas entorno a la situación financiera de iliquidez por las cuales atraviesa RED SALUD ESE.
- Falta de articulación entre las empresas prestadoras de servicios y las entidades encargadas de la financiación o recaudo de los aportes a la red de salud desde el orden Nacional, Departamental, Municipal y de las entidades aseguradoras que aportan al sistema.
- Ausencia de una "interventora" que salvaguarde los derechos de los pacientes y sus procedimientos frente al complejo sistema donde se diluye la responsabilidad y se pierde la calidad humana que debe regular y orientar el servicio.

Como corresponde a la complejidad de un sector donde interactúa el nivel municipal, el Departamental, La Nación, los prestadores de servicio en cualquiera de sus niveles de complejidad, las normas mismas que regulan el sistema , situación que implica un esfuerzo financiero y de gestión para el Municipio, el cual está por fuera de sus competencias y su ámbito territorial e implica coordinación con otras instancias del Departamento para que haya oportunidad del servicio en las mejores condiciones de accesibilidad y humanización del servicio.



7.1.2.7. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

Se identificaron acciones conforme a las competencias y niveles de las entidades interactuantes en la prestación del servicio de salud, así mismo la necesidad de ajustar la actuación a normatividad reciente del orden nacional lo que conlleva a la elaboración del PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR el cual actualizara la información general, de detalle y orientara sobre las acciones pertinentes para consolidar en Monterrey un centro de prestación de servicios de salud acorde a las demandas de la población.

A partir de la existencia de la UAI con infraestructura, profesionales y equipos de terapia en el Municipio de Monterrey se ha planteado la posibilidad de potenciar estas instalaciones y complementar con otros equipos para constituir a monterrey como un Municipio prestador de servicios de rehabilitación y terapia con cobertura regional.

También se evaluó la necesidad urgente de actualizar la información del sector salud conforme a la población actual como base esencial para la elaboración del Plan de Salud Municipal, se identificaron acciones de corto y mediano plazo para mejorar los servicios y la operación del sector salud en el Municipio así.

7.1.2.7.1. A Corto Plazo:

- Mejorar la prestación del servicio con estándares de calidad.
- Lograr la integración institucional con oportunidad.
- Reorganizar el sistema de salud en el Municipio para realizar un engranaje con el Departamento acorde a los nuevos parámetros normativos y competencias institucionales.
- Obtener sistemas de información y tecnología eficiente y efectiva para el cumplimiento de la misión en el orden municipal.



- Realizar un plan de acción entre la EPS CAPRESOCA y RED SALUD, este plan debe contener un acuerdo de pagos, apertura inmediata de los servicios a Municipios que están al día en pagos.
- Garantizar los medios logísticos básicos para la operación de la ambulancia.
- Promover acciones específicas para la integración de profesionales pertinentes para (tiempo completo o parcial) la atención de familias que tienen alguno de sus miembros involucrado con el consumo de sustancias psicoactivas o problemas de adicción a las drogas.
- Mantener los suministros básicos y suficientes para la atención de emergencias o eventos pertinentes al primer nivel en atención en salud para la unidad del área urbana y en los centros poblados.
- Optimizar las acciones y medios para promover el seguimiento, control, vigilancia por parte de quienes ejercen acciones de interventora sobre la red y el sistema de salud en su conjunto.
- Conforme se elabore "El Plan Integral de Salud" adoptar las principales acciones de corto, mediano y largo plazo que permiten fortalecer los servicios de salud en todo el territorio municipal.
- Promover el saneamiento de títulos o escrituras de los bienes inmuebles que prestan servicios institucionales o donde se ubican edificios o bienes inmuebles de carácter oficial o institucional.

7.1.2.7.2. A Mediano Plazo

- Participación activa en mesas de trabajo en aras de mejorar el sistema de salud en el Departamento, para que cada entidad cumpla sus obligaciones conforme a las competencias de cada nivel del sector salud.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Promover la adquisición de otro vehículo ambulancia o de una unidad médica que permita la ejecución de jornadas diversas en todo el territorio municipal.
- Adelantar los contactos y coordinaciones pertinentes (Fuerzas militares, defensa civil, Secretaria de Salud y/o Cruz Roja Departamental) que permitan desarrollar jornadas médicas y de prevención en diferentes partes del territorio municipal.

Así mismo es propósito de la administración municipal conforme a su competencia generar y mantener coberturas útiles en los programas PAI, mantener los índices de mortalidad por EDA, IRA, implementar acciones de educación mediante la estrategia IEC tendientes a reducir la frecuencia de casos de ERA e IRA, tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas, manejo y auto cuidado de la sexualidad en la población joven, promoción del parto institucional, atención materno y perinatal, implementación de la estrategia IAMI fortalecimiento a las campañas de crecimiento y desarrollo, atención a niños y niñas y escolares en la estrategia AIPI – de cero a siempre, fortalecimiento de la salud familiar y escuela de padres.

- En términos de aseguramiento nos proponemos desarrollar una depuración de bases de datos del régimen subsidiado, aumento de la cobertura del mismo así como el fortalecimiento de auditorías, para realizar un verdadero seguimiento a las E.P.S.
- Fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control a factores de riesgo.
- Dentro de la multiplicidad de actividades y proyectos necesarios del sector se han identificado:
- Fortalecimiento en infraestructura, equipamiento y talento humano del CENTRO REGIONAL "UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL"
- Realizar gestión para consolidar nuestro propio hospital de primer nivel a partir de mejorar lo existente o ampliar e integrar nuevos servicios para mejorar la capacidad de respuesta a la población del Municipio.
- Evaluar la conveniencia y disponibilidad operativa, financiera y administrativa para convertirnos en EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE).

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Con el apoyo de la Gobernación de Casanare constituir en Monterrey la oficina regional de Red Salud.

7.1.3. EDUCACION

7.1.3.1. GENERALIDADES

Conforme a la consolidación histórica del Municipio de Monterrey se puede establecer que la educación se constituyó en una fortaleza en la presentación y aporte del Municipio al desarrollo de la Región ya que fue a través de las instituciones del Municipio que se generó la mayoría de "educadores" del Departamento de Casanare.

Esta referencia constata la importancia y transversalidad de este sector en la incidencia, orientación y coordinación del desarrollo municipal y regional.

Se identifica la necesidad de reflexionar, medir y atender los soportes del entorno del sector de la educación como corresponde a la permanencia de los estudiantes en las aulas y ciclos académicos y que dependen de servicios como el transporte escolar, restaurante escolar, así como de la presencia y permanencia de personal de servicios y administración por lo menos en las principales instituciones del municipio.

Conforme a las competencias del Municipio Municipal de Monterrey se identifica la necesidad de atender, promover y mejorar los índices de cobertura, calidad en la educación, a través de promover las adecuaciones logísticas, físicas, de construcción de los bienes inmuebles y de los servicios diversos entre los que se destaca la necesidad de readecuar y mejorar las condiciones de operación de las unidades sanitarias de los diferentes centros educativos del territorio municipal.

7.1.3.1.1. Factores competentes a las Instituciones Educativas:

- Se presentan en algunas instalaciones y aulas ambientes escolares inadecuados, deficientes en su iluminación y capacidad. Inadecuados servicios sanitarios y deficiencias en espacios e infraestructura complementaria en espacial para los colegios que albergan las poblaciones más significativas de estudiantes.

2012



- Falta de medios logísticos y suficientes para la aprehensión del conocimiento como libros, computadores, servicios de conectividad, equipamientos para talleres, máquinas, herramientas y materiales.
- Estudiantes con baja capacidad de concentración y regular o mala actitud hacia el aprendizaje, la disciplina y retención del conocimiento.
- Ausencia de escenarios o eventos académicos preparatorios o de competencia que hagan comparar las destrezas y mejorar las deficiencias de los estudiantes.
- Escenario de variada complejidad para el docente y falta de motivación en su actividad docente.
- Programas, Currículos y contenidos académicos a contextualizar o reorientar enseñan sobre los principios elementales de aprender a llevar la vida como adolescente o infante en el contexto familiar, social y en la institución.
- La problemática del entorno a los jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas y sus familias requieren del apoyo profesional (psicorientadores, sicólogo, sociólogo, siquiatra etc.) que apoye la labor de orientación y manejo que hacen los docentes frente a esta población dentro y fuera de la institución educativa.
- Ausencia de escenarios académicos para el reconocimiento de nuestras Instituciones, para la promoción de los valores, el conocimiento de nuestro entorno escolar y familiar y la sana convivencia.

7.1.3.1.2. Factores Externos a la Institución:

- Pobreza de la población y bajos niveles nutricionales de la población estudiantil.
- Precarias condiciones de vida en los hogares de los niños, niñas y adolescentes.
- Baja capacidad de concentración del estudiante, afectado por asuntos relacionados con un hogar disfuncional, violencia o maltrato verbal y psicológico en el hogar o su entorno inmediato.
- Ausencia de autoridad o figura dominante en el seno del hogar.
- Repercusiones psicológicas y reflejadas en el comportamiento de padres e hijos causadas por la violencia ocurrida en la historia reciente del territorio municipal.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Efectos de la Televisión, juegos electrónicos, internet, actividades nocturnas, consumo de sustancias psicoactivas, bebidas embriagantes, ocupación inadecuada del tiempo libre.
- Ausencia de eventos, programas, promotores de deporte o cultura que orienten el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.
- Desinterés y/o despreocupación, de los padres de familia o acudientes, que entregan totalmente la responsabilidad de la enseñanza y de la formación del niño, niña o adolescente en la institución educativa y el docente.
- Ausencia de dialogo familiar y de orientación de los padres hacia los hijos, inexistencia de controles y límites que expresen el interés de los padres por sus hijos, carencia de tiempo compartido y especialmente atención a niños, niñas y adolescentes por parte de los mayores en el pertenecientes al núcleo familiar.
- Ausencia de orientación profesional o idónea para consumidores de sustancias psicoactivas y familias que lo requieren y que se constituyen como soporte en la recuperación del afectado.

7.1.3.2. POBLACION SERVIDA

- Población estudiantil: alrededor de 3.820 estudiantes en todo el Municipio. NOTA: teniendo en cuenta que se toman los datos de matrícula del SIMAT en el año 2012 y no se incluyen los que asisten sin estar matriculados que son alrededor de 60 estudiantes
- Cobertura: cercana al 98%
- Población estudiantil rural afectada por la escasez de transporte escolar que dificulta los desplazamientos hacia los centros educativos de las veredas o hacia el centro poblado lo que conlleva a aumentar la deserción escolar.
- Incremento del número de estudiantes desde hace 5 años en aproximadamente 300 nuevos alumnos a raíz de la actividad petrolera en el Municipio que motivo la movilidad poblacional de centros poblados y del área rural a la cabecera municipal.
- Resultados promedio en las pruebas saber-IFES de competencias entre 40 y 50 puntos, que ubica al Municipio en un nivel medio.
- Ausencia de interés de los estudiantes por aprender y desarrollar competencias.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Inclinación de los jóvenes hacia el mejoramiento de su condición económica sin considerar la vía de la formación académica como una manera de conseguirlo.



7.1.3.3. INFRAESTRUCTURA

Monterrey, cuenta con cuatro Instituciones Educativas en el área urbana, dos de ellas de carácter público, dos de carácter privado. Las Instituciones Públicas de Educación son: La Escuela Normal Superior y, El Instituto Educativo Técnico Diversificado; éste último cuenta con dos sedes para primaria: La Concentración Escolar La Sabiduría y la Concentración Escolar El Olímpico y una sede para secundaria, adicionalmente tiene a su cargo la mayoría de las Escuelas Rurales y el Centro Educativo El Guafal como una modalidad de secundaria de tipo agropecuario.

Las instituciones educativas del Municipio de Monterrey, cuentan con un total de 138 aulas de clase distribuidas en el sector urbano y rural; el Colegio Instituto Educativo Técnico Diversificado y sus sedes tiene 86 aulas, la Escuela Normal Superior y sus sedes tiene 42, y el centro educativo el Guafal tiene 9 aulas. Una observación generalizada hace referencia al diseño de las aulas, el cual no está de acuerdo a las condiciones climáticas de la región, ni se ajusta a las normas técnicas de la relación área por alumno en la mayoría de los casos, lo cual lleva a niveles de hacinamiento que dificultan los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El Municipio, presenta un déficit en infraestructura educativa específica (Auditorios, Aulas rurales, áreas recreativas, bibliotecas, entre otros) acorde con las necesidades de la población estudiantil establecida en el área rural y urbana del Municipio, estimada en 3446 estudiantes.

De otra parte se requiere que se establezca el nivel de vulnerabilidad sísmica de las infraestructuras educativas existentes tanto en las sedes rurales como en las urbanas. Estas edificaciones deberán acondicionarse para soportar eventos sísmicos altos y en algún caso eventual servir de albergue temporal a población afectada del Municipio. Esta evaluación implica el alistamiento de sistemas de abastecimiento y almacenamiento de agua potable, evacuación de aguas servidas, servicios sanitarios, servicio de suministro eléctrico de

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



emergencia (planta eléctrica) entre otras evaluaciones y garantías para convertir las instalaciones en posibles refugios para la atención temporal de poblaciones afectadas en situaciones de desastre.

La evaluación de las plantas físicas de cada institución implica el estudio de títulos o documentación que certifique la tenencia y propiedad de los predios donde se ubican los centros de educación urbanos y rurales. Este saneamiento se hace necesario para certificar que las inversiones del Municipio, el Departamento o la Nación están sobre bienes inmuebles de propiedad de la entidad territorial o de la Institución Educativa

En cuanto a infraestructura física como aulas de clase, laboratorios, bibliotecas, salas de cómputo y/o aulas virtuales, auditorios, unidades administrativas, salas para docentes, restaurantes escolares, podemos decir que estas existen en las sedes educativas del área urbana, como el Instituto Educativo Técnico Diversificado sede secundaria y en La Escuela Normal Superior sede central.

Las demás sedes tienen la infraestructura básica de salones, unidad sanitaria (un buen número de ellos en estado deficiente); y 16 sedes educativas de las 19 existentes, tienen restaurante escolar. En servicios públicos todas las sedes educativas del área urbana y rural cuentan con servicio de alcantarillado, energía eléctrica (excepto la escuela del cacical) y acueducto, aunque el acueducto de las instituciones rurales es de pozo profundo.

Los espacios para la recreación y el deporte existen en mayor proporción en las áreas urbanas y solo 10 de las 19 sedes cuenta con cancha múltiple, y 14 de las sedes cuenta con un patio de recreo.

7.1.3.4. PERSONAL Y SERVICIOS

Actualmente existen 171 (149 docentes del sector oficial y 8 directivos docentes para un total de 157) docentes para atender a 3820 estudiantes en las instituciones oficiales, es decir que en promedio matemáticamente se atienden alrededor de 25 alumnos por docente.



Dentro del nivel Directivo existen 10 personas, así: cuatro (4) pertenecen al Instituto Educativo Técnico Diversificado y cuatro (4) a la Escuela Normal Superior, uno (1) al Centro Educativo el Guafal.

En el propósito de confirmar información de las instituciones, docentes, alumnos e infraestructura y dificultades, así como oportunidades y estrategias para la orientación de recursos y acciones entorno al sector educativo y otros se considera básico la elaboración del inventario detallado del sector educativo en el municipio con base en la elaboración del **Plan Educativo Municipal**. Este Plan permitirá optimizar y focalizar recursos diversos conforme al descenso de ingresos y transferencias financieras para el municipio conforme a la proyección para los años 2014 y 2015 principalmente.

Promover con la administración Departamental el apoyo suficiente para la operación y servicio de restaurantes y transporte escolar. Se espera un acto legislativo fundamentado sobre la declaratoria de la urgencia manifiesta para orientar recursos a esta estrategia del sector educación.

7.1.3.5. DEL TRANSPORTE ESCOLAR

La población escolar del Municipio, se ha beneficiado durante varios años del servicio de transporte escolar generando resultados positivos como los siguientes:

- Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes dispersos en el territorio municipal principalmente del área rural a la formación académica.
- Reducir la tasa de deserción escolar.
- Proteger a los infantes de las inclemencias del tiempo más cuando el ciclo escolar del Departamento de Casanare coincide con la época de lluvias.
- Salvaguardar los niños, niñas y adolescentes de los riesgos que representa el transitar por la vía marginal para llegar hasta la Institución educativa.
- Se mejora la puntualidad y se aprovecha más el tiempo en la jornada escolar.
- Se mejora el ambiente de seguridad en su conjunto al contar con el transporte escolar.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

- Indudablemente se mejora mucho más el rendimiento escolar de los niños y niñas y adolescentes que asisten a clase.
- Los padres de familia se concentran más en sus actividades y labores y conviniendo más con él envió de sus hijos al centro educativo.
- Esta actividad beneficia efectivamente a la población más vulnerable del territorio correspondiente a los niños de las zonas rurales del Municipio y de la periferia urbana.



Como se aprecia en la siguiente relación este servicio presta un gran apoyo a la comunidad rural estudiantil y lógicamente mejora el panorama de los indicadores de permanencia y rendimiento escolar.



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

Tabla 13 RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Nº	RUTAS	Nº DE ESTUDIANTES	KILOMETROS EN PAVIMENTO	KILOMETROS EN DESTAPADO
1	Villacarola - Monterrey a Escuela Normal Superior e Instituto Técnico y viceversa.	28	20	0
2	La Pesquera (Finca de Primitivo Mora - Finca de Gonzalo Ramírez) - Monterrey a Normal Superior - Instituto Técnico - Sabiduría y viceversa.	22	6	4
3	Monterrey - La Pesquera (Finca de Gonzalo Ramírez) - Galpones (Finca de Héctor Barreto) - Escuela Rural Bellavista y viceversa.	50	14	5
4	Porvenir - Monterrey a Normal Superior - Instituto Técnico - Sabiduría y viceversa.	37	30	0
5	Brisas del Llano - Monterrey a Escuela Normal - Instituto técnico - Sabiduría y viceversa.	13	13	27
6	La Tigrana - Monterrey a Normal Superior - Instituto Técnico - Sabiduría y viceversa.	8	16	10
7	La Horqueta - La Vigía - Monterrey a Escuela Normal - Instituto Técnico - Sabiduría y viceversa.	30	46	0
8	La Gileña a Escuela Rurla Villacarola y viceversa.	10	5	1
9	Río Túa - Monterrey a Normal Superior - Instituto Técnico - Sabiduría y viceversa.	21	7	0
10	Guadualito Alto a Escuela Rural Santander y viceversa. Finca de Polo Arenas - Escuela Rural Santander y viceversa.	15	0	20
11	Monterrey - Casa de Piedra - La Vigía - Centro Educativo El Guafal.	55	46	0
12	Finca de Floresmiro Romero (Vereda Isimena), Salvador Torres, Escuela Marenao y Viveversa. Finca de Familia Perilla, Escuela Marenao y Viceversa	10	0	22
13	Vereda Caño Rico a Centro Educativo El Guafal y viceversa.	12	0	15
14	Finca La Tacuyana a Centro Educativo El Guafal y viceversa.	6	24	8
15	La Palmira a Centro Educativo El Guafal y viceversa.	10	0	20
16	Finca de Olivero Campos a Isimena (Casa de Piedra) y viceversa.	7	0	10
17	Finca La Victoria - Brisas de Iguaro (Higuerón) a Escuela Rural Villacarola y viceversa.	6	0	20
18	Finca Macapay - Finca El Vergel - Cementerio a Escuela Rural Villacarola y viceversa.	6	0	16
19	Alto Buenavista - Betel - Monterrey a Instituto Técnico - Escuela Normal y viceversa.	12	5	20
20	Alto Buenavista - Buenos Aires - La Esmeralda - Betel - Monterrey a Escuela Normal e Instituto Técnico y viceversa.	10	5	10
21	Vereda El Barbasco - Monterrey a Escuela Normal - Instituto Técnico - Escuela Olímpico y Viceversa.	12	6	10
22	Bugambiles - Manga de Coleo a Escuela Normal e Instituto Técnico y viceversa.	10	6	4
23	Finca de Misael Barrera (Betel) a Escuela Normal e Instituto Técnico y viceversa.	11	4	6
24	Finca Santa Rosa Vda. Brisas de Iguaro - Villacarola y viceversa.	4	0	10
25	Palonegro - Monterrey Escuela Normal Superior e Instituto Técnico y Viceversa.	10	12	62
TOTAL		415	255	300



FUENTE: *Secretaría de Planeación Municipal*

El transporte escolar es un factor de gran determinación en la vinculación de la población infantil rural a los procesos de educación primaria y secundaria y definitivamente le da un nivel de significación y bienestar a la población rural estudiantil.

Sin embargo, y pese a todo lo anterior el servicio de transporte escolar se encuentra en riesgo de no continuar debido a que era financiado con recursos de regalías de los que se dispuso con cierta libertad hasta el año 2011, pero una vez entrada en vigencia las nuevas disposiciones legales sobre este tema ya no se contará con la misma disponibilidad de recursos para financiar este servicio. Igual afectación sufrirán los programas de restaurante escolar en todos los Municipios del Casanare.

7.1.3.5. DIFICULTADES INSTITUCIONALES

Se presenta una falta de aplicación de procesos de planificación con responsabilidad y compromiso para unir esfuerzos y ejecutar acciones que mejoren la calidad de la educación en el Municipio; el bajo rendimiento académico sigue siendo una constante en las pruebas Saber y de Estado; según lo expresado por participantes del sector, quienes comentaron que se tienen falencias en el transporte escolar, la construcción de infraestructura escolar, en calidad y construcciones inconclusas, falta de personal de apoyo, selección del personal docente sin vocación, falta de personal administrativo, falta de ayudas pedagógicas físicas y virtuales, ausencia de estímulos que incentiven la sana competencia entre los estudiantes hacia la proyección profesional y laboral.

7.1.3.6. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

La cobertura en educación ha tenido un avance progresivo y significativo en los últimos años y en especial entre el 2005 y 2007, el Municipio pasó del 79% al 92%, de cobertura bruta en educación. Aunque por niveles educativos también se registran adelantos, se evidencia la necesidad de focalizar esfuerzos de ampliación de cobertura en los niveles de básica primaria y



media. Al respecto se hace necesario ampliar las oportunidades de acceso, llegando a más personas vulnerables que son las que mayormente ocupan ese porcentaje no cubierto.

Se propone un mejoramiento de la calidad de la Educación que se imparte en Monterrey a partir de la motivación para los estudiantes, docentes y padres de familia a través del desarrollo de los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento de las diferentes modalidades en educación que existen en el Municipio (Normalista Superior, Bachiller técnico en Metalistería, Electricidad, Mecánica, Dibujo técnico, Secretariado Contable)
- Acreditación de la Modalidad de Bachillerato Agropecuario en la Institución Educativa El Guafal.
- Fortalecimiento de convenios con Universidades, el SENA y el apoyo del ICETEX para la articulación de la educación media y superior.
- Capacitación a los docentes y padres de familia en las áreas pertinentes a su desempeño y a las problemáticas que manejan (drogadicción, violencia intrafamiliar, delincuencia juvenil, aspectos emocionales del niño /adolescente).
- Mejoramiento de la infraestructura educativa actual y su dotación.
- Optimizar el uso de las instalaciones existentes educativas programando su utilización en el desarrollo de programas extracurriculares orientados a la formación en artes, técnicas, manualidades, oficios, deportes, recreación e instrucciones complementarias para el adecuado uso del tiempo libre de población infantil y juvenil principalmente.
- Promover con participación de las empresas del sector de hidrocarburos sus contratantes y/o SENA, la integración y certificación de los estudiantes de las áreas técnicas del Instituto Diversificado.
- A partir de identificar la creciente problemática de población estudiantil involucrada en consumos de sustancias narcóticas y frecuentes reportes de padres y docentes con respecto a esta población se promoverá la vinculación de profesionales que sirvan como apoyo idóneo a padres y docentes en el manejo de esta población.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Promover el desarrollo de convenios interinstitucionales que permitan generar escenarios para la promoción de la formación docente de los estudiantes normalistas y técnicos de Monterrey.
- Promover la consolidación de infraestructura deportiva dentro de las instituciones educativas oficiales que se requiera a partir de las posibilidades físicas y de conveniencia y con el objetivo específico de su adecuado aprovechamiento y utilización.
- Fortalecer el bilingüismo como vía para toda la población en medio del escenario de la globalización del conocimiento y de las oportunidades ante las aperturas de mercados comerciales promovido desde el gobierno Nacional.
- Promover escenarios para la continuación de formación académica de los bachilleres en educación superior certificada y pertinente a los retos del municipio.

7.1.4. AGUA POTABLE

7.1.4.1. GENERALIDADES

Corresponde a uno de los sectores más vigilados y normados por la legislación Colombiana conforme se relaciona con uno de los indicadores básicos de calidad de vida y determina varios aspectos técnicos, administrativos, operativos y de interés institucional.

En el caso del Municipio de Monterrey, concurren varios factores que hacen urgente la revisión integral del servicio y de su operación administrativa. Varios factores caracterizan esta circunstancia y se consideran como retos en la proyección de acciones en el camino de fortalecer la empresa y promover el cumplimiento de su objeto social y de servicio público.

Entre los aspectos a considerar en y organizar para el adecuado funcionamiento y operación del servicio identificamos:

- Acciones de tala y desprotección de las zonas tributarias de las microcuencas que alimentan las bocatomas del sistema.
- Evaluación del estado de las estructuras de bocatoma y conducción de la zona rural que ya están llegando a su tiempo de servicio y requieren intervención y reposición.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Proceso de expansión de redes que atiende una situación de crecimiento urbanístico
- Procesos de loteos y subdivisión de predios crecientes en la periferia urbana de Monterrey, dispersión de barrios y comunidades que demandan el servicio de acueducto.
- Implementación de sistemas de control y calidad en la captación, aducción, almacenamiento, conducción y distribución de los acueductos.
- Implementación de programas de control y reducción de pérdidas del sistema de acueducto y vetustez de las redes del sistema.
- Falta de la instalación de micromedidores en algunos sectores de la ciudad a partir de que está cubierto el 70% aproximadamente de usuarios del servicio con micromedición y formalización del servicio en predios urbanos y suburbanos. Caracterización justa de los usuarios sujetos de subsidio ya que se presenta una inadecuada e inequitativa tasa de cofinanciación que no está llegando a las comunidades más necesitadas sino que es aprovechada por usuarios y de población con suficiencia económica.



7.1.4.2. POBLACION SERVIDA

Tabla 14 Cobertura de acueducto y alcantarillado en el municipio de Monterrey.

Descripción	Nº de viviendas	Nº suscriptores acueducto	Cobertura servicio de acueducto %	Nº suscriptores alcantarillado	Cobertura servicio alcantarillado
Área Urbana	3.044	2.936	96.44%	2.856	93.82%

7.1.4.3 .SERVICIO DE ACUEDUCTO – CALIDAD

A partir de 2005, el Municipio, inicio los procesos de evaluación hidráulica y técnica de los sistemas de acueducto, avanzando a fecha de hoy significativamente en la optimización del sistema, lo que nos está permitiendo proyectar a corto plazo en mejoramiento de la calidad del servicio a todos los usuarios actuales y potenciales

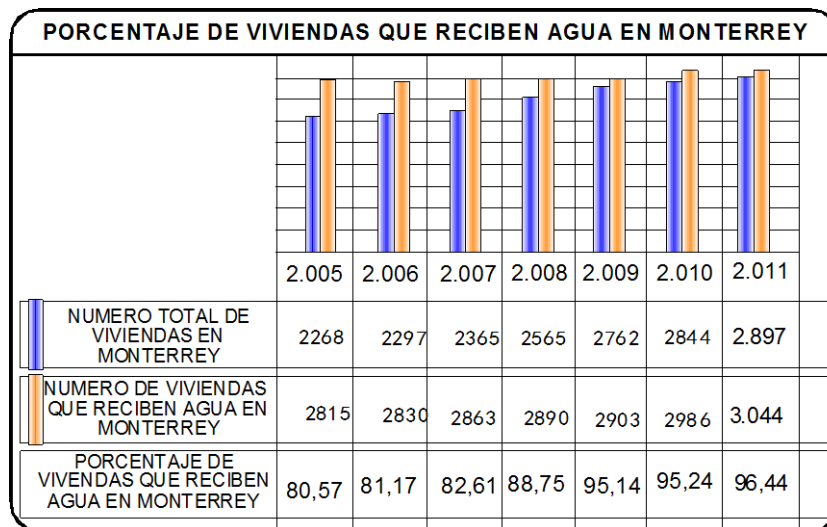
2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



La Empresa de Servicios Públicos Acueducto Alcantarillado Aseo de Monterrey adelanta los procedimientos pertinentes para certificar la potabilidad del agua que se suministra y está pendiente de certificar estos procedimientos ante la Superintendencia pertinente y así mismo contar con la calificación pertinente en cuanto a la disponibilidad de agua apta para el consumo humano.

El número de viviendas que en la actualidad se benefician del servicio de suministro de agua potable corresponde a 3.044 de las cuales 2,936 son usuarios inscritos ante la empresa de servicios. La calidad del servicio se ve disminuida por el factor de suministro de agua sin potabilizar. Desde la construcción del nuevo acueducto a finales de 1997, la continuidad del servicio mejoró siendo de 24 horas al día, en todos los barrios, a excepción de los días en los que se requiere hacer mantenimiento a la planta de potabilización. GRAFICA No 3



FUENTE PLANEACION MUNICIPAL

Como se puede observar en la gráfica se ha avanzado significativamente en este proceso, y aunque actualmente, el porcentaje de cobertura de acueducto es de 96,44%, este porcentaje obedece únicamente a los usuarios debidamente legalizados, puesto que, las demás viviendas ya tienen acceso al servicio de acueducto y están en proceso de legalización del servicio. También es importante anotar, que a parte de las obras de expansión se avanza en obras de optimización del sistema de acueducto.



La Empresa de Acueducto está ejecutando las acciones pertinentes para que durante el primer semestre del año 2012, se continúe con otra etapa en la implementación del programa de micro medición y se provea agua apta para el consumo humano dentro de los parámetros de la norma de la superintendencia.

7.1.4.4. INFRAESTRUCTURA

Entre las dificultades identificadas en la prestación del servicio se han identificado:

- Complementación tecnológica para los sistemas de tratamiento de agua y distribución.
- Está pendiente la conformación de la planta para el acueducto de Caño Grande y la optimización de la red de distribución conforme a gestiones ya ejecutadas por la administración municipal.
- Se tiene detectada una pérdida efectiva que se ha cuantificado en el 70% del caudal inicial tomado de ambas bocatomas.
- Se requiere continuar, terminar y hacer seguimiento al proceso de implementación de micromedidores.
- El acueducto de Caño Grande, no cuenta con planta de tratamiento y por ende el agua que se está consumiendo no se ajusta a los requerimientos de agua potable.
- Se presenta de manera permanente incorporación de "nuevos usuarios" por fuera de los parámetros legales, técnicos y de control por parte de la empresa, pertenecientes a planes de loteo y urbanismos informal.
- Se requiere consolidar información técnica complementaria (catastro de redes) que permita controlar y corregir las fugas del sistema y optimizar el servicio.

Como resumen de la información técnica de este importante servicio público se anexa la siguiente información actualizada a marzo del 2012 y tabulada a continuación:



Tabla 15 Información general de la empresa de servicios públicos

I- INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS			
A. AREA GEOGRÁFICA DE ATENCIÓN			
1 Municipio	MONTERREY	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="2"/>	2. Departamento
			CASANARE
		<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="5"/>	
B. TIPO DE ENTIDAD PRESTADORA (marque sólo una opción)			
Junta Administradora	<input type="checkbox"/> 1	Precooperativa	<input type="checkbox"/> 5
Junta Acción Comunal	<input type="checkbox"/> 2	Oficina de la Alcaldía	<input type="checkbox"/> 6
Asociación de Usuarios	<input type="checkbox"/> 3	Establecimiento Público	<input type="checkbox"/> 7
Cooperativa	<input type="checkbox"/> 4	Sociedad por Acciones Privada	<input type="checkbox"/> 8
		Sociedad por Acciones Mixta	<input type="checkbox"/> 9
		Sociedad por Acciones Oficial	<input checked="" type="checkbox"/> 10
		Empresa Ind. y Ccial. del Estado	<input type="checkbox"/> 11
		Otro: *Especificar	<input type="checkbox"/> 12
*			
C. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD PRESTADORA			
3. Nombre :	EMPRESAS PUBLICAS DE MONTERREY S.A. E.S.P.		RUPS
			2011320386193380
4. Dirección :	CLL 15 N° 6-05 BARRIO CENTRO		5. Teléfono /Fax:
			8 - 6249 127
6. Departamento	CASANARE	<input type="text" value="8"/> <input type="text" value="5"/>	7. Municipio
			MONTERREY
		<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="2"/>	
8. Nit :	900006734-1		9. Fecha de constitución :
			Día <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> Mes <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> Año <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>
10. Representante legal	ALVARO HERNANDO PERILLA VELANDIA		11. Cargo
			GERENTE
12. Servicios prestados:	a. Acueducto	<input checked="" type="checkbox"/>	b. Alcantarillado
			<input checked="" type="checkbox"/>
			c. Aseo
			<input checked="" type="checkbox"/>
D.13 CUMPLIMIENTO NORMATIVO LEY 142 DE 1994			
a. Estudio de Costos y Tarifas	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
b. Adopción Plan Único de Cuentas	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
c. Transformación Empresarial (Ley 142/94)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
d. Sistema de Control Interno	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
e. Concesión de agua otorgada por la Corporación	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
g. Conformación de Comités de D/llo y Control Social	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
h. Registro en la Superintendencia de Servicios Públicos	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
i. Registro en la Comisión de Regulación (C.R.A.)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
j. Realiza el reporte al SUI de la SSPD	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
E.14 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			
a. ¿Tiene Manual de Funciones?		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
b. ¿Tiene Manual de Procedimientos?		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
c. ¿Emiten Facturas?		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
d. ¿Se realiza cobro coactivo?		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
e. ¿Periodicidad de la entrega de Facturas?		MENSUAL	
II. BREVE INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS			
F. SISTEMA DE ACUEDUCTO			
15. N° macromedidores instalados	<input type="text" value="3"/>	16. N°. macromedidores funcionando	<input type="text" value="2"/>
17. N°. Micromedidores instalados	<input type="text" value="2905"/>	18. N° micromedidores funcionando	<input type="text" value="2669"/>
19. Tiene planta de tratamiento:	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	20. Tipo de Planta:	a. Convencional <input checked="" type="checkbox"/> b. No Convencional <input type="checkbox"/>
21. Capacidad de la planta de tratamiento (Lts/seg)	<input type="text" value="62"/>	22. Se encuentra en funcionamiento:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
23. Total agua producida (m³/año)	<input type="text" value="1576800"/>	24. Total agua facturada (m³/año)	<input type="text" value="705840"/>
25. Horas/día de prestación del servicio	<input type="text" value="24"/>	26. Días/Semanas de prestación del servicio acueducto	<input type="text" value="7"/>
27 Total Facturado acueducto (\$/año)	<input type="text" value="325137964"/>	28.. Total recaudado acueducto (\$/año)	<input type="text" value="318218424"/>





Tabla 16 Información de sistemas y comercial de la empresa de servicios públicos

II. BREVE INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS						
G. SISTEMA DE ALCANTARILLADO						
29. Tipo de evacuación:	a. N° letrinas	<input type="checkbox"/>	b. Redes colectivas	<input checked="" type="checkbox"/>	30. Tipo de alcantarillado:	a. Convencional <input checked="" type="checkbox"/> b. No convencional <input type="checkbox"/>
31. ¿Realiza tratamiento de aguas residuales?	SI <input checked="" type="checkbox"/>		32. Qué tipo de tratamiento realiza:	Primario <input checked="" type="checkbox"/>	Tipo desarenador-trampa de grasas <input type="checkbox"/>	
				Secundario <input checked="" type="checkbox"/>	Tipo reactor uasb - filt.percolador <input type="checkbox"/>	
33. Total agua Vertida (m³/año)	1261440		34. Total agua tratada (m³/año)	630720		
H. SERVICIO DE ASEO						
35. Presta el servicio de recolección domiciliaria	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	36. Frecuencia de recolección / semana	2		
37. Presta el servicio de barrido público	SI <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	38. Tipo de disposición final	Relleno Sanitario <input checked="" type="checkbox"/>	Celda Transitoria <input type="checkbox"/>	
39. Nombre del Sitio de Disposición Final	RELLENO LA ESPERANZA-VILLANUEVA		40. No. Toneladas dispuestas (Ton/mes)	205		
III. INFORMACION COMERCIAL DE LA ENTIDAD PRESTADORA (A Diciembre de 2011)						
ACUEDUCTO	No. Suscriptores	Tarifa sin medición (\$/sus.)	Cargo Fijo (\$/susc.)	C. Básico (\$/m3)	C. Complem.(\$/m3)	C. Suntuario (\$/m3)
Estrato único	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
51 Estrato 1	1436	N.A.	7087	565,4	N.A.	N.A.
52 Estrato 2	1217	N.A.	7087	565,4	N.A.	N.A.
53 Estrato 3	5	N.A.	7087	565,4	N.A.	N.A.
54 Estrato 4	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
55 Estrato 5	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
56 Estrato 6	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
57 Oficial	30	N.A.	7087	565,4	N.A.	N.A.
58 Comercial	231	N.A.	7087	565,4	N.A.	N.A.
59 Industrial	22	N.A.	7087	565,4	N.A.	N.A.
Total suscriptores	2936					
ALCANTARILLADO	No. Suscriptores	Tarifa sin medición (\$/sus.)	Cargo Fijo (\$/susc.)	C. Básico (\$/m3)	C. Complem.(\$/m3)	C. Suntuario (\$/m3)
Estrato único	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
60 Estrato 1	1366	6980	2970	N.A.	N.A.	N.A.
61 Estrato 2	1210	6980	2970	N.A.	N.A.	N.A.
62 Estrato 3	4	6980	2970	N.A.	N.A.	N.A.
63 Estrato 4	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
64 Estrato 5	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
65 Estrato 6	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
66 Oficial	26	6980	2970	N.A.	N.A.	N.A.
67 Comercial	229	6980	2970	N.A.	N.A.	N.A.
68 Industrial	21	6980	2970	N.A.	N.A.	N.A.
Total suscriptores	2856					
ASEO	No. Suscriptores	Tarifa (\$)				
Estrato único	N.A.	N.A.				
69 Estrato 1	1424	4830				
70 Estrato 2	1216	7245				
71 Estrato 3	7	10264				
72 Estrato 4	28 (OFICIAL)	33974 (OFICIAL)				
73 Estrato 5	N.A.	N.A.				
74 Estrato 6	N.A.	N.A.				
75 Pequeños prod.	242	36142				
76 Grandes prod.	26	19148				
Total suscriptores	2943					



Como resumen complementario de este diagnóstico se tabula la siguiente información.



SERVICIO INDICADOR	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
COBERTURA	96,44%	65%	93,82%	25% con redes de alcantarillado Porvenir Villa Carola brisas, La horqueta	98%	S.I.
CALIDAD	sin certificación Índice IRCA alto.	sin certificación	Buen estado del sistema. Rutinas frecuentes de mantenimiento. Afectación del sistema eventual por el ingreso de caudales de aguas lluvias	S.I.	Bueno. Eventuales retrasos o demoras por eventos de movilidad urbana	S.I.
CONTINUIDAD	24 horas día 7 días a la semana. eventualidades asociadas al taponamiento de la bocatoma		Permanente	S.I.	Se atiende un horario, ruta y frecuencia planeada	
ASEGURAMIENTO	Sistema proyectado para atender una demanda de densificación urbana para 20 años.	S.I.	Sistema proyectado para atender una demanda de densificación urbana para 20 años.		Adquisición de vehículos más apropiados para la recolección y transporte	Está proyectada la expansión del servicio a los 6 centros poblados

De la misma manera en el área rural existen alrededor de 19 acueductos rurales que requieren su formalización ante la autoridad ambiental CORPORAQUA así como su optimización, ampliación y mantenimiento, incluido el Macroacueducto que se encuentra en construcción, situación de la que dependen 750 familias o usuarios rurales, de las veredas Garrabal, Tacuya, Buenavista, Marenao, Isimena, Caño Rico, Guafal, Palmira, Brisas del Llano, Barbasco, y los centros poblados de La Horqueta y Brisas del Llano entre otras veredas que no se relacionan en este inventario pero presentan similar panorama.

Sumado a lo anterior en los 6 Centros Poblados, los acueductos existentes no cuentan con planta de tratamiento y las infraestructuras también requieren diagnóstico técnico específico,

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



obras de optimización y mantenimiento; por las anteriores carencias hay afectación de la salud y suministro deficiente para la población rural.

En este proceso de formalización, licenciamiento, certificación, organización administrativa de operación, cobro, tarifas y mantenimiento de acueductos veredales también están las veredas de Caño rico, La Vigia, sector El Tesoro, Isimena, Bethel, Bellavista, Iguaro, Guadualito, Tierra Grata, Tigrana y Centros poblados del Porvenir y Villacarola.

Este propósito implica varias etapas y compromisos de comunidades, Juntas de Acción Comunal e institucionalidad que habrán de iniciarse para su formalización y puesta en norma sobre todo en lo atinente a la eliminación de líneas o vertientes contaminantes de aguas residuales producto de actividades humanas, procesos industriales o artesanales de transformación de materias primas a caños y quebradas. Es importante reconocer desde el punto de vista geográfico que Monterrey es un Municipio de "vertientes de origen" es decir que sus aguas nacen en el mismo territorio y son los nacimientos o tributarios de la cuenca del río Meta y consecuentemente de la gran cuenca del Orinoco.

Esta actividad de formalizar los usos de aguas de vertientes de micro cuencas incluye la organización y operación de un sistema para el aprovisionamiento de agua para la comunidad del Centro Poblado de La Estrella en torno al cual se localizan 40 familias aproximadamente.

7.1.4.4.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO CENTRO POBLADO VILLACAROLA

Villacarola presenta a la fecha 474 habitantes incluidos el centro poblado y área rural, y un total de 114 viviendas para un promedio de 3,96 habitantes por vivienda. Existe un acueducto para el centro poblado exclusivamente, su bocatoma se encuentra ubicada en la quebrada la Melera, el agua es de buena calidad en época de verano pero presenta turbiedad en época de invierno. Existe una planta de tratamiento para agua potable, la cual no funciona.

Las características del servicio de acueducto son las siguientes:

Continuidad: Se presta en forma interrumpida. Calidad: Carece de tratamiento que la haga



potable, se instaló una planta de tratamiento que a la fecha no se ha podido poner en funcionamiento debido a problemas en la conexión a la red de distribución.

Acciones inmediatas requeridas: Realizar una revisión a la bocatoma del acueducto de Villacarola, debido a que presenta fallas constantes.



7.1.4.4.2. SERVICIO DE ACUEDUCTO CENTRO POBLADO EL PORVENIR

El Porvenir cuenta con 305 habitantes incluida el área urbana y rural y 87 viviendas para un promedio de 3.18 habitantes por vivienda. En esta vereda existe un acueducto únicamente para el centro poblado el Porvenir y la Cuarenta, su bocatoma se encuentra ubicada en el caño Aguardiente en la vereda Piñalera Alta, el agua captada aparentemente es de buena calidad pero sin tratamiento. Las características del acueducto son las siguientes: Continuidad: Se presta durante las veinticuatro horas del día en invierno y solo en la noche en verano.

Calidad: Es deficiente por ausencia de sistema de tratamiento.

Cobertura: Cubre el 100% del centro poblado.

Acciones inmediatas requeridas: Mantenimiento General. El agua No llega con suficiente presión al tanque de almacenamiento ubicado en el sitio La Cuarenta por tal razón este tanque cumple su función en un 20%.

La tubería se rompe continuamente.

Se requiere cerramiento al tanque de almacenamiento debido a que se encuentra ubicado en un potrero.

7.1.4.4.3. SERVICIO DE ACUEDUCTO AREA RURAL DISPERSA

Como resumen del estado general de los acueductos artesanales y dispersos en el territorio presentamos la siguiente tabla de información:



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL MUNICIPIO DE MONTERREY						
	VEREDA	Existe		Fuente	Puntos de servicio	Características o partes técnicas del sistema
		si	no			
01	Casical					SIN INFORMACION
02	Guayabal					SIN INFORMACION
03	La Piñalera		X		20	Ninguna
04	Guadualito	X		Q. La Garrapata	15	Obras en ejecución
05	Porvenir					SIN INFORMACION
06	Tigrana	X			19	No funciona
07	Tigrana Alta	X		Quebrada	15	SIN INFORMACION
08	Garrabal		X		19	SIN INFORMACION
09	Tacuya					SIN INFORMACION
10	Mareno	X			46	Cobertura parcial del 25%
11	Bellavista	X		Quebrada	180	SIN INFORMACION
12	Buenavista		X		32	SIN INFORMACION
13	TierraGrata Alta	X		Nacedero		Sistema por entrar en funcionamiento
14	Tierra Grata	X		Quebrada	65	Tanque de 10 m3
15	Villa Carola					SIN INFORMACION
16	Isimena	X		Cañ. Morichito	78	Existen 2 sistemas que funcionan en regular condición.
17	Guafal					SIN INFORMACION
18	Iguaro	X		Quebrada	37	
19	Barbasco		X		41	
20	Caño Rico		X		58	Obras en ejecución
21	Brisas del Llano					
22	PaloNegro	X			40	Pozo Profundo; Tanque de 5mil litros; manguera.
23	La Palmira		X		35	
24	Guayanes		X		16	Ninguna
25	La Vigia	X		Tributario deficiente	20	Cobertura parcial
26	Vetel	X		Quebrada	35	Bocatoma, Tanque/10m3, tubería que requieren mantenimiento
27	Sec. SantaMartha	X			13	Cobertura parcial del 80%

Esta información corresponde a lo consignado de mano de los representantes de las comunidades que se presentaron a las convocatorias y diligenciamiento de información encuesta por cada vereda en el proceso de consulta a la comunidad. Están por actualizar estas estadísticas y condición del servicio de Acueducto empezando por definir el número de veredas legalmente constituidas o reconocidas en la Jurisdicción Municipal además de la condición técnica, operación, licenciamiento y número de beneficiarios de cada acueducto veredal. El proyecto del Macro acueducto próximo a ejecutarse mejorara integralmente la cobertura y calidad para un amplio sector del territorio Rural Municipal.

Como aspectos a considerar en el mejoramiento de estos sistemas se identificaron:

- Generar programas de preservación, manejo, de las fuentes, nacimientos, caños y quebradas que son fuente del recurso para los habitantes rurales.



- Con la participación de CORPORINOQUIA integrar a la comunidad beneficiaria y propietarios de predios fuente, en programas de protección y manejo de causes y nacimientos de agua.
- Implementar intervenciones técnicas o de obras amigas del medio ambiente que permitan optimizar el uso y aprovechamiento del recurso.
- Organizar operativa y administrativamente los acueductos veredales para garantizar su permanencia y calidad en el servicio.
- Promover la instalación de sistemas de potabilización compactos o de operación de baja complejidad técnica y operativa que permita garantizar mínimos en la calidad del servicio para las comunidades rurales.
- Implementar desde la E.S.P.M. la administración y manejo del mega acueducto.

De otra parte también se ha identificado la necesidad de desarrollar acciones específicas que permitan mejorar la operación de la empresa y garantizar a futuro su operación y expansión para atender las nuevas redes de servicios e incrementar la cobertura urbana y rural en cuanto ha manejo de aguas residuales y principalmente servicio de acueducto para lo cual se propone el ajuste al Plan Maestro de servicios básicos el cual será parámetro para varias determinaciones de otros planes y ajustes como el del Esquema de Ordenamiento Territorial.



7.1.5. SERVICIO DE ALCANTARILLADO

7.1.5.1 GENERALIDADES

En el área urbana de Monterrey, el alcantarillado requiere optimización de la infraestructura, especialmente en tramos críticos, no interconectados o deteriorados lo cual perjudica a los habitantes urbanos, en un aproximado de 3044 usuarios; hay barrios donde se presentan conexiones en viviendas en las que se combinan las aguas lluvias y negras, situación que colmata las redes y pone en peligro el funcionamiento de la PTAR.

Se prevé que esta Planta de tratamiento está próxima a copar su capacidad de operación por lo que se hace necesario proyectar una segunda etapa, pero se requiere obras de optimización y establecer alternativas en cuanto al suministro de energía eléctrica para el bombeo requerido pues el actual es insuficiente. Ya se han detectado lugares urbanos donde se detectan problemas de contaminación ambiental por olores.

La afectación por vertimientos de aguas servidas con origen industrial o de usos comerciales en el área urbana de Monterrey a caños urbanos es evidente. Existen infraestructuras de carácter privado que generan vertimientos de aguas residuales a los caños. Otras operaciones o usos que utilizan el recurso agua en sus procesos no cuentan con la infraestructura mínima de control y trampas de grasas.

Esta situación perjudica especialmente la vertiente del Caño Leche Miel, Caño Grande y consecuentemente el río Túa, estos vertimientos vienen lógicamente de predios colindantes con las rondas de los caños y se han identificado algunos de manera específica entre calles 24 y 16, así mismo estaderos, restaurantes y centros turísticos del entorno del río Túa requieren revisar las líneas y puntos de vertimiento de aguas servidas, pues parece evidente que estos llegan al Río Túa pues no hay un tanque recolector y sistema de bombeo que permita identificar que son bombeados al sistema del alcantarillado municipal.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



7.1.5.2. POBLACION SERVIDA

En la actualidad la Empresa de Servicios Públicos de Monterrey S.A. cuenta con 2.856 suscriptores de alcantarillado, los cuales representan una cobertura del 93.82%.

7.1.5.3. INFRAESTRUCTURA

El sistema de alcantarillado está conformado por aproximadamente 800 pozos de inspección, 15 cámaras de caída, dos emisarios finales y una red de recolección comprendida por tubería Novafor de 6” a 18”**PERSONAL Y SERVICIOS**

El alcantarillado pluvial se diseñó con un diámetro mínimo de 10”, teniendo en cuenta que las instalaciones domiciliarias deberán conectarse siguiendo los requisitos que establezca la Empresa de servicios públicos. Sin embargo a la fecha se siguen presentando deficiencias en su operación, lo cual se evidencia en época de fuertes lluvias y el rebosamiento en algunos sectores.

La planta de tratamiento consiste en un sistema anaerobio compuesto por dos reactores UASB seguidos de un filtro percolador, el cual entrega el efluente a un sedimentador de alta tasa, para posteriormente realizarle un proceso de desinfección, de acuerdo al estudio se tendrá una eficiencia de 96.7%.



7.1.5.4. DIFICULTADES INSTITUCIONALES Y DEL SERVICIO

Para subsanar el problema de las aguas lluvias, se diseñó un alcantarillado pluvial de tal forma que el 95% del agua lluvias se evacue por el trazado existente aprovechando la pendiente natural del terreno y su proximidad a las diferentes vertientes naturales del área urbana. La empresa de Servicios Públicos debe implementar un programa para solucionar las conexiones erradas respecto al alcantarillado sanitario y evitar el deterioro ambiental de los caños y ríos del área urbana al igual que con ello se aseguraría un mejor funcionamiento del alcantarillado sanitario y optimizaría la trazabilidad de las aguas servidas.

La zona del barrio La Floresta se encuentra en un bajo ocasionado por la presencia de los caños La Roca y Cachirre, particularmente en este sector la construcción del alcantarillado demanda altos costos; por la topografía del Municipio, no es posible efectuar una sola descarga de una manera económica, porque pasan dos quebradas a donde evacuan aguas negras.

Se hace necesario instalar los colectores necesarios que permitan revertir el vertimiento de aguas servidas a los caños de la ciudad y que afectan aguas abajo caños y Rio Tua.

La tributación de aguas lluvias al sistema colector de aguas servidas hace que las redes se colmaten y provoquen re vertimientos en los sectores bajos de la ciudad donde sifones y alcantarillas revierten aguas sanitarias a patios y edificaciones y calles del sector sur de la ciudad principalmente.

Una porción de la comunidad urbana en su afán de resolver asuntos en los patios traseros de las edificaciones, ampliaciones, instalación de nuevos servicios y redes colectoras de aguas lluvias en especial en predios colindantes con los caños de la ciudad conectan estas nuevas redes al sistema de aguas servidas saturando el sistema, haciéndolo insuficiente y colmatándolo con arenas, gravas y piedra que reduce la capacidad de conducción de la red y



de no dar la pendiente del terreno que regularmente es más bajo que el resto del predio vierten estas conexiones a los caños y quebradas o líneas de vertiente.

7.1.5.5 OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

Actualmente el Municipio cuenta con los estudios y diseños para la optimización de la Planta de tratamiento de aguas residuales para una capacidad de 40 L/S. Proyecto del cual se está ejecutando la construcción

De otra parte también se encuentra en ejecución la realización del estudio del Plan de Saneamiento y manejo de Vertimiento, como también el Catastro de redes de Alcantarillado Sanitario.

La disposición final de aguas servidas se entrega en tres puntos diferentes, dos en el casco urbano, lo cual genera deterioro ambiental.

Para subsanar los problemas de contaminación es necesario canalizar las aguas servidas que causan el problema y conectarlas a la planta de tratamiento de aguas residuales en construcción. En general el alcantarillado urbano dispone de una red de tubería de 8", pozos de inspección y conexiones (Ye) sin cajas de inspección de entrada.

Fuente receptora. El cuerpo receptor del efluente del sistema de tratamiento es el Caño Leche Miel, el cual nace en la Vereda Buena vista y atraviesa el casco urbano del Municipio, desembocando en el Caño Grande, posee relictos de bosques de galería aislados y algunas especies ictiofaunicas propias de la región.

Están por constarse las calidades de las aguas tratadas y vertidas a esta vertiente del Rio Túa y verificar las características y efectividad del sistema de tratamiento de aguas negras del área urbana. Así mismo está por establecerse la afectación que hace el ingreso de aguas lluvias al sistema y las obras necesarias para la separación de caudales y proteger de manera integral el recurso hídrico que se vierte a los caños naturales de la ciudad tributarios del Rio Túa.



7.1.6. RECOLECCION DE BASURAS

A marzo del 2012, se atiende la población urbana referida en la proyección poblacional del censo DANE correspondiente a 11.893 usuarios equivalente al 83,53% quedando pendiente dar cobertura al área rural que se encuentra agrupada en 6 Centros Poblados que reúne aproximadamente el 75% (1.756) de la población tipificada como rural. La población rural DANE corresponde a 2.346 habitantes. 590 habitantes dispersos en las veredas del territorio municipal de Monterrey.

Como se refiere en la Dimensión Ambiente Natural y con respecto a la condición de contaminación ambiental que se aprecia en algunos sectores de la ciudad se concluye que esta corresponde a:

- Practicas inadecuadas de habitantes urbanos que arrojan desechos de construcción, residuos de talleres, material vegetal resultante de podas y otros residuos urbanos a los caños y quebradas que atraviesan el área urbana de Monterrey.
- Los caños y quebradas que atraviesan la ciudad son utilizados como vertientes de basuras de los predios que colindan con la ronda ambiental ocupada como parte del predio.
- La dispersión urbanística de Monterrey en cuanto a su desarrollo ha generado grandes zonas libres, potreros, lotes de engorde que no cuentan con cerramientos adecuados ni son desmontados por lo que se convierten en depósitos de basuras y focos de infección ya que son con frecuencia arrojados cadáveres de animales domésticos, así como desechos de construcción.
- Esta dispersión urbanística hace más largos los recorridos del vehículo recolector con la imposibilidad de acceder a algunos sectores periféricos decretados como áreas de cobertura del servicio, debido al mal estado de las vías de acceso donde el vehículo recolector se entierra.



- La operación de recolección de desechos que se hace en el Municipio apenas cubre el área urbana donde se presenta una notable dispersión de su conformación, lo que dificulta su recaudo por la poca logística y personal que se dispone para estas actividades.
- Se hace necesario mejorar el proceso de recolección de desechos para el área urbana e implementar alternativas para cumplir esta función pública en los centros poblados que ya empiezan a generar volúmenes significativos de desechos que están llegando a las laderas de caños y quebradas colindantes a los centros poblados.
- El Municipio no cuenta con relleno sanitario, ni se está aplicando el protocolo para la recolección, transporte, clasificación, manejo y destino final de los desechos sólidos de recolección urbana.
- Actualmente los desechos son enviados al Municipio vecino de Barranca de Upia en el marco de un convenio interinstitucional mientras se evalúa la mejor alternativa desde las competencias municipales, de administración y tarifaria que permita un manejo normado y equitativo para los usuarios del área urbana de Monterrey.

Dentro de las posibilidades que se encuentran en estudio para el mejoramiento y optimización del servicio integrando consecuente la responsabilidad ambiental identificamos:

- Evaluar desde la conveniencia y pertinencia empresarial la posibilidad de acogerse a un esquema que le permita al Municipio cumplir con su función pública de la recolección de desechos y apoyarse en una planta de procesamiento en otro Municipio para el tratamiento, manejo y disposición final de los desechos.
- Establecer y fortalecer el sistema de recaudo por concepto de recolección de desechos. El ajuste financiero del Municipio conlleva a la evaluación responsable de los gastos en inversión y operación del sistema y así mismo conforme a la cobertura y oportunidad del servicio, establecer una tarifa y el correspondiente subsidio sobre áreas o grupos poblacionales identificados como de los estratos 1 y 2.



La gobernación de Casanare como entidad subsidiaria de las entidades territoriales municipales proyecta para el Municipio de Monterrey la entrega de un carro recolector, con el cual se proyecta la ampliación del servicio de recolección a los centros poblados con posibilidad vial de acceso. La incorporación de este vehículo permite proyectar una cobertura de servicio de recolección que cubriría el 95% de la población del Municipio.



Finalmente y como expectativa en la optimización de esta actividad institucional se espera:

- Mejorar los indicadores de saneamiento básico de las comunidades urbanas y rurales principalmente.
- Proteger los cauces de caños y quebradas para su adecuado aprovechamiento y conservación.
- Garantizar a los habitantes rivereños aguas abajo líquido adecuado para el consumo que utilizaran familias o comunidades rivereñas así mismo en riego y cuidado o explotación animal.
- Colectar los desechos generados en cada comunidad, centro poblado o parador para su posterior recolección, traslado y procesamiento.
- Caños y quebradas "saludables" con fauna acuática en sus cauces y terrestre en sus rondas forestales de protección, atractivos, en su condición paisajística, propicios para la estancia de bañistas, turistas o habitantes del sector.
- Evaluar la posibilidad jurídica, técnica y operativa para desarrollar un convenio con una o varias empresas de carácter asociativo, comunitarias que opere el sistema de recolección y traslado a los centros de procesamiento y disposición final de los desechos sólidos, así como de programas de recuperación y mantenimiento de rondas ambientales.
- Cumplir eficientemente desde la institucionalidad Municipal la función pública ya sea por administración directa, convenios con organizaciones u otras entidades territoriales para la recolección, traslado, manejo y disposición final de los desechos sólidos.



- Promover la consecución de otro vehículo recolector que permita ampliar la rutina de recolección integrando a los recorridos los centros poblados.
- Promover el conocimiento y cumplimiento de las rutas y horarios de recolección para que la ciudadanía acopie lo pertinente en los puntos y horarios establecidos.
- Promover la aplicación del comparendo educativo ambiental conforme a un programa que retorne en obras de intervención en el espacio público como medio de compensación de las empresas y /o afectantes del medio ambiente. El que contamina paga o repone.
- Desarrollar campañas de concientización y protección de las vertientes en el área rural para que o se utilicen como vertederos de aguas servidas y que se procure su mantenimiento como ejes de turismo y bañistas en verano y vertimiento de aguas de escorrentía en invierno garantizando su descontaminación y protección ambiental.

Se cuenta en el corto plazo que con la necesidad de elaborar el ajuste al EOT y evaluar los planes sectoriales entre los que se destacan el Plan Maestro de Acueducto Alcantarillado y recolección de desechos que es competencia de la Empresa de Servicios Públicos, de donde se desprendan las alternativas favorables en torno a la administración y manejo de este servicio público.

7.1.7. SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

7.1.7.1. GENERALIDADES

La Cobertura en el área urbana del Municipio según el Consolidado Departamental del SISBEN - CODESIS - es de alrededor del 93%, y en sector rural del 80%; las veredas El Cacical y Guaneyes carecen de energía eléctrica, su distancia tan alejada de las redes principales complica la prestación del servicio. En casos muy puntuales algunas personas a nivel veredal no cuentan con servicio.

La prestación en cuanto a calidad tienen muchas fallas que se reflejan en los constantes apagones, a que se ven sometidos los clientes, con el consecuente daño de equipos y



electrodomésticos, sin que hasta el momento nadie actúe al respecto, interponiendo recurso alguno por daños causados.

Es evidente la vulnerabilidad del sistema que se "cae" con un ventarrón o un asomo de lluvia que inmediatamente genera corte del fluido eléctrico con las señaladas consecuencias.

ENERCA, es la empresa que actualmente hace el negocio de distribución y comercialización de energía eléctrica, a partir de Octubre de 2007; no obstante el suministro del servicio se hace desde la Subestación de Santamaría que alimenta toda la zona Sur de Casanare.

La Empresa de Energía de Casanare, ENERCA, fue creada como empresa de servicios públicos mixta, mediante Resolución No. 2143 de 2003 de la Administración Departamental Casanare, luego de ser autorizado el Gobernador de Casanare por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. 027 de Agosto 14 de 2003.

El cobro de las tarifas se hace con base en las resoluciones 037/07, 038/07, 119/07 expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, que permiten establecer los costos de la prestación del servicio a clientes regulados.

Las acciones de la administración municipal deberán buscar adelantar programas y proyectos que amplíen la cobertura y la calidad del servicio de energía eléctrica, en coordinación con ENERCA, como empresa responsable de la distribución y comercialización.

7.1.7.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

Con el propósito de promover al Municipio de Monterrey, como una zona atractiva para el mercado del sector turístico y de la misma manera promover el desarrollo productivo del sector agropecuario se hace necesario garantizar la prestación eficiente del servicio de energía eléctrica.

Diversas actividades dependen de la calidad, y sobre todo de la permanencia del servicio de suministro de energía eléctrica entre las que podemos identificar:



- Refrigeración continua de materias primas y sub productos derivados de la leche utilizados en la producción de comestibles empacados y de carácter perecedero para el consumo humano.
- Soporte de sistemas de refrigeración de unidades de aire acondicionado utilizadas en la hotelería.
- Se requiere una adecuada prestación del servicio de suministro eléctrico en todo el territorio municipal en calidad, permanencia, frecuencia o continuidad y oportunidad del buen servicio que sea soporte de las actividades multisectoriales del municipio.

7.1.8. ALUMBRADO PUBLICO.

En la medida en que se han incrementado las actividades urbanas y se han dado las expansiones urbanísticas y de los centros poblados y en algunas zonas en especial como lo son las instalaciones de plataformas petroleras o locaciones especiales, la empresa ENERCA ha estado expandiendo redes para llevar el servicio de suministro eléctrico a zonas extremas aun por fuera del perímetro urbano y en áreas apartadas donde en la portería instalada se desprenden focos de alumbrado público el cual causa un gasto de energía el que es facturado por la empresa prestadora del servicio.

Estas cifras acumuladas de gasto eléctrico no facturado es asumido como gasto de energía en alumbrado público el cual es cobrado por la empresa prestadora a la administración municipal con cargo al alumbrado público.

El servicio de alumbrado público nos permite:

- Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en las horas de la noche.
- Le permite a la población en los centros poblados transitar de manera paralela a la vía marginal del llano conforme al margen seguridad adicional tanto para peatones como para conductores que genera esta iluminación.
- Mejora las condiciones de accesibilidad a las zonas retiradas o barrios periféricos del centro de la ciudad.



- Genera escenarios que evitara la proliferación de jóvenes consumidores de sustancias, eventos y acciones de delincuencia y de vándalos que pudieren afectar el patrimonio público.



La Administración Municipal se propone buscar la equidad pertinente para que la empresa prestadora del servicio ajuste sus cobros a las pertinencias de orden urbanístico y separe los consumos que por concepto de apoyo a servicios e infraestructura petrolera se prestan en diferentes partes del territorio.

Que el recaudo correspondiente que hace la empresa ENERCA sea incorporado al presupuesto municipal para que se refleje los aportes del municipio como pago de alumbrado público.

Se propone desde la administración municipal completar las evaluaciones técnicas pertinentes que permitan establecer las bondades de una renovación tecnológica que significaría una reducción en el consumo de energía y mejoramiento del servicio.

7.1.9. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

7.1.9.1. GENERALIDADES

El Municipio de Monterrey, presenta la tasa de concentración de la población urbana más alta del departamento aun por encima de la capital del Departamento, llegando al 83,5% de la población total municipal. Esta cifra estadística tiene varios orígenes entre los cuales identificamos

- Apaciguamiento del fenómeno de la violencia en el territorio rural y urbano de Monterrey y en el Oriente Colombiano, que le ha permitido a población diversa, que había migrado, retornar a Monterrey y volver a construir una comunidad rural y principalmente urbana, en paz.
- Crecimiento poblacional y sub división natural de las familias de la comunidad de Monterrey. Durante este periodo de los 4 años (2012 - 2015) se estima este crecimiento en 800 personas, lo que representaría 232 familias nuevas a partir de caracterizar el grupo familiar en 3,45 miembros por familia, según DANE.



- Sub división familiar fundada en la necesidad física buscar otro lugar donde acomodar la nueva familia y reducir el hacinamiento y conflicto familiar que se presenta entre la nueva familia y familiares de uno de ellos, a quien regularmente le han acogido.
- Ampliación o mejoramiento de la edificación existente por la necesidad de construir una o dos alcobas para acomodar la nueva y joven familia que vivirá al lado de los padres por un tiempo. O también para arrendar y obtener un ingreso extra en la familia.
- Dificultad económica de las nuevas familias (donde se ha caracterizado que el 55 % de ellas corresponden a familias disfuncionales) para acceder a vivienda en el mercado inmobiliario local o construir por cuenta propia en lote adquirido a costo moderado en la periferia urbana.
- Debido al incremento de la actividad petrolera en la zona, la demanda de inmuebles en calidad de arriendo en el área urbana de monterrey ha promovido el incremento del valor de los arriendos y así mismo el valor del suelo urbanizable dentro del perímetro de servicios del Municipio haciéndolo inalcanzable para aspirantes a construir en lote propio.
- Efectos de movilidad poblacional del área rural a la zona urbana, motivados por la oferta laboral y salarial generada desde el sector industrial del petrolero.
- Desmotivación de la población/familias rurales por el aislamiento y las dificultades para acceder a servicios básicos de salud, educación para sus niños, oportunidades de empleo entre otras, frente a las "facilidades relativas" y oportunidades que se tienen habitando en la periferia urbana, entre las que se destaca el acceso al uso del Gas para los procesos de cocción y el acceso al servicio de energía eléctrica y tiendas o locales de abasto.
- Oferta de programas de vivienda de interés social por parte de la Gobernación de Casanare en los que el Municipio actúa como un facilitador de información y puente para que determinados aspirantes accedan a los cupos de estos programas.
- Aspirantes inscritos que ya cuentan con bienes inmuebles, pero que aspiran a tener otro bien, para arrendarlo.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Subdivisiones familiares motivadas para que los hijos y nietos entren como titulares en los programas de vivienda y "hagan cola" en los procesos de adjudicación.
- Aspirantes a mejoramientos y/o construcción en lote propio en alguno de los planes periféricos de loteo que se han ofertado por fuera del proceso de ordenamiento, donde propietarios de la tierra y/o urbanizadores están usufructuando el creciente valor del suelo aun por fuera de la cobertura de redes de servicios y aprovechan la necesidad de las gentes.
- Ausencia de mecanismos de control urbanístico y de coordinación entre las empresas prestadoras de servicios públicos y la oficina de planeación municipal, que bajo la premisa de integrar nuevos usuarios y facturar por venta de servicios, extienden las redes conforme se incorporan predios "cercaños" al proceso de urbanización del territorio, sin considerar si existen o son adecuadas las condiciones topográficas o de seguridad del terreno, acceso a alcantarillado o licenciamiento del plan de loteo por parte de la Secretaria de Planeación Municipal y/o CORPORINOQUIA.
- Finalmente y con escenarios más dispersos en su responsabilidad, están los promotores eventuales, que en actividades de campaña, reúnen a comunidades que requieren esta ayuda del sector de vivienda a quienes listan y con una promesa de compra venta y cuota de inscripción los "organizan" entorno a un "loteo" que regularmente esta por fuera de las condiciones mínimas técnicas y legales antes referidas.



7.1.9.2. DIFICULTADES INSTITUCIONALES

De otra parte y como competencia del Municipio se han detectado las siguientes dificultades y aspectos del sector:

- Se requiere revisar con fuentes de información más técnicas y veraces los listados de adjudicatarios de los programas de vivienda que se ejecutan en el Municipio de Monterrey.
- La alcaldía municipal no cuenta con predios identificados dentro del perímetro de servicios aptos y caracterizados para el desarrollo de programas de vivienda de interés social.
- Se requiere hacer una adecuada investigación que permita caracterizar la demanda del sector y verificar en cuál de las modalidades (vivienda nueva, construcción en sitio propio, adecuación, mejoramiento, ampliación de edificación existente) se logra un mayor impacto social, consolidación urbanística, conforme a los recursos financieros que se adjudicarían al desarrollo de los programas de vivienda de interés social.
- Mejoramiento integral de barrios. Desarrollar urbanismo complementario para una mejor calidad de vida urbana e integración a la formalidad de la ciudad.
- Se requiere elaborar el ajuste pertinente al EOT y determinar las zonas donde se deban desarrollar los programas de vivienda nueva, y la definición de las zonas para futuras explanaciones urbanísticas así como la caracterización de desarrollos seriadados o individuales de edificaciones urbanas o rurales que se localicen en rondas de aislamiento ambiental o amortiguación hidráulica y de seguridad sobre vías terciarias, secundarias y primarias principalmente así mismo sobre caños, quebradas, ríos o instalaciones industriales, oleoductos o líneas eléctricas de alta tensión y proximidad o colindancia con zonas de laderas de mediana y alta pendiente entre otros conceptos.
- 408 familias habitan predios urbanos en construcciones en materiales transitorios. Fuente, encuesta aplicada para el Plan de Desarrollo 2012. Estas familias presentan

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



requerimientos que van desde la formalización de las redes eléctricas, sanitarias y de acueducto así como de legalización de la tenencia de los predios y construcción de andenes, sardineles y pavimentación de vías.

- Se han reportado eventos referentes a la perturbación a la posesión y la ocupación de hecho o "invasiones" lo que se ha incrementado en los últimos dos años y medio. Diferentes orígenes que reflejan la demanda de terrenos para el desarrollo y localización de viviendas. Esta situación genera diferentes tensiones sociales y requiere de la intervención y presencia institucional de lo cual se reportaron 120 casos en el periodo señalado.
- Varias de las urbanizaciones periféricas por fuera de la formalidad urbana presentan índices de construcción u ocupación que apenas llega al 25% de los lotes del programa de loteo. Esta circunstancia distancia a estas zonas de la posibilidad de inversión ya que es importante desarrollar las obras de urbanismo y de redes de servicios en calles o franjas viales con índices de ocupación del 80% por lo menos.
- Es necesario revisar la dispersión de los loteos o urbanizaciones nuevas ya que algunos de ellos presentan imposibilidad técnica para conectarse a las redes de servicios públicos en especial a la red de alcantarillado.
- Se ha propuesto la posibilidad de vincular a programas de mejoramiento de vivienda el desarrollo de acciones en el área rural vinculada población que tenga la disponibilidad de prestar servicios de hospedaje rural, guarda bosques, familias en condición vulnerable o que requieran ser reubicadas conforme a actas y soportes pertinentes.

7.1.9.3. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

El Plan de Desarrollo programara la asignación de recursos para la atención de la demanda del sector, los cuales serán focalizados una vez se complete el estudio de información poblacional, documental y de impacto de las inversiones proyectadas. Se reitera la necesidad de concertar con las empresas prestadoras de servicios públicos políticas de actuación conjunta que permitan modelar el desarrollo urbanístico de una manera mas conveniente para la

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



formalización y adecuación de las infraestructura viales existentes. El marco de actuación está orientado hacia intervenir sobre las zonas urbanas y de población más antigua del Municipio y con densidades de ocupación que ameriten la inversión con responsabilidad social y por el patrimonio público.

En la actualidad se desarrollan 7 programas de vivienda promovidos por la Alcaldía Municipal y financiados casi en su totalidad por parte por la Gobernación de Casanare, lo que representa al momento de su conclusión 148 soluciones nuevas de vivienda. Igualmente se programaron inversiones para desarrollar 71 mejoramientos bajo el concepto de entorno saludable.

En torno al desarrollo del proyecto de vivienda municipal se proyecta la integración de acciones conducentes a la promoción de la unidad familiar y el desarrollo empresarial bajo la perspectiva de la vivienda productiva vinculada a programas de mejoramiento de vivienda rural principalmente.

Conforme a las competencias municipales, presupuesto disponible y de gestión ante la Gobernación de Casanare así como con el Nivel Nacional se proyecta el desarrollo de las siguientes acciones:

- Gestión para la Adquisición de predios dentro del perímetro sanitario o de servicios aptos geológica y ambientalmente para el desarrollo de programas de vivienda de interés social.
- Elaboración de estudios y diseños ya sea para vivienda seriada (45 unidades /hect.) o en altura (100 unid/ hect.) lo que implicaría la consecución de un predio de 6 hectáreas aproximadamente para 240 viviendas seriadas o 400 soluciones en altura con sus complementos urbanísticos pertinentes los cuales son más generosos en el desarrollo de proyectos de vivienda en altura por las áreas libres.
- La modalidad de entrega debe ser evaluada. Lógicamente lo ideal es entregar plenamente terminada la vivienda más las obras de urbanismo. Se debe considerar la posibilidad de entregar las viviendas ya sea individuales o en altura en obra gris habitable para que el beneficiario se encargue finalmente de las inversiones de



acabados y obra blanca. De esta manera se vincularían más beneficiarios a los programas.

- A partir de contar con el terreno también se puede proyectar una adjudicación de lotes con servicios y obras de urbanismo.
- Promover en los procesos de adjudicación de mejoramiento de vivienda los inmuebles y propietarios que conforme al cumplimiento de los requisitos preliminares, son cede de los hogares comunitarios.
- Evaluar cuantas familias/ propietarios actualmente habitan predios urbanos que ameriten desde la adecuación de sus áreas sanitarias mínimas, a la conformación de una unidad básica de vivienda.
- Depurar el sistema de adjudicación para priorizar a los regiomontanos y/o población vulnerable que desde hace años viene haciendo solicitudes para ingresar a los programas de mejoramiento o adjudicación de vivienda.
- Promover la consolidación del banco de tierras como mecanismos para la adquisición de predios con destino a los programas de vivienda en todo el territorio municipal.
- En correspondencia con los informes del CLOPAD y la certificación de la oficina de Planeación Municipal proceder a reubicar a la población que se certifique como habitantes de Monterrey en cualquiera de los proyectos que se constituyan con tal fin.
- Con el ajuste al EOT se evaluarán las pertinencias técnicas y de infraestructura para integrar desarrollos urbanísticos periféricos a la formalidad de la zona urbana de la ciudad.



7.1.10. PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

7.1.10.1. GENERALIDADES

El sector del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre ha sido considerado como una de las herramientas estratégicas para mantener a nuestros niños, niñas y jóvenes alejados del consumo de sustancias psicoactivas, del alcoholismo y de la participación en hechos delictivos. De la misma manera el sector se ha visto como el medio para la sana convivencia, el fortalecimiento de las relaciones sociales y familiares y la inclusión de población considerada como vulnerable.

Consecuentemente se llega a la conclusión, que son necesarias estrategias que nos permitan atraer a la población a actividades deportivas, recreativas, o simplemente el aprovechamiento positivo del tiempo libre.

A partir de las consideraciones anteriores y teniendo en cuenta las condiciones actuales de nuestra población, reviste especial importancia que la Administración Municipal aproveche la oportunidad de este ejercicio planificador, para proyectarse como el generador de espacios y programas que permitan captar el interés de la sociedad y motivarlos a participar en una disciplina deportiva o en una actividad de recreación o aprovechamiento del tiempo libre, bien sea con el ánimo de recrearse o con el propósito de formarse como deportista de alto rendimiento, encontrando en la práctica del deporte una opción de vida y de realización personal.

7.1.10.2. POBLACION A SERVIR.

La población a vincular en actividades conforme a los grupos de población por edades es como se desprenden y describen en la tabla siguiente.



Tabla 17 POBLACIÓN PROYECTADA (DANE) PARA EL AÑO 2015 EN MONTERREY

Grupo de edad	#	Grupo de edad	#
0 a 4 años	1.505	20 a 44 años	5.304
5 a 9 años	1.479	45 a 59 años	2.331
10 a 14 años	1.479	60 a 79 años	1.145
15 a 19 años	1.479	80 y más años	109

De estas cifras se puede concluir que los grupos objetivo se estiman en un 60% de la cifra citada, separando oportunamente lo pertinente a la población urbana, de los centros poblados y de la zona rural propiamente.

7.1.10.3. INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR

Esta infraestructura al igual que las vías e instituciones educativas es la que más impacto soporta por las condiciones de usos y por estar regularmente expuesto a las condiciones medio ambientales lo que demanda la implementación de estrategias para el oportuno mantenimiento, reposición de elementos, adecuación y desarrollo de obras complementarias.

Actualmente se cuenta con 34 escenarios deportivos en todo el territorio municipal incorporados en su gran mayoría a centros educativos rurales, de centros poblados y del área urbana. Algunas de estas canchas ya están cubiertas y cuentan con graderías.

Tabla 18 Resumen general de las actividades e infraestructura deportiva de Monterrey Casanare

Existen 34 escenarios deportivos entre canchas múltiples o coliseos entre urbanos y rurales entre placas canchas múltiples, coliseos, manga de coleo, sendero del aeropuerto, sendero de la roca, parque de la villa.		
	AREA URBANA	AREA RURAL
CLUBES DEPORTIVOS	Club deportivo de coleo "Regiomontuno de oro" – vigente Club de futbol los veteranos - vigente Club limitados físicos los chigüiros Club de patinaje los Garceros Club de jokey streets tracks Club Deportivo Ciclo Monterrey Escuela Municipal de Deportes Club de Deporte Futbol el Cóndor Club de Discapacitados	
	Escuela de Ciclismo los Casa Montañas	
NUMERO DE INSTRUCTORES	4 contratados por el Municipio	1 Director del INDER
POBLACIÓN OBJETIVO	480 niños integrados a actividades deportivas y recreativas	
MEDIOS LOGÍSTICOS	Unidad de sonido para eventos	

2012



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

EVENTO IMPORTANTE	Juegos Intercolegiados	
NUMERO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Se han programado 10 eventos en todos los deportes y categorías	Se han programado 4
DEPORTES DE LOGROS REPRESENTATIVOS	Futbol de salón, futbol, baloncesto masculino y femenino, natación, patinaje y ciclismo	
FOMENTO	Organización y apoyo para eventos deportivos y recreativos	

Tabla 19 Escenarios Deportivos y Recreativos – Estado actual

N'	NOMBRE DEL ESCENARIO	UBICACIÓN	ESTADO ACTUAL
1	Polideportivo Municipal	Barrio Alfonso López	Sin terminar, seguridad encerramiento
2	Coliseo Cubierto	Barrio Nuevo Horizonte	Sin Terminar, falta seguridad, encerramiento, pintura.
3	Villa Olímpica	Barrio Olímpico	Sin Terminar, la están adecuando, falta iluminación, cubierta de las gradas y mejoras pista de atletismo.
4	Patinodromo	Villa Olímpica	Proyectado, existe una sección pero ya no funciona.
5	Placa Múltiple	Barrio Alfonso López	En regular estado, la placa requiere un mantenimiento y cambio en la iluminación, encerramiento.
6	Placa Múltiple	Barrio los lanceros	En regular estado, requiere de mantenimiento
7	Placa Múltiple	Barrio paraíso	En regular estado, requiere de mantenimiento
8	Placa Múltiple	Barrio la pradera	En mantenimiento, pintura, cubierta. Falta iluminación
9	Placa múltiple	Colegio la Sabiduría	En regular estado. Sin graderías, sin cubierta, sin iluminación.
10	Placa múltiple	Escuela el Olímpico	En buen estado, cubierta, iluminada.
11	Placa múltiple con graderías al aire libre	Colegio técnico	Placa en regular estado, falta mantenimiento.
12	Placa múltiple con cubierta	Colegio Técnico	Sin iluminación y placa en mal estado, requiere mantenimiento general
13	Placa múltiple al aire libre.	Barrio Paomare	En buen estado, Falta demarcación, iluminación, gradas y cubierta.
14	Placa múltiple al aire libre	Barrio San José	En buen estado falta iluminación, gradas y cubierta.
15	Placa múltiple al aire libre	Barrio Villas del Bosque	En buen estado falta iluminación, gradas y cubierta.
No.	Nombre del escenario	Ubicación	Estado actual
13	Cancha de fútbol con	Colegio Técnico	Cancha terminada buen estado, falta



	pista atlética		adecuación de la pista de atletismo.
14	Placa múltiple con graderías y cubierta	Escuela Normal Superior	En regular estado falta mantenimiento, pintura e iluminación.
15	Placa múltiple	Escuela Normal Superior	Placa en regular estado, mantenimiento.
16	Cancha de fútbol con pista atlética	Escuela Normal Superior	Solo el terreno proyectada
17	Concha Acústica	Los lanceros	En mal estado, requiere mantenimiento.
18	Parque Central	Barrio el Centro	En mantenimiento.
19	Parque de la Paz	Centro	En regular estado requiere mantenimiento, pintura, e iluminación.
20	Parque de los Lanceros (Pajaritos)	Barrio los Lanceros	Próximo a remodelar
21	Parque Alfonso López	Barrio Alfonso López	Presenta regular estado y requiere mantenimiento. Carece de equipamientos complementarios.
22	Parque frente colegio Técnico		Por remodelar
23	Parque General Salcedo Unda	Barrio Guadalupe Salcedo	En buen estado
24	Parque Ecológico La Roca	Sendero La Roca	En deterioro
25	Parque de la vida (Línea Antiguo Aeropuerto)	Antiguo Aeropuerto Municipal	Proyectado
26	Sendero ecológico El Mirador	Panorama	En regular Estado
27	Placa Múltiple con cubierta	Villacarola	Sin graderías y sin energía, mal estado falta mantenimiento.
28	Parque Central	Villacarola	Por remodelar
29	Placa múltiple con Cubierta	Porvenir	Placa en mal estado y sin energía
30	Placa múltiple con cubierta	Escuela El Guafal	Sin graderías y sin Energía, requiere mantenimiento.
31	Placa Múltiple con Cubierta	Brisas del Llano	Placa en mal Estado, sin graderías y sin Energía
32	Parque Central	Brisas del Llano	Por remodelar
33	Placa múltiple	Palo negro	Regular. Sin graderías sin gradas.
34	Manga de coleo	Complejo ganadero	Sin terminar, requiere de mantenimiento.

FUENTE: Instituto de Deporte de Monterrey



7.1.10.4. DIFICULTADES INSTITUCIONALES

- La cantidad de escenarios deportivos existentes en el Municipio, además de ser una fortaleza por constituirse en los espacios recreativos necesarios para la población; también representan una dificultad institucional por el costo que implica el mantenimiento de los mismos. Infortunadamente la falta de conciencia ciudadana y sentido de pertenencia hacia la infraestructura deportiva está contribuyendo al deterioro acelerado de las canchas múltiples, del coliseo cubierto, del polideportivo municipal y de todos los espacios destinados a la recreación y el deporte en el Municipio.
- La escasez de recursos para apoyar el deporte de alta competición lleva a que las escuelas de formación deportiva se limiten a enseñar un deporte y a lo sumo realizar campeonatos municipales cuyos resultados no trascienden más allá del conocimiento de la población local.
- La demanda de servicios de instructores deportivos es bastante alta frente a la cantidad de personas contratadas para este fin a pesar de que las clases se realizan en diferentes horarios para cubrir una mayor cantidad de población, quedando de todos modos usuarios especialmente niños y niñas sin incluirse en alguna escuela deportiva.
- Debido a que los instructores deportivos no son personal de planta de la Administración sino que su vinculación es de tipo contractual por prestación de servicios, no se cuenta con ellos durante todo el año quedando algunos meses sin cubrir lo que ocasiona que muchas veces se pierda continuidad en los procesos de formación y /o se dé lugar al mal uso del tiempo libre.

7.1.10.5. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

- Para la población que se atiende a través de la escuelas de formación no tiene ningún costo acceder a la formación deportiva, salvo la consecución de elementos personales

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



para la práctica del deporte, lo cual puede generar la expectativa de un mayor número de personas vinculadas a los procesos formativos.

- El interés de los niños y niñas en la práctica del deporte puede motivar a otros niños y niñas e incluso adolescentes para que entren a fortalecer los semilleros de deportistas constituyéndose además en una herramienta importante en la prevención del uso de sustancias psicoactivas.
- Las enormes capacidades y fortalezas deportivas presentes en los niños, niñas y adolescentes e incluso en jóvenes y adultos son una oportunidad para mostrar resultados con deportistas de alto rendimiento si se les prepara debidamente y se les apoya con los medios requeridos para que sean una carta de presentación del deporte regiomontano a nivel Nacional.
- Contar con instructores deportivos en diferentes modalidades permite proyectar los servicios de este personal también hacia otros tipos de población como los adultos mayores y la población en condición de discapacidad.
- Ampliar la oferta de servicios incluyendo actividades que no necesariamente tengan como fin la competición sino el sano esparcimiento y la recreación.
- La voluntad y el respaldo institucional serán fundamentales para hacer de estas actividades una razón para integrar las familias y la sociedad, y a la vez masificar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Con respecto a las instalaciones deportivas y de conformidad con el marco legal y las competencias de la entidad territorial Municipal se debe evaluar los bienes inmuebles que se han entregado en administración y manejo a entidades de educación ya que presentan condición de abandono y mas estado.
- Consolidar el **Plan del Deporte, Recreación y aprovechamiento adecuado del tiempo libre** como medio idóneo para establecer el inventario real y proyectar adecuadamente las inversiones y escenarios a consolidar con base en los deportes y actividades seleccionadas como prioritarias dentro de las competencias institucionales de la alcaldía municipal.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Promover la consolidación de cultura ciudadana dentro de las organizaciones de barrio, juntas de acción comunal, grupos juveniles e infantiles que ayuden a apropiar los escenarios públicos y deportivos para disminuir el impacto y deterioro de estas infraestructuras, procurando su adecuado uso y aprovechamiento.
- Considerar la integración de un patinodromo a partir de la existencia de un infraestructura existente y de un grupo juvenil e infantil practicante con expectativas de desarrollo competitivo de las prácticas, así como el desarrollo de un parque extremo, uno o varios cables y senderos para el recorrido en rondas y caños o escenarios naturales de montaña.

Se deben considerar en las evaluaciones del sector Deporte aspectos y consideraciones del sector turístico, de la cultura y actividades adicionales de formación no escolarizada que se pueden interrelacionar con el fin de aprovechar adecuadamente la infraestructura, los capacitadores, el recurso financiero y los esfuerzos por el desarrollo de programas y proyectos que generen resultados en 2 o más sectores.

7.1.11. GRUPO DE POBLACION EN RIESGO/ POBLACION VULNERABLE

7.1.11.1. GENERALIDADES

Se identifican y se incluyen acá diferentes grupos de población que por su condición, y diversos aspectos que los identifican merecen un tratamiento diferencial, y cuya normatividad específica le exige a la Entidad Territorial, brindar especial atención a sus necesidades vinculándolos a programas y proyectos que contribuyan directamente a la solución de sus problemáticas y al goce efectivo de sus derechos.

La estrategia presidencial UNIDOS en el Municipio de Monterrey, tiene vinculadas 1.099 hogares correspondientes al 22,84 % sobre el número total de hogares identificados en la composición demográfica del Municipio conforme a la información DANE para el año 2012, porcentaje similar en términos de la población total estimada para este mismo año como se discrimina en la tabla siguiente.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro

Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare

concejo@monterrey-casanare.gov.co



Por el camino de la Paz

DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE MONTERREY

Concejo Municipal
Monterrey

Tabla 20 Población Vinculada a la estrategia presidencial UNIDOS.

FAMILIAS	CANTIDAD	%	PERSONAS	CANTIDAD	%
SISBEN 1	978 Familias	89 %	Hombres	1.689	48,6
Desplazadas	121	11 %	Mujeres	1.789	51,4
Indígenas (Piloto)	0	0 %	Total por sexo	3.478	100
Total por origen	1.099	100 %	Menores de 18	1.588	45,7
Cabecera Municipal	853	77,6 %	Entre 18 y 60	1.701	48,9
Rural Dispersa	180	16,4 %	Mayores de 60	189	5,4
Centro poblado	66	6 %	Total por edad	3.478	100
Total por ubicación	1.099	100%	Indígenas	3	0,1
			ROM o gitano	0	0,0
			Afrodesendientes	5	0,1
			Palenquero	0	0,0
			Raizal del Archipiélago	0	0,0
			Ninguno de los anteriores	3.470	99,8
			Total por Etnias	3.478	100

Fuente: Oficina de Red UNIDOS Monterrey

El Municipio asume la inversión del enlace municipal que funge como coordinador y los siete cogestores sociales son contratados por la Fundación Amanecer que integran la estrategia de la Red UNIDOS.

Tabla 21 Otros indicadores del territorio

INDICADOR	VALOR
Personas en situación de discapacidad	669
Adultos desocupados (Hombres y mujeres entre 18 y 65 años)	295
Adolescentes embarazadas o lactando (niñas entre 10 y 15 años)	5
Hogares con riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)	191

Fuente: Oficina de Red UNIDOS Monterrey

En términos de asistencia social el Municipio de Monterrey destinara recursos para la superación de la pobreza extrema de acuerdo con la información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN, la Red de Protección Social



para la Superación de la Pobreza Extrema Red UNIDOS, así como también se articulará con el programa Familias en Acción para promover la estabilización de las familias más vulnerables.

7.1.11.2. POBLACION OBJETIVO

Tabla 22 POBLACIÓN DANE 2012 EN MONTERREY CASANARE

Grupo de edad	Población			Grupo de edad	Población			
	Total	Hom	Muj		Total	Hom	Muj	Habts x grupo de edad
0 a 4 años	1.489	759	730	20 a 44 años	2.694	1.374	1.320	25g.c/u107 habt.
5 a 9 años	1.474	736	738	45 a 59 años	1.098	560	538	15g.c/u 73 habt.
10 a 13 años	1.206	612	594	60 a 79 años	506	258	247	20g.c/u 25 habt.
14 a 17 años	1.206	612	594	80 y mas	53	27	26	
18 A 19 años	604	308	296	TOTAL	10326			

Esta tabla de información presenta la población total por grupos de edades. A estas cifras se les aplica un filtro inicial conforme a la clasificación de la población donde se puede descontar aquel grupo de población que presenta índices de vida y cubrimiento de necesidades. Esta población se estima en el 35% aproximadamente para el caso del Municipio de Monterrey.

7.1.11.3. DIFICULTADES INSTITUCIONALES.

Se ha detectado la necesidad de revisar la metodología de identificación y calificación de beneficiarios ya que se puede constatar que grupos de familias e integrantes son "mejorados " en su condición en las planillas de calificación pero su situación de pobreza sigue siendo evidente y se les descalifica como potenciales receptores de apoyos o ayudas en sectores como nutrición, vivienda, recreación o capacitación en cuanto son calificados como "menos pobres".

7.1.11.4. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES.

Se ha propuesto desde otros sectores la necesidad de identificar los grupos de población que merecen realmente los apoyos dentro de la clasificación de población vulnerable. Esta



clasificación justa permitirá orientar idóneamente apoyos a las familias y personas más necesitados.

Otras instituciones del nivel regional como el SENA, Gobernación de Casanare, Empresas del sector petrolero pueden apadrinar procesos de más de largo plazo y proyectos de apoyo para la reconstrucción social de personas en condiciones de pobreza y falta de oportunidades.

Se harán las gestión pertinente para localizar un área más adecuada para las oficinas del programa Red UNIDOS, mejoramientos de vivienda, apoyos para proyectos productivos, formación técnica con el SENA, apoyo con programas médicos y de cirugía ambulatoria entre otros programas así como promover escenarios para mejorar la dinámica familiar.

7.1.12. NIÑEZ E INFANCIA

7.1.12.1. GENERALIDADES

De acuerdo a las proyecciones de población DANE, a 2012, se estima un total de 4169 niños y niñas entre 0 y 13 años lo que corresponde al 29% del total de población. En condición de vulnerabilidad, se encuentran identificados en el SISBEN un total de 1.147 niños y niñas (27,51% sobre el grupo poblacional de infancia); en situación de pobreza extrema (Red Unidos) se contabiliza un total de 1.147.

En el Municipio de Monterrey, la ENSIN 2010¹ mostró que el porcentaje de retraso en talla de los niños y niñas menores de 5 años (desnutrición crónica) es de 16,20%, mientras que la desnutrición global es de 39,2%. El porcentaje de niños con bajo peso al nacer es de 22,1%

El grupo poblacional corresponde a un total de 3.886, de los cuales se tiene reporte por matrícula escolar total de 3.819 para el año 2012. Esto deja un grupo de 60 niños y adolescentes posiblemente que no están vinculados a actividades académicas en Monterrey.

Se identifican aspectos adicionales que reducen esta población objetivo así:

¹INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y OTRAS. Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Algunas familias del área urbana de Monterrey envían a sus hijos a estudiar el bachillerato a ciudades como Bogotá, Villavicencio y principalmente Tunja en Boyacá. Población estudiantil de 30 familias aproximadamente.
- Algunos jóvenes y niños especialmente de la población rural que se estima está vinculada a actividades rurales, cuidado de animales, oficios domésticos o de acompañantes y apoyo a adultos mayores.
- También es apreciable que en varios locales comerciales o negocios del área urbana de Monterrey se aprecia personal por debajo de los 17 años acompañando actividades de atención al público supervisados por un familiar mayor. Esta circunstancia amerita evaluación cuidadosa a fin de identificar y corregir situaciones en las que se esté vulnerando el derecho a la educación de los niños por utilizarlos en actividades laborales propias de los adultos.

Está por determinarse con mayor detalle esta población infantil y juvenil que labora en condiciones de sometimiento, explotación económica, laboral y maltrato por la no ejecución de labores. Se espera que en la elaboración del Plan Integral de salud que habrá de elaborarse una vez se adopte el Plan de Desarrollo se identifique con detalle la afectación a este grupo poblacional y direccionar acciones para su corrección.



7.1.12.2. INFRAESTRUCTURA

En el momento está en proceso de culminación las obras requeridas para poner en marcha de manera sostenible el hogar agrupado. Este lugar garantizará un escenario adecuado para la atención de la población infantil estimada en aproximadamente 280 niños.

7.1.12.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

- Existe en la Administración Municipal, la voluntad y el interés para atender y dar cobertura total a la población infantil en los programas de nutrición, promoción y defensa de sus derechos, esto se verá reflejado tanto en las inversiones del recurso económico, como en el talento humano dispuesto para este fin.
- Teniendo en cuenta lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Infancia y Adolescencia, se incluirían metas específicas en los subprogramas del sector de población vulnerable que atiendan los retos que en este grupo poblacional nos proponemos tanto en la infraestructura para el soporte de las actividades de grupo como en la garantía de apoyos en logística e insumos y servicios técnicos y profesionales que amplíen la población infantil y de adolescentes favorecida y mejorada integralmente.
- Se requiere de la conformación de un hogar de paso para atender acciones de protección a menores involucradas en maltratos físicos de violencia intrafamiliar o abuso sexual mientras son llevados ante la autoridad competente y se determina su custodia.
- La administración municipal se propone adecuar el hogar de paso y promover el bienestar y suficiencia de los hogares de bienestar mediante adecuaciones menores y dotaciones básicas de cocina, menaje así como material didáctico y mobiliario de apoyo para los niños y niñas.



7.1.13. ADOLESCENCIA

7.1.13.1. GENERALIDADES

Corresponde a población de 14 a 17 años que en el Municipio de Monterrey para el año 2012 el DANE proyecto en 1.206 habitantes.

Este grupo es el "recurso" inmediato para la sociedad regiomontana por lo que gana una significación e importancia sobresaliente como población objetivo en el propósito de formar un ciudadano responsable de su destino y familia e integrado a la sociedad mediante actividades laborales o en el desarrollo de estudios superiores. Contrario a este propósito escenarios del entorno familiar y social afectan y truncan este propósito; en ese sentido relacionamos a continuación algunos factores que afectan gravemente el desarrollo de los adolescentes:

- Familias disfuncionales con bajo control e interés por las actividades sobre la población juvenil.
- Padres sin medios económicos para que estos continúen sus estudios de formación universitaria o complementaria para el desempeño técnico.
- Formación académica sin pertenencia o correspondencia con el entorno que los promueva hacia la actitud empresarial, comercial o de generación de empresas de pequeña mediana o gran escala o para el desempeño en actividades u oficios rentables.
- Ausencia de formación que motive hacia la asociatividad entorno a proyectos o actividades de producción o transformación agropecuaria de gran perspectiva en el territorio municipal.
- Al no tener alternativas de ocupación, la televisión y el internet hoy los afectan, los "educan" y los promueven hacia las reflexiones y adopción de comportamientos y conductas que responden a valoraciones superficiales de lo que aprenden por encima de los valores personales.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Promoción de los medios de comunicación hacia la búsqueda de oportunidades y medios para el rápido enriquecimiento por vías no legales, pasando por encima de los derechos y valores de otros así como de los límites institucionales y jurídicos.
- Ausencia del reconocimiento individual como persona en condiciones geográficas de cultura, sociedad e institucionales así como la ubicación en el mercado e interacción global.

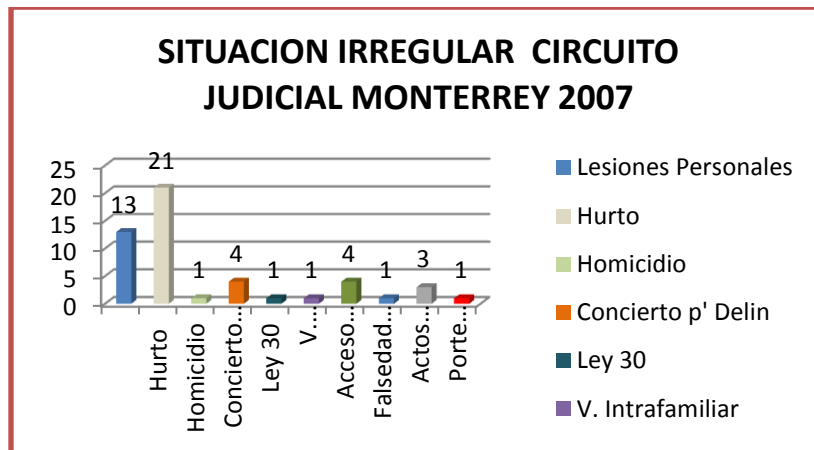
El Municipio de Monterrey particularmente viene de una situación social de extrema presión sobre la comunidad donde se afectó a la población infantil que hoy es la que está en el rango de los 14 a 18 años. Esto ha producido una positiva reflexión sobre el hecho de no volver a darle espacio en medio de nuestra sociedad a estas situaciones de violencia y desbordamiento de la institucionalidad.

Por otra parte, durante la vigencia 2010, se registraron 32 nacimientos en adolescentes entre 15 y 19 años, según estadísticas vitales. Así mismo, se registraron 6 casos de nacimientos en madres entre 10 y 14 años.

Por todo lo anterior el compromiso de esta administración es el de promover los valores de la familia, la sociedad, las instituciones para que contribuyan como ciudadanos de bien, padres y madres jóvenes sobre la base de generar escenarios para el empleo local calificado y remunerado de manera digna.

Frente al tema de la participación de adolescentes en la comisión de delitos, la Policía Nacional a través de su división de Infancia y Adolescencia con jurisdicción en los Municipios del sur de Casanare – Villanueva, Sabanalarga, Tauramena y Monterrey-, reportó 50 casos en los que se identificó lo siguiente la siguiente distribución por sexo: 8 mujeres y 42 hombres. Dentro de los delitos por los cuales se les adelantaron procesos a los adolescentes fueron de mayor incidencia el hurto 21 casos, las lesiones personales, y delitos relacionados con el libre desarrollo sexual 7 (acceso carnal y actos sexuales) entre otros como se relaciona en la gráfica siguiente. GRAFICA No 4





Fuente: DIAGNOSTICO SOCIAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA REGION MONTUNA 2008

7.1.13.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES.

- A partir del fortalecimiento de esta iniciativa en el nivel Nacional en torno a las acciones y responsabilidad social convertida en responsabilidad institucional, resulta prioritario para los Municipios generar acciones específicas para promover a los niños, niñas y adolescentes divulgando sus derechos y consolidando escenarios de familia, ambientes escolares, ocupación y aprovechamiento adecuado del tiempo libre.
- Visualizar en el contenido final del Plan de Desarrollo las acciones proyectadas en metas de producto y metas de resultado para las poblaciones de infancia y adolescencia, asignando recursos igualmente para la atención de estas estrategias conforme las competencias de las dependencias y sectores de inversión del plan.
- Promover y consolidar las acciones pertinentes interinstitucionales para que desde el ámbito de las instituciones locales y regionales del sector educativo se integren capítulos referentes a la formación personal, La familia, instituciones, sociedad, emprendimiento, artes y oficios para la formación personal y empresarial del joven principalmente ellas y ellos.



- Promover las organizaciones juveniles y apoyar las iniciativas y vincularlos a los programas de extensión a la comunidad en áreas de medio ambiente, asistencia social, ornato y embellecimiento urbano.

De la organización básica de los jóvenes, se espera la elaboración del Plan de Acción del cual se desprenderán las acciones y propósitos de la organización juvenil, lo que deberá ser presentado ante la administración municipal para evaluar e implementar acciones que apoyen el desarrollo de las iniciativas conforme su pertinencia al Plan de Desarrollo.

7.1.14. BIENESTAR Y PROYECCION DE LA MUJER

7.1.14.1. GENERALIDADES

La Sociedad actual desde el ámbito mundial hasta el local ha entendido la importancia de planear, legislar y actuar con perspectiva de género con el ánimo de que hombres y mujeres cuenten con igualdad de oportunidades, y en algunos casos abrir escenarios para la participación de la Mujer, espacios que históricamente y casi por costumbre habían estado reservados para el Hombre.

Para el caso específico de Monterrey, el hecho de que la dirección y responsabilidad del 55% de los hogares esté dependiendo de las mujeres como Jefes de Hogar, obliga a que las políticas públicas municipales consideren a las mujeres como los "instrumentos" idóneos en su implementación lo que permitirá orientar de manera más efectiva el desarrollo social y productivo del Municipio.

7.1.14.2. POBLACION MUJER

De acuerdo a los datos del DANE la composición de mujeres por edades estaría conformada por:

Tabla 23 POBLACIÓN DANE MUJERES EN MONTERREY PROYECCIÓN 2.012

GRUPO DE EDAD	POBLACIÓN	GRUPO DE EDAD	POBLACIÓN
0 a 4 años	730	18 a 44 años	1.616
5 a 9 años	738	45 a 59 años	538
10 a 13 años	594	60 a 79 años	247
14 a 17 años	594	80 y más años	26

Instituciones como la red UNIDOS, el ICBF y programas del nivel presidencial entre otros promueven diferentes campañas en contra de la Violencia de género, promueven la denuncia

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



en contra de los agresores, la defensa y promoción de los derechos de la mujer así como la equidad en la participación equitativa por los cargos públicos.

7.1.14.3. DIFICULTADES INSTITUCIONALES

Varios factores son hoy una barrera para la evolución positiva hacia el reconocimiento y posicionamiento de la mujer en el escenario de nuestra sociedad dentro de los cuales podemos citar:

- La historia institucional de nuestras Entidades Territoriales y de la sociedad en general está construida sobre el reconocimiento a la labor de actores y próceres, relegando a un segundo plano el papel de la mujer en la construcción de los mismos.
- El Machismo promovido desde diferentes círculos sociales e incluso desde la misma formación que se da a los hijos e hijas al interior de las familias.
- Ausencia de escenarios para el reconocimiento de la labor de la mujer en el proceso de transformación y construcción de nuestra sociedad.
- Baja participación de la mujer en los eventos de elección popular y en la aspiración a cargos de dirección de las Instituciones.

7.1.14.4. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

- La Administración Municipal de Monterrey, reconoce a la mujer como actor principal en la vida institucional, social y familiar del Municipio, por esa razón también su nómina está constituida hoy en los diferentes niveles por mujeres capacitadas y eficientes que son aliadas estratégicas en la dinámica de la administración municipal.
- Existe para Monterrey la oportunidad de promover la conformación de una unidad primaria de la mujer y el niño para la atención materno-infantil, disminuyendo los indicadores de desnutrición y bajo peso, garantizando la entrega de suplementos y micronutrientes a esta población.
- Aprovechando las condiciones económicas actuales del Municipio derivadas de la dinámica de la explotación petrolera, es viable considerar la posibilidad de que las

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



mujeres sean capacitadas y apoyadas en áreas empresariales orientadas a la oferta de los servicios que se están demandando en la actualidad como también hacia la vocación turística del Municipio.

- La creación y fortalecimiento de asociaciones de mujeres que promuevan la generación de empleo.



7.1.15. ADULTO MAYOR.

7.1.15.1. POBLACION

Se caracterizan 5 grupos de adultos mayores dentro de esta evaluación preliminar así:

- **Adultos mayores con garantías.** Población de Hombres y mujeres mayores de 65 años que son propietarios o dueños de medios económicos, urbanos o rurales y de quienes depende parte de la organización y estructura de la familia.
- Adultos mayores que viven de una pensión y/o están viviendo con alguno de sus hijos o yernos en condiciones que apenas garantizan su subsistencia.
- Adultos mayores que habitan las zonas rurales, centros poblados y algunos en la zona urbana que presentan precarias condiciones de vida. No cuentan con un seguro o pensión y dependen plenamente del cuidado y la voluntad de sus familiares.
- Personas de edad avanzada en condiciones precarias, la mayoría de ellos habitantes rurales habitantes y/o propietarios de minifundios con nietos o bisnietos a cargo, con bajos índices de nutrición y calidad de sus condiciones sanitarias y de habitabilidad.
- Personas de edad avanzada solas, sin vivienda ni ingreso económico permanente habitantes urbanos que esperan una oportunidad laboral acorde a su condición para obtener un ingreso que les permita subsistir.

Tabla 24 POBLACIÓN DANE 2012 EN MONTERREY

GRUPO DE EDAD	HABTS.	% QUE REPRESENTA
55 a 59	365	2,56 %
60 a 79 años	506	3,55 %
80 y más años	53	0,3 %
	Total de 55 a 80 y más = 924	6,41 %

Se caracteriza el grupo de población para los diferentes programas para los hombres a partir de los 58 años y a partir de los 55 años para las mujeres.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



En un censo específico de esta población realizado en enero del año 2012 se estableció que existen 938 personas mayores, de los cuales 627 viven en el sector urbano y 311 en el sector rural. 494 del total (52.66%) pertenecen al nivel 1 y 428 (45.62%) al nivel 2 del SISBEN.

La mayor parte de esta población viven con sus familiares, pocos tiene vivienda propia o en arriendo y que requieren algún tipo de atención o asistencia en su salud, aprovechamiento del tiempo libre, integración social, afecto y cuidado, capacitación y generación de ambientes para que se sientan útiles y productivos.

Dentro de las competencias institucionales de la alcaldía municipal se prestan los siguientes servicios como acciones de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida e integración a la comunidad de la población del adulto mayor.

400 adultos mayores son beneficiados con mercados de la gobernación por un convenio entre la Gobernación de Casanare y la Alcaldía Municipal de Monterrey.

291 adultos mayores son beneficiados con Bono Económico, corresponde a un convenio entre la alcaldía de Monterrey y la Nación a través del programa "Prosperar".

Se promueven acciones encaminadas a las actividades de recreación, taller de manualidades en diferentes áreas, salud, salidas ecológicas, actividades físicas y otras con el apoyo de la administración municipal a través de la vinculación de estos adultos mayores a diferentes actividades.

También se espera que parte de estas personas propietarios de bienes inmuebles en condición de vulnerabilidad adultos mayores y regularmente con personas a cargo, puedan ingresar a programas de mejoramiento de vivienda en sitio propio. Se proyecta la necesidad inmediata de apoyar mediante 30 subsidios para mejoramiento básico de su entorno habitacional en el área rural y 40 beneficios en el área urbana.

También se aspira a que 18 adultos mayores ubicados en la zona urbana y que tienen personas a cargo puedan llegar a ser beneficiarios de adjudicaciones de vivienda nueva.



En cuanto a infraestructura se encuentra en fase de construcción el "Centro Día". Este consta de 4 cuartos grandes para el funcionamiento de talleres de actividades encaminadas a fabricar bolsas, armado de elementos de aseo. Cuenta con salón de terapias, salón de juegos de mesa, capilla, cocina, comedor salón de reuniones, área de granja y área donde funciona ya un galpón con 500 gallinas ponedoras. Existe igualmente el foso para el establecimiento de un proyecto piscícola. Sin embargo, aún se requiere el encerramiento del lugar y la inclusión de una placa en concreto con cubierta ligera (tipo lonas o carpas) para adelantar actividades al aire libre.

Los adultos mayores están organizados en una asociación legalmente constituida de nombre "Las Acacias". Esta organización tiene como propósito servir de medio para la gestión de programas y proyectos que los ocupen en actividades manuales y les permitan solventar asuntos de la organización y sostenimiento de sus actividades de grupo así como apoyo a actividades o salidas de campo. En muchos casos se presentan problemas para la asistencia de los adultos mayores a las actividades programadas por situaciones que les dificultan los desplazamientos.

Se evidencia la necesidad de promover acciones para que la población y familia de adultos mayores no les abandone o les relegue y por el contrario les valore, proteja y mantenga en afecto dentro de la integración familiar.

La condición de transeúntes en condición de incapacidad mental de algunas personas (7) identificadas ha generado la necesidad de orientar acciones que permitan manejar y ofrecer esta población condiciones más adecuadas que dignifiquen su vida mediante el apoyo y manejo en áreas de aseo personal, vestuario, atención médica y otras actividades en la medida de las posibilidades y de la condición de estos pacientes algunos de ellos habitantes de la calle.



7.1.16. DISCAPACITADOS

7.1.16.1. GENERALIDADES

Monterrey cuenta hoy con un historial importante en favor de la consolidación de acciones y obras encaminadas a la atención de la población discapacitada. Institucionalmente el Municipio ha generado la dinámica y apoyo necesario para mejorar año a año y sostener un centro de servicios de rehabilitación física donde el Municipio asume hoy los costos; sin embargo, las nuevas condiciones de las finanzas públicas llevan a replantear las condiciones de prestación de estos servicios buscando el acompañamiento del sistema de salud departamental para los beneficiarios de los programas y/o para el funcionamiento de la Entidad.

Tabla 25 CLASIFICACIÓN DE LA LIMITACIÓN SEGÚN DNP – SISBEN

	TIPO DE LIMITACIÓN	PERSONAS QUE LA PRESENTA
1	Ceguera total	22
2	Sordera total	119
3	Mudez	18
4	Dificultad para moverse o caminar por si mismo	131
5	Dificultad para bañarse, vestirse y alimentarse	15
6	Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía	51
7	Dificultad para entender o aprender	74
	Número total de personas con limitaciones	430
COBERTURA EN ATENCIÓN 76.9 %		

Fuente: Base SISBEN Monterrey 2012

7.1.16.2. POBLACION SERVIDA

- Población en condición de discapacidad según base de datos de SISBEN a 30 de enero de 2011 un total de 430 personas.

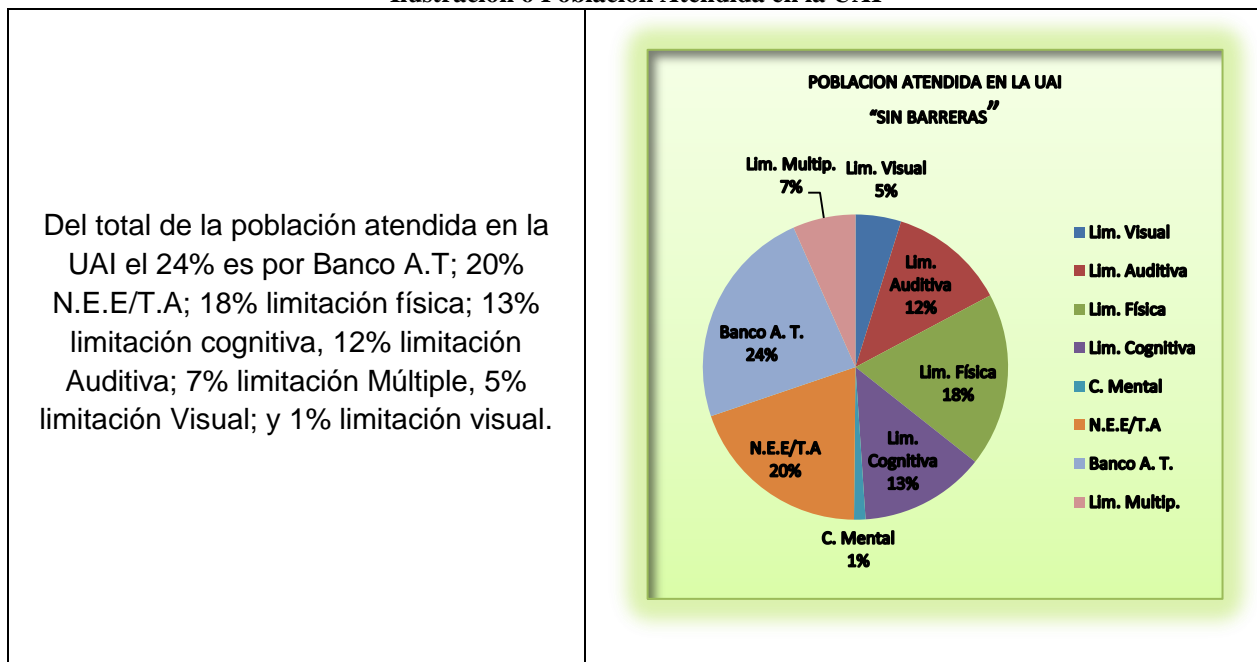
2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Población en condición de discapacidad atendida de manera permanente en la UAI un total de 331 lo que representa una cobertura en atención del 77% sobre el total de la población discapacitada.
- Esta población de 430 personas representan el 3,5 de la población total del Municipio.

Ilustración 6 Población Atendida en la UAI



En la siguiente tabla se presenta la información de toda la población determinada como población vulnerable.

Tabla 26 Población Vulnerable Municipio de Monterrey

N° Población discapacitada	453	Pob. disc. en muletas o caminador	23
Urbanos discapacitados	334	Falta una o ambas manos o brazos	3
Rurales discapacitados	119	Hogares del Municipio a cargo de mujeres	1.766
Mujeres discapacitadas	225	Hogares urbanos a cargo de mujeres	1.542
Hombres discapacitados	228	Hogares rurales a cargo de mujeres	224
Menores de 10 años discapacitados	62	N° de población desplazada	617
Entre 11 y 18 años discapacitados	64	Población desplazada en zona urbana	528
Entre 18 y 45 años discapacitados	132	Población desplazada en zona rural	89
Mayores de 46 años	2.764	Hombres mayores de 14 años	212

2012



		desplazados	
Población discapacitada invidente	24	Mujeres mayores de 14 años desplazados	184
Población en silla de ruedas	15	Menores de 14 años	221

Fuente : Base SISBEN Monterrey 2012

7. 1.16.3. NIVEL DE COBERTURA:

Se tiene para este sector de la población en el Municipio de Monterrey el 76.9% en atención profesional. Población en condición de discapacitada según base de datos de SISBEN a 30 de enero de 2012 un total de 430 personas.

7.1.16.4. INFRAESTRUCTURA

Se cuenta para atención y servicio un lugar específico para la realización de las actividades en el tema de la rehabilitación de las personas en condición de discapacidad. Y consta de:

- Módulo para atención de pacientes que requieren terapia de lenguaje y comunicación con profesional en fonoaudiología.
- Módulo para atención de pacientes que requieren terapia física y terapia ocupacional.
- Módulo para la atención de pacientes que requieren intervención a necesidades educativas especiales (NEE) y trastornos de aprendizaje y psicológico.
- Módulo área administrativa
- Un Polifuncional donde se realizan la reunión con la comunidad de padres y del sector, talleres, conferencias y entrenamiento, deporte para personas con parálisis cerebral.
- Dos (2) kioscos para la realización de actividades de estimulación motriz y lúdica.
- Parque infantil.
- Unidad (2) sanitaria.
- Zona de arena.
- Zona de servicios generales.
- Zona verde.
- Zona de parqueo.



- Area de fisioterapia: servicio de rehabilitación física.
- Area de fonoaudiología: servicio en el area de psicología.
- Area de terapia ocupacional: orientación vocacional y laboral.
- Programa educativo especial: refuerzos y reeducación.
- Servicio de audiología y terapia del lenguaje.

7.1.16.5. PERSONAL Y SERVICIOS

En el momento la Unidad de Atención Integral (UAI) cuenta con una funcionaria de planta de la Alcaldía en el cargo de Directora y cada año se contrata a través el Municipio y/o a través de la Gobernación de Casanare, personal profesional de las áreas de Fisioterapia, Fonoaudiología, Psicología Social, Educación Especial y Terapia Ocupacional, vinculados mediante contratación que conforman el grupo interdisciplinario quienes brindarán atención a las personas en situación de discapacidad permanentemente.

7.1.16.6. DIFICULTADES INSTITUCIONALES

La UAI (Unidad de Atención Integral) no puede brindar una atención profesional permanente a todas las personas en situación de discapacidad que se ubican en el Municipio de Monterrey, estimadas en 430 de los cuales sólo han podido acceder 331 pacientes que requieren acompañamiento constante. Esta situación se presenta desde el año 2007.

7.1.16.7. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

- La Unidad de Atención Integral (UAI) del Municipio de Monterrey - Casanare con el apoyo económico requerido puede llegar a efectuará acciones pedagógicas, terapéuticas, tecnológicas y comunitarias para potenciar y brindar formación de atención integral a la población con limitaciones y necesidades educativas especiales NEE permitiendo el acceso, permanencia y protección a la educación regular y vida productiva.
- Se proyecta el desarrollo de esta unidad como una potencialidad que puede integrarse al propósito de consolidar servicios de atención en terapia a nivel regional dentro del

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



plan de promocionar el turismo a nivel municipal. Esta propuesta implica la ampliación del servicio en todos sus aspectos, desde la edificación misma y sus servicios pasando por equipos, implementos, dotaciones y personal especializado.

- Un centro especializado en actividades de terapia sería de gran apoyo a la red de salud departamental y de alto impacto en el mejoramiento de la condición de la población con discapacidad en el departamento de Casanare con posible círculo de influencia sobre Municipios de Boyacá y Meta.
- Promover acciones para generar compromiso y rutina en los familiares de la población discapacitada para que se hagan partícipes de los procesos de cuidado manejo y asistencia para la recuperación y manejo de los pacientes en sus aspectos de terapia así como del apoyo afectivo.
- Se promueven acciones específicas de diseño urbanístico para garantizar la transitabilidad de las personas en sillas de ruedas o caminadores y muletas en las áreas públicas.

7.1.17. DESPLAZADOS

7.1.17.1. GENERALIDADES

Los grupos armados al margen de la ley, guerrilla, autodefensas y narcotraficantes causaron muerte, desplazamiento, lesiones, discapacidad, secuestro, violaciones y desaparecidos, cuyo número no se ha establecido todavía, generó desplazamiento, reclutamiento forzado, ruptura de tejido social, debilitamiento institucional, huérfanos, viudas, mutilados, zozobra, miedo, afectación psicológica de víctimas y victimarios, corrupción y apropiación de los recursos públicos, afectando a la comunidad Regiomontuna en general.

Está por establecerse la cantidad de víctimas del conflicto armado según lo establecido por la ley, que habitan el Municipio pero en general el conflicto afectó a toda la población, situación que se puede ubicar históricamente en 3 épocas bien caracterizadas y de ocurrencia reciente.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



La primera época de los años 50 relacionada con la violencia partidista que culmina con el evento histórico entorno a Guadalupe Salcedo y el plan y pasificación del General Gustavo Rojas Pinilla. Una segunda época marcada por los eventos de expansión de la guerrilla en el territorio del oriente colombiano y finalmente la última actividad en torno a las organizaciones paramilitares que se desarrollaron en la zona y afectaron la comunidad hasta fechas recientes. 2003 y 2004.

Todo lo anterior provoco un desplazamiento de población de diferentes estratos y condiciones especialmente del área rural, hacia otros centros poblados entre ellos Villavicencio Yopal y Poblados del oriente y centro de Boyacá.

Parte de esta población desplazada hoy ha retornado y se ha hecho visible, gracias al respaldo institucional y de diferentes programas del estado Colombiano, generando espacios legales para exigir el reconocimiento y pleno goce de derechos, y el reclamo de tierras que fueron ocupadas por los grupos armados y por oportunistas que negociaron a precios de oportunidad y sobre presión a los originales tenedores de ganados y tierras.

7.1.17.2. POBLACION

Hoy por hoy Monterrey, por su positiva condición en lo referente al orden público, madurez y fortalecimiento de las instituciones, al pie de la generación de oportunidades para localizarse y organizar la familia así como el empleo proveniente de la actividad petrolera, ha atraído poblaciones que llegan en calidad de desplazados y registrados bajo esta condición con el fin de acceder a los apoyos estatales y de consideración especial por su origen.

Vale la pena tener en cuenta que si bien hasta el momento las acciones del Estado se han orientado hacia la atención de la población desplazada, a partir del año 2012 la población objetivo se incrementará porque la atención del Gobierno deberá orientarse a todas las “víctimas”, que no sólo son los desplazados sino toda persona que haya sido objeto de hechos victimizantes como: secuestro, lesiones personales y/o psicológicas que produzcan incapacidad permanente, tortura, reclutamiento ilegal de menores, etc. Adicionalmente se debe considerar que la gran mayoría de población desplazada que habita el Municipio no fue



desplazada por el conflicto en Monterrey sino que al contrario son personas desplazadas de otras regiones del país que han llegado posteriormente.

A la fecha se registran 147 familias desplazadas provenientes principalmente de Arauca, Guaviare y Boyacá, que generan condiciones de hacinamiento, incremento del desempleo, ocupaciones de hecho en espacios públicos y privados, deterioro de las condiciones de saneamiento básico y ambiental y demanda de atención desde la institucionalidad pública, situación que los afecta de manera directa y adicionalmente a los propietarios de los predios y a los vecinos del sector que se invade, ubicados principalmente en el casco urbano (130 familias) y algunos en la zona rural (20 familias). Situación que se presenta desde hace 8 años.

7.1.17.2.1. EXPULSION 2010 MONTERREY CASANARE

Tabla 27 Expulsión 2010 Monterrey Casanare

MUNICIPIOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	ND	PERSONAS	HOGARES
MONTERREY	4	2	3	8	0	0	0	0	17	4
Total General	4	2	3	8	0	0	0	0	17	4



7.1.17.2.2. EXPULSION 2011 MONTERREY CASANARE

Tabla 28 Expulsión 2011 Monterrey Casanare

MUNICIPIOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	ND	PERSONAS	HOGARES
MONTERREY	0	1	1	3	0	0	0	0	5	2
Total General	0	1	1	3	0	0	0	0	5	2

7.1.17.2.3. RECEPCION 2010 MONTERREY CASANARE

Tabla 29 Recepción 2010 Monterrey Casanare

MUNICIPIOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	ND	PERSONAS	HOGARES
MONTERREY	7	4	13	20	0	0	0	0	45	10
Total General	7	4	13	20	0	0	0	0	45	10

7.1.17.2.4. RECEPCION 2011 MONTERREY CASANARE

Tabla 30 Recepción 2011 Monterrey Casanare

MUNICIPIOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	ND	PERSONAS	HOGARES
MONTERREY	3	7	4	11	0	1	0	0	26	10
Total General	3	7	4	11	0	1	0	0	26	10

7.1.17.2.5. DE DECLARACION 2010

Tabla 31 De declaración 2010

MUNICIPIOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	ND	PERSONAS	HOGARES
MONTERREY	6	4	13	20	1	0	0	0	45	11
Total General	6	4	13	20	1	0	0	0	45	



7.1.17.2.6. DE DECLARACION 2011

Tabla 32 De declaración 2011

MUNICIPIOS	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	ND	PERSONAS	HOGARES
MONTERREY	5	8	7	22	0	1	0	0	43	15
Total General	5	8	7	22	0	1	0	0	43	15

Fuente: página web www.accionsocial.gov.co

Actualmente 33 mil 300 familias desplazadas y del nivel uno del SISBEN en todos los Municipios Casanarenses están vinculadas a Familias en Acción y reciben, cada dos meses, los subsidios condicionados de nutrición y educación dirigidos a los menores de 18 años.

Las familias desplazadas también vienen recibiendo la Atención Humanitaria de Emergencia, proyectos de Generación de Ingresos, acompañamiento psicosocial a través de Batuta, mejoramiento de Habitabilidad y subsidios de vivienda rural y urbana.

7.1.17.3. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

La Alcaldía Municipal, debe realizar la coordinación de los servicios que propenden por el restablecimiento de derechos de la población víctima del conflicto armado, descrita en la ley 1448 de 2011, población estimada en 600 habitantes, situación que se presenta desde hace 13 años.

Para dar cumplimiento a la normatividad actual se adelantara un ajuste al (PIU) Plan Integral Unificado para Víctimas y desplazados lo que permitirá hacer una caracterización diferenciada de víctimas y conforme a esta información se establecerán proyectos acordes a las necesidades identificadas en esta población. Este proceso de planeación deberá incluir la población identificada como víctimas para hacerlos beneficiarios de los programas y proyectos y buscar el goce efectivo de los derechos priorizando a aquellos que se relacionen con el



territorio de Monterrey y cuyos antecedentes permitan identificar afectaciones a su tranquilidad
bienestar familia o patrimonio.

La adopción del Plan de Desarrollo y la elaboración del PIU requieren una oportuna
armonización de acciones y de apropiaciones presupuestales que permitan desarrollar los
proyectos allí acordados.

7.1.18. GRUPOS ÉTNICOS

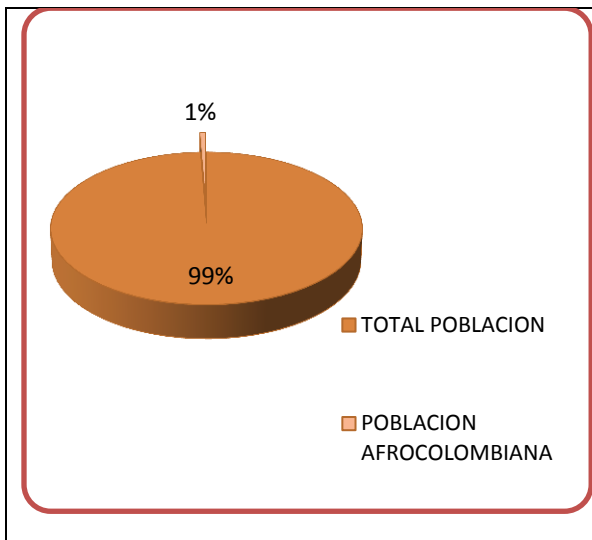
7.1.18.1. GENERALIDADES

Como se refirió anteriormente la historia reciente de Monterrey fue marcada por una de las
épocas de más intensa violencia que provoco el desplazamiento de población urbana y rural
principalmente. Familias de propietarios y de encargados de las fincas salieron del territorio
municipal para proteger su integridad y los miembros de la familia. Hoy Monterrey es un
territorio de garantías para propios y extraños lo que ha motivado el retorno de la población
original y así mismo la llegada y asentamiento de diferentes familias provenientes de regiones
como Arauca, Boyacá y del Meta entre otras.

Hoy Monterrey está constituida por una gran población raizal con origen en el territorio, quienes
tienen ancestros históricos y culturales principalmente del Departamento vecino de Boyacá.
Monterrey es un Municipio llanero con una particular y especial condición cultural y social.

A diferencia de Villanueva ha perseverado en Monterrey la consolidación de la comunidad
Regiomontuna a la cual se han integrado ya por el desarrollo institucional y principalmente
diferentes Trabajadores, técnicos y profesionales a quienes ha adoptado Monterrey como hijos
propios.





En el caso del Municipio de Monterrey no existen etnias como grupos poblacionales identificados, con arraigo territorial o histórico que ameriten su consideración como grupos especiales y significativos en el escenario social Municipal.

Se han identificado 27 familias afro descendientes las cuales representan el 0.65% de la población total municipal en correspondencia con las 4.118 familias que componen la dinámica demográfica de Monterrey.

7.1.18.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

Monterrey tiene la oportunidad de consolidarse como un territorio atractivo para la inversión principalmente del sector turístico y agroindustrial fundamentado esto sobre la potencialidades del territorio y el desarrollo, inicial y aprovechamiento de una infraestructura que orienta una dinámica que se potencializará en beneficio de la economía local y regional.

Por lo anterior se acoge a todos los ciudadanos dentro de las competencias municipales amparando los derechos y deberes de todos los ciudadanos en especial de aquellos que se declaren como Regiomontunos y que hagan o promuevan la inversión, que se comprometan con el desarrollo de las instituciones y de la comunidad en su conjunto.

- No seremos excluyentes o preferentes hacia una u otra comunidad ya que la ley nos orienta para actuar con la misma fortaleza y propósito con todos los ciudadanos colombianos en especial con nuestra población objetivo como son los Regiomontunos que cuentan en el Plan (14.239 DANE 2.012) y que son el objeto central de la administración municipal.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Promoveremos la integración de nuestra sociedad por encima de la exclusión o segregación social o de grupos, por lo que los programas y proyectos propuestos están enfocados a cubrir las necesidades de población identificada en condición de vulnerabilidad donde se diferencian por grupos de edades conforme están diseñados los programas y proyectos específicos que caracterizan estas diferencias y que definen poblaciones objetivo.
- Finalmente y en el marco de la especificidad y determinación se identifican acciones encaminadas a reconocer y apoyar la integración de estas comunidades a través del desarrollo de actividades de formación empresarial, cursos de artes y oficios, capacitación e Inclusión en proyectos productivos acorde a los renglones económicos de la región. Se promoverán así mismo espacios, canales de comunicación y estancias de participación inclusión específica de la poblaciones vulnerables o reconocidas como minorías, para lo cual y conforme a la oportunidad se desarrollara un Censo y caracterización de la población Afrocolombiana del Municipio de Monterrey (previa la revisión sobre la vinculación a la Red) lo que consultará sobre los programas sociales insertándoles en la dinámica de implementación de oferta en el Municipio.

Se les apoyará en el plan específico de lucha contra la pobreza de la población afrocolombianos acorde a los lineamientos objetivos de desarrollo del milenio ODM y al desarrollo de la política y programas de inclusión, lo que se sustentará a oportunamente con el componente presupuesto de inversiones.

De manera complementaria se promoverán jornadas de sensibilización y formación en emprendimiento, Promoción de empresarismo y asociatividad, formalización de empresas y grupos asociativos, capacitación y desarrollo de competencias (cultura empresarial, capacitación técnicas de producción, TICS, Manejo de herramientas contable administrativas y financieras de comercialización y de mercadotecnia actividades todas que busquen la formación y fortalecimiento de microempresarios Afrocolombianos (Innovación tecnológica, asistencia técnica, infraestructura productiva, acceso a capital de trabajo, marco normativo

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



amigable, transformación de producto), A lianzas encadenamiento de mercado así como el seguimiento y evaluación con participación de comunidades.

7.1.19. LA FAMILIA

7.1.19.1. GENERALIDADES

A partir del censo DANE y las proyecciones para el año 2.012 se caracterizan 4.118 hogares de los cuales el 83,5 son urbanos es decir 3.438 y el resto 679 son hogares rurales. Esta consideración de conformación de hogares se estima sobre el promediado DANE de la composición de hogares de 3,45 personas por hogar sobre una proyección de 14.239 habitantes en el año 2.012.

Se identifica igualmente en el caso de Monterrey que existe una composición por hogares que muestra una alta dependencia de la organización familiar de mujeres que obran como jefes de hogar. El 55% de los hogares de Monterrey tienen a la mujer como figura responsable de la familia. Esta característica determina una alta composición disfuncional de la familia.

Esta situación presenta varias circunstancias que afectan a los hijos y la estabilidad misma del hogar por eventos como:

- Niños y niñas que crecen sin la referencia de que un hogar lo componen padre y madre y se crían con la idea de una sola figura y posteriormente en su juventud y adultez repiten el ejemplo de un hogar en la misma característica.
- Hijos e hijas que no se llevan con la nueva pareja del padre o de la madre y abandonan el hogar por violencia verbal, psicológica y de maltrato físico o intentos de abuso sexual por parte de padrastros regularmente.
- Madres cabeza de hogar que apenas son capaces de atender el sostenimiento del hogar y no alcanzan a cubrir los espacios afectivos y de compañía a los hijos.
- Hijos e hijas adolescentes que pierden el respeto por la figura dominante del hogar y abandonan la casa con una motivación asociada a una pareja o un amigo o amiga que les aconseja independizarse.



- Deserción escolar, bajo rendimiento académico, poca capacidad de concentración y falta de interés general por la formación escolar.

Tabla 33 LINEAS BASE COMISARIA DE FAMILIA 2011 MONTERREY CASANARE

DELITO	REPORTADOS	DELITO	REPORTADOS
Consultas	59	Violencia intrafamiliar	57
Negligencia, abandono, descuido	5	Negligencia, abandono, descuido	24
Separación de cuerpos por mutuo acuerdo	10	Abuso sexual	14
Alimentos y custodia	200	Violencia intrafamiliar	8
Reconocimiento de paternidad	24	Sanciones impuestas a establecimientos	13

Fuente: Comisaria de familia Monterrey

7.1.19.2. DIFICULTADES INSTITUCIONALES

7.1.19.2.1. DE LA COMISARIA DE FAMILIA:

La Alcaldía Municipal de Monterrey (Distrito Judicial), a través del CESPAs no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en infraestructura que garanticen los derechos de los menores con responsabilidad penal, provenientes de Sabanalarga, Tauramena, Villanueva y Monterrey de la misma manera la sede de la comisaria de familia no cuenta con infraestructura suficiente y adecuada para atender los usuarios del área urbana y rural.

Consecuentemente sobre la Alcaldía Municipal de Monterrey se descarga la responsabilidad regional (Distrito Judicial), a través del CESPAs por garantizar la prestación de servicios profesionales, técnicos y logísticos requeridos para la atención de menores infractores con responsabilidad penal, jurisdicción que agrupa Municipios de Monterrey, Tauramena, Villanueva y Sabanalarga. Esta situación corresponde a una competencia regional que deberá ser apoyada desde niveles regionales y/o nacionales para la optimización del servicio y de la infraestructura.

2012



7.1.19.3. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

Se proyecta la consolidación de la familia como el pilar de la construcción de la sociedad de Monterrey en el corto, mediano, y largo plazo por lo que se promoverán acciones encaminadas a:

- Consolidar, actualizar el censo sobre la condición o estructura de la familia para orientar programas y proyectos más específicos en la orientación profesional a las madres padres y familia en conflicto.
- Diseñar y promover campañas para contrarrestar la violencia intrafamiliar, maltrato psicológico, abuso sexual y discriminación intrafamiliar.
- Promover e involucrar las empresas de la región con responsabilidad social para que generen campañas radiales, publicitarias y de televisión promotoras de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Vincular a las organizaciones comunales que tienen caracterizados los problemas de maltrato o violencia intrafamiliar, familias disfuncionales, jóvenes, niños o niñas problema para contactarlos y buscar la ayuda idónea según la gravedad de las situaciones y el número de las mismas conforme la población afectada o afectados.
- Orientar mediante charlas, conferencias, salidas o retiros de formación, a jóvenes, adolescentes y población juvenil para que ellos rompan el círculo repetitivo de relaciones fallidas y con responsabilidad lleguen a matrimonios estables y duraderos cumpliendo sus obligaciones de padres adecuadamente.
- Orientación a Madres, padres cabeza del hogar para que aprendan a manejar la conflictividad y discusión con los hijos, promoviendo la integración familiar.
- Promover escenarios de encuentro entre padres e hijos para consolidar actividades de dialogo, tolerancia y apoyo mutuo. Las actividades programadas también se consideran encuentros deportivos y de recreación dirigida, desarrollando lasos afectivos y de colaboración bajo el esquema de la sana competencia.



- Consecuentemente se espera un mejor rendimiento académico, de los niños, niñas y adolescentes que regularmente son afectados emocionalmente y en su comportamiento por los eventos de separación de los padres y por la violencia verbal o maltrato psicológico y físico que sufren en el hogar.
- Se considera igualmente importante vincular en este propósito a las instituciones educativas en la orientación de los jóvenes e infantes cuando de sus problemas personales y de comportamiento se trata, pues es en este núcleo social donde los fenómenos de discriminación son más evidentes.
- Conforme a las competencias institucionales se requiere un mayor apoyo para la comisaria de familia con implementos de oficina, adecuaciones logísticas, equipos y suministros que permitan atender de manera más consecuente las obligaciones legales que se descargan y competen en esta dependencia.

7.1.20. JUSTICIA

7.1.20.1. GENERALIDADES

Se resumen como problemas de la población eventos diversos como se relaciona a continuación así:

El consumo de estupefacientes se ha incrementado debido a diferentes razones entre las que se identifican problemas en el núcleo familiar disfuncional en la mayoría de los casos. De otra parte, cuando la autoridad sorprende y retiene a implicados en estas prácticas de consumo, la legislación vigente deja sin instrumentos a los jueces o inspectores que los tienen que liberar de manera inmediata. Esta situación desmotiva a la autoridad a retener y perseguir a los actores y víctimas del micro tráfico lo que da espacio para la expansión del problema y la impunidad de los distribuidores.

Se ha identificado en los últimos 2 años un grupo de aproximadamente 150 niños o adolescentes involucrados en estas penosas prácticas.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



Otro delito de notable preocupación social y de las autoridades es el homicidio. Se reportan oficialmente orígenes y contextos diversos en los entornos de ocurrencia de estos eventos como:

- Intolerancia por diferencias políticas o de personalismos y prejuicios sociales y/o de clase.
- Diferencias eventuales de discusión entre conocidos en torno a mesas de tragos.
- Venganzas personales por eventos de la pasada historia del Municipio.
- Eventos de robo y atraco a comercios y residencias.
- Motivos pasionales, celos o infidelidades.

Estas situaciones de homicidios han aumentado en un 75% en comparación con el primer trimestre del año 2011, situación que se presenta desde hace aproximadamente dos (2) años.

La tasa de Homicidios, Lesiones personales y daños materiales causados por accidentes de tránsito permanece alta en el Municipio comparada con otros de tamaño poblacional similar, debido a la falta de control institucional frente al tema, situación que se ha incrementado con la afluencia de tráfico de varias empresas sobre la vía Marginal del Llano.

Por otro lado el ruido generado por establecimientos comerciales (principalmente bares, tiendas, discotecas, etc) y vehículos con equipos de sonido con niveles de volumen muy altos, afectan la tranquilidad y la salud de los habitantes de Monterrey en el casco urbano (Barrios Lanceros, Alcaravanes y Villa del Prado), esta situación ha sido reiterativa y desde hace aproximadamente 4 años.

Otro hecho generador de violencia es la mala comunicación y la pérdida de los valores familiares que ocasionan un incremento en la ocurrencia de casos de violencia intrafamiliar, los cuales se estiman en un 60% de los casos reportados, situación que se viene presentando de manera permanente.



Los hurtos en el Municipio, principalmente en el casco urbano se han convertido en una problemática grave desde hace aproximadamente dos años, ocasionada en gran parte por el desempleo, el consumo de estupefacientes y el exceso de confianza de los habitantes, estos hechos están afectando el patrimonio económico y la integridad física de los habitantes aún en la zona rural.

7.1.20.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

A través de la Comisaria de Familia y de la Inspección de Policía se promoverán campañas encaminadas a:

- Reducir los eventos de violencia intrafamiliar
- Reducir los eventos de disolución de hogares situación de repercusiones múltiples
- Promover la cultura ciudadana y la convivencia pacífica
- Promover el aprendizaje de las normas de tránsito y de las normas de urbanidad básicas.
- Colaborar con las dependencias judiciales en las competencias que la ley señala y desarrollar acciones preventivas y corregir conforme al derecho policivo el desacato a las normas que rigen el orden ciudadano y la convivencia pacífica.
- Apoyar y desarrolla los proyectos del inspector y la comunidad a través del fortalecimiento de las comisarías de familia, el fortalecimiento de las relaciones familiares y desactivación de la agresión intrafamiliar.
- También se ejecutaran los proyectos de apoyo a la modernización, el fortalecimiento institucional e infraestructura tecnológica y logística de las fuerzas armadas y la policía, el aumento del pie de fuerza y el suministro de apoyo logístico a los organismos de seguridad y justicia al servicio de Monterrey.
- Como medios para el control de ruido y de apoyo a las autoridades correspondientes se promoverá la adquisición de instrumentos de detección y medición del ruido y de los niveles de alcohol de consumidores/conductores que sean requeridos para su chequeo.



- Se promoverá la incorporación de personal operativo que apoye las gestiones de notificación y otras que se desprenden de la comisaria de familia.
- La Secretaria de Gobierno gestiona la reestructuración del convenio CESPAs principalmente con Tauramena, Sabanalarga y Villanueva con el fin de integrar esfuerzos y apoyar la unidad regional que corresponden a la jurisdicción con sede en Monterrey.

7.1.21. ORDEN PÚBLICO

7.1.21.1. GENERALIDADES

Se reitera en este sector la gran capacidad de la población y comunidad de Monterrey, para recuperar sus mejores condiciones de convivencia y reconstrucción de sus Instituciones así como de la organización social y "retornar" a sus actividades en el camino de la institucionalidad y convivencia ciudadana.

Esta adaptabilidad y capacidad para pasar la página de la historia dolorosa reciente y continuar, demuestra un gran potencial para el emprendimiento y re direccionamiento de la acción colectiva, lo que señala la posibilidad de proponer y organizar grandes empresas sociales en la búsqueda y operación de grandes propósitos.

Como inventario específico de los diferentes eventos que alteran el orden ciudadano y enmarcado en los derechos y deberes ciudadanos podemos citar:

Una amplia gama de eventos se construye como el inventario de situaciones que se pueden categorizar conforme a su complejidad y población involucrada que corresponden al sector, entre los que identifican inmersión en agua, muerte por ahogamiento, accidente de tránsito con prevalencia del trauma craneo encefálico, herida por arma de fuego, lesiones personales, accidente vehicular involucrando, vehículo automotor y moto, bicicleta o peatón.



7.1.21.2. DIFICULTADES INSTITUCIONALES

Se reportan desde un sector del nivel institucional y de la comunidad las circunstancias encontradas ya que mientras la policía desarrolla los operativos para la detención de personal especialmente relacionada con la distribución y consumo de sustancias narcóticas situaciones que regularmente han sido reportadas por la misma ciudadanía, una vez detenido el infractor consumidor y/o distribuidor y este es llevado ante la autoridad competente, esta relata algún reporte y procede a dejar en libertad nuevamente al infractor.

Esta situación permite que nuevamente el detenido, sorprendido la mayoría de veces en flagrancia y con pruebas específicas recolectadas durante la requisita y adjuntas al proceso del denunciado y caso en estudio, regrese a continuar en estas actividades con el agravante que en la mayoría de los casos el original denunciante es un habitante de la zona donde se detuvo al infractor, quien entra en temor y deja de lado su espíritu solidario, pues analiza que su denuncia y apoyo a la autoridad no genere ningún resultado en favor de mejorar la condición de su barrio o sector y del entorno mismo para la familia del denunciante.

7.1.21.3. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

Desde las competencias municipales se respetará el derecho a la protesta pacífica y las manifestaciones públicas dentro del marco de la normatividad y sin atropellar los derechos de los conciudadanos, así como el funcionamiento y normalidad de la ciudad y del territorio en su movilidad, y sin la interrupción de alguno o varios de los servicios públicos o de uso colectivo.

Es propósito de esta administración Consolidar escenarios para la resolución pacífica de conflictos, el respeto por el ordenamiento jurídico y la concertación entre ciudadanos.

Promover la instalación de medios electrónicos (cámaras) de control y vigilancia para optimizar recursos y disponibilidad de información gravada de los diversos aspectos de movilidad, espacio público, vigilancia de edificios públicos y de sus entornos así como de las entidades bancarias, zonas de acceso y entornos de colegios, accesos viales a la ciudad y lugares de



interés público conforme a la cantidad de puntos de control que resulten en el estudio pertinente para la instalación de cámaras de vigilancia.

Promover en conjunto con los municipios de la jurisdicción el establecimiento de una unidad permanente de atención y apoyo profesional para atender asuntos de familia, adolescencia e infancia conforme lo orienta la ley 1098 de 2.006.

7.1.22. CONVIVENCIA

7.1.22.1. GENERALIDADES.

Como toda comunidad imperfecta presenta eventos diversos que contravienen la buena y armónica relación entre ciudadanos cuando uno o más de sus integrantes usurpa o violenta los derechos de otras personas.

Este escenario de alteración presenta varios orígenes como se describe a continuación a partir del marco de la "convivencia" con nuestros inmediatos o nuestra comunidad así:

- Generación de eventos de violencia o maltrato al interior del hogar o la familia de parte de adultos a niños, niñas y adolescentes.
- Acciones de atropello de los jóvenes para con los padres o madres, por incomprensión de las circunstancias de dificultad en la familia en la mayoría de los casos de índole afectiva y/o económica.
- Eventualidades donde uno o más miembros de la comunidad irrespetan el derecho a la tranquilidad y al descanso de los vecinos mediante afectaciones sonoras (música por encima del índice audible permisible) o de escándalo en vía pública.
- Enfrentamientos en la vía pública entre conductores o de estos con peatones por usurpación de derechos en la movilidad o por ausencia de señalización específica que determine las prioridades o derechos en la movilidad urbana principalmente.
- Afectaciones, destrozos, maltrato, destrucción del patrimonio público en parques, escenarios deportivos, mobiliario y/o edificios públicos así como en bienes muebles como vehículos maquinaria.



- Afectación en el espacio público por publicidad sonora en vehículos móviles o estacionarios en comercios y eventos promocionales.
- Controversias sobre asuntos menores aun entre "amigos" o conocidos que llevan a enfrentamientos y desenlaces fatales donde se llegan a extremos del uso de la violencia y de armas con las que se agrede a otro u otros.
- Lamentables desenlaces referidos en los boletines y estadísticas de las autoridades, donde se afecta a la población, familias y los condenados o investigados en los procesos y controversias.

Esta reflexión nos lleva sencillamente a la urgente necesidad de consolidar acciones que mejoren nuestra capacidad para la convivencia en todos los niveles de la población. Se identifican 2 escenarios de primera acción como son: Al interior de la familia. Comprensión, tolerancia y dialogo que llevaran a una lógica convivencia y El espacio público donde se nos eduque para mejorar igualmente la tolerancia con nuestros semejantes y así mismo para aprender a identificar el límite de nuestros derechos.

Entre estas capacitaciones específicas y por grupos de población podemos citar:

- Campañas radiales y visuales de impacto medio promoviendo: NO + agresión en la familia; X La familia + Dialogo + Comprensión + Tolerancia = mejor convivencia;
- Campañas encaminadas a mejorar nuestro nivel de conciencia respecto a la responsabilidad de todos frente a la protección y cuidado del patrimonio público en todas las esferas a partir de reflexiones como:
- Esta es Tu ciudad...esta es Tu Casa..... Ayúdanos a cuidarla.
- El cuidado del patrimonio público...es nuestra responsabilidad.
- Monterrey será nuestra casa por muchas generaciones... contribuyamos con su orden y cuidado.
- En este espacio nos encontramos todos...hagamos de Monterrey nuestra casa.
- Monterrey también es Tu casa...bienvenido ayúdanos a cuidarla.



Complementariamente a esta estrategia se promoverán talleres de familia, en y con los directivos comunales para identificar y acompañar las familias, jóvenes e infantes problema. Talleres, retiros en familia, competencias deportivas, caminatas de observación de jóvenes, familias, diapositivas entre las familias de un barrio para mejorar los escenarios de convivencia.

7.1.23. COMUNIDADES CRISTIANAS

A la fecha se reconocen en la comunidad de Monterrey 6 iglesias asociadas de un total de 7 congregaciones, cuales 6 corresponden a la línea evangélica y una, la más antigua la definida como la iglesia católica.

Estas Iglesias han conformado sus centros de congregación dispersos en el área urbana y algunos salones de congregación y capillas en los centros poblados. Es evidente la expansión y vinculación de feligreses por parte de las iglesias evangélicas en el área rural principalmente.

En las consultas realizadas a los delegados de estas comunidades manifestaron la necesidad de promover las acciones de reflexión desde la enseñanza escolar y así mismos la necesidad de reconstruir el tejido social, en torno al fortalecimiento de los lazos y relaciones familiares atendiendo los mandamientos y principios de convivencia propuestos en la biblia.

Manifestaron los participantes que la televisión, la internet, los medios de comunicación y espacialmente las telenovelas están dejando malas y destructivas enseñanzas familias, jóvenes y niños, ya que es frecuente que estos programas sean compartidos entre padres e hijos sin desarrollar algún tipo de análisis o crítica a los temas de violencia, heterosexualidad, engaño, uso de armas, promoción de la ley del más fuerte y diferentes argumentos que se utilizan para captar audiencia por parte de los productores de telenovelas.

Solicitaron evaluar la posibilidad de que se incluyan en el Plan de Desarrollo y conforme a las competencias del Municipio programas de formación para que la familia, el adulto, el adolescente y el infante para que como televidentes tomen una posición crítica frente a estas enseñanzas y que así mismo por medio de programas de televisión y radios o mensajes de

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

internet se promueva la recuperación de los valores y respeto por los padres y por nuestros semejantes.

Se debe considerar igualmente la posibilidad de fortalecer los medios de comunicación locales para promover actitudes críticas frente a la promoción de la violencia y los antivalores en televisión. Implementación de programas para agrupar a los jóvenes y familia entorno a actividades de deporte, recreación y ocupación productiva del tiempo libre y sacarlos de ocupar el tiempo frente a la televisión y el internet situación que se agrava pues ahora que conectividad se porta en el teléfono móvil.

Conforme a estas observaciones la administración municipal se propone fortalecer actividades atreves del sector de educación formal e informal, así como del deporte, recreación y uso adecuado del tiempo libre para brindar programas de integración de la familia así como los jóvenes e infancia del municipio de Monterrey. De la misma manera y dentro del calendario de eventos propuesto por esta comunidad está el evento de "Adoración Llanera" que reúne a la comunidad evangelice de la región. Igualmente se respalda el trabajo que con personas sordomudas adelanta la comunidad cristiana.

Así mismo y conforme al calendario de festividades religiosas de la iglesia católica se desarrollaran acciones coordinadas que permitan integrar igualmente la familia y la comunidad entorno a la promoción de valores religiosos, sociales y culturales apoyando el desarrollo de eventos de semana Santa, Navidad y otras celebraciones del calendario de la institución católica.



7.1.24. FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DEMOCRATICOS

7.1.24.1. GENERALIDADES

Existen en cifras generales y de manera aproximada 23 veredas, 6 Centros poblados y 22 barrios que cuentan con organización comunal legalmente establecida. Así mismo se han cuantificado 12 organizaciones aproximadamente del sector agropecuario. Para el periodo legal 2012 a 2015 se integran los procesos de elección de la Cámara de Representantes, senado y presidencia de la república para el año 2.013y así mismo al final del 2015 nuevamente elección de Alcaldes, concejos municipales, Asamblea y gobernación.

En correspondencia con las competencias municipales y principios institucionales La Administración municipal de Monterrey, mantendrán los apoyos pertinentes para el desarrollo cíclico de eventos o procesos de elecciones conforme al calendario electoral de la Registradora Nacional del estado civil o eventos extraordinarios con soporte legal.

Así mismo se promoverán campañas para la ampliación de la participación ciudadana en los procesos electorales, a partir de la reflexión para la selección objetiva y consiente de candidatos, "Voto a conciencia"; "Voto programático", así como promoción en la transparencia y honestidad de los procesos electorales y previos a estos.

Se promoverán los eventos y escenarios pertinentes para el desarrollo de procesos de elección transparente, normados y oportunas de organismos comunales, Organizaciones juveniles, gremiales y en general del ámbito social de la comunidad de Monterrey.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



7.1.25. CIENCIA, TEGNOLOGIA E INNOVACIÓN

7.1.25.1. GENERALIDADES

Tres grandes componentes definen este sector, los cuales por si mismos permiten desagregarse y generan diferentes reflexiones y así mismo incluyen varias acciones conforme a la competencia y alcances operativos y financieros del Municipio.

Se interpretan estos subsectores como transversales o de obligada referencia en otros sectores como:

- Educación, donde en los 3 enunciados (ciencia, tecnología e innovación) cumplen una función fundamental en la consolidación de mejores niveles de calidad de la educación y disposición de nuestros jóvenes para la competitividad y alistamiento para el desarrollo de estudios superiores.
- Salud: Una adecuada red de información permitirá una adecuada interconectividad que aligeraría los proceso de información, documentación, diagnóstico, subsidio, apoyo a eventos y redes que manejan emergencias y desastres, diagnósticos y asistencia en red, como otras ventajas de la interconectividad y la información que harían más eficiente el funcionalmente de la red hospitalaria y de todos los servicios del sector, incluyendo su soporte para el seguimiento, vigilancia y control así como el requerimiento oportuno a los aportes obligados al sistema de financiamiento de la salud.
- Institucionalidad: La administración municipal requiere mejorar su interconectividad y forma de organización en cuanto a la colección y disposición de la información institucional y así mismo mejorar su presencia en el nivel regional y nacional atendiendo la normatividad legal y de procedimientos que buscan la transparencia y oportunidad de la información ante todo.
- Productividad: Una adecuada conectividad y disponibilidad de información entre los diferentes sectores de la economía local y regional con una disposición oportuna y técnica de información en la red permitirá una interacción más efectiva con otros

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



mercados vecinos y la dinamización del propio en especial en sectores sensibles como el turismo, la cultura, la producción agropecuaria y otros.

Cada uno de los aspectos citados como ciencia, tecnología e innovación permite desarrollos independientes en diferentes sectores igualmente por lo que se interpretan como un sector o actividades transversales a todas las dimensiones del plan.

Especial interés se tiene sobre los aspectos de tecnología que abarca 4 grandes componentes así:

- Disponibilidad de acceso o modo de conectividad eficiente como el ofertado a través de la fibra óptica que hace transito en la vecindad del área urbana de Monterrey continua paralelamente sobre la marginal del llano para la capital Yopal.
- Disponibilidad de equipos y programas operativos licenciados que aseguren la estabilidad del sistema operativo y de interconectividad.
- Organización para la red local y estructura de interconectividad para el acopio, clasificación y disposición de la información institucional del municipio.
- Diseño de la página e inclusión de la información para su presentación y disposición en la red.

El esquema de estas 4 actividades es requisito para cualquier organización, empresa o entidad de carácter comercial o institucional que se quiera hacer visible en el marco de la competitividad y de la globalidad de la información.

Para la administración municipal resulta prioritario ejecutar un programa que permita desarrollar estas actividades en el logro y cumplimiento de varios de sus objetivos así.

- Conectividad: Gestionar para que se establezca un nodo o conexión sobre la red fibra óptica que pasa por el área urbana de Monterrey y que permitiría un acceso confiable, permanente y de gran capacidad a la internet desde la institucionalidad y de todos los usuarios de este medio en el Municipio.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Disponibilidad y acceso a equipos y programas operativos: Conforme a la disposición tecnológica y simplificación de equipos y programas acondicionar las dependencias municipales para su interconectividad así como el aseguramiento de un enlace municipal a la internet eficiente útil a todas las dependencias de la Alcaldía, dependencias descentralizadas, organismos de justicia, seguridad y delegados del nivel regional o nacional.
- Organización para la consolidación de una estructura de interconectividad y de acopio de información. La administración municipal se propone consolidar un sistema único de información en línea que le permita una eficiente operación de seguimiento a sus ejecutorias, elaboración de informes, rendición de cuentas, control y disposición organizada de la información institucional así como la conectividad con las instituciones en todos los órdenes para lo cual requiere de la capacitación y formas para la organización, revisión, validación y disposición de la información en la red.
- Organización y Presentación de la información para su disposición en la red. Finalmente y con fines de apoyo a otros sectores se deberá contar con una página técnicamente elaborada ajustada a los parámetros institucionales y de apoyo a la promoción del Municipio en sus aspectos más relevantes como cultura, turismo, productividad y talento humano, todo lo anterior en correspondencia con el programa Nacional de las TICs Ministerio de Comunicaciones.

Se reconoce que este servicio corresponde en su administración y operación al sector privado pero que su requerimiento y demanda de parte de la sociedad, instituciones, empresas de diferentes sectores, gremio, entidades bancarias y de servicios requieren de la disponibilidad permanente de este, por lo que se interpreta como un servicio de carácter esencial principalmente para la institucionalidad municipal.

Como factor de apoyo esencial para la regulación e implementación de este servicio se requiere la estabilidad y permanencia del servicio de suministro eléctrico en Monterrey.



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

Todos los sectores requieren lineamientos específicos para su implementación en cuanto a ciencia tecnología e innovación y serán en cada caso vinculados a programas y proyectos según su competencia y pertinencia. Para el sector institucional estos aspectos serán referidos igualmente en la dimensión Político Administrativa por tratarse de una actividad fundamental en el proceso de modernización y eficiencia en el manejo de la administración pública.

El Municipio de Monterrey adelanta gestiones a nivel Departamental para integrar el Fondo Departamental de ciencia tecnología e innovación para garantizar los espacios que permitan oportunamente presentar proyectos que en diferentes áreas que aplican para el Territorio de Monterrey desde el aprovechamiento de recurso naturales renovables, Turismo, producción de energía limpia entre otros presentan variantes y posibilidad para el desarrollo e innovación.





7.2. DIMENSION II. AMBIENTE NATURAL

7.2.1. PRESENTACION

Monterrey posee un relieve topográfico que cuenta con 4 zonas bien caracterizadas las que corresponden a escenarios ambientales diferentes y con diferencias notables conforme su uso, conformación forestal, red hídrica, estado de conservación así como tenencia y explotación del suelo y sub suelo. Como una aproximación general a esta caracterización se discrimina en la siguiente tabla la información general de cada zona.



Tabla 34 CARACTERIZACION TOPOGRAFICA GENERAL DEL TERRITORIO

	Rango altimétrico m.s.n.m.	Área aprox. sobre 779 km2 del total territorial	Características del territorio
De baja pendiente	De 185 a 350	51 %	Zona de llanura dedicada a la ganadería, piscicultura y cultivo de palma entre otras actividades agropecuarias.
De mediana pendiente	De 350 a 600	24 %	"Valle" de vertiente del río Túa que incluye el área urbana de Monterrey. Cebaderos y actividades de servicios a borde de la marginal del llano. Área de notable actividad de la industria petrolera
De alta pendiente	De 350 a 600	8 %	Zona de ladera, nacimiento de 23 caños y quebradas que son el área tributaria de los ríos Los Hoyos, Guafal y Tacuya.
	De 600 a 2.175	17 %	Zona de bosques y también de nacimiento de 33 caños y quebradas, límite norte del municipio en el sitio denominado "La cuchilla Palmichal" en límites con el Departamento de Boyacá

La Graficación de estas áreas se expresa en el plano graficado que se muestra del territorio municipal a continuación.

Esta disposición topográfica consolida a Monterrey como el municipio con mayor disponibilidad de recurso hídrico tanto por su calidad, cantidad, distribución en el territorio y permanencia aun en las épocas de intenso verano de todo el oriente Colombiano.

Lo que ayer fueron obstáculos para las travesías ganaderas hoy son oportunidades y factores de valorización para un conjunto de tierras que cuentan con favorable accesibilidad vehicular, principalmente en la zona de llanura y piedemonte hasta el límite sur del territorio municipal. Esta área de vertiente cuenta con la mayor y mejor calidad de recurso hídrico por su permanencia y distribución en todo el territorio municipal y del Departamento de Casanare. Otros municipios tienen más caudales pero presentan grandes áreas o sabanas inundables en invierno (8 meses) o muy secas en la época de verano (4 meses).



Esta favorable condición natural le genera un escenario de oportunidades para el desarrollo de actividades intensivas de explotaciones agrícolas y ganaderas de gran perspectiva. Así mismo plantea la necesidad de salvaguardar las áreas de nacimiento y de tributación de esta importante red hídrica que sostiene la economía ganadera y que se perfila como el elemento central en el diseño de una estrategia de turismo y paisaje a lo largo del recorrido de la vía marginal del llano, principalmente y de algunas vías tributarias a esta.

A partir de reconocer que el valor y posibilidad para la producción del territorio depende directamente de la disponibilidad del recurso hídrico y que nos enfrentemos aun fenómeno global (cambio climático) donde este recurso se torna más apreciable, entendemos la necesidad de generar estrategias, programas y proyectos encaminados a la protección, recuperación y manejo de estas zonas productoras y de recolección del recurso vital.

Por lo anterior esta estrategia reconoce la importancia del paisaje y del ecosistema en su conjunto y lo asume como un "Patrimonio común" al que se orientaran recursos y gestión para motivar los niveles de compromiso por parte de propietarios y explotadores de estos recursos para que "repongamos y salvaguardemos" lo que será consecuentemente con nuestras acciones, fuente de una gran rentabilidad ambiental y económica para la comunidad, el municipio y la región aguas abajo principalmente.

Programas y proyectos enfocados a los ríos, caños, canales y riveras relacionados con reforestaciones, salvaguarda de corredores de protección ambiental y salvaguarda de áreas de amortiguación del cauce, conformación de senderos, señalización, caracterización forestal y faunística serán objeto de asignación de recursos y diseño de planes y programas conforme identifiquemos comunidades interesadas, organizaciones comunitarias, grupos juveniles, empresas asociativas locales y/o empresas que obren y se comprometan como padrinos de estos proyecto.

Todas estas gestiones e iniciativas tendrán el apoyo y coordinación interinstitucional de CORPORINOQUIA con quienes se promoverán y recuperaran programas de extensión a la

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



 comunidad y se evaluara la implementación del programa de guarda bosques con la participación de la comunidad del lugar y/o organizaciones ecológicas, universidades e institutos de investigación de flora y fauna. Así mismo se promoverá el establecimiento de los viveros escolares y la vinculación de grupos de investigación en este inventario y redescubrimiento de nuestro medio y patrimonio natural.

En otra estancia y de gran impacto sobre la población se programaran acciones para la evaluación del estado sanitario, hidrológico y principalmente de la condición de riesgo que puede presentarse con los diferentes canales, caños y vertientes que conforman el área urbana y su periferia. Si bien estamos mirando al Rio Túa, como el lugar Balneario no debemos perder de vista que son varios los tributarios que desde el área urbana alimentan igualmente este cauce y que el manejo y cuidado implica un ejercicio integral donde el saneamiento básico será fundamental en la consolidación del Rio como un escenario Turístico, de encuentro y patrimonio común.

Se hace necesario desarrollar los estudios hidrológicos y de afectación por la escorrentía y carbamamiento socavación y así mismo evaluar la condición de vulnerabilidad de edificaciones, vías, puentes, pontones, alcantarillas que han ocupado la ronda sin guardar los mínimos de seguridad, protección y defensa natural que requiere el caudal de caños y quebradas que atraviesan el área urbana de Monterrey. Este escenario ya presenta una consolidación y problemática que requiere un proceso de socialización, concientización y acuerdo con propietarios colindantes, ya que estos "ejes" son los llamados a conformar los circuitos peatonales y/o de ciclo vías como sendas paralelas que permitan hacer mantenimiento y adecuación ambiental y paisajística a estos causes, previa la consolidación de un sistema protector que evite el ingreso de aguas servidas de viviendas, usos industriales o comerciales y de negocios o edificaciones al cauce.

Estos canales, caños y vertientes serán considerados y proyectados como parte del sistema que se diseñe para la recepción, encausamiento y evacuación de aguas lluvias del área urbana y de su periferia hacia el sistema de caños y canales y el mismo rio Tua. Esta es la



función principal de estos accidentes geográficos que le plantean a la Ciudad una posibilidad de integración paisajística, urbano funcional y de saneamiento básico.

Complementa este propósito de actuación en el sector ambiental, las gestiones y acciones específicas que permitan optimizar la empresa de servicios públicos en la actividad de recolección de basuras urbanas, de los centros poblados y de todos aquellos puntos de recolección que se establezcan dentro de la ruta y programa de la entidad conforme a la competencia territorial así como la capacidad técnica, logística, recurso humano, guardando el equilibrio financiero y operativo. Complemento de esta acción están los subprogramas encaminados a mejorar la cultura ciudadana y la participación de la comunidad y organizaciones sociales en el propósito de salvaguardar caños, canales, parques, separadores viales, escenarios deportivos y en si el espacio público que es el espacio de todos.

Es importante referir que está pendiente el ajuste del EOT donde se conjugan igualmente una serie de determinaciones en el orden de clasificación de los usos del suelo, evaluación del perímetro urbano determinado por el nivel territorial de coberturas en acueducto y alcantarillado principalmente, proyectos estratégicos en el marco de la distribución equitativa de cargas y beneficios y otros aspectos que seguramente consolidaran iniciativas como el desarrollo de escenarios turísticos a lo largo de la marginal del llano. Normatividades urbanísticas, de ocupación, parcelación, de los centros poblados señalaran una guía y marco legal que oriente un desarrollo organizado y atractivo a propios y transeúntes. Algunos de los estudios referidos anteriormente en especialmente los de orden hidráulico y de escorrentía cuentan con una amplia base de información en CORPORINOQUIA entidad que revisa estos procesos de ajuste de los EOT.



7.2.2. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

La ampliación de la frontera agrícola para la conformación de zonas de pastos para la crianza bovina y la generación de predios para el desarrollo de pequeñas parcelas implica la deforestación de antiguas zonas de bosques en terrenos o laderas de mediana y alta pendiente topográfica. Esta intervención se ejecuta mediante la tala del bosque o la quema de zonas lo cual provoca de manera consecuyente:

Pérdida del bosque retenedor de agua y regulador de caudal, que a su vez actúa como estabilizador del suelo a través del sistema radicular y el follaje que conforma un entretejido capaz de retener y regular la escorrentía de aguas superficiales o aguas lluvias.

La generación de áreas expuestas a fenómenos erosivos acelerados por intervenciones de cuadrúpedos y/o por actividades de zanjeo o por la conformación de terrazas o eras para el cultivo de producción transitoria como el pasto de corte o maíz principalmente.

Procesos de derrumbamiento, erosión y arrastre del suelo que es transportado por aguas lluvias llegando a quebradas, caños y ríos generando una reducción del caudal efectivo y alterando el trazado rutinario del cauce por el fenómeno de colmatación o acumulación de material.

Incremento de caudales por acumulación eventual de agua en cortos periodos de lluvia y reducidas distancias de escorrentía.

Esta intervención repercute en diferentes afectaciones así:

- Colmatación de causas de caños, quebradas y ríos provocando un cambio en la trayectoria histórica de los mismos.
- Reducción del cauce efectivo de ríos principalmente en zonas de mediana y baja pendiente para transportar agua en eventos extremos o pico consolidando escenarios propicios para el desbordamiento del cauce y afectación del entorno natural y entrópico

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



como a sucedido en los últimos años en las veredas de Palonegro y Barbasco por desbordamiento del río Túa en la zona baja afectando un número aproximado de 50 hogares rivereños rurales).

- Incremento de la dinámica y serpenteo del caudal generando frentes de erosión en ladera a lo largo del cauce afectando el soporte de estructuras de puentes o pontones, reduciendo gradualmente el tamaño de los predios y ampliando el ancho de los causes.
- Amenaza a edificaciones habitadas de familias rivereñas que regularmente corresponden a condiciones de pobreza.
- Socavamiento y afectación a estructuras de cimentación y apoyo de puentes y pontones así como a tramos de vías en proximidades a causes o franjas de seguridad y protección ambiental de ríos.

Las áreas origen de estas afectaciones corresponde a 2 grandes franjas de ladera de mediana y alta pendiente del terreno de donde se desprenden 33 nacimientos y micro cuencas de quebradas en la vertiente al Caño las Palomas y Río Los Hoyos, Zona alta de las veredas Tacuya, Marenao, Isimena y Caño Rico y 23 micro cuencas en la vertiente occidental al Río Túa. Esto corresponde a la zona alta de las veredas Cacical, Guayabal, Piñalera, Guadualito, Tigrana, Tierragrata, Porvenir y Guaneyes. Estas zonas están claramente demarcadas como áreas de protección y recuperación ambiental en el EOT.

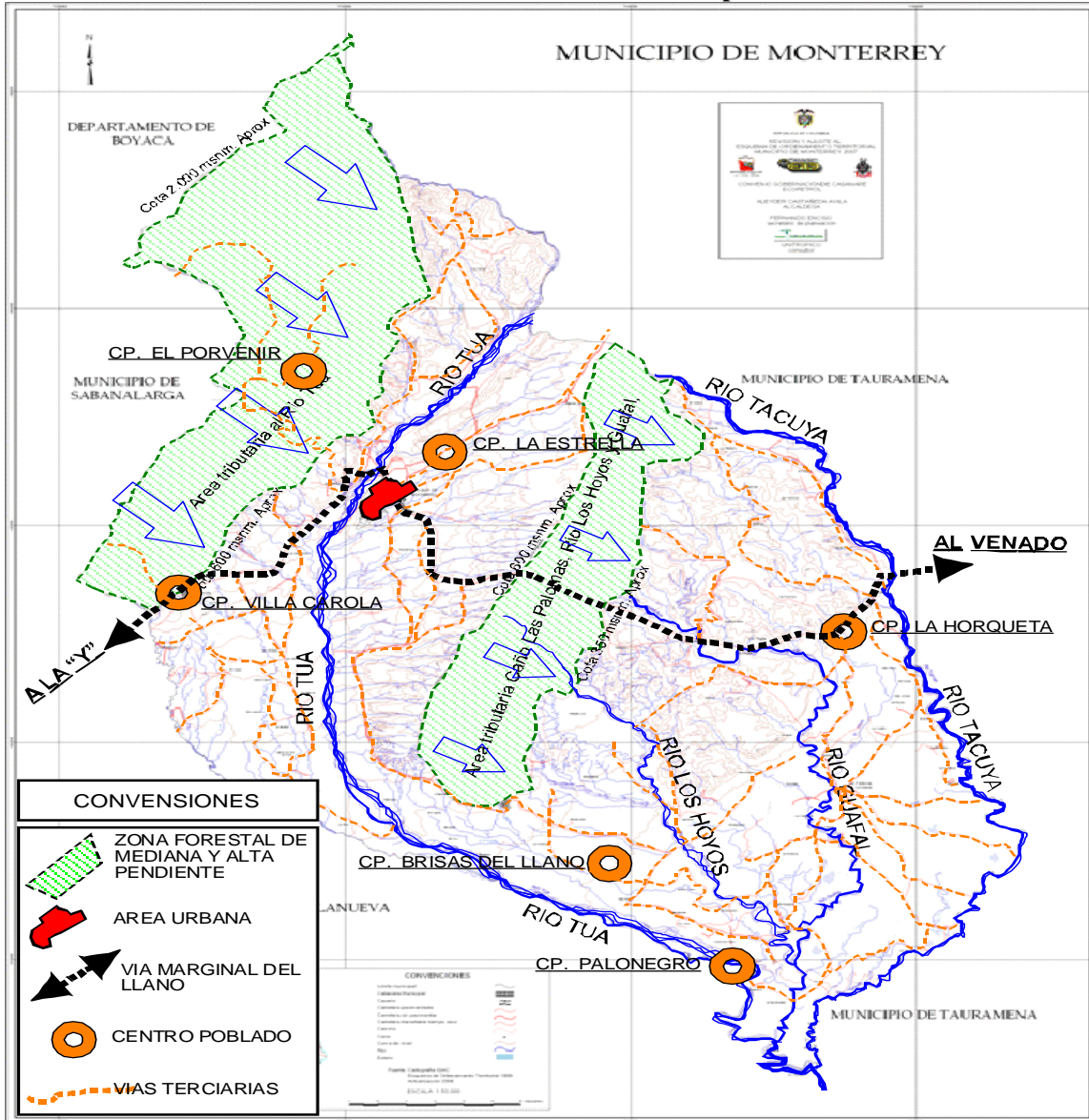
La ausencia de mecanismos efectivos de control por la localización, eventualidad de las intervenciones y dificultad para llegar y controlar la zona el proceso lento y persistente de deforestación que ha afectado en proporción significativas y por cuantificar técnicamente estas zonas retenedoras de caudal y tributarias de acueductos veredales y de los ríos importantes como el Túa, Los Hoyos y que conforman la hidrología del territorio de Monterrey que ha gozado a la fecha de una buena calidad en sus aguas y caudales así como la conformación de balnearios diversos hoy patrimonio turístico y ambiental del Municipio a lo largo del recorrido de la Vía Marginal del Llano principalmente.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



Ilustración 7 Graficación Temática sobre mapas del EOT



Las áreas demarcada entre cotas referidas, definen zonas de mediana y alta pendiente del terreno donde se deben ejecutar acciones de conservación, recuperación y manejo de zonas boscosas, principalmente en rondas de caños y zonas de pendientes superiores a 45° o del



100% por la dificultad e impactos resultantes por el desarrollo de actividades productivas agropecuarias o de carácter industrial.

Si bien esta lectura es de orden territorial en la mayoría de los aspectos analizados, las repercusiones para la población se caracterizan así:

- Perdida en la calidad y permanencia regulada de caudales que alimentan servicios domiciliarios rurales y acueductos comunitarios veredales. Las fuentes que aportan el agua para el acueducto Caño Grande, presentan alta disminución de su caudal en épocas de verano, afectándose el suministro de agua para la planta de tratamiento Municipal afectando una buena proporción de la población del área urbana.
- Afectación por procesos erosivos a predios alinderados con caños y quebradas que aumentan su serpenteo conforme se colmata su lecho en diferentes tramos, como se aprecia y se puede comparar mediante aerofotografías de un mismo sector del río en momentos históricos diferentes. Esta dinámica es más notable en zonas de baja pendiente topográfica y por debajo de los 350 msnm. lo que corresponde al 40% del territorio municipal aproximadamente.
- Erosión de laderas y procesos de remoción en masa que se constituyen en amenazas a sectores y edificaciones, viviendas, instalaciones de usos agropecuarios rurales principalmente al lado norte o lado del piedemonte a lo largo de la Vía Marginal del Llano.

Consecuentemente con la necesidad de recuperar el lecho del río en su trayectoria y condición de menor riesgo para habitantes y bienes de las riveras, se han autorizado licencias de explotación a diversas empresas que desde hace 15 años aproximadamente, vienen extrayendo material pétreo, recebo y arena de río en lechos y puntos diversos entre los que se encuentra el Río Túa. Esta explotación está autorizada por CORPORINOQUIA solamente para cuadrantes, franjas o zonas técnicamente delimitadas, georeferenciadas e identificadas dentro de la hidrodinámica del cauce, donde se ha estimado que con los trabajos de excavación y extracción de material se promoverá el retornó del cauce principal al centro del lecho o a una

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



línea de vertiente que mitigue la erosión y ataque sobre las estructuras de cimentación o soporte de puentes o pontones.

Estas actividades no son monitoreadas autoridad ambiental alguna y las exploraciones de material o extracción se realizan en áreas a borde de cause donde por el contrario contribuirán a promover la socavación de borde y expandir el lecho de rio con los consecuentes y efectos erosivos referidos.

Consecuentemente a este propósito ambiental de proteger las cuencas y micro cunecas del municipio está el de "legalizara" ante la CORPORINOQUIA diversos aprovechamientos del recurso agua, que se hacen en todo el territorio con el fin de obtener agua para alimentar líneas de acueducto veredal provenientes de nacimientos, caños y quebradas diversas del territorio. Así mismo revisar y formalizar técnicamente sistemas de vertimientos de aguas residuales de algunos centros poblados a líneas de vertiente de zonas rurales. En este propósito también está pendiente, gestionar la declaración de "zonas protegidas de interés nacional" a partir de estar conformado parte del territorio municipal 20% aprox. como zonas origen de vertientes fluviales y de soporte ambiental del sistema de piedemonte y llanura que tributa a la gran cuenca del Rio Meta como se ha esquematizado en el EOT vigente.

Está pendiente la adopción de diferentes Planes de Manejo integral, cuencas y micro cuencas ya elaborados para el territorio municipal de Monterrey, los cuales deberán implementarse, actualizarse y operativisarse con la participación de las comunidades colindantes, empresas del sector petrolero, instituciones educativas y entidades de control que promuevan su aplicación y cumplimiento.,



7.2.2.1. ACTIVIDAD PETROLERA Y MEDIO AMBIENTE.

Se integra a este diagnóstico ambiental la evaluación de los diferentes efectos e impactos que por el incremento de la actividad de exploración y explotación petrolera se caracterizan en el territorio Municipal así:

Se ha podido identificar a la fecha y en proceso de desarrollo, la existencia de aproximadamente 10 proyectos de transporte de petróleo y gas, 4 estaciones y aproximadamente 10 pozos petroleros, desarrollos técnicos que vienen en aumento desde hace 6 años aproximadamente generando efectos en la economía urbana, la población, el territorio, la movilidad y el medio ambiente.



7.2.2.1.1. EFECTOS SOBRE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

Desde el año 2008 se aprecia sobre la vía Marginal del llano que La fauna de la zona principalmente mamíferos que hacen tránsito de la ladera y montaña a la llanura y viceversa, es atropellada y muerta en la vía debido al incremento y velocidad del tráfico entre el que se identifica el número creciente de vehículos pesados o carros tanque y planchones que abastecen logística y maquinarias para el desarrollo de actividades de plataforma de pozo entre otras estructuras. Se identifican como fauna afectada Perezosos, Oso hormiguero, Marsupiales y otros que atraviesan el corredor vial de la Marginal del llano en su tránsito en el piedemonte los que son encandelillados y atropellados.

7.2.2.1.2. EFECTOS A BORDE DE CARRETERA.

Se han incrementado los niveles de movilidad y consecuentemente de riesgo en la vía Marginal del Llano para peatones, ciclistas y motociclistas así como el ruido, accidentalidad y volcamiento de vehículos carro tanques a lo largo de la vía Marginal afectando causes y quebradas en el recorrido señalado.

El área urbana de Monterrey en su colindancia con la vía a generado loteos y parcelaciones, invadiendo en varios casos el corredor de seguridad de esta dinámica vía, generando construcciones dentro de este corredor de seguridad. Son loteos o particiones por fuera de la normatividad urbana, sub urbana o de áreas de expansión y del área rural y sin posibilidad de legalización en el corto plazo para quienes adquieren estos con una promesa de venta.

Esta situación se presenta a lo largo de 42 km. sobre la vía Marginal del Llano y en las vías que desprenden de la marginal. Como población afectada se identifican 65 familias tramo Monterrey a Villanueva; 120 hogares del área urbana y 80 sobre el tramo a Tauramena de quienes habitan a bordo de carretera y exponen sus inversiones bienestar y principalmente familias a la dinámica de la Marginal del Llano.



En el caso de la afectación al área urbana y de su periferia propiamente, se puede constatar este impacto en la generación de loteos en las veredas Buenavista y Bellavista en un área de 400 hectáreas aproximadamente, donde sin ninguna garantía de acceso a servicios públicos se localizan comunidades diversas algunas de estas familias provenientes del área rural del municipio de Monterrey. Situación similar del fraccionamiento predial se proyecta y se presenta para los centros poblados especialmente el de VillaCarola y Del Porvenir.

Este crecimiento del entorno urbano por fuera de la normatividad y planeamiento urbano, no ha sido correspondido con el alistamiento institucional para controlar estos procesos y fenómenos por parte de la Alcaldía Municipal. Esta ausencia en el control urbanístico y de la periferia es también visible en los centros poblados que han venido creciendo y fraccionando sus predios de entorno para el desarrollo de edificaciones, la mayoría de ellas construidas con propósitos del desarrollar de servicios a carretera y transeúntes y del mismo centro poblado lo que incluye servicios turísticos y transformación de materias primas de procedencia animal y vegetal para la fabricación de comestibles o producción de alimentos. Esta evolución es principalmente visible en los centros poblados de La Horqueta, El Porvenir y Villa Carola principalmente.

Es evidente la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, asesoría, asistencia técnica y control urbanístico que dependerán en gran parte de 2 acciones como soporte legal y marco de actuación de la Secretaria de Planeación como son: El Ajuste del EOT desarrollando el código urbanístico y de construcción para todo el territorio municipal y una reestructuración administrativa que fortalezca las acciones de control y asistencia para el desarrollo concertado del área urbana, de los centros poblados, del corredor de la marginal del llano y del área rural según las diferentes zonas y usos que se caractericen en el territorio.

Se espera como producto del EOT estudios más detallados y localizados de zonas con escenarios de riesgo para la vida y estancia de personas e infraestructura o edificaciones de los cuales se deducirán los programas de obras de mitigación de estos escenarios de riesgo para la población, infraestructura y zonas rurales. Así mismo mapas de áreas a proteger y recuperar como garantía de sostenimiento del recurso agua tanto en calidad como en cantidad,

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

en especial en aquellas micro cuencas y cuencas que aprovisionan agua para los acueductos veredales, de los centros poblados y del área urbana que concentra el 83,53% de la población total del Municipio.

Otros aspectos asociados a la contaminación del medio ambiente se relacionan con actividades humanas y la producción de desechos o basuras así como de aguas servidas.

Los causes de caños, quebradas y ríos especialmente en su contacto con los visitantes, bañistas, habitantes de riveras se ven afectados por el desecho de envases, bolsas, empaques plásticos, así como envolturas de papel metalizado, residuos de empaquetaduras en icopor, envolturas de papel plástico burbujas, envases de vidrio, pañales desechables hacen parte del inventarios de desechos que se identifican en las riveras de ríos de importancia como el Rio Túa en la vecindad con el área urbana.

Esta afectación a rondas y caños en el caso de Monterrey es perceptible en sus mismos caños urbanos. Este es uno de los problemas más álgidos en términos de contaminación de causes y denota una ausencia de educación, falta de conciencia ambiental y compromiso de la ciudadanía para no seguir arrojando desechos a los caños urbanos y por el contrario contribuir con su recuperación y pasa de ser el patio trasero y de desechos de los predios urbanos a unas franjas para el recorrido urbano integrando paisajismo y adecuaciones para el recorrido, la estancia y la observación de la naturaleza.

De la misma manera y en concordancia con los propósitos del Ministerio del Medio Ambiente se evalúan las afectaciones a caudales de agua de escorrentía superficial por efectos de contaminación con aguas servidas por actividades humanas o actividades industriales o agroindustriales que aportan contaminantes a causes de los cuales se sirve otra población aguas abajo.

Es el propósito del Ministerio que se evalúen estas afectaciones a caudales y causes y se corrijan tales impactos. Esto implica la construcción de colectores matrices protectores a lo



largo de las quebradas en ambos lados del cauce, permitiendo captar aguas servidas que actualmente se vierten a las quebradas y llevarlas a la planta de tratamiento correspondiente.

Esta intervención urbanística representa un significativo costo y de la misma manera representa un importante paso para mirar nuestros caños y quebradas urbanos como ejes ambientales.

El siguiente grafico urbano señala los ejes ambientales de la ciudad por los cuales se proyecta el saneamiento sanitario y ambiental para integrarlos como recorridos peatonales e incluso darle acceso a predios por lo que hoy están definidos como el patio trasero o el lindero del fondo. Esta posibilidad integraría un número importante de predios a la oferta inmobiliaria urbana en el propósito de densificar y aprovechar adecuadamente el área urbana, que cuenta con redes y servicios públicos de manera regular. Es importante reconocer en el plano de ocupación de lo que se determina como área urbana que aún se identifican grandes zonas con redes de servicios y vías sin edificación lo que motiva una estrategia para promover su construcción y desarrollo y evitar la expansión del urbanismo y de los compromisos financieros y técnicos que implican para la administración municipal la expansión de redes de servicios hidráulicos y de redes sanitarias principalmente.

Estrategias de esta línea repercutirían positivamente sobre la consolidación urbanística de Monterrey y permitirían direccionar recursos al ornato urbano, adecuación y pavimentación de la malla vial existente, conformación de andenes, recorridos peatonales y otras intervenciones base de la adecuación y competencia institucional del municipio para el desarrollo de un ambiente adecuado para la cadena del turismo y el mejoramiento de la calidad de vida urbana.



7.2.2.1.3. ESTA ACTIVIDAD DEL ESTUDIO DE LOS CAUSES "URBANOS" Y DEL CONTORNO URBANÍSTICO DE MONTERREY PERMITIRÁN

- A partir del fortalecimiento y apoyo al CLOPAD así como de las entidades de socorro evaluar la condición de riesgo y amenaza en el caso de una creciente y/o taponamiento súbito del sistema de quebradas y causes urbanos por efecto de aguas lluvias.
- Mapear y estimar los bienes inmuebles y principalmente población que está en escenario de riesgo y amenaza por un evento de creciente súbita y arrastre de material que pudiere colmatar alguno de los causes existentes y erosionar laderas o rondas de suelos soporte de edificios o estructuras viales o redes de servicios.
- Levantar y reconocer el estado forestal, de estabilidad, aporte de material y proceso erosivo de las quebradas aguas arriba y antes de llegar al perímetro urbano. Estado ambiental y geológico de las micro cuencas.
- Revisar la existencia de vertimientos de aguas servidas y desechos de actividades urbanas como lavaderos de carros, estaciones de servicio, talleres entre otros.
- Evaluar las condiciones de tenencia certificada de los predios colindantes con estas rondas de protección, seguridad y ambientales de los caños así como revisar la posibilidad urbanística de trazar senderos peatonales y/o de motos para recorrer los contornos de lado y lados a que se tiene derecho como espacios públicos que son.
- Diseñar y trazar vías de tránsito urbano que permitan ejecutar mantenimientos de las rondas así como la instalaciones de redes colectoras protectoras del cauce y conformar frentes de predios sobre estos ejes ambientales de la ciudad.
- Integrar predios al desarrollo urbanístico y promover la edificación para la densificación y mejor aprovechamiento de la infraestructura de redes y servicios existentes.
- Generar un plan y circuito o recorrido urbano y sub urbano a manera de ciclo vía y/o peatonal que se integraría con la ronda del río Túa como propósito central de

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



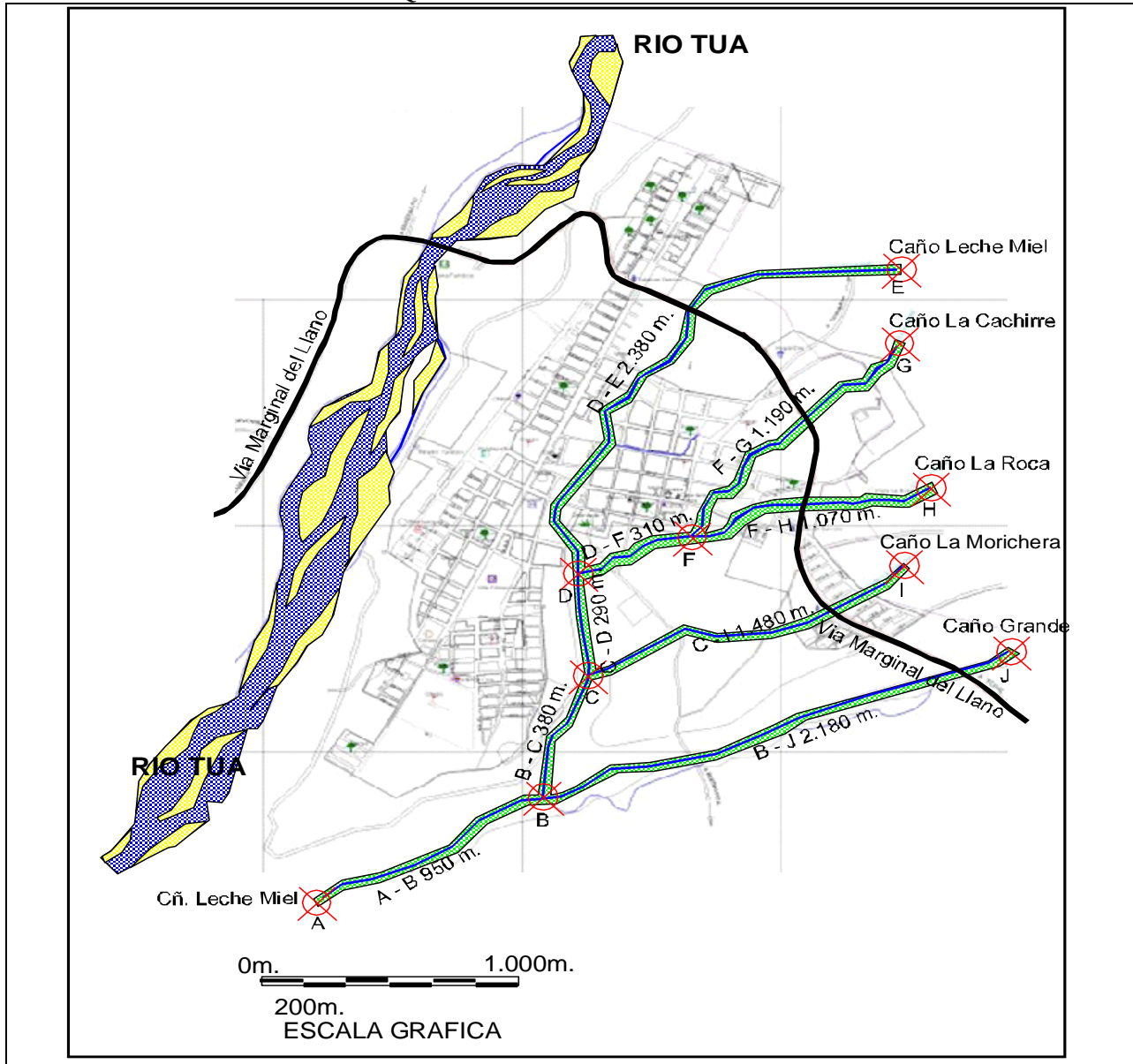
recuperación y manejo entorno al proyecto y conformación del malecón de manejo de ronda del río Túa.

- Desarrollar programas de revegetalización y/o arborización acordes con la evaluación paisajística, condición del suelo y disponibilidad de ronda para el desarrollo de adecuaciones ambientales.
- Programar campañas de concientización por parte de propietarios u ocupantes de los predios colindantes para descontaminar y promover la limpieza y protección de los causes y que estos no sean más el basurero o patio trasero de nuestra ciudad.

En el grafico que se muestra a continuación se diagraman los ejes ambientales que componen el área urbana de Monterrey y que serían objeto de evaluación e intervención conforme a las determinaciones técnicas que señalen los estudios pertinentes y que para el caso específico son competencia y parte del Plan de acción del CLOPAD



Ilustración 8CAÑOS Y QUEBRADAS DEL AREA URBANA DE MONTERREY



FUENTE: Esta ilustración toma como base el plano oficial de manzanas adoptado el EOT Acuerdo 025 del 2.009 del Municipio de Monterrey y sobre él se graficaban las trayectorias de los caños y quebradas sobre las cuales se hacen las referencias y recomendaciones de manejo para su integración paisajística, urbanística y ambiental al área urbana de Monterrey y su entorno así como del área de ronda y escorrentía del río Túa.



Las actividades antes relacionadas también aplican para los diferentes causes, caños y quebradas del área rural municipal que hoy y especialmente durante el verano se convierten en balnearios y entorno a los cuales se han consolidado servicios de estancia y aprovisionamiento a borde de carretera. Estas actividades de planeación son parte del propósito en desarrollar planes parciales en los centros poblados o en su generalidad en el proyectado ajuste del EOT.

Estas acciones de manejo ambiental del micro cuencas del área urbana del municipio contribuirán con la reducción de los **efectos del cambio climático global** y se incorporan repercusiones en el corto y mediano plazo como:

- Reducción del material de arrastre en caños y quebradas y aportes al río Tua.
- Recuperación y estabilización de caudales hidráulicos en caños y quebradas que aprovisionan acueductos y bocas tomas de pequeña, mediana y gran escala como en el caso de las vertientes que tributan a bocatomas del acueducto municipal.
- Recuperación de masa forestal y por ende de fauna terrestre, acuática y aérea a lo largo de las galerías que se deben constituir en todo lo ancho de las áreas de rondas ambientales y de seguridad de los caños quebradas y ríos del territorio municipal.
- Aseguramiento del vital líquido para población rivereña, cultivos y animales aguas abajo.
- Regulación del caudal y garantía de causes estables que permita la eventual o permanente conformación de áreas para la estancia de bañistas, recreación, observación de la naturaleza y el paisaje, pesca deportiva y conformación de posetas o pequeñas presas para bañistas.
- Garantizar provisión hidráulica y soporte a procesos de alimentación animal continuo y/o sostenimiento en la producción agrícola.
- Planeación y desarrollo de áreas productivas con base en la organización redes para la distribución de agua ya sea por tuberías o canales recubiertos. (Áreas con riego controlado)

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



El municipio tiene como estrategia de protección de estas zonas "productoras" de reserva hídrica, la de adquirir terrenos para su preservación. Esta alternativa tiene implicaciones, que en la mayoría de los casos han demostrado que acentúan el problema de tala, quema y deforestación de las mismas zonas, una vez adquiridos los predios por parte del municipio los cuales son Invasivos y entonces la respuesta es la contratación de guardabosques, situación operativa de difícil control por parte del municipio y de costos progresivos con responsabilidades significativas sobre el personal vinculado mediante este mecanismo, además del desarraigo causado al grupo familiar al que se le compro, que con seguridad termina en alguno de los planes de loteo no licenciados en la periferia del área urbana de Monterrey o en Yopal en similar condición.

Se ha llegado a la conclusión por experiencias exitosas como la de la población habitante alrededor de la laguna de Tungurahua en Nariño, así como de las comunidades del sur del Departamento de Antioquia y del eje cafetero, que es más procedente y genera mejores resultados ambientales y sociales, en el mediano y largo plazo, desarrollar programas de vinculación de la sociedad civil habitante de la zona de interés de conservación, propietarios, para que ellos mismos ejerzan control, recuperación y manejo de las zonas, ya que son ellos quienes conocen el lugar y pueden vivir en estas zonas de micro cuencas y cuencas abastecedoras. Esta vinculación al programa de conservación tiene una contraprestación económica y/o en especie y se cuantifica en periodos trimestrales o semestrales según el programa de actividades de cada zona.

El programa de "Guardabosques" ha demostrado generar mejores resultados ambientales y cumplimiento de objetivos a menor costo y operación administrativa por parte del municipio y positivo impacto social, en procesos de recuperación conservación y manejo de áreas abastecedoras de caudal hídrico. Los habitantes nativos o lugareños servirán de guía a los grupos ecológicos de investigadores ambientales, observación de aves, flora de alta cordillera, naturalistas, ecólogos etc. Es con estos habitantes de las zonas altas que se pueden implementar mejoramientos de vivienda rural para la adecuación de 2 o 3 habitaciones y un baño adicional, adecuando las condiciones de sus cocinas y áreas de aguas para que reciban

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



eventualmente turistas, visitantes o funcionarios. Estas adecuaciones arquitectónicas deberán considerar su desarrollo en el marco la arquitectura consecuente con el paisaje y el entorno natural.

7.2.3. POBLACION SERVIDA

Conforme a la ubicación de la población se identifican diferentes ámbitos como afectadas y beneficiarias de las acciones que se ejecuten en este sector las que se describen a continuación.

Tabla 35 Población Servida Acueducto

ZONA O SECTOR DE INTERVENCIÓN	ESTIMADO DE POBLACIÓN OBJETO	EFECTOS
Área urbana de Monterrey. Protección, de las áreas de las que se aprovisiona el acueducto municipal. Obras de estabilización y reforestación. Quebradas La Pachera, Caño Grande y El Aguardiente.	11.893 habitantes urbanos y una población de transito estimada en 650 personas día.	Garantizar agua de manera permanente y de buena calidad en el sistema de acueducto municipal. Estabilización y reducción de la erosión y aportes a la cuenca del rio Tua.
Adecuación y protección de laderas, rondas ambientales y manejo de los caños que atraviesan el área urbana. Acciones y obras de limpieza y eliminación de vertimientos de aguas sanitarias a los causes. Caños Leche Miel, La Cachirre, La Roca, La Morichera y Caño Grande	270 Predios aprox. (urbanos y sub urbanos) y población habitante (821 habt.) en las riveras, rondas de los caños y quebradas de la ciudad y aguas abajo hasta el rio Túa.	Reducción de los escenarios de riesgo y amenaza para bienes inmuebles y población de las riveras. Estabilización de causes, laderas y reducción de aporte al caudal del rio Túa.
Protección del bosque retenedor y productor de agua de la zona nor occidental al Rio Tua hasta el límite con Boyacá.	Área estratégica del municipio que representa el 17% del total del territorio y zona original de producción de agua vertiente de la cuenca del Rio Tua. Población beneficiaria la total del municipio y los habitantes aguas abajo municipios de Tauramena, Villanueva.	Regulación de la escorrentía caudal y sostenimiento de la calidad del agua del Rio Tua y de sus tributarios.
Protección, manejo y regulación del uso y explotación del área de mediana y alta pendiente entre los 350 y 600 msnm aprox.	Área vertiente del sistema de sabana y llanura de piedemonte. Se benefician 250 familias rurales y amplias zonas ganaderas y	Sostenimiento regulado del caudal de acueductos veredales y de los centros poblados de La Horqueta, Brisas del Llano y Palonegro, así como agua para



	agrícolas.	riego y ganados durante el verano.
Protección integral del territorio de Monterrey como zona de origen de vertiente del río Meta y cuenca del Orinoco contra prácticas que afecten o alteren el medio natural.	De manera directa la totalidad de la población municipal y aguas abajo población rivereña de 7 municipios de Casanare	Reducir el aporte de sedimentos a los lechos del Río Meta, mitigación de los efectos de desbordamiento del río en invierno. Regulación del caudal para viabilizar la navegación durante el verano.

7.2.4. DIFICULTADES INSTITUCIONALES

La dispersión del territorio, la eventualidad de los casos e igualmente dispersión de los mismos cuando de actividades de deforestación, tala, quema así como actividades de ampliación de la frontera agrícola para pastos en laderas de mediana y alta pendiente, y la baja capacidad de reacción, control, vigilancia y ausencia de instrumentos legales y policivos por parte de la autoridad municipal, construyen un penoso panorama para el control y protección de nuestros recursos naturales.

Actividades significativas como la exploración y explotación petrolera, de recursos no renovables o materiales a cielo abierto licenciados desde estancias del nivel regional y nacional, dejan a la autoridad municipal sin ámbito legal de actuación y las reclamaciones y rectificaciones o afectaciones se diluyen entre tramites, diligencias de inspección, revisión documental y elaboraciones actas de compromisos que poco contribuyen a la recuperación del patrimonio ambiental y más cuando se trata de la explotación de recursos no renovables.

La institucionalidad municipal tampoco alcanza a controlar los procesos de urbanización de la periferia urbana y de los centros poblados y controlar actividades de contaminación de caños, quebradas y ríos con aguas servidas y materiales de desecho diversos generados por la congregación de población. La evacuación, disposición y manejo de aguas servidas es un proceso que requiere obras costosas de infraestructura que proporcionalmente se alejan de la posibilidad de ser ejecutadas conforme a la distancia de la planta de tratamiento municipal y su localización por debajo de cotas de servicio del sistema.

7.2.5. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

Por todo lo anterior se hace necesario implementar acciones que permitan:



- Mejorar el nivel de compromisos de la totalidad de los habitantes del municipio en las actividades de protección del medio ambiente.
 - Vincular a la población por grupos de población, Centros poblados y/o veredas en propósitos específicos de recuperación, protección y uso apropiado de los recursos naturales, cuencas o micro cuencas específicas o áreas de interés comunitarios.
- Concertar con las comunidades urbanas y rurales los procesos de aprovechamiento y explotación del suelo mediante instrumentos de planeación concertados sobre el principio de la conveniencia colectiva y protección del patrimonio para las futuras generaciones.
- Mejorar nuestro compromiso con el desarrollo de programas y proyectos que propendan por la mitigación de los efectos sobre el cambio climático hoy propósito de la humanidad y que está afectando comunidades significativas en el territorio Colombiano.
- Promover el fortalecimiento de la cátedra ecológica, recursos naturales, medio ambiente, ecosistemas estratégicos, desarrollo industrial y minero así como de otras cátedras que ilustren, documenten y mejoren el compromiso y acción de nuestra población infantil y juvenil con un tema estratégico de gran importancia en especial para las inmediatas generaciones, población local y global.
- Consecuentemente promover las Aulas naturales para la pedagogía en la escuela normal y en el instituto técnico.
- Promover la ampliación de las áreas de reserva, en calidad de terrenos no aptos para la explotación agrícola o ganadera y apoyo para el establecimiento de vegetación nativa o procesos de revegetalización y conservación ambiental conforme lo determine el plano de caracterización de áreas de interés o estratégicas con el propósito de garantizar la estabilidad geológica, forestal e hídrica de zonas vertientes principalmente de acueductos veredales, de centros poblados y del sistema de abastecimiento urbano.
- Promover la consolidación del parque regional y natural RIO TUA.



- Implementar acciones de vigilancia y control para que las explotaciones de lecho de río correspondan a las acciones que beneficien la corrección de cause y la protección de laderas y estructuras de borde o de bienes inmuebles.
- Promocionar dentro del plan turístico municipal los escenarios naturales diversos con que cuenta monterrey y desarrollar en torno a ellos planeas de manejo y acción que permitan su integración a una red, guía de turismo o promocional de nuestros recursos.
- Promover el desarrollo de los inventarios florifaunísticos del territorio municipal con la participación de las escuelas, colegios, instituciones especializadas y grupos ambientales del municipio de Monterrey.
- Promover la armonización entre las acciones licenciadas por CORPORINOQUIA a las empresas del sector petrolero y las iniciativas de protección recuperación y manejo que se proponen desde el EOT y su ajuste correspondiente.

A la fecha se han adquirido 1.950 hectáreas de áreas de cuencas y micro cuencas, según información suministrada por la secretaría de hacienda Municipal. La administración ha venido realizando las apropiaciones y compras respectivas dando cumplimiento a la normatividad referente al 1% que debe ser destinado a la adquisición de predios en áreas protectoras de fuentes hídricas.

De otra parte el Ministerio de Medio Ambiente incorporo entre sus estrategias el programa de descontaminación de caños quebradas y ríos bajo el principio de que el recurso que contaminamos aguas arriba afectara a las comunidades y usuarios agua abajo. Bajo este principio el Ministerio promueve programas y proyectos para eliminar los vertimientos de aguas servidas producto de las actividades humanas, así como residuos de operaciones de transformación, procesamiento, lavado o refrigeración de materias primas o productos en actividades agrícolas, ganaderas o industriales.

Esta consideración cubre la evaluación de las aguas resultantes de los procesos de Plantas de tratamiento de aguas residuales así como la revisión de las estaciones de servicio, servitecas,



cárcamos, talleres de mantenimiento automotor o reposición donde se retiran baterías, aceites, fibra de vidrio, icopor, plásticos de componentes o partes de vehículos.

Los programas y proyectos que se desprenden de esta dimensión corresponden con acciones del sector del saneamiento básico, por los que es factible la financiación de estos programas por esta estrategia. Se incluyen acciones de educación no formal y acciones o desarrollo de programas con comunidades u organizaciones comunitarias en actividades de caracterización, recuperación y manejo ambiental,

En el ajuste al EOT de Monterrey se integraran evaluaciones y ratificaran o ajustaran los límites de zonas clasificadas y así mismo se determinaran las acciones para mitigar impactos ambientales y procesos de recuperación.

El EOT determinara con mayor precisión la zona, instrumentos de gestión, normatividad, responsables del control y tratamientos así como la complementariedad o incompatibilidad con otras actividades o usos urbanos o rurales.

De otra parte como parte de la etapa de diagnóstico y consolidación de la agenda Ambiental Municipal se llegó a concluir y establecer compromisos entre la CORPORINOQUIA y el Municipio, con objetivos, entre ellos, el de ordenar los recursos naturales por medio del apoyo interinstitucional, dando pautas para el desarrollo óptimo del sistema de gestión ambiental. Así mismo se reconoce la urgencia de recuperar las áreas que son tributarias del sistema de acueducto municipal.

7.2.6. GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

A partir de la conformación morfológica del territorio municipal y de las actividades humanas que se han consolidado se pueden clasificar los eventos y escenarios como se relacionan en la siguiente matriz.



Tabla 36 ESCENARIOS, EVENTOS E INFRAESTRUCTURA EN LA CONSOLIDACION DEL DIAGNOSTICO DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY.

ESCENARIO / TERRITORIO/LUGAR	EVENTO(S) POBLACIÓN AFECTADA	MANEJO/ ALTERNATIVAS
Corredor de encuentro entre la llanura y laderas del piedemonte y corredor vial de la marginal.	Movimientos tectónicos a lo largo de esta franja donde se han localizado edificaciones, viviendas se ven amenazadas por movimientos leves y progresivos que ponen en riesgo los habitantes de esta zona.	Elaborar el estudio de vulnerabilidad para las edificaciones existentes y aplicar los correctivos pertinentes.
Zonas de mediana y alta pendiente intervenidas para la conformación de vías, así como instalación de tuberías o redes y conformación de áreas para pastos.	Derrumbamiento de laderas, afectaciones tráfico, colmatación de alcantarillas y pérdida de la capa de suelo y masa forestal. Pérdida del suelo, erosión y arrastre a causas.	Caracterizar el territorio y mapear las zonas en riesgo según la gradualidad y exposición de comunidad infraestructura o medio natural.
Intersección de los ríos principales con la vía marginal del llano.	El proceso de colmatación de los cauces en las trayectorias centrales de los ríos se ha desplazado hacia los bordes dividiendo el cauce principal y amenazando permanentemente las estructuras de soporte y cimentación de los puentes.	Desarrollar obras de contención/rectificar aguas arriba y/o en la línea de escorrentía y obras de protección específica de los sistemas de cimentación y apoyo de las estructuras de los puentes.
Franjas de territorio y sub estaciones de control de válvulas de las redes tuberías oleoductos que atraviesan el territorio municipal.	Caños, quebradas y ríos en riesgo permanente por la exposición eventual de tuberías. Poblaciones riverañas aguas abajo, cultivos, ganados y fauna acuática.	Monitoreo permanente de pasos e instalaciones. Implementación de un sistema de alertas y comunicaciones que permita avisar aguas abajo a la población en una eventualidad.
Rondas de caños, quebradas y ríos que en épocas de invierno y crecidas eventuales desbordan el cauce	Fenómeno que afecta las zonas de baja pendiente, llanura afectando áreas de cultivo o potreros de ganados así como secciones o tramos de vías terciarias en proximidad a cauces de ríos y quebradas.	Disminuir las causas de colmatación y desarrollar obras de contención y protección que protejan el patrimonio privado y público principalmente.
Con el incremento del transporte terrestre de crudo varios tracto tanques se han accidentado, volcando su contenido a caños y vertientes.	Se afectan cauces y usuarios de la cuenca o microcuenca. Estas eventualidades de emergencia se presentan en el corredor de la vía marginal del llano en especial en zonas de alta y mediana pendiente vial.	Localización de señalización seguimiento y control al tráfico de tracto tanques y maquinaria pesada sobre los corredores municipales.



Las inundaciones son de carácter eventual causadas esporádicamente por los ríos más importantes del municipio, (Túa y Tacuya) y constituyen un riesgo importante para los habitantes de las áreas rivereñas en especial en aquellas zonas donde se han invadido o instalado en lo que corresponde a las rondas de amortiguación hídrica algunas por debajo de la cota de inundación. Este fenómeno podría afectar el casco urbano y veredas como la Tigrana, Barbasco, Brisas del Llano, Palo Negro, por desbordamientos del río Túa y quebradas urbanas así como la vereda Tacuya, por desbordamiento del río Tacuya. En el casco urbano se presentan inundaciones por deficiencia en el sistema de alcantarillado pluvial.

Los riesgos por deslizamientos se presentan en las veredas ubicadas sobre la cordillera especialmente: Cacical, Guadualito, Tigrana, Guaneyes y Porvenir. En veranos intensos se presentan incendios, el 95% causados por mano del hombre bien sea por negligencia o provocados con el fin de renovar praderas, o conseguir una mayor área para potreros o para labranza tradicional (Conuco).

De acuerdo con el Mapa Oficial de Amenaza Sísmica de Colombia (Ingeominas 1986), Monterrey se localiza en el área influenciada por el sistema de fallas de Guaicaramo (Falla del río Túa y de Buenavista), la cual se considera de continua actividad sísmica y a su vez una zona donde las probabilidades de ocurrencia de sismos de moderada a alta magnitud es relativamente alta.

7.2.7. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

Coordinar acciones ante el nivel nacional para la ejecución de programas y proyectos para la prevención y atención de emergencias. Gestión del riesgo como lo definió el nivel nacional y para lo cual consolido un fondo para el manejo de calamidades y mitigación de los escenarios de emergencia para las comunidades y la infraestructura del territorio.

Este fondo de apoyo a emergencias genera apoyos en dinero en efectivo para población afectada por inundaciones, financiamiento para la adquisición de maquinaria pesada o volquetas, recuperación de vías afectadas por derrumbes, estructuras de soporte de puente,

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



cimentaciones, contenciones, obras de protección, construcción de puentes y obras de recuperación de redes y sistemas de evacuación de aguas lluvias o de escorrentía.

Así mismo se generaran los escenarios presupuestales pertinentes y dentro de la competencia municipal para apoyar los organismos de socorro, control y atención de emergencia y desastres como es el caso de la Defensa Civil y del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, a través del mejoramiento de la logística y equipos de operación así como de comunicaciones, vehículos y mejoramiento o adecuación locaciones de las respectivas sedes de operación.

Promover la consolidación de un centro regional de reservas que permita atender eventualidades en cualquiera de los 4 municipios de la zona en el marco de un convenio interinstitucional.

El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres “CLOPAD”, adolece de logística y organización para hacer un trabajo eficiente y oportuno. Se requiere articular las acciones locales con las políticas de atención a la prevención del riesgo con procedimientos eficaces, que permitan identificar y actuar sobre las diversas eventualidades y además generar conciencia preventiva y formación en la comunidad para el fortalecimiento de la articulación institucional.

En atención a las directrices nacionales pertinentes y en correspondencia con los efectos de la ola invernal en diferentes zonas del país y en el Departamento de Casanare se deberán elaborar los planes de acción y de caracterización de amenazas y riesgos de todo el territorio municipal caracterizando la ubicación de la población en situación de amenaza o riesgo para su oportuna atención y toma de medidas preventivas pertinentes.

7.2.8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A partir de la aplicación de la Ley 388 del 2001, se desprendieron más responsabilidades para los municipios según su categoría y número de población principalmente. Así mismo se consolido un instrumento de planeación y control de mediano y largo plazo que requiere de una

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



implementación operativa, técnica, logística, financiera y de recurso humano desde el municipio que no se consolido adecuadamente para el caso de Monterrey.

En el caso del Municipio de Monterrey y luego de una década de eventos sociales y de orden público que alteraron las instituciones y la relación de los habitantes y el territorio se puede establecer que la gran afectación y fenómeno social y urbano se concentró en la evolución no regulada del casco urbano que hoy se refleja en aspectos como:

- Dispersión en la consolidación urbana.
- Incremento de planes de loteo en la periferia urbana.
- Desarrollo de programas de vivienda y loteos en los centros poblados.
- Ocupación de rondas ambientales y áreas de amortiguación hidráulica de ríos como el Túa así como de Caños y quebradas de transito urbano.
- Avance de las cercas o linderos sobre el corredor vial de la marginal del Llano así como de construcción de carácter provisional que luego son reemplazadas por edificaciones permanentes por fuera de las normas de construcción, estructurales y de funcionalidad.
- Ejecución de obras, construcciones, plataformas, tuberías, instalaciones del sector de los hidrocarburos aprobados desde estancias nacionales y regionales que afectan y modelan el territorio municipal por encima de las proyecciones del EOT desbordando el ordenamiento, generando dinámicas que han alterado la posibilidad de orientar adecuadamente el desarrollo y consolidación del territorio.
- La actividad petrolera genero movilidad poblacional hacia el área urbana desbordando la capacidad de los sistemas y redes de servicios domiciliarios y consecuentemente promoviendo el despoblamiento gradual del área rural.

7.2.8.1. DIFICULTADES INSTITUCIONALES

Varios artículos del acuerdo municipal que adopto el EOT no cuentan con la logística, infraestructura y financiación para su desarrollo. Designaciones específicas no han sido desarrolladas por las dependencias o autoridades competentes en la historia de estos 11 años del EOT.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



La reubicación de diferentes edificios y áreas de usos públicos como el cementerio, la plaza de mercado y el CAI entre otros están consignados en el EOT. El proyectado ajuste a esta herramienta de planeación, será una oportunidad para reflexionar sobre estas y otras determinaciones y reincorporarlas al futuro desarrollo del municipio.

Procedimientos y contenidos son objeto de la metodología en el proceso de ajuste al EOT. Sin embargo es conveniente reflexionar si vale la pena transarse propósitos y no dejar implementada la logística para la ejecución de las metas trazadas lo que conlleva un desgaste institucional y pérdida de credibilidad por parte de la comunidad además del atraso causado al desarrollo urbano y rural municipal.

Se reitera la intervención de eventos exógenos que retardaron o distorsionaron la aplicación de la norma. El avance de la actividad petrolera en escalas que no conoce plenamente la autoridad en el territorio municipal le colocan en un escenario de doble vía donde se tiene el propósito de orientar el desarrollo en un sentido pero los eventos exógenos determinan otros efectos en la población, sus actividades, su territorio y sus instituciones.

Un adecuado ajuste del EOT deberá considerar las intervenciones proyectadas para el territorio desde el Ministerio de Minas y Energía así como la armonización de actuaciones o propósitos conjuntos con los municipios vecinos como Villanueva, Sabanalarga y Tauramena principalmente y con el vecino Departamento de Boyacá con la región de Lengupa como alternativa futura de integración regional.

7.2.8.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

Conforme se sustente legalmente, se deberá proceder durante el primer semestre del año 2012 al ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial, ya que son varias las circunstancias y aspectos que descargan en la necesidad de actualizar el Acuerdo Municipal más importante en términos de regulación de la ocupación, uso y tratamiento del territorio urbano y ruta del Municipio.



Varios temas y aspectos de la ciudad y sus barrios así como de los centros poblados y veredas están por revisarse y enmarcarse dentro de la planeación del territorio y será a través del análisis y de la definición de recursos legales y de instrumentos de gestión que se normen y orienten los destinos urbanísticos y espaciales del territorio municipal.

Entre los temas identificados referimos:

- Se requiere definir el perímetro urbano de Monterrey y revisar la incorporación de grandes predios o zonas intermedias entre el centro histórico antiguo y los nuevos barrios que están por fuera del actual perímetro urbano.
- La mezcla de usos y actividades distribuidas en todo el territorio llevan a incompatibilidades entre usos que resultan afectando principalmente sectores residenciales y de uso institucional como los centros educativos.
- El área urbana que alberga el 84% de la población total del municipio requiere una atención en la organización funcional de sus redes y sistemas para garantizar un ambiente adecuado para el desarrollo social, de la familia y personal.
- Se requiere redefinir el plano de zonas y usos de la ciudad a partir de la nueva dinámica urbana y de las "partes" que caracterizan la nueva conformación urbanística y la interacción de nuevas tensiones del territorio.
- La dinámica de movilidad urbana vehicular y peatonal requiere la elaboración de un plan de movilidad, trazado de sendas peatonales, vías, conformación de circuitos, rondas ambientales y otros tratamientos como la señalización y demarcación contribuirán a la mejor calidad de vida urbana.
- El mapa urbano y su división política o de barrios debe replantearse y actualizarse conforme se defina el nuevo perímetro urbano y se proyectan las áreas de futura integración al desarrollo urbano.
- Iniciativas de diferentes sectores proyectan la integración de los caños, quebradas y del río Túa a un tratamiento integral que se conjuga con el proyectado malecón lo que implica un replanteamiento en la organización espacial del área urbana.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- El desarrollo urbanístico de los 6 centros poblados amerita la generación de planes parciales y/o de una normatividad que permita regular y ordenar este desarrollo y consolidación de estos.
- Se requiere evaluar bajo la normatividad ambiental pertinente la forma de mitigar las acciones de contaminación y deforestación que permitan proteger y recuperar el patrimonio paisajístico y ambiental.
- Se requiere revisar, evaluar y determinar con mayor precisión los límites entre las veredas del municipio para evitar conflictos de intereses por las actividades de exploración y explotación petrolera que se adelanta en la región.
- Se requiere de la implementación de instrumentos de gestión que permitan recuperar las bondades del desarrollo urbanístico y valorización que han adquirido los predios y bienes inmuebles dentro del perímetro urbano y de su periferia y de la misma manera a lo largo del corredor de la vía marginal del llano principalmente.
- Es prioritario y como instrumento específico de regulación urbana, rural y de los centros poblados la reelaboración del código urbanístico.
- Conforme a la designación de recursos desde el nivel nacional se hace prioritario definir los proyectos de carácter regional o con participación de los municipios vecinos y que le ayudaría a consolidar el ideario del desarrollo turístico integral del territorio municipal.
- La adopción y operación del EOT una vez se ajuste deberá contar con los apoyos idóneos para su aplicación desde el fortalecimiento de la oficina misma de planeación municipal o aquella dependencia que haga sus veces y este a cargo de desarrollar, implementar hacer seguimiento y operativisar las disposiciones adoptadas en el ajuste pertinente al EOT.

Otros temas, como la diferencia limítrofe que se tiene con el vecino municipio de Tauramena, deberán tramitarse en la estancia pertinente, cual es la Asamblea Departamental con el apoyo del IGAC y de los soportes documentales pertinentes desde los aspectos geográficos, competencia territorial de las instituciones, referencias testimoniales e históricos y de la comunidad del lugar entre otras.



Se reitera la necesidad de elaborar el ajuste pertinente al EOT dadas las implicaciones territoriales de mediano y corto plazo que se proponen sobre el territorio municipal, y en especial por la urgente necesidad de controlar y organizar el desarrollo urbanístico de Monterrey incluyendo sus Centros Poblados.







7.3. DIMENSION III. AMBIENTE CONSTRUIDO

7.3.1. PRESENTACION

Una evaluación general y de detalle del Municipio de Monterrey en cuanto a su "ambiente construido" agrupa todas aquellas intervenciones que implican la construcción y adecuación de obras físicas (civiles y de infraestructura) e intervención del medio natural, que sucesivamente cada gobierno ha venido "agregando" en respuesta a los planes de desarrollo y a sus compromisos programáticos.

Es conveniente referir que la disponibilidad presupuestal para el Municipio de Monterrey en este periodo de gobierno es muy diferente a la de períodos anteriores, por lo que se hace necesario distribuir y focalizar con mayor certeza el presupuesto de inversión. Afortunadamente

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



el municipio ya cuenta con infraestructura que alcanza niveles aceptables de cobertura en algunos aspectos de su consolidación urbanística y de servicios en todo el territorio en sectores sustanciales como salud, educación y en especialmente del área de recreación y deporte. Así mismo en el sector productivo y en particular en lo pertinente a la cadena ganadera se cuenta con una serie de infraestructura que se identifica como obras y edificaciones por concluir.



Lógicamente se percibe la necesidad de continuar en este proceso de consolidación de infraestructura y mejoramiento de las condiciones de algunos sectores periféricos del área urbana, centros poblados y "veredas" que se han venido urbanizando por fuera de las condiciones y posibilidades de las redes de conexión de servicios públicos y de las adecuaciones urbanísticas de andenes, sardineles y vías que son parte de la conformación y determinan una mejor condición y calidad de vida para los habitantes.

Igualmente y conforme a la tendencia de Monterrey a convertirse en una parada y atractivo turístico se hace necesario proyectar adecuaciones e inversiones en espacios públicos, rondas de caños, quebradas y ríos que permitan conservar la naturalidad y disponibilidad de los balnearios en su estado natural, garantizando la disponibilidad de servicios sanitarios, de abastecimiento, restaurantes, bebidas, estancia, observación del paisaje y hospedaje entre otros aspectos de infraestructura.

7.3.1.1. EL CORREDOR VIAL DE LA MARGINAL UNA OPORTUNIDAD.... EN TODA SU EXTENSIÓN.

Este eje de conexión regional es hoy una valiosa oportunidad para Monterrey en el desarrollo y consolidación de una "vitrina" de presentación de sus servicios turísticos, de la ganadería, de los productos agrícolas, de la industrias de transformación diversa que se hace en torno a la leche y otros alimentos procesados, que se distribuyen en varios puntos de esta vía nacional.

Como lo manifestaron las comunidades de las veredas y algunos centros poblados en la información recogida en la encuesta la primera, segunda o tercera petición de "proyecto"



corresponde a solicitudes relacionadas con el mantenimiento, adecuación, conformación de obras de arte del sistema vial terciario del municipio.

7.3.2. SECTORES - DIAGNOSTICO

7.3.2.1. INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD

7.3.2.1.1. GENERALIDADES

El desarrollo del sector agropecuario y el incremento de la actividad de exploración y explotación petrolera principalmente en las zonas de llano y por debajo de la cota de los 450 msnm han deteriorado los corredores que son los ejes de conectividad de la población rural y el medio para la movilización de insumos productos, situación que lleva a la incomunicación de algunos sectores de la zona llana del territorio principalmente, por lo que se hace necesario conformar anillos viales que brinden una segunda alternativa para la movilización y salida de la zona sur del territorio principalmente. Algunas de estas conexiones viales alternativas implican acuerdos con municipios vecinos como es el caso con Tauramena y Villanueva para el cerro y el plan y con Sabanalarga en el cerro.

Para la evaluación urbanística de la malla vial es importante identificar una conformación urbanística general de Monterrey que se describe a continuación.

Monterrey presenta una conformación urbanística dispersa, donde se identifican cinco zonas así: Zona del asentamiento urbanístico antiguo; Zona de desarrollo urbanístico en lo que fuera el aeródromo antiguo; Zona o franja urbana correspondiente a la avenida longitudinal desde la marginal hasta el extremo sur urbano; Franja vial sobre la marginal del Llano que con el incremento de la actividad de exploración y explotación petrolera a tomado una significativa dinámica entorno a servicios de borde de carretera y del sector metalmecánico automotor; y finalmente un grupo de zonas dispersas sin consolidar resultantes de loteos recientes que se interpretan como área a consolidar e integrar a la formalidad urbanística.

7.3.2.2. INFRAESTRUCTURA

El sistema vial dentro del territorio Municipal de Monterrey se caracteriza por 42 km de vía primaria correspondiente a la vía Marginal del Llano; vía secundaria conformada por un tramo

2012



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

de 11 km + 500 m. entre Monterrey y Tauramena. (9 km. sin pavimento) y 330 km de vías terciarias aproximadamente (pavimentado únicamente el tramo de la Estación de Bombeo – El Porvenir). Esta última longitud se calculó sobre la cartografía del DMA. EU

El área urbana de Monterrey se calcula que está conformada por una malla vial de 28 km. aproximadamente, con un 35% pavimentado. Como resumen del sistema urbano vial y su condición podemos referir:

Recientes procesos de loteo y parcelación en la periferia urbana han generado un número significativo de nuevas vías por fuera del plan vial y de expansión de redes de los servicios así como de la conformación urbanística del perfil consistente en sardineles, andenes y pavimento vial.

Zonas urbanísticas de antigua conformación y que hacen parte del área donde históricamente se consolidó el asentamiento de Monterrey aun presentan un número significativo de vías sin pavimentar a pesar de estar ya construidas u ocupadas por edificaciones.

Conforme a la caracterización de las zonas urbana descritas anteriormente es importante referir que se evidencian grandes predios sin consolidar entre ellas y que son suelo urbano apto para el desarrollo urbanístico.

La zona central o antigua presenta lotes aun sin construir o con desarrollos de edificaciones vetustas o de carácter provisional, situación contraria a los procesos de expansión que captan a población demandante de predios que desea vivir cerca del área urbana y que pasa a incorporar franjas de difícil conformación y formalización urbana.

La investigación de campo y consulta a la comunidad de los barrios permite concluir que entre las 3 principales solicitudes está la de las adecuaciones y conformación urbanística de las calles y andenes de los barrios de la ciudad.

Ejes de movilidad urbana peatonal de notable frecuencia en su uso y demanda espacial, como los recorridos hacia los centros educativos, que presentan una inadecuada conformación,



ausencia de andenes que le permita a la población estudiantil y docentes transitar por franjas
pavimentadas diferentes a las vías del sector.

La movilidad urbanística y de zonas de contorno inmediato incluyendo la zona del balneario del Rio Tua, deberán incorporar en el corto y mediano plazo, ciclo vías y/ sendas peatonales como alternativa saludable y ambientalmente consecuente y económica para estudiantes, habitantes y turistas que lleguen a Monterrey.

7.3.2.3. DIFICULTADES INSTITUCIONALES

- Pavimentar vías de la zona urbana presenta diferentes dificultades como se refiere a continuación:
- Incorporación eventual y acelerada de nuevas vías por parte de urbanizadores en la periferia urbana por fuera del planeamiento municipal.
- Franjas de territorio sin tenencia definida como áreas de utilidad pública debidamente cedida al municipio donde sean legalmente ejecutables obras de inversión pública.
- Falta de recursos financieros suficientes para desarrollar las obras de urbanismo que demanda la expansión de la ciudad.
- Redes de servicios por optimizar que implican obras de excavación que deberán ejecutarse antes de conformar la vía.
- Obras complementarios de urbanismo por definir, trazados de sardineles, andenes, franjas verdes, separadores en urbanizaciones que no desarrollaron estudios y diseños y apenas corresponden a un plan de loteo.
- Vías, urbanizaciones que no cuentan con redes de alcantarillado de aguas negras y pluviales que permita ejecutar actividades de base y sub base de las vías.

De otra parte las vías rurales presentan dificultades como se refiere a continuación:

- Gran número de kilómetros /vías de carácter terciario (300 km aprox.) conforman la malla vial rural, la cual presenta diferentes estados de transitabilidad por lo que resulta



prioritario evaluar y jerarquizarlas, para seleccionar el nivel de intervención y mantenimiento pertinente.

- Se requiere de acciones interinstitucionales con participación de la Gobernación y/o del nivel nacional para financiar los mantenimientos necesarios.
- El ajuste del EOT deberá definir el plan vial veredal y establecer las prioridades de reconformación y mantenimiento así como de las obras complementarias.
- Se requiere conformar anillos viales del área rural que permitan completar recorridos rurales principalmente en la zona de montaña.

7.3.2.4. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

Conforme a la expectativa de desarrollo regional del territorio municipal nos proponemos la adecuación y recuperación de la malla vial terciaria conforme a las siguientes prioridades dadas las limitaciones técnicas y presupuestales del municipio para atender esta infraestructura.

- Vías terciarias que interconecten centros poblados con la marginal del llano.
- Vías que no estén consideradas dentro del plan de mejoramiento, intervención o adecuación y construcción de obras dentro del proyecto petroleros de la región y en especial del territorio municipal.
- Vías que permitan la confirmación de anillos viales y que interconecten centros veredales o de servicios educativos.
- Vías en las que las comunidades vecinas, promuevan jornadas de participación para la recuperación y mejoramiento de la transitabilidad.
- Conforme se evalué el estado y disponibilidad de las redes de servicios públicos se procederá a la pavimentación de parte de la malla vial urbana y reposición de aquella que amerite adecuaciones conforme su deterioro y mal estado de transitabilidad.
- La malla vial urbana pavimentada requiere la elaboración del Plan de Vialidad y Señalización que permita determinar aspectos de la prioridad vial, movilidad y señalización para el control del tránsito y demarcación de cruces viales lo que incluye la evaluación y aplicación de controles electrónicos de tránsito.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Los centros poblados con colindancia sobre la vía marginal del llano requieren de intervenciones físicas para la conformación de bahías de desaceleración y parqueo, así como franjas para el tránsito de peatones en ambos lados de la vía y señalización complementaria a los reductores de velocidad ya instalados. Estas intervenciones son competencia técnica y financiera de la regional de INVIAS.

Optimizar el uso de la PLACA HUELLA como solución técnica y de más bajo costo para la pavimentación de algunos corredores viales en centros poblados o vías de bajo tráfico. Incorporar bahías de sobrepaso o tramos de doble calzada en la placa huella en lugares o tramos como frentes de colegios, escuelas, viviendas rurales y franjas de alta pendiente. Esta solución técnica es aplicable en la conformación de senderos o rondas ambientales como las consideradas en las paralelas a los caños que atraviesan la ciudad.

De otra parte la gobernación de Casanare se ha propuesto el desarrollo de obras de interés para la interconectividad del municipio como son la pavimentación de 9 km para conectar con Tauramena y así mismo desde este municipio desarrollar la conectividad vial hasta Monterralo en Aguazul empatando con la vía del Cusiana y el oportuno acceso al corredor del industrial valle de Sogamoso.

Así mismo la Gobernación de Casanare ha propuesto la pavimentación de la malla vial urbana por lo que la Alcaldía de Monterrey se enfocará en el alistamiento y la adecuación de las redes de servicios públicos hasta donde sus condiciones presupuestales lo permitan.

Resulta pertinente referir a las consideraciones básicas en el proceso de pavimentación de vías urbanas conforme a:

- Vías que correspondan con el plan vial y malla de servicios de la ciudad y que estén lógicamente dentro del perímetro urbano.
- Vías que tengan construidos sus sistemas de alcantarillado de aguas negras, aguas lluvias si es el caso y de redes de gas y acueducto.



- Vías que cuenten con índices de ocupación favorables en sus costados o que presenten densificaciones o procesos de urbanismo consolidados.
- Vías o perfiles estructurados en sus dimensiones mínimas y topográficamente y que no afecten las condiciones naturales de rondas de caños quebradas o ríos.

Está pendiente igualmente una actuación y acuerdo interinstitucional con la regional de INVIAS – Min. Transporte para la organización del corredor vial que atraviesa el territorio municipal en cuanto a la señalización, reductores de velocidad, conformación de bahías y acceso para intersecciones sobre la marginal en zonas de actividad petrolera permanente, y proyección de obras tipo puentes, recuperación y conformación de barreras metálicas de protección vehicular, franjas tipo berma o vías paralelas para el tráfico peatonal en proximidades a los centros poblados y centros educativos, peatonales entre otras, reductores de velocidad, sobre la vía Marginal del Llano en diferentes parte de la vía conforme lo determinen los estudios de conveniencia, según cada caso y obra requerida determinaciones que se desprenden de la gestión del municipio ante la correspondiente regional de INVIAS.

7.3.2.5. EL CEMENTERIO

El cementerio municipal amerita una evaluación que determine el tratamiento más adecuado que permita su readecuación o reubicación ya que las condiciones actuales del lugar presentan alta posibilidad de insalubridad y efectos sobre el suelo, subsuelo y aguas de escorrentía superficiales y subterráneas debido al deterioro y vetustez de tumbas y cadáveres y a la disposición topográfica del predio respecto a las zonas de vertientes y recolección de aguas de escorrentía superficial. Estas condiciones del lugar ponen en riesgo la salud de los habitantes del municipio establecidos aguas abajo de Caño Grande y los entornos de la misma zona del cementerio.

Autoridades judiciales del nivel Nacional han solicitado al municipio ejecutar un inventario de N.N. lo que ha llevado a revisar la penosa condición de estas instalaciones y se hace necesario tomar medidas urgentes que permitan:



- Promover la consolidación de un nuevo cementerio a cargo del sector privado que dignifique la actividad de sepultar nuestros difuntos y recuperar el espacio del actual lugar cementerio para un parque o jardín campo santo.
- De ser viable técnica y ambientalmente desarrollar un plan de reubicación de tumbas y recuperación de espacio para construir tumbas por encima del nivel del suelo tipo colmena, que permita un adecuado manejo, control de residuos o lixiviados y evitar impactos sobre el medioambiente.
- Consolidar instalaciones suficientes y técnicamente correspondientes para procesos de exhumación de cadáveres, depósito temporal para la observación y actividades de identificación y atención de interesados y estancia de acompañantes.
- Dependencias para la administración de actividades especiales como el Horno crematorio y la disposición de restos fúnebres.
- Desde la competencia ambiental se requiere de la unidad para desechos especiales o peligrosos y de un horno para su incineración.
- Área con bloques tipo colmena igualmente para la localización de los columbario u osarios.

Es conveniente organizar el área completa del actual cementerio, su cerramiento y su entorno para su declaratoria y manejo como un campo santo o área de interés público entorno al que se deben adecuar áreas de parqueo, arborizaciones de adecuada densidad para aislar ambiental y paisajísticamente el lugar.

7.3.2.6. OTRA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

7.3.2.6.1. ESPACIO PÚBLICO URBANO:

La dispersión en el proceso de desarrollo urbanístico de Monterrey a generado grandes distancias (Desde el recorrido peatonal, estudiantes) entre sectores y centros o edificios de servicios públicos y así mismo un incremento en las obras requeridas de urbanismo que se deberían conformar a lado y lado de las vías.

Esto conformación dispersa de la ciudad conlleva:



- Generación de predios y lotes amplios entre las zonas que conforman la ciudad. Lotes con propósito de aprovechamiento de la plusvalía que generada por las obras de infraestructura, urbanismo y demanda de predios para construcción en áreas dentro de la zona urbana.
- Incremento de las distancias y recorridos de la población cotidiana como estudiantes que hacen hasta 4 recorridos sobre la misma ruta en la mayoría de los trayectos por vías destapadas y tramos sin andenes o franjas de tránsito peatonal sin conformar.
- Dispersión de las inversiones en adecuación de sardineles, andenes, separadores viales y vías.
- Aspecto urbanístico inapropiado para la presentación de un escenario urbano atractivo para el recorrido y la estancia de propios, visitantes y del estimado mercado del turismo.
- Ausencia de parques, plazuelas, glorietas y separadores con tratamientos propios de ornato y adecuación ambiental, florística y paisajística acorde a las condiciones del municipio y del clima.
- Promover la aplicación del Plan de Vialidad y señalización vehicular y peatonal.
- Consolidar andenes correspondientes a los recorridos peatonales de la población estudiantil sobre las principales rutas de aproximación y salida de los centros educativos y en sus áreas de acceso.

Parte de este efecto sobre la dispersión de la ciudad se ha dado por la dinámica del tramo de 4 km aproximadamente de la vía Marginal del Llano que hoy atraviesan y parte la ciudad lo que implica un acuerdo interinstitucional con INVIAS para definir la configuración de este perfil vial con sus pasos a desnivel para peatones, conformación de glorietas, reductores de velocidad y señalización que permitan una adecuada integración urbanística entre las zonas que componen el área urbana de Monterrey, así como la definición de bahías para amortiguación de tráfico - abordaje y reducción de velocidad en los ingresos de la ciudad, vías paralelas para el tráfico de peatones o tráfico vehicular lento de motos y/o bicicletas sobre uno o ambos costados con tráfico diferencial.



La conformación urbanística propuesta desde lo ambiental para las rondas y caños de la ciudad también se debe considerar como parte de esta evaluación y respuesta a integrar en la propuesta definitiva que resuma en el ajuste del EOT las acciones más importantes en términos de trazados urbanísticos y configuración urbanística que permitan orientar las determinaciones que en esta materia deba ejecutar el municipio partiendo de la necesidad de implementar mecanismos de gestión para la financiación y correspondencia de los beneficiados con las inversiones desde el punto de vista de la valorización de los predios que adquieren particulares con estas adecuaciones urbanas.

La Modificación de compromisos a partir del Código Urbanístico entre propietarios de predios en el momento de desarrollar edificaciones, acondicionamientos de predios con fines de explotación comercial o planea de loteo deberán corresponder con obras de adecuación en espacio público o con un pago graduado según el tipo de obra y determinación normada y adoptada mediante acuerdo municipal, situación que igualmente se desprenderá del ajuste del EOT y principalmente del Código Urbano.

Como principios en la definición de trazados para el desarrollo de obras de adecuación urbanística se deben considerar:

- Corredores o vías que tengan definidas y construidas sus redes de acueducto, alcantarillado y de aguas lluvias si el tramo a intervenir considera tramos de esta red a partir del plan maestro de redes de aguas lluvias.
- Áreas, zonas o corredores que cuenten con los estudios y condiciones de las redes de infraestructura existentes y su estado de vetustez así como de diseños concertados y debidamente revisados de las obras e intervenciones proyectadas lo cual incluye un acuerdo a manera de acta sobre el cuidado y reposición en caso de afectación de las obras ejecutadas por parte de propietarios de lotes que tan pronto se valorizan los predios, inician construcciones y deterioran las obras urbanísticas ejecutadas.
- Corredores con demanda por tránsito peatonal determinada a partir de la cantidad de población y frecuencia en su transitabilidad como es el caso de los entornos y acceso a

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



centros educativos, edificios institucionales de atención diaria, terminales de transporte para pasajeros y lógicamente el parque o plaza principal de la ciudad.

- Obras que beneficien grupos de población escolar, infantil y de la tercera edad dentro de la caracterización de poblaciones a favorecer en las estrategias de adecuación urbanística.
- Estas obras deberán considerar las adecuaciones y especificaciones para el abordaje y tránsito de sillas de ruedas o caminadores lo que favorece igualmente la población infantil y de la tercera edad.
- Obras para vías o cuadras que colinden con fachadas conformadas o desarrolladas constructivamente en un porcentaje mínimo del 75 % de la calle o cuadra y preferentemente con frentes relacionados a usos de vivienda.
- El ajuste del EOT y la reforma del Código Urbano deberá evaluar y considerar la integración de mecanismos que generen compensación para la administración municipal como un principio del bien común así como por la compensación a que tiene derecho el fisco Municipal y por la distribución equitativa de cargas y beneficios contemplados estos aspectos todos en la ley 388 de 1997.
- Promover la consolidación de planes de desarrollo urbanístico para los centros poblados priorizando la conformación de senderos o andenes peatonales.

7.3.2.7. DEL CONTROL URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO.

Semovientes en la vía pública. Se presenta en el área urbana de Monterrey así como en los centros poblados donde es más evidente y a lo largo del corredor de la vía Marginal del Llano donde se encuentran semovientes en las vías o espacios públicos. Esta situación conlleva:

- Consolidación de escenarios propicios a la accidentalidad y perdida de semovientes y afectación del patrimonio automotor de los afectados con eventuales consecuencias sobre conductores y pasajeros cuando de una moto o bicicleta se trata.
- Bosta de ganado en las vías de la ciudad la cual afecta el buen ambiente urbano.



- Imposibilidad para desarrollar programas duraderos de adecuación de gramas y ornamento de separadores, parques, materas o zonas verdes con especies florísticas u ornamentales debido a que los semovientes las consumen.
- Deterioro de equipamientos o mobiliario urbano por la afectación de semovientes.

Lo anterior requiere:

- Generar campañas para que los propietarios rurales de semovientes los mantengan en sitios de corral y no sobre las franjas de seguridad de las vías tanto en el área urbana como rural del municipio.
- Conformar el COSO MUNICIPAL: que permita coleccionar los semovientes que se localicen en vía pública en especial en el área urbana.

El municipio no regula el manejo y trato de semovientes en el casco urbano municipal que puedan representar un riesgo sobre situaciones relacionadas con la seguridad de los habitantes y salud pública (zoonosis, entre otras) mediante un coso municipal, lo cual pone en riesgo la salud de los habitantes del municipio establecidos en el área urbana del municipio, estimados en 11.719 habitantes, situación que se ha presentado de manera permanente.

7.3.2.8. DE LA ESTACION DE POLICIA:

La policía Nacional de Colombia figura como propietaria tenedora del bien inmueble donde actualmente está la estación correspondiente, además de un predio de entorno que fue en su momento considerado en el EOT (artículo 375) para su reubicación como servicio público y el desarrollo de un parque con orientaciones históricas y culturales denominado el Parque de los Martires. A la fecha La Policía Nacional adelanta un proceso de contratación de manera directa en torno a la construcción de una nueva sede para la institución en el mismo predio donde hoy se encuentran.

Está en ejecución el desarrollo de un contrato llave en mano para la construcción de la nueva estación de policía, para lo cual se conto con el apoyo de la industria petrolera que financia la ejecución de las obras.

2012



Consecuentemente y en la búsqueda de la armonía institucional, está pendiente la armonización de estas iniciativas para lo cual se aprovechara el procesos de ajuste del EOT.

7.3.2.10. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

7.3.2.10.1. PARADORES TURISTICOS

La alcaldía municipal realizó inversiones en la construcción de 2 paradores turísticos, uno de ellos en el casco urbano municipal y el otro en la vereda Brisas de Iguaro, que a la fecha están en proceso de puesta en operación y está pendiente la continuación del proceso de adjudicación. Se requiere su pronta puesta en funcionamiento ya que es evidente el deterioro progresivo de las estaciones por su falta de mantenimiento y cuidado.

Estos proyectos se integran a los objetivos de la generación de escenarios formales instituidos para la presentación de productos artesanales, comestibles de procedencia local o actividades de servicio al visitante. También es útil esta infraestructura para la promoción cultural y de comercialización de los productos regionales, así como de las agremiaciones y organizaciones de pequeños y medianos microempresarios de Monterrey.

Las organizaciones gremiales de Monterrey se estiman en un número de dieciocho, conforme a los diferentes sectores de actividad gremial y de la producción agropecuaria y afines. El municipio en calidad de propietario deberá administrar el bien garantizando mínimamente el retorno para el mantenimiento de las instalaciones.

Es relevante definir oportunamente antes de generar la adjudicación la forma de operación, administración y responsabilidades de los beneficiarios con la adjudicación con respecto al mantenimiento y operación del respectivo centro.



7.3.2.10.2. COMPLEJO GANADERO

La Alcaldía Municipal, promovió con el apoyo de la administración departamental la ejecución de inversiones en la construcción de un complejo ganadero que a la fecha no ha sido terminado en su totalidad ni puesto en operación de una manera eficiente, esta situación genera riesgos en la seguridad de los usuarios (productores, vendedores, público en general) y de los semovientes provenientes del municipio de Monterrey en su mayoría y de municipios vecinos, con una población estimada en 520 productores ganaderos, situación que se presenta hace aproximadamente 15 años.

Estas instalaciones presentan un notable deterioro por su exposición a las condiciones medio ambientales y la falta de doliente con las mismas. El municipio deberá generar un modelo de coadministración y operación de esta infraestructura que corresponde al doloso escenario de obras inconclusas. Esta infraestructura al servicio de una cadena productiva con organizaciones sociales gremiales fuertes, que generan ingresos convenientes para propietarios e intermediarios debería ser operada en coadministración con el correspondiente gremio para garantizar mínimamente su cuidado y devaluación.

También se debe considerar la integración de otras actividades afines a la ganadería o actividades pecuarias que permitan utilizar el escenario en otros eventos relacionados con la promoción y desarrollo de las cadenas productivas.

7.3.2.10.3. PLAZA DE MERCADO

La plaza de mercado municipal se encuentra ubicada en una zona con una alta influencia residencial. Esta situación propicia conflictos por las alteraciones de tráfico, manejo de residuos, contaminación visual entre otros a los habitantes del barrio centro. Por lo anterior y conforme al ajuste proyectado del EOT se deberá evaluar su mejor localización y conveniencia



ya que se trata de un servicio de primera necesidad y que deba servir a todo tipo de población en especial a la más humilde.

Esta consideración abarca la posibilidad de desarrollar un programa de renovación urbanística y de readecuación de las actuales instalaciones para organizarlas conforme a los estándares sanitarios, de presentación, operación y de áreas de apoyo de contorno para la efectiva prestación del servicio de abasto cotidiano.

Las centrales de abasto o plazas de mercado son igualmente una fuente generosa de recursos, empleo y oportunidades de negocios. Son los centros comerciales de la comunidad básica. Entre las repercusiones múltiples que se desprenden de un proyecto de estas características organizado técnicamente podemos destacar:

- Generación de un polo de desarrollo urbano o sub urbano y actividad conforme se defina su localización.
- Organización para el manejo la recepción, adecuación, distribución, presentación, comercialización de productos de primera necesidad.
- Generación de empleos directos y una importante cadena de empleos indirectos.
- Escenario donde se hace más eficiente el control sanitario, de precios, pesas y medidas de los productos y defensa y protección del consumidor.
- Control y manejo integral de desechos producto de la actividad.
- Zonificación de una actividad de transporte específica que requiere la adecuación de zonas de cargue y descargue así como de parqueo para reducidos, intermediarios y compradores al detal.
- Posibilidad de Control y asesoría sobre los procesos distribución de carnes procedentes de diferentes especies así como de lácteos y otros productos relacionados con carnes procesadas que requieren de una red o unidades de conservación en frío.
- Dignificación de las actividades primarias de abasto con oportunidad comercial para los intermediarios y distribuidores de productos.



La central de abastos es también una oportunidad para la presentación de productos de la región y el municipio motivando la presencia cíclica o periódica de compradores y de productores en un mismo escenario.

Estos escenarios generan en los entornos urbanos por lo regular desarrollos urbanísticos de actividades, servicios y comercios afines o complementarios a la actividad de la central de abastos o plaza de mercado. (Restaurantes, depósitos, parqueaderos, cafeterías, panadería y otros)

Este proyecto podría integrarse a una infraestructura ya existente del sector productivo optimizando su uso lógicamente sobre la base y desarrollo de los estudios pertinentes de esta estratégica infraestructura.

7.3.2.10.4. MATADERO MUNICIPAL:

El Gobierno Nacional estableció requisitos de operación para las PBA; El Gobierno Departamental expide el plan de racionalización de PBA en Casanare en el cual prioriza a Tauramena como centro del sur del Departamento para la prestación del servicio. Se ha considerado más recientemente y conforme a iniciativa del Municipio de Villanueva y con el apoyo del Gobernador del Departamento que sería este el que se potenciaría como unidad regional del servicio.

Queda por resolver el convenio interinstitucional con los municipios de la región lo que incluiría vecinos del Departamento del Meta y Boyacá, para consolidar un acuerdo regional con respecto al lugar donde se localice la planta de sacrificio para que las tarifas a los ganaderos por el trámite, transporte y procesamientos de sacrificio así como el abastecimiento a famas y negocios que expenden el producto crudo no les descompense del equilibrio financiero del negocio de suministro y distribución de carne de consumo y principalmente para que no se afecte el precio de venta al consumidor corriente del municipio y de los diferentes restaurantes e instituciones que se surten de este servicio en el municipio de Monterrey.



De no generarse una solución equitativa a este servicio seguirán proliferando las acciones clandestinas que sacrifican ganado y lo expenden en puestos a la orilla de la carretera como una acción de finqueros que aprovecharan la demanda del producto.

7.3.2.10.5. TERMINAL DE TRANSPORTES

La Alcaldía Municipal ya ha realizó una inversión cuantiosa en la construcción de una estación para el embarque y desembarque de pasajeros asociada a un núcleo de servicios comerciales, obra que deberá culminarse e integrarse adecuadamente a la condición de localización sobre la vía Marginal del Llano.

Este tipo de proyectos generan una gran sinergia urbana lo que significa una afectación a la dinámica del entorno urbano generando de similar circunstancia al de una central de abastos o plaza de mercado:

- Generación de la actividad de ventas ambulantes en el entorno de las instalaciones de la estación de paso.
- Incremento de procesos de parcelación y de loteos para el desarrollo de construcciones con destinos a usos múltiples asociados a este tipo de servicios como restaurantes, residencias, talleres de mecánica, por lo que es oportuno y urgente revisar el EOT y generar la reglamentación para la zona de entorno a manera de plan parcial pertinente a este uso especial.
- En asocio con INVIAS proyectar la consolidación de una glorieta o paso a desnivel que permita conectar el tránsito y paso peatonal desde la zona occidental de la vía al edificio estación de paso.

Esta dinámica de la estación de paso, está hoy incrementada en este punto y cruce urbano entre la avenida principal y la vía Marginal del Llano por el alto tráfico pesado, relacionado con la actividad petrolera y acentuado por el servicios de la estación de servicio y serviteca que se localiza en la intersección citada.



La infraestructura comercial construida parece ser muy suficiente para la población potencialmente usuaria o de tránsito y abordaje o llegada. Los servicios proyectados no solo podrán sostenerse con la población de transito sino con la del entorno urbano del lugar y la relacionada con el tránsito múltiple que atiende la Marginal.

De la misma manera que se reflexionó sobre la operatividad y mantenimiento de estas instalaciones como se refirió para el caso de los paradores turísticos es importante resolver el esquema operativo de estas instalaciones. Plaza de mercado, Terminal de transportes, paradores turísticos e incluso cementerio antes que ser una carga financiera , de operación, logística, de mantenimiento o de personal para la administración municipal deben ser generadores de recursos económicos, fuentes de empleo y medio para el crecimiento económico de los arrendatarios y de la región.

7.3.2.11. PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE CULTURA

7.3.2.11.1. GENERALIDADES

La congregación de población diversa entorno a las actividades culturales ya sea como actores del proceso o como espectadores, lleva a evaluar que este sector puede contribuir en gran manera a la construcción de una sociedad más tolerante, promotora de los valores del ser y de la sociedad y presentar de manera productiva las particularidades propias de la mezcla étnica que caracteriza la comunidad de Monterrey y sus virtudes artísticas y culturales.

De otra parte es importante referir que la migración de población de otras culturas hacia Monterrey ha generado la pérdida de identidad cultural llanera en los habitantes de monterrey estimados en 14.000 aproximadamente, desde hace 10 años

Así mismo el municipio no cuenta con los espacios adecuados para el desarrollo apropiado de las actividades culturales, lo cual restringe capacidades de autodesarrollo de los habitantes del municipio establecidos en el área urbana del municipio, estimados en 11.719 habitantes, situación que se presenta hace aproximadamente ocho años.



Los instrumentos musicales son insuficientes para atender la demanda en formación cultural de la población de Monterrey estimada en aproximadamente 1500 personas desde hace 8 años.

Las instalaciones donde funciona la casa de la cultura no son de propiedad del municipio ni son aptas para llevar a cabo los procesos de formación artística y cultural en la población de Monterrey.

La falta de instructores suficientes en la casa de la cultura genera dificultades para atender a toda la población interesada de Monterrey estimada en 1500 personas desde hace aproximadamente 10 años.

7.3.11.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES:

Como resumen de los principales aspectos a mejorar y potenciar para apoyar el desarrollo del sector cultural se han identificado:

- Consolidar una sede para el desarrollo y reunión de las actividades propias del sector cultural en sus diferentes posibilidades y manifestaciones.
- Estructurar un programa de actividades de capacitación y promoción incluyendo población urbana y rural y de todas las edades, ajustada a la posibilidad logística, financiera, técnica y operativa del municipio así como de la participación de la ciudadanía, del sector privado y de la institucionalidad principalmente.
- Programar en conjunto con las instituciones educativas y la administración municipal un calendario de actividades para la celebración de fechas patrias, religiosas o institucionales del municipio o de fechas espécieles en el calendario social del municipio.
- Generar un número significativo de eventos tipo muestra y/o concurso sobre artes plásticas u oficios vinculando a todos los grupos de la población.
- Gestionar para la consecución y dotación, instrumentos musicales, mobiliario, vestuarios, equipos de audio, video, amplificación y logística para la práctica o desarrollo y montaje de eventos o de presentaciones.
- Garantizar los recursos financieros y la gestión pertinente para lograr financiar los promotores y/o instructores del sector cultural.



- Conformación de grupos juveniles e infantiles asociados a prácticas del sector cultural y artístico del municipio.

Por medio de estas acciones se proyectan resultados tangibles como:

- Contar con una sede específica que permita reunir las actividades, logística, escenarios y apoyos para el desarrollo de múltiples prácticas y presentaciones como se detalla en la página siguiente y a partir de la existencia de un estudio técnico que refiere a la viabilidad de este proyecto.
- Elaborar e implementar el desarrollo de un calendario de eventos relacionados con fechas o fiestas nacionales, regionales o religiosas.
- Apoyar el desarrollo de las bandas marciales en las diferentes instituciones educativas con población juvenil e infantil a partir del interés y participación de las instituciones y padres de familia.
- Reducir los índices de hallazgo de jóvenes vinculados con los consumos de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.
- Promover el rescate de las figuras culturales, artísticas propias o representativas del Municipio de Monterrey y desarrollar eventos o escenarios de reconocimiento.

Así mismo se espera la consolidación de intangibles relacionados con:

- Mejorar las relaciones entre los grupos juveniles del municipio sobre el principio de la participación conjunta en eventos o presentaciones conjuntas.
- Mejorar las relaciones entre integrantes de las familias, barrios, centros poblados y veredas del municipio.
- Posesionar al Municipio de Monterrey en el ámbito cultural regional por la producción de grupos, artistas y producciones literarias, videos, pintura, escultura, fotografía y otras manifestaciones del sector.
- Recuperar la memoria histórica y patrimonial de los aspectos positivos, tangibles e intangibles del municipio de Monterrey.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



Del proyecto Sede Cultural. Se trata de la consolidación de una infraestructura o escenario que permita la práctica, enseñanza y promoción de las actividades culturales y que sea adecuadamente e intensamente ocupada o utilizada y aprovechada para múltiples eventos presentaciones y actividades del sector cultural esencialmente por lo que se propone su vinculación espacial y funcional a una de las instituciones educativas destacadas del municipio con fácil accesibilidad peatonal, integración urbana y de concurrencia desde la vía pública, de manera tal que sea fácil su ubicación y llegada por parte de toda la población del municipio.

El proyecto contempla:

- Aulas para el desarrollo de actividades de formación o capacitación de grupos específicos en manejo de instrumentos, artes u oficios o manualidades.
- Pista para la práctica de danza y grupos musicales así como de teatro
- Acomodación de población auditorio o asistente en sillas fijas tipo teatro para la observación adecuada de eventos en escenario o proyecciones de gran formato.
- Escenario para la presentación de grupos de danza, teatro o eventos de las instituciones educativas como graduaciones, festivales culturales o eventos institucionales de la alcaldía municipal.
- Área o hall para exposiciones (museo) y muestras de libros, fotografía, pintura, escultura o exposiciones en festivales culturales, muestras artesanales o de manualidades, tejidos, bricolaje o bisutería.
- Área especial para la atención lúdica pedagógica de primera infancia (Ludoteca), población estimada en 1359 niños.
- Dependencias, oficinas, depósito de instrumentos, enseres, apoyos logísticos mobiliarios, oficinas, unidades de servicios, vestieros, sanitarios y de aseo, unidad control de iluminación, sonido e imagen del escenario principal.
- Áreas externas suficientes para tránsito peatonal en el entorno inmediato y el parqueo de motos y vehículos de visitantes en la parte exterior.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



Un escenario de estas características para la asistencia y participación de toda la población, garantizaría su utilización permanente y al estar asociado a una organización o institución educativa se garantizaría su adecuado manejo, cuidado y aprovechamiento de la infraestructura.

7.3.2.11.3. LUDOTECA

La Alcaldía Municipal, no cuenta con espacios de infraestructura adecuada para la atención lúdico pedagógica de primera infancia (Ludoteca), población estimada en 1359 niños. La consolidación de esta infraestructura será un aporte tangible en la consolidación de escenarios para la comunidad infantil del municipio, en la cual se desarrollarían gran parte de las convocatorias para programas del sector salud, educación, asistencia a la población infantil, programas de nutrición, recreación, deporte, formación musical y danza entre muchas actividades que se proyectan para la población infantil del municipio.

Como se presenta más adelante esta infraestructura por su operatividad estaría integrada a un proyecto que reúna servicios al sector cultural.

7.3.2.12. CONSERVACION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL

7.3.2.12.1. BIBLIOTECA

7.3.2.12.1.1. GENERALIDADES.

La Biblioteca no presta un servicio ágil y eficiente debido a la falta de actualización del sistema de información existente, a los usuarios ubicados en el casco urbano del municipio de Monterrey estimados en 5000 usuarios al año, situación presentada desde el año 2000.

La Biblioteca Pública de Monterrey presenta un alto grado de demanda de servicios referentes a tecnologías de la información Tics, salas de lectura especializadas, Centro de información ciudadana, servicios estudiantiles tecnificados, dirigidos a la población estudiantil básica y media, estudiantes de tecnologías y educación superior y población en general del área urbana estimada en 5000 usuarios, demanda que se presenta desde hace 5 años.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



La población de Monterrey, no tiene cultura de lectura, especialmente los Jóvenes estudiantes y población en general, adicionalmente los programas gubernamentales no incentivan este habito lo que incrementa el grado de desinformación y limita la calidad intelectual de nuestros habitantes, población ubicada en el área urbana y rural, , estimada en 80% de la población, desde hace más de diez años.

El Municipio de Monterrey en conjunto con el de Tamara conformaron históricamente los centros de enseñanza más importantes del Oriente Colombiano, en una época que formaron los primeros líderes, docentes y dirigentes de lo que hoy es Casanare. Se originó esto en la actividad e iniciativa de las comunidades religiosas que sostuvieron centros de enseñanza e internados que formaron los primeros docentes y produjeron generaciones de normalistas que se extendieron por la geografía de lo que hoy conocemos como Casanare impartiendo enseñanza en las escuelas del territorio.

Ambas localidades ya han perdido este liderazgo y por el contrario hoy sus habitantes y población escolar de secundaria y especialmente los aspirantes a la formación universitaria salen a completar sus estudios o a buscar mejores niveles de enseñanza en colegios y universidades de Villavicencio, Yopal y principalmente a Tunja en Boyacá y Bogotá.

Sin discusión, se han perdido diferentes hábitos entre los que se destaca la lectura y por el contrario hoy nos encontramos reconstruyendo nuestra sociedad y dinámica para lograr nuevamente representación y liderazgo en el nivel regional.

Uno de los medios más contundentes para lograr este posicionamiento es la formación o educación, focalizada como sucedió otrora con la formación de normalistas. Esta dinámica se construye sobre la consolidación de la disciplina por la lectura, por lo que cobra especial interés este tema, no solo desde el punto de vista o competencia de las instituciones educativas, sino por constituirse como uno de los medios que con menor inversión, podrá generar grandes cambios en la comunidad y la positiva proyección regional y nacional de su territorio, sus habitantes y sus actividades.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



Por lo anterior La biblioteca es un hito destacable, el cual requiere mejorar su servicio e integrarse a la era de la informática y de las consultas en línea, para lo cual deberá acondicionarse en sus instalaciones y mobiliario y dotarse tecnológicamente para prestar un servicio acorde a las condiciones de utilidad que motiven a la población estudiantil y a cualquier ciudadano que requiera una consulta para hacer de la biblioteca un lugar de encuentro para el aprendizaje y la lúdica en torno a la conectividad en línea.

El desarrollo de un convenio interinstitucional que integre las bibliotecas de los centros educativos urbanos y rurales así como de los centros poblados a partir de la integración del municipio a la plataforma informática de una entidad del nivel nacional del sector educativo (Universidad Nacional, Universidad de Pamplona, Universidad de Los Andes etc.) Permitirá ejercer un conveniente control y filtro en el proceso de las consultas y utilización de los sistemas y medios dispuestos en la red de información global.

Promover y desarrollar estrategias para motivar la consulta y la lectura, complementaran el crecimiento de lectores entre la población común y estudiantil del municipio. El tema de la universalización del conocimiento a través de internet es hoy una realidad arrolladora a la que tenemos que ingresar y aprender cómo integrarnos a este medio de información global.

Esta preocupación de motivar a nuestros jóvenes y población en general hacia la lectura y comprensión, así como al aprendizaje en la selección de "que leer", debe estar acompañada por la necesidad comparable e igualmente importante de enseñar a escribir, redactar y estructurar información, con el fin de "subirla" a la red y participar en el escenario de la oferta y puesta en la red de información de nuestro municipio y sus diferentes aspectos. Pasar de simples lectores y consumidores de información a ciudadanos interactuantes construyendo información que nos referencie y permita integrarnos a la globalidad del internet y la conectividad con el mundo.

Para el logro de este propósito en el Municipio de Monterrey, se requiere:



Disponer de una red física o medio de interconectividad adecuada en su capacidad, accesible por su tarifa y disponibilidad permanente en la cabecera municipal y a lo largo de la marginal del llano mínimamente.

Revisar y actualizar equipos y programas que conformen una adecuada plataforma tecnológica para la consulta en la biblioteca, los centros educativos, centros poblados y de la estructura administrativa municipal principalmente.

Promover y acordar una acción conjunta con las instituciones educativas del municipio que permita construir esta red de información y consolidar las reformas académicas pertinentes para la aprensión de estas disciplinas, atinentes a la consulta en la red, la lectura y así mismo desarrollar destrezas que permitan editar páginas con destino a la red global.

Evaluar y consolidar un convenio interinstitucional para que un centro de educación superior y de reconocida trayectoria, oriente y permita su plataforma para servir de enlace a la red en cuanto a medios de información y consulta con otros centros educativos similares o especializados y de otras fuentes de información.

7.3.2.13 SERVICIO DE GAS

7.3.2.13 .1 GENERALIDADES

Corresponde a uno de los servicios de mayor expansión en el territorio y población en los últimos años equiparando el desarrollo y alcances al de las Redes eléctricas. A nivel Departamental y local su distribución y administración corresponde a ENERCA, empresa del Casanareña y CUSIANAGAS que porcentualmente presta un servicio en el área urbana mediante convenios comerciales que intermedian con las empresas que explotan el recurso gas en diferentes zonas del territorio de Casanare.



La disponibilidad del servicio en las diferentes actividades comerciales y domesticas a modificado positivamente diferentes acciones de la población y servicios industriales y de comercio.

7.3.2.13.2 POBLACION SERVIDA

Se disponen de redes para distribución del servicio en el 100% del área urbana y existe la posibilidad de expandir redes y puntos de servicio conforme a las proyecciones de crecimiento urbanístico. De la misma manera a los centros poblados se ha llegado con las redes respectivas dando cobertura al 85 % del territorio total rural del municipio. En términos de población la cobertura total corresponde aproximadamente al 96% a partir de integrar la población urbana, de los centros poblados y de 16 veredas que cuentan con el servicio de gas.

7.3.2.13.3 DIFICULTADES INSTITUCIONALES

Se requiere una coordinación oportuna entre los planes de expansión del servicio y las determinaciones consideradas en el EOT que están bajo la regulación y vigilancia de Planeación Municipal.

7.3.2.13 .4 OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

A través de la gestión interinstitucional y conforme lo determine la empresa ENERCA se propone la extensión del servicio a las veredas y población que esta por cubrirse en el territorio municipal. Se reconocen diferentes aspectos positivos por la expansión de este servicio en el territorio como:

- Reducción de los índices y reporte de personas afectadas por enfermedades respiratorias que requerían del fogón de leña como medio de cocción.
- Disminución de los impactos ambientales y procesos de deforestación que se requerirían para la obtención de leña para el fogón.



- Se convierte en un factor positivo para evitar la migración hacia zonas donde se cuente con este servicio ya sean centros poblados o el área urbana.
- Se reducen los tiempos de labor rural, a partir de identificar que el proceso de cocción en el área rural mediante fogón de leña ocupa mano de obra y tiempo laboral y productivo que se podrá enfocar en otras actividades.
- Desde la administración municipal y con forme a las competencias y gestiones se promoverán acciones para lograr subsidios a la población más vulnerable tanto urbana como rural. Se promoverán acciones para reconsiderar cobros como los de reconexión del servicio que implican pagos por parte del usuario que se consideran desproporcionados con respecto a la acción técnica de la suspensión del servicio.

Conforme a la proyección del desarrollo del sector petrolero en el territorio municipal se espera que se consoliden acciones que permitan facilitar y evaluar y reducir el escenario tarifario por lo menos para las zonas productoras del recurso. Esta gestión se proyecta en asocio del municipio productor del recurso gas.

7.3.2.14. ESTABLECIMIENTO CARCELARIO

7.3.2.14.1. GENERALIDADES.

Monterrey cuenta con un establecimiento carcelario que presenta competencia territorial de circuito donde se presta el servicio en el ámbito regional conforme la jurisdicción designada para los municipios de Villanueva, Tauramena, Sabanalarga y Monterrey.

El establecimiento carcelario está localizado en el centro de la ciudad, asociado a su conformación urbanística antigua. Edificación vetusta en condiciones precarias técnicas de su construcción la cual se ha venido acondicionando, conforme se requieren reposiciones o adecuaciones menores. Su capacidad de albergue o retención temporal esta acondicionada para 21 personas, teniendo una ocupación promedio anual de 8. El establecimiento carcelario alberga sindicados y no condenados.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



7.3.2.14.2. ASPECTOS DEL SERVICIO.

La prestación del servicio de reclusión amerita mejoramientos pertinentes para la adecuación del espacio para el desarrollo de actividades y practicas artesanales que les permitan ocupar de manera productivamente el tiempo de reclusión a los detenidos. Esto representa la dotación de herramientas menores, mesones, maquinas simples y materiales que serían un apoyo idóneo para los procesos de resocialización, formación técnica y generación de ingresos menores conforme sus manualidades y productos.

El centro de reclusión requiere de adecuaciones en sus áreas sanitarias y unidades de cocción y preparación de alimentos, así como de dotaciones mínimas de menaje y alojamiento tales como colchones, toldillos, tableros para juegos de mesa y en lo posible ventiladores para sobrellevar las condiciones de retención.

7.3.2.14.3. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

Como cabecera de circuito y desde la competencia municipal de la administración Alcaldía de Monterrey se promueven acciones para coordinar acciones conforme al servicio y competencia de la jurisdicción designada para el establecimiento carcelario con los municipio de la jurisdicción. Se promueve la consolidación y ajuste de los convenios pertinentes para apoyar el buen desarrollo de las actividades y servicios en favor de los reclusos.





7.4. DIMENSION IV – ECONOMICA

Reúne esta dimensión el diagnóstico que procura consolidar un escenario que permita a la comunidad hacer tránsito a la generación de empresas y servicios entorno al sector ganadero, turístico, servicios a borde de carretera que se proyectan a varios sectores como el turístico, el automotor, empresarial del sector ganadero, frutícola, maderero y otros que derivan de estos con la transformación de materias primas y generación de valor agregado.



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

Se reconoce en esta dimensión la necesidad de apoyar la consolidación de la malla vial terciaria principalmente como medio idóneo y de primer orden para facilitar las operaciones del área rural y promover de esta manera la movilidad de los productores y de sus productos.

La entidad territorial debe prever programas y proyectos que propendan por fortalecer a los pequeños y medianos productores del municipio, que representan mayoría en el territorio rural, a partir de la implementación de estrategias para la financiación de actividades productivas y para la modernización rural, capacitación, empresarización, asociatividad y alianzas estratégicas para la comercialización, con el fin impulsar el desarrollo económico en el sector agropecuario.

Otro sector de amplia importancia urbano – rural para el gobierno actual, es el desarrollo turístico. Esto incluye la planificación, fortalecimiento y promoción de nuestro producto turístico en el orden municipal, departamental, regional y nacional. En este aspecto se evidenciaron tensiones especialmente relacionadas con problemas de planeación del desarrollo del sector, falta de armonización de la iniciativa privada con la inversión de la entidad territorial, altos costos de inversión y falta de definición y promoción del municipio de Monterrey como destino turístico. En este sentido, se hace evidente la necesidad de un compromiso estatal para promover la consolidación de infraestructura en especial la correspondiente a las vías terciarias y secundarias, de servicio de agua, energía eléctrica y de gas que le permita a múltiples comerciantes y empresarios en niveles familiares, asociativos, o de organizaciones empresariales desarrollar sus proyectos conforme lo determinen los estudios de mercado, oportunidad y demanda en cada caso.

Estos dos sectores, aunados al desarrollo de actividades conexas a la actividad petrolera en el municipio se constituyen como los motores económicos del municipio, que debidamente orientados deberán establecerse como sectores estratégicos estatales para reducir la pobreza en el municipio.



7.4.1. INFORMACION, ESTADISTICAS EN LA CONSTRUCCION DEL DIAGNOSTICO

7.4.1.1. GENERALIDADES.



El territorio de Monterrey se establece en un área total de 87.536 hectáreas, de las cuales aproximadamente 549 Has (1% del territorio aproximadamente) corresponden al área urbana y las restantes 86.986 Has al área rural lo cual evidencia la ruralidad del municipio. En la zona rural, el 25 % (aproximadamente 21.884 Has) corresponde a zonas boscosas y/o de alta y mediana pendiente topográfica no apta para el desarrollo de actividades agropecuarias que impliquen la deforestación y establecimiento modelos de pastoreo en laderas.

En el 8% del área del municipio (aproximadamente 7200 Has), en las cuales se establece la infraestructura petrolera para corredores, áreas de labor y rondas de seguridad de redes e instalaciones al servicio del sector petrolero (aproximadamente 86 km. con corredores de seguridad de 100 m aproximadamente, correspondientes a 860 hectáreas), áreas de plataformas, lagunas y patios de operación y montajes así como corredores viales nuevos (8 has por 30 plataformas, aproximadamente 240 has), otras áreas de consideración como la red hídrica y sus bosques de galería y áreas de amortiguación hídrica pueden representar hasta el 7% del total territorial; lo que equivaldría aproximadamente a 6.100 Has. Este análisis puede evidenciar una disponibilidad territorial rural aproximada de 57.903 Has (66% del territorio) para el desarrollo de actividades agropecuarias.

El tamaño de los predios, la disponibilidad topográfica y una amplia disponibilidad de recurso hídrico con fines productivos permite proyectar diferentes y promisorias actividades agropecuarias en el municipio, siempre y cuando se refuerce la conectividad de las áreas rurales donde se constituyen los sitios de producción, fortaleciendo así la generación de empleo rural y posibilitando la creación de servicios turísticos alternativos.

La producción agropecuaria en el municipio de Monterrey tiene cinco encadenamientos denominados prioritarios porque abarcan la gran mayoría de los pequeños y medianos productores del municipio así:

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

- 1) Cadena de frutales: Dentro de la cual se establecen sistemas de producción de Piña, Cítricos, Aguacate y otros.
- 2) Cadena de las oleaginosas: Dentro de la cual se establecen los sistemas de producción de Palma.
- 3) Cadena láctea y cárnica.
- 4) Cadena piscícola.
- 5) Cadena del café.

A manera de información general sobre la distribución espacial de las actividades agropecuarias más específicas en el territorio se incluye la siguiente tabla; la cual define cuatro (4) zonas del territorio, las veredas que las integran y que a su vez, las relaciona con las diversas actividades agropecuarias que se desarrollan en cada una de ellas. Restaría por agregarse, en un estudio más detallado; las áreas de explotación de cada actividad así como los empleos directos e indirectos generados por estas actividades; por lo que desde este documento se propone que esa información sea objeto de investigación de un estudio que permita identificar con más detalle esta temática:



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

Tabla 37 Distribución espacial de las actividades agropecuarias

Actividad	Zona	ZONA 1 Piedemonte Villacarola Cordillera Porvenir										ZONA 3 Loma Buenavista Rio Tacuya					ZONA 2 Loma Buenavista Rio Tua					ZONA 4 Area Urbana		
		Villacarola	B. de Iguaro	Tierra Grata	La Cuarenta	Porvenir	Cacical	Guayaba	Guadualito	Tigrana	Piñalera	Guafal	Tacuya	Palмира	CRico occidente	B. del Llano	Palonegro	C Rico Oriente	Garrabal	Isimena	Marenac	Buenavista	Barbasco	Centro
Agric. Tradicional																								
Agric.semitecnificada																								
Ganadería extensiva																								
PALMA																								
Ganad.semiintensiva																								
Piscicultura																								
Pesca																								
Turismo																								
Explot. de arena																								
Explot. Material río																								
Pequeña industria																								
Comercio y servicios																								

209

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

Ahora bien, la siguiente información con más detalle; permite conocer en mayor alcance, el estado de las actividades pecuarias; tal como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 38 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE

ENCADENAMIENTO	# DE PRODUCTORES	# DE PREDIOS	Has.	TOTAL ESPECIES	AREA ESTIMADA EN ESPEJO DE AGUA (m2)	ASOCIACIONES EXISTENTES
GANADERIA	520	520		44.000	N.A	Comité de Ganaderos
PALMA	40	10	615	N.A	N.A	Asoguafal. AsopastoraAsofab. AsobrisasAsopalmas.
AGUACATE	40	23	20	N.A	N.A	No existe
CAFÉ	75	75	75	N.A	N.A	Asociación de caficultores de Monterrey
PISCICULTURA	58	58	N.A	20.139	1.485.000	S.I
PIÑA	10	10	10	N.A	N.A	Agrobuenabista
FORESTALES VARIOS			167	N.A	N.A	No existe
YUCA			80	N.A	N.A	No existe
PLATANO			143	N.A	N.A	No existe
CITRICOS	100	100	13	N.A	N.A	No existe



CACAO	8	8	10	N.A	N.A	
CAUCHO		1	123	N.A	N.A	No existe
TOTAL	851	805	1256			

Fuente: SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO PRODUCTIVO. 2012

También se han desarrollado proyectos de producción piscícola en pequeñas y medianas escalas relacionadas con pequeñas granjas que no son competitivas dadas las dificultades y costos de la alimentación especialmente de los concentrados y lo delicado del cuidado sanitario y se salud animal que implica el cuidado de esta especie.

De acuerdo a la consulta realizada a estudios anteriores del sector y en concordancia con lo conversado al interior de las comunidades y en especial con los gremios de la producción entrevistados; se coincide con este resumen de información que demuestra la réplica de una situación similar respecto a lo observado en la vigencia administrativa anterior, en cuanto a los siguientes eventos y hechos:

1. Fincas de gran tamaño lo que define un grupo pequeño de propietarios de estas tierras.
2. Solamente el sector petrolero ha sido capaz de absorber la mano de obra llegando a promover movilidad poblacional hacia el área urbana.
3. Ausencia de una asistencia técnica continúa.
4. Inadecuado aprovechamiento del recurso hídrico y de la geografía del territorio.
5. Suelos con bajos índices de fertilidad y ausencia de técnicas para suplementar y mejorar esta condición.
6. Esfuerzos individuales de producción y mejoramiento de raza y pastos que ameritan una réplica y conocimiento de las comunidades del sector productor agropecuario.
7. Falta del soporte tecnológico para la intervención de suelos con maquinaria agrícola y tecnología accesible mediante la modalidad de alquiler o subsidiada que permitan mejorar las actividades del sector.
8. Procesos de ampliación de la frontera agrícola sobre zonas de ladera de mediana y alta pendiente, provocando procesos erosivos, pérdida de la capa o suelo fértil y disminución del caudal continuo de agua.



9. Incremento de los fenómenos eventuales de crecientes de ríos y quebradas como consecuencia de la deforestación.
10. Ciclos de producción limitada a épocas y circunstancias periódicas. Ausencia de una producción sostenida que soporte una demanda continua y creciente.
11. Falta de financiación para el desarrollo de inversiones que mejoren la productividad.
12. Procesos de producción sin generar valor agregado; como producto de procesos de transformación; cediendo esta oportunidad a otros actores por fuera de la región.
13. Conexiones débiles con el mercado Regional y Nacional; lo que genera vulnerabilidad en la garantía de venta del producto.
14. Ausencia de una política pública que modifique la tendencia individual de trabajo y que construya una cultura asociativa, planificada y sostenida en cuanto a la producción; lo que permitiría ganar un espacio en el escenario variable de la oferta y demanda.

A partir de estas condiciones, se evidencian unas líneas generales en la dimensión económica; que para el caso del Municipio de Monterrey, coinciden en gran proporción con las iniciativas, estrategias y propuestas consignadas en el programa de gobierno y que se definen como ejes en la consolidación y promoción del sector productivo del territorio municipal a partir de la promoción y el fortalecimiento de las cadenas productivas; bajo las cuales se considera se generaran fuentes de empleo y de ingresos con la correspondiente mejora del bienestar de la población.

7.4.2. PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

7.4.2.1. GENERALIDADES

El Municipio no ha adoptado mecanismos efectivos de apoyo al sector empresarial y microempresarial, que incluyan respaldo financiero, asesorías y asistencia técnica, lo que limita su fortalecimiento y pone en riesgo su continuidad y operatividad ante cambios económicos de inminente ocurrencia (TLC, descenso actividad petrolera, entre otros), situación está que afecta de manera directa o indirecta a la totalidad de la población del municipio (14.029 habitantes).

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



En ese mismo sentido, no se tiene establecidos mecanismos que permitan articular la academia, las instituciones educativas municipales, las Mipymes y el sector financiero en el desarrollo de iniciativas de producción de bienes y servicios competitivos e innovadores, lo cual desestimula el crecimiento, la creación y el éxito de empresas y proyectos emprendedores; afectando la economía de la totalidad del Municipio; esta situación se presenta de manera permanente.

7.4.2.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

- Fomentar el desarrollo y consolidación de proyectos productivos, empresariales y turísticos
- Otorgamiento de créditos para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.
- Promover la celebración de convenios con entidades públicas y privadas del orden Nacional, Departamental y/o Municipal para impulsar la transformación y comercialización de cárnicos.
- Mejorar los sistemas de producción con líneas especializadas para fortalecer las organizaciones de productores piscícolas, dándole un valor agregado al producto final.
- Incentivar a los productores con créditos que les permitan producir mayor cantidad en menos tiempo y espacios, para ser más competitivos en el mercado.
- Incentivar la creación de proyectos artesanales y mejorar los sistemas existentes con comercialización asegurada.
- Capacitar a las agremiaciones de productores y demás comunidades involucradas en el proceso de mejoramiento de los sistemas de producción y líneas de comercialización con ruedas de negocios, eventos de capacitación.



7.4.3. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

7.4.3.1. GENERALIDADES

El Municipio y las empresas petroleras con incidencia en la zona, no han establecido y adoptado políticas y programas generales en materia de **generación de empleo**, situación que ha ocasionado conflictos sociales por la participación en las actividades propias del sector, afectando a la totalidad de la población del municipio desde el año 2008.

7.4.3.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

- Creación del banco de oportunidades laborales.
- Impulsar programas para incentivar la siembra de de cultivos perennes, que permitan el desarrollo de las comunidades y la generación de empleos productivos
- Apoyo a las microempresas de la cultura (artesanías).
- Poner en marcha un programa que permita adelantar acciones de separación en la fuente, reciclaje y elaboración de abonos orgánicos con la participación de la comunidad
- Establecer convenios con el SENA que permitan implementar carreras técnicas en las áreas de administración agrícola, cría y comercialización de especies menores, siembra y producción de frutas tropicales, mecánica automotriz, operación de equipos, maquinaria pesada y otras

7.4.4. COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

7.4.4.1. GENERALIDADES

El Municipio no ha establecido actividades de **análisis y planificación de los procesos de competitividad e innovación de las Mipymes** establecidas en el municipio con el objeto de orientar procesos de apoyo y fortalecimiento, con lo cual se aumentan los índices de desempleo del municipio y en general la pérdida de calidad de vida. Esta situación afecta de



manera directa o indirecta a la totalidad de la población ubicada en el área urbana y rural, desde hace más de 10 años.

La administración municipal no cuenta con **un sistema de información agropecuaria** que facilite el establecimiento de modelos asertivos de desarrollo rural en el municipio, lo que ha agudizado la no acertada identificación de necesidades y la mala planificación de los proyectos, situación que ha venido afectando a una población de productores estimada en 850 productores agropecuarios, situación que se ha presentado de manera permanente.

7.4.4.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

- Diseño e Implementación de un estudio de competitividad de las Mipymes del Municipio.
- Desarrollo de una plataforma informática que contenga la información de las diferentes cadenas productivas, productores y de los resultados de los proyectos de asistencia técnica ejecutados en el municipio.

7.4.5. DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA

7.4.5.1. GENERALIDADES

El Municipio no ha establecido y adoptado actividades tendientes al diseño e implementación de un **plan de asistencia técnica de mediano y largo plazo** que permita garantizar la cobertura, integralidad, autonomía y transparencia en la prestación del servicio a una población estimada en 850 productores agropecuarios, situación que fomenta la implementación de proyectos productivos no inmersos dentro de un modelo de desarrollo rural municipal, esfuerzos desarticulados y mal planificados que disminuyen la probabilidad de éxito y pérdida de confianza en la administración, situación presentada desde hace mas de 10 años.

La alcaldía municipal no cuenta con la **maquinaria agrícola** requerida para establecer programas de apoyo agropecuario eficientes que propendan por el aumento de la productividad del sector a partir de la intensificación del uso del suelo y el establecimiento de programas de



conservación de forrajes en aproximadamente 64362 Has potencialmente mecanizables, situación presentada de manera permanente

Los productores rurales del municipio no cuentan con **herramientas financieras de orden municipal** que les faciliten la financiación de su actividad (capital de trabajo e infraestructura) lo que debilita el tejido empresarial especialmente los renglones mas débiles de las cadenas productivas agropecuarias (producción primaria), situación que afecta a aproximadamente 850 habitantes (pequeños y medianos productores) de manera directa y de manera indirecta a la totalidad de la población inmersa en la dinámica económica del municipio (14.029 habitantes), situación que se presenta desde hace aproximadamente 8 años.

Los productores rurales del municipio no cuentan con **herramientas de apoyo y asistencia en etapa de comercialización** de sus productos, lo cual fomenta esfuerzos desarticulados y mal planificados, lo que desestimula el crecimiento, la creación y el éxito de las empresas agropecuarias.

7.4.5.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

- Implementar alianzas estratégicas con entidades de orden Nacional, Internacional, Departamental y/o Municipales (públicas o privadas) para la consecución de proyectos productivos y agro turísticos.
- Promover la celebración de convenios por medio de cooperativas y asociaciones para la comercialización de productos.
- Incentivar las asociaciones de productores con alianzas productivas, por medio de proyectos que les permita tener asegurada la comercialización.
- Impulsar la producción de frutas y su comercialización de acuerdo a las capacidades de cada productor o agremiación.
- Implementar instrumentos financieros que faciliten capital de trabajo, transferencia de tecnología con mayores facilidades de acceso y pago.



7.4.6. DESARROLLO TURÍSTICO

7.4.6.1. GENERALIDADES

El sector turístico no ha establecido y adoptado actividades tendientes al diseño e implementación de un **Plan de Desarrollo Turístico**, que permita la determinación y promoción del producto turístico, articular actividades de capacitación, el fomento asociativo y el desarrollo de infraestructura entre otros factores requeridos para asegurar la prestación de servicios de buena calidad a los usuarios; situación que afecta a la totalidad de prestadores de servicios turísticos de manera permanente.

El Municipio no cuenta con una **estrategia integral de promoción, comercialización y mercadeo del turismo** Regiomontuno, tensión que limita el alcance de los objetivos de mercado de la actividad turística municipal afectando a la totalidad de prestadores de servicios turísticos de manera permanente.

7.4.6.2. OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES

- Fomentar el desarrollo productivo y turístico del Municipio, con miras a convertirlo en el mayor epicentro agro turístico de la región. Fomento de la “hotelería de paso” debidamente registrada. Estimular el desarrollo de epicentros agro y eco turísticos, aprovechando el potencial turístico del municipio en su área rural. Creación de convenios de cooperación para estimular la capacitación y fortalecimiento del desarrollo del potencial turístico en el municipio. Establecimiento de alianzas con empresas Públicas y Privadas del sector Turístico.
- Enlaces productivos para fortalecer el agroturismo, que permita un desarrollo estratégico en el sector agropecuario, granjas agro y eco turísticas, caminos ecológicos, aprovechamiento de la cultura llanera y centros de atracción turística

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Ampliación del parque turístico que le permita a la comunidad de Monterrey, tener sobre la vía principal Marginal del Llano en todo su recorrido puntos de ventas de las principales actividades agropecuarias y artesanales.
- Generación de programas de formación y capacitación en turismo.
- Establecimiento de alianzas con empresas Públicas y Privadas del sector Turístico.
- Implementación del Fondo de Crédito para proyectos Productivos y agro- turísticos.
- Promover la consolidación de un parque temático en torno al tema del paisaje y rivera del Rio Túa o bien un parque temático especializado desarrollado en torno al tema del petróleo.
- Promover la recuperación de los senderos y caminos que van hacia el rio Túa desde el área urbana dentro de un plan de conformación urbana y peatonal que se integre al proyecto de tratamiento de la ronda del Rio.
- Promover la legalidad de los servicios turísticos para certificar las actividades que se promocionen en la página web y se mejoren la calidad de los servicios turísticos. La cámara de comercio presta asesoría en estos procedimientos.
- Diferentes potencialidades como el mirador del Porvenir, las cascadas, balnearios, termales, flora y fauna, variedad de pisos térmicos, infraestructura de servicios en proceso de consolidación y desarrollo así como actividades de transformación y venta de productos comestibles propios de la región y las particularidades culturales de la población son variables de gran importancia en la conformación de una oferta turística en el municipio de Monterrey.





7.5. DIMENSION V. POLITICO ADMINISTRATIVO

7.5.1. PRESENTACION

El panorama actual y de camino futuro para la administración Municipal se presenta con dificultades conforme al marco financiero que se le proyecta al municipio para los próximos 4 años. Se mantiene la expectativa de modernizar la estructura de la administración municipal creando nuevas dependencias para hacer viables técnica y operativamente programas estratégicos propuestos en el Plan de Desarrollo.

Se identifican en esta dimisión 4 aspectos básicos estructurantes de esta dimensión, conforme la reflexión desarrollada en "Los instrumentos del Plan".

Gran parte de los problemas identificados en la operación administrativa se caracterizaron y concluyeron en la necesidad de adelantar una evaluación de la actual estructura administrativa y evaluar un proceso de reorganización o reestructuración que le permita alistar el aparato administrativo para desempeñar de manera eficiente, con visión gerencial ya sea agregando

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

dependencia a la estructura actual de secretarías o generando otras que le permitan a la administración municipal mayor acción y dedicación en la obtención de resultados.

A continuación y bajo este concepto se profundizo en la reflexión y se generó evaluación que se presenta a continuación.

7.5.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Alcaldía Municipal, tiene únicamente tres Secretarías donde se concentran la totalidad de las competencias de la entidad, esta situación genera sobrecargas laborales a los funcionarios de libre nombramiento y Jefes de área de la Administración Municipal con lo cual se disminuye la oportunidad y calidad en la prestación de servicios a la comunidad, esta situación laboral se presenta en un 70% de los funcionarios desde hace aproximadamente 8 años.

Los Funcionarios Públicos adscritos a la Alcaldía Municipal no son partícipes de programas de capacitación y estímulos que incrementen su rendimiento laboral, por tanto no prestan un servicio de buena calidad a la comunidad del municipio de monterrey, estimados en 8000 usuarios, situación presentada desde hace 15 años. Esta situación se debe fundamentalmente a que hay un alto porcentaje de servidores públicos en provisionalidad, a los cuales legalmente no se les puede incluir en programas de capacitación formal, por lo que también se considera urgente adelantar el proceso de provisión de dichos cargos en propiedad mediante la convocatoria a concursos de méritos para tal fin.

La Alcaldía Municipal, no tiene establecido un programa de salud ocupacional, lo cual genera un riesgo permanente de problemas de salud laborales a los funcionarios y personal de apoyo de la administración municipal, estimados en 80 personas, situación presentada de manera permanente.



La desactualización del archivo general y la falta de instalaciones adecuadas y un mejor sistema tecnológico en la administración municipal, impide una buena organización y una fácil búsqueda de la documentación a los funcionarios responsables del archivo.

La oficina de Hacienda, tiene debilidad para el cobro y fiscalización de la cartera pública. Especialmente en el cobro de predial unificado e industria y comercio, teniendo que enfrentar prescripciones en el recaudo del impuesto predial y evasión del impuesto de industria y comercio, perjudicando las rentas Municipales, por ende los recursos de inversión en el Municipio de Monterrey, estimados en \$200.000 millones de pesos anuales situación que se presenta desde el año 2001.

La Oficina de Hacienda, no cuenta con un instrumento de cobro de rentas actualizado (Estatuto de Rentas), lo que genera cobros ilegales y bajas tasas de recaudo efectivo, redundando en disminución de recursos para el Municipio, lo que afecta a 14.239 habitantes de Monterrey, en pérdidas de ingresos calculados en 100 millones de pesos anualmente desde el año 2004.

El Municipio de Monterrey, se ve abocado a una inminente disminución de recursos por concepto de rentas propias y de regalías directas, debido a la expedición de normas como son la ley anti tramites y la nueva ley de regalías, lo cual afectara a los 14.239 habitantes urbanos y rurales en aproximadamente \$10.000.000 millones de pesos, situación que se puede presentar desde el año 2014.

La Alcaldía Municipal debe asegurar los servicios administrativos (celador, aseo, etc.) y el mantenimiento de las instalaciones de los hogares agrupados, destinados a la atención de la primera infancia una vez sean entregados, para una población estimada en 1359 niños, situación que se presentará a partir del 2012.

El SISBEN presenta inconsistencias en la veracidad de su información, derivadas de las limitantes existentes en recursos humanos, técnicos y financieros, situación que impide la



adecuada clasificación socioeconómica de beneficiarios de programas estatales. El problema se ha evidenciado desde hace aproximadamente 2 años.

Conforme a estas observaciones se confirma la necesidad de adelantar un proceso de optimización de la estructura municipal que nos permita operar de una manera responsable, transparente, eficiente y efectiva en correspondencia con los propósitos del Plan de Desarrollo.

Adicionalmente, la Administración presenta problemas de ineficiencia administrativa y desatención de las necesidades de las comunidades, debido a la débil implementación de su sistema de Control Interno, el cual se mide bajo los parámetros del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005. En relación con el sistema de medición que utiliza el Gobierno Nacional, este presenta grandes falencias en cuanto a la veracidad de la información que se utiliza como insumo, pero la realidad del Municipio reflejada en la evaluación que se realizó por parte de la Oficina de Control Interno en el primer trimestre del año, indica que el avance en la implementación del MECI, en términos reales no supera el 50% de los objetivos de este modelo, lo cual contrasta ampliamente con la información rendida el año interior, según la cual el Municipio presenta un nivel de implementación del 90%.

El tema merece especial atención, teniendo en cuenta el nuevo rol que le asigna la ley 1474 de 2011 a los funcionarios encargados de Control Interno en la lucha contra la corrupción y en el fortalecimiento de la transparencia a través de la implementación de canales efectivos de información y comunicación pública para garantizar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de la Administración Municipal.

Conforme se evaluó en el diagnóstico de varios sectores se identificaron acciones de carácter transversal que promoverán escenarios más adecuados para el desarrollo del Plan y de servicios a la comunidad e institucionalidad así:

- Evaluar y promover un ajuste de la capacidad y operación del aparato municipal que le permita asumir con pertinencia y capacidad suficiente los lineamientos y propósitos trazados en el Plan de Desarrollo.



- Consecuentemente promover escenarios de mayor coordinación con sectores estratégicos como salud, educación, empresas prestadoras de servicios públicos, orden público y productivo entre otros.
- Promover el saneamiento de títulos o escrituras de los bienes inmuebles que prestan servicios institucionales o donde se ubican edificios o bienes inmuebles de carácter oficial o institucional de competencia municipal.
- Promover la consolidación de un sistema eficiente de conectividad para el municipio de Monterrey que permita potenciar y coordinar acciones intersectoriales y de presencia multisectorial en la red de información global.
- Consolidar un sistema para la toma, validación, verificación, tabulación y puesta en red de la información multisectorial, poblacional y del territorio de Monterrey.
- Apoyar los escenarios de discusión, concertación, diagnóstico y elaboración de los diferentes planes sectoriales que complementaran los lineamientos retos y acciones en diferentes sectores del desarrollo municipal.
- Conforme a los retos establecidos en la formulación del Plan y los diferentes programas, subprogramas y proyectos se adelantaran acciones de gestión y promoción para la integración del sector privado y de entidades del nivel regional, departamental y nacional o internacional en la cofinanciación o ejecución de los diferentes proyectos.
- Consolidar el banco de programas y proyectos para que preste el oportuno apoyo en la resolución de estudios y diseños e información que permitan gestionar programas y proyectos de los diversos sectores y servicios del municipio ante diferentes estancias.
- Promover con el concurso y competencia de la empresa ENERCA el mejoramiento, estabilización y permanecía del servicio eléctrico en el Municipio de Monterrey como garantía en los servicios de salud, educación, procesos de refrigeración y transformación, desarrollo del turismo, procesos de administración pública, soporte ala interconectividad, garantía para la durabilidad de los electrodomésticos y equipos de cómputo entre otros.



- Mediante la adquisición de un vehículo para pasajeros y disposición de depósito para instrumentos o equipos, tipo buseta con el que se apoyaran diferentes actividades de escuelas, colegios, grupos deportivos, culturales, de poblaciones especiales, de la tercera edad y desplazamiento de servicios institucionales a las veredas y centros poblados con programas productivos, lúdicos, culturales y otras de extensión a la comunidad rural principalmente.
- Promover escenarios de participación ciudadana para dirimir los asuntos de interés de la comunidad, así como para la presentación de informes y rendición de cuentas y avances de la administración municipal.
- Como se evaluó en diferentes sectores y con relación a bienes inmuebles del municipio e instalaciones de servicio y uso público se propone encontrar figuras de coadministración donde participen organizaciones comunitarias, gremiales, sociales, empresas con propósitos u objetivos sociales, para que en el marco de la corresponsabilidad y sin perder la utilidad pública se convenga la manutención, coadministración, cuidado y protección del patrimonio público dentro del objetivo en que se concibió el bien público.

7.5.3. DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La historia reciente de los años de violencia en Monterrey resquebrajó las organizaciones comunales rurales y urbanas, situación que ha costado reconstruir. De otra parte la "suficiencia" presupuestal de las administraciones municipales en los años anteriores ha llevado a que de la misma manera se desmotive y se desfigure el trabajo comunal y las iniciativas de participación y ejercicio comunitario para la construcción de soluciones a los problemas en barrios y veredas.

Hoy la organización comunitaria esta pendiente del tema de la certificación de los miembros de la comunidad que aspiran a ingresar a las actividades de las empresas del sector de los hidrocarburos o de contratistas de estas, asunto sobre el cual se han presentado divergencias

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



entre miembros de la comunidad por los listados presentados ante las empresas que aspiran ser contratados.

El nuevo panorama financiero del municipio y la imposibilidad de desarrollar obras básicas en todas las comunidades urbanas y rurales conlleva a la necesidad de recuperar la organización y participación comunitaria en la ejecución de acciones de mantenimiento de edificios comunitarios, escuelas, caminos de herradura y vías terciarias, mantenimientos de rondas y de la misma manera valerse de actividades para la recolección de fondos para la adquisición libros, computadores, gasolina para vehículos de cargue o maquinaria para mantenimientos viales.

Organización territorial: Uno de los instrumentos que más determinaciones reunirá bajo un mismo escenario de discusión y formulación es la oportuna revisión y ajuste proyectado del Esquema de Ordenamiento Territorial. Diferentes servicios, infraestructura, determinaciones, normalización, están pendiente de la demarcación, definición en cuanto su localización y desarrollo de normatividad y de diseño urbanístico como es el caso de los centros poblados y del misma área urbana.

De este ajuste se desprenderán las decisiones en términos de vías prioritarias, tanto urbanas como rurales; redes de servicios públicos domiciliarios y consideraciones de cabal importancia como la adopción de un esquema sobre la base de reconocer y considerar la zonificación de usos y actividades industriales conforme se integra a los retos estructurantes del Plan de desarrollo.

Recursos humanos, financieros, técnicos y logísticos de los cuales dispone la administración para la gestión del desarrollo del territorio. Como se ha venido refiriendo la planta de personal resulta insuficiente para atender las diferentes obligaciones y los proceso de control del desarrollo urbano se limita en gran manera; lo que ha provocado un distanciamiento entre las



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

autoridades de control del desarrollo urbano y el crecimiento de la ciudad y de los centros poblados.

De otra parte servicios como el transporte, alimentación y dotaciones escolares que venía haciendo la Gobernación de Casanare hoy son solicitados por la comunidades ya que fue probado su positivo efecto sobre la reducción de la deserción escolar y mantenimiento de la permanencia de las poblaciones rurales principalmente en las rutinas escolares.

Como esta situación las vías rurales, la infraestructura estratégica del municipio relacionada como cementerio, Plaza de mercado, Casa de la cultura, Biblioteca pública, Complejo de ferias y eventos ganaderos esperan recursos para su adecuación y optimización. Son varias las necesidades del municipio en términos financieros y más bajo el esquema del nuevo marco de distribución de recursos para las entidades territoriales que se proyectan con disminución gradual de sus recursos.

Monterrey requiere pues un plan concertado de diseño en su presupuesto que permita direccionar recursos en las líneas y acciones que mas generen impacto social y que promuevan escenario para la generación de empleo, mejoramiento de la, calidad de vida, garantizando la inclusión de poblaciones desfavorecidas de la comunidad de Monterrey.



8. FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

8.1. VISION MONTERREY 2020

En el 2020, el Municipio de Monterrey, será un lugar estratégico de la Orinoquia Colombiana con amplia capacidad de autogestión y la plena inclusión de todos sus habitantes, reconocido como enclave económico agropecuario, turístico y educativo, en armonía con el desarrollo que la industria petrolera de la Orinoquia ha establecido en función de la actividad de rebombeo de crudo desde el oriente del país, donde nuestras familias tendrán la oportunidad de aprovechar el gran potencial que el territorio y sus instituciones socialmente responsables les ofrecen para ser partícipe del desarrollo de una sociedad bajo criterios de seguridad humana.

8.2 MISION

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, la competitividad y sustentabilidad del Municipio de Monterrey, a través de un adecuado ejercicio de sus competencias, una gestión altamente participativa basada en la consolidación de principios y valores éticos de Honestidad, Transparencia, Responsabilidad Social, Respeto, Tolerancia y Sentido de Pertenencia con enfoque en resultados y la articulación y coordinación eficiente de las políticas, programas y proyectos propios con los niveles Departamental, Regional y Nacional, la Empresa Privada y las Organizaciones Comunitarias y Solidarias presentes en el Municipio.

8.3. OBJETIVO GENERAL

Orientar el desarrollo y la prosperidad del municipio a partir del fortalecimiento de su capacidad institucional local y el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del territorio, para garantizar el ejercicio de las libertades que posibiliten el desarrollo pleno y autónomo de nuestras familias, bajo criterios de sostenibilidad, democracia, libre economía y responsabilidad social, con lo cual se propende por alcanzar la visión 2020 de la entidad con participación e inclusión de toda la población.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



9. COMPONENTES ESTRATEGICOS DEL PLAN

9.1. DE LA TERRITORIALIZACION DE LA INFORMACION DIAGNOSTICA

Conforme lo orienta la metodología y luego de identificar a manera diagnóstica las situaciones específicas en cada sector y agrupadas por dimensiones se procede a redactar, caracterizar los hechos, estimar en tiempo y grupo poblacional afectado así como la ubicación del evento en el territorio. Como paso siguiente se procede a valorar numéricamente el estado de cada aspecto lo que genera consecuentemente un diagrama de códigos por colores que permite identificar el nivel de afectación resultante. Cada concepto queda asociado a un código y se genera una serie de marcadores que se llevan al plano del territorio conforme a la localización o zona donde se ubica geográficamente el evento. Dado que el área urbana en sí misma es un territorio significativo que además de representar el 83,5% de la población total del municipio en el cual confluyen y se manifiestan todas las dinámicas de los sectores se elaboró un plano de caracterización del territorio urbano y su entorno, lo que generó un valioso ejercicio de territorialización de la problemática que permite:

- Localizar sobre un plano del territorio mediante un adhesivo de color específico y código la ubicación del tema o problema tratado y descrito en la matriz de análisis de sectores conforme al agrupamiento por dimensiones.
- Caracterizar sobre el plano la serie de agrupaciones de indicadores de asuntos o problemas identificados.
- A partir de las características generales del territorio contenidas en la cartografía se puede apreciar la relación entre accidentes geográficos, paisaje, vías, instalaciones industriales, redes y trazados de tuberías que interactúan en el territorio y afectan factores del entorno y de las múltiples condiciones de los habitantes rurales, de centros poblados o urbanos.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

- Esta territorialización de la información permite en cada caso ya sea en el plano urbano o el de la totalidad del territorio municipal caracterizar y deducir diferentes temáticas municipales.

Esta actividad se resume en lo que se define como la matriz de tensiones en la que se reduce el análisis a una matriz a códigos que permiten su localización sobre un mapa del territorio. Esta "matriz de tensiones" es un anexo a este documento, sin embargo como referencia metodológica se integra en las siguientes paginas la cartografía resultante de la localización de tensiones tanto en el plano de todo el territorio municipal como en el área urbana y su contorno. Esta metodología permite acercar y fundamentar coherentemente el proceso de planeación del municipio a las reflexiones próximas del Ordenamiento Territorial ya que se están adoptando legalmente mediante este proyecto, determinaciones que guiaran el desarrollo y actualización del Esquema de Ordenamiento.

De la territorialización de la problemática para el caso del territorio total del Municipio se puede concluir:

- Los Centros Poblados y en especial el área urbana reúnen gráficamente la mayor cantidad de aspectos identificados como problemas de la comunidad, infraestructura y territorio.
- Gracias a la localización de los problemas en el mapa y la identificación del territorio desde su topografía, pendiente y conformación boscosa se pueden territorializar zonas estratégicas desde lo ambiental en medio de las cuales empiezan a aparecer conflictos sobre estas frágiles áreas de interés público.
- En la cartografía total del municipio se pueden identificar los trazados de la red hídrica del municipio y se aprecia cómo la vecindad entre el área urbana y el principal cause, el del río Túa está en el límite de un grupo sobresaliente de señales o indicadores de conflictos lo que advierte sobre la necesidad de atender estos escenarios de encuentro entre elementos naturales y la actividad humana.
- También es apreciable la relación de los grupos de eventos con el trazado de la vía marginal del llano así como de los centros poblados y del área urbana. Esta vía es un



medio y corredor que genera diferentes dinámicas y así mismo irradia diferentes problemas por su tráfico pesado.

- Se localizan igualmente en la cartografía los trazados de oleoductos que atraviesan el territorio y confluyen en la estación de bombeo del Porvenir. Esta especial dinámica de carácter industrial es un factor determinante en las reflexiones del territorio, las actividades humanas y la sociedad en su conjunto.
- Conforme se identificaron dinámicas o eventos específicos se agregaron convenciones para señalar interacciones en algunos lugares.

En la página siguiente se presenta el ejercicio de localización de información referente a la totalidad del territorio.



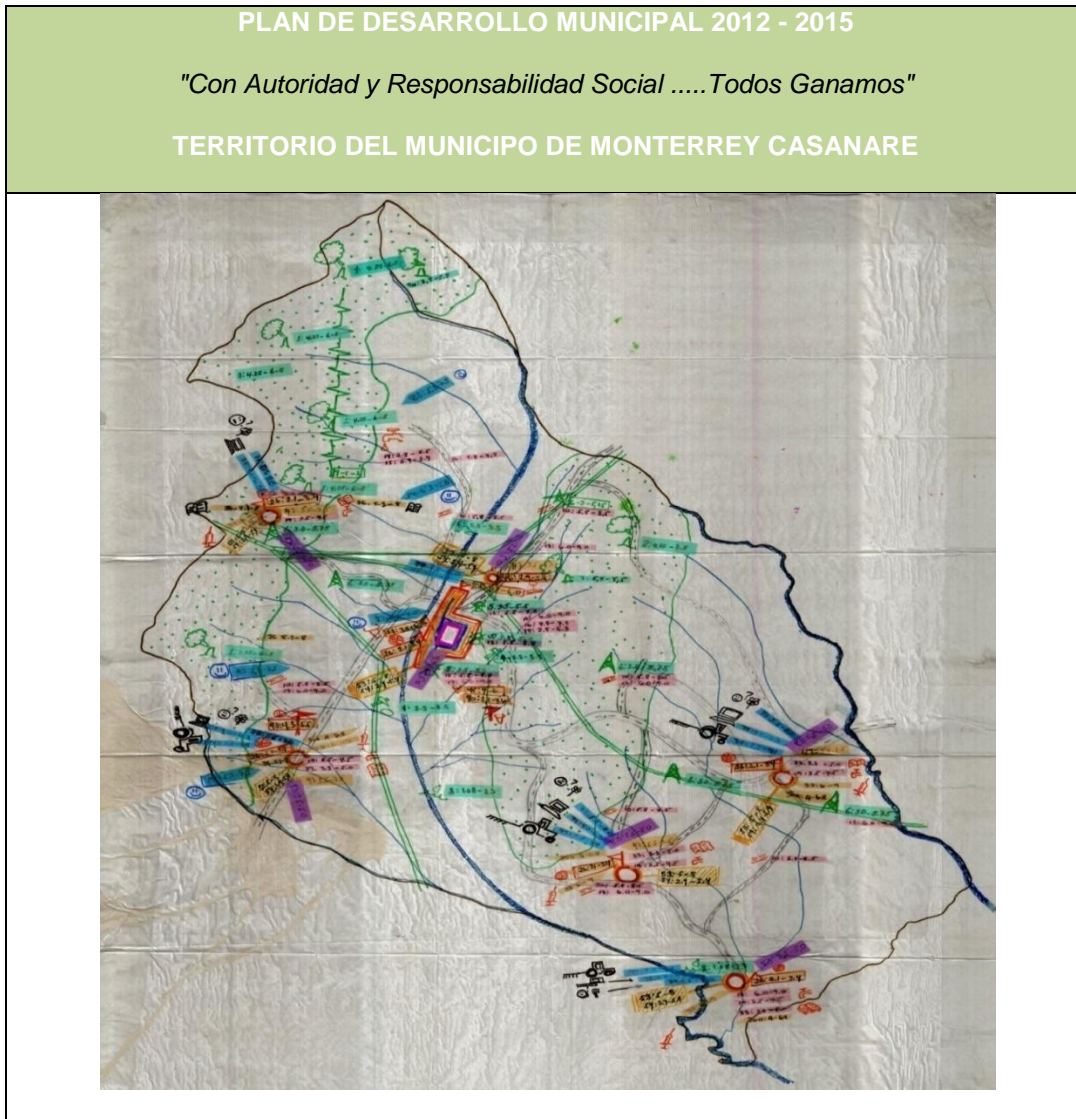


Ilustración 9 TERRITORIALIZACION Y CLASIFICACION DE LOS CONFLICTOS SECTORIALES

Este mapa es el resultado de las diferentes tensiones bajo el esquema de la participación a partir del análisis de cada sector y de ubicarlos en el territorio. Consecuentemente con esta localización se relacionan los eventos con el ambiente natural, accidentes geográficos, recursos naturales y con el ambiente construido referido a las instalaciones, oleoductos, redes, bienes inmuebles, estructuras viales, puentes entre otros.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

"Con Autoridad y Responsabilidad Social..... Todos Ganamos"

TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE

MUNICIPIO DE MONTERREY



Fuente: Secretaria de planeación Municipal

CONVENCIONES POR SECTORES			
	Tensiones político administrativas		Tensiones Económico
	Tensiones Sociales y culturales		Tensiones del ambiente construido
			Tensiones del ambiente natural

Ilustración 10 TERRITORIALIZACION Y CLASIFICACION DE LOS CONFLICTOS SECTORIALES



Del plano de información construido sobre la base del área urbana y del entorno se puede concluir:

- Que se identifican conforme a los colores utilizados como códigos, agrupamientos de eventos y observaciones en determinados sectores que bordean el perímetro urbano principalmente.
- Se hace evidente la interceptación de la vía Maginar del Llano sobre el eje de conformación de la ciudad lo que genera encuentros entre los intereses de la dinámica urbana y el alto tráfico de la vía que atraviesa la ciudad.
- La forma de la ciudad causa una notable dispersión de aspectos en el territorio que hacen más dispendioso el tratamiento para su manejo.
- Se evidencia con más detalle la importancia e interacción entre las actividades mismas de la ciudad y el Río Tua como eje ambiental, paisajístico y estratégico en el diseño de un área de encuentro entre la ciudad y la ronda ambiental del río en ambos costados.
- La red de caños que atraviesa la ciudad cobra una notable importancia en la caracterización del territorio desde los aspectos ambientales, paisajísticos, de ornato, aseo urbano y en los propósitos de caracterizar y mitigar escenarios de riesgos y amenazas para habitantes y barrios colindantes, con los corredores de estos.
- Algunas actividades o eventos como el cementerio, la zona plaza de mercado, la actual estación de Policía Nacional, generan entornos con efectos diversos y las áreas en sí mismas presentan condiciones a modificar o reubicar.
- Otras interacciones entre actividades o efectos sobre grupos significativos de la población como es el caso de los estudiantes y las condiciones de las rutas de aproximación a los centros educativos, debidas al tránsito, condición de las vías, ausencia de andenes, falta de señalización se pueden analizar a partir de identificar el uso y demanda de los escenarios públicos y su condición de entorno.
- Al igual que en la gráfica del área general del municipio se localizan diferentes convenciones para señalar actividades específicas que por su condición están afectando a otros usos o poblaciones.

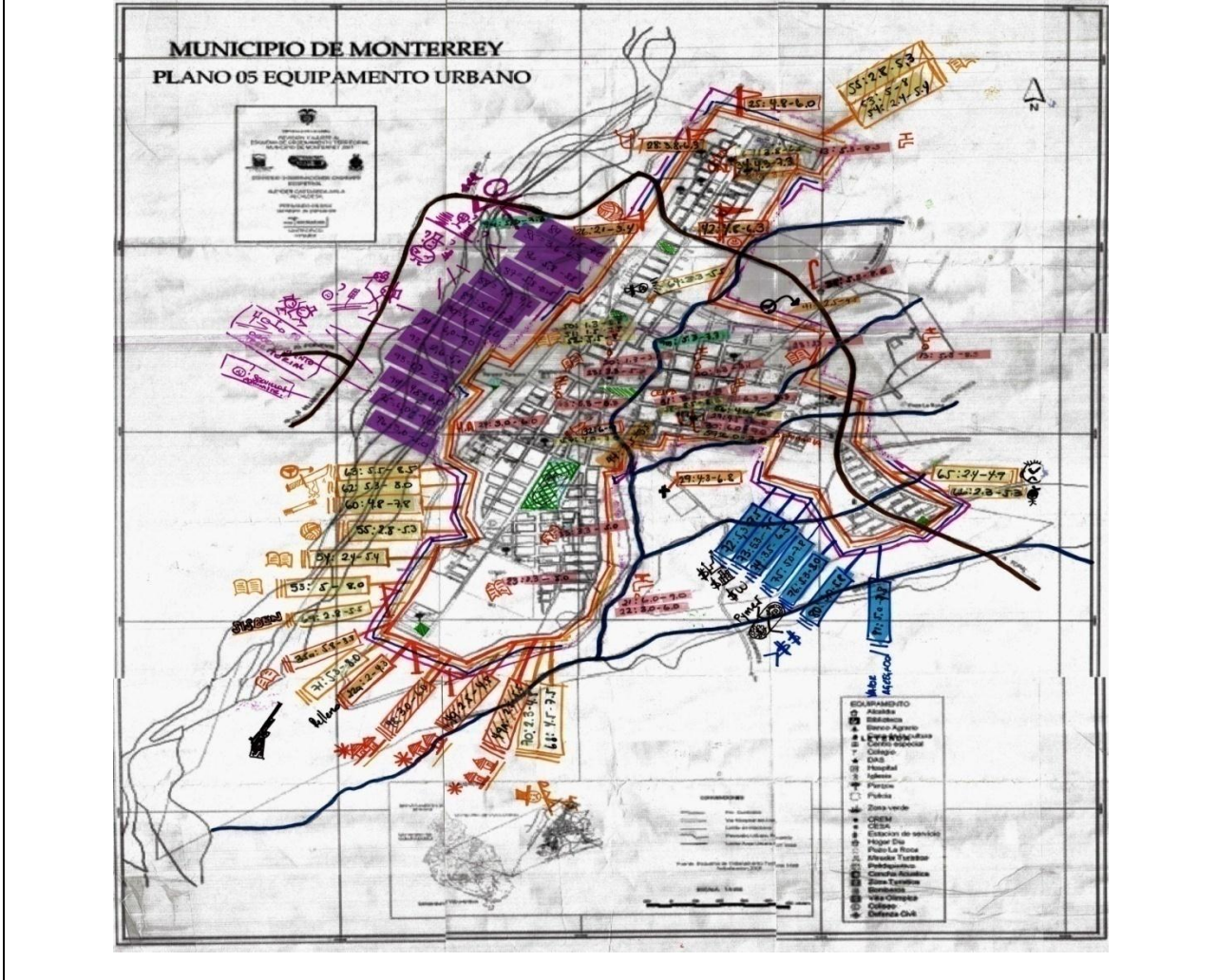


Ilustración 11 TERRITORIALIZACION Y CLASIFICACION DE LOS CONFLICTOS URBANOS Y DE LA PERIFERIA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

"Con Autoridad y Responsabilidad Social Todos Ganamos"

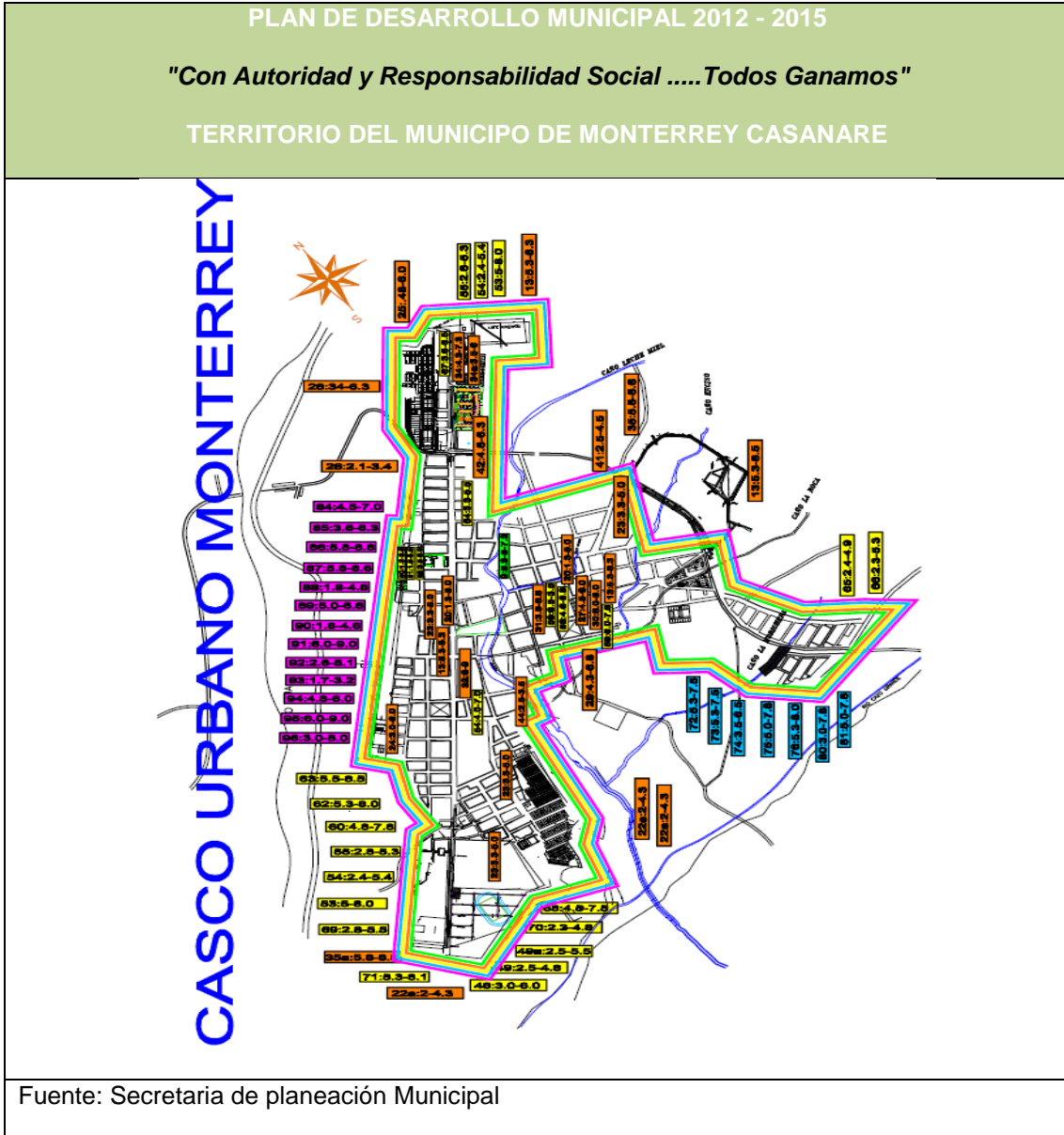
TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE



Este Mapa es igualmente el resultado del desarrollo de un ejercicio participativo y de localización de información relacionada de manera más directa con el área urbana. La conformación y distribución de la ciudad está asociada a la interacción con elementos naturales como es el caso del Río Túa y los caños que atraviesan la ciudad así como de las de la las estructuras artificiales como es el caso de la vía marginal del llano, los límites de las redes de servicios públicos, la malla vial y procesos de urbanización entre otros aspectos.



Ilustración 12 TERRITORIALIZACION Y CLASIFICACION DE LOS CONFLICTOS URBANOS Y DE LA PERIFERIA



CONVENCIONES POR SECTORES			
	Tensiones político administrativas		Tensiones Económico
	Tensiones Sociales y culturales		Tensiones del ambiente construido
			Tensiones del ambiente natural



Como sumatoria de este análisis del territorio y del detalle de integrar una evaluación especial para el área urbana se genera un plano de resumen en el que se "grafican" las tensiones, conforme a cada dimensión y sectores.

De esta evaluación y en el mismo sentido de las dimensiones se identifican grandes acciones que nos permitan estratégicamente integrar acciones desde diversos sectores hacia un mismo propósito. Este es el objetivo de la planeación integral que reconoce en la integralidad de acciones la potencialidad para conseguir resultados articulados que perduren en el tiempo y contribuyan a una dinámica que genere resultados y mejores condiciones de manera coordinada.

Conforme a la información consignada en los planos de análisis referidos en páginas anteriores se deducen diferentes conceptos entre los que destacamos la definición de los retos:

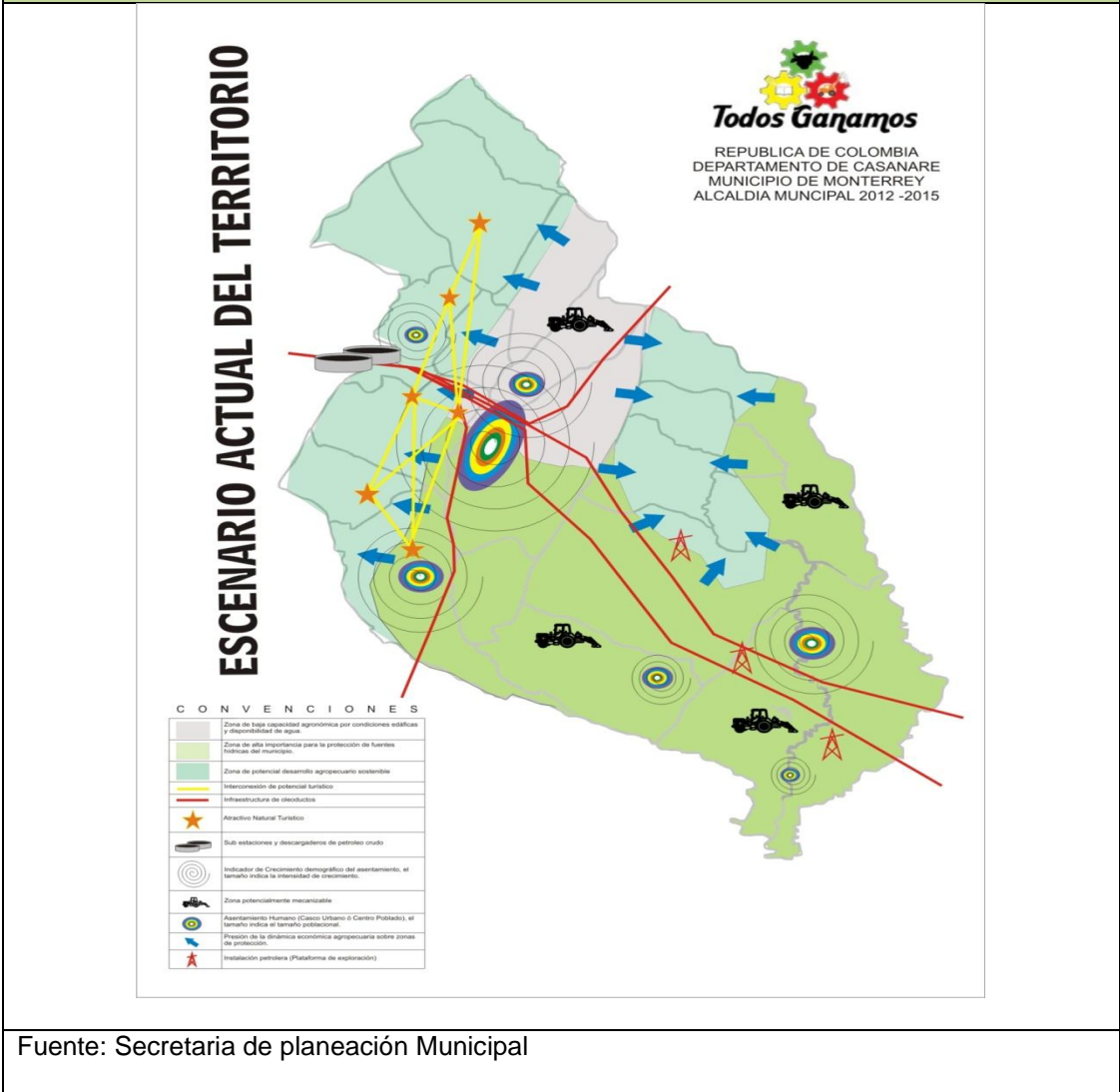


Ilustración 14 Mapa escenario actual para la construcción de retos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

"Con Autoridad y Responsabilidad Social Todos Ganamos"

TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE



Fuente: Secretaria de planeación Municipal

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro

Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare

concejo@monterrey-casanare.gov.co



10. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO INTEGRAL

10.1 RURALIDAD PRODUCTIVA E INCLUYENTE

RETO 1	Establecer un modelo de desarrollo rural sostenible denominado <i>“Ruralidad productiva e incluyente”</i> , acorde con el estado evolutivo actual de los productores agropecuarios.
Objetivos de desarrollo del milenio a los que apunta	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la pobreza y el hambre • Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer • Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
<p>La situación específica de muchos pequeños productores sigue siendo distante del modelo de desarrollo rural impulsado por grandes capitales en otras regiones del país, privilegiando la capitalización del sector y promoviendo macro proyectos a los cuales difícilmente acceden pequeños y medianos productores de manera individual.</p> <p>En nuestra zona rural no ha sido posible consolidar de manera fuerte diversas actividades agropecuarias sostenibles que permitan ampliar el portafolio y volumen de productos rurales a ofertar y consecuentemente mejorar los ingresos de productores, debido a la diversidad de criterios entre productores, la falta de tejido social y la falta de un apoyo permanente por parte del sector público que permita robustecer su capacidad tecnológica, económica y financiera a partir de cambios requeridos en sus hábitos de producción.</p> <p>A pesar de lo anterior, en el municipio coexisten sistemas productivos como Palma, Bovinos, Aguacate, Piña, Maracuyá, Cítricos, Café y peces, con diversas problemáticas de tipo biofísico, tecnológico, económico y social que requieren ser analizadas y solucionadas, lo que requiere un proceso acertado de planeación, que posibilite el control de los diversos encadenamientos productivos y la implementación de actividades de apoyo por parte del Gobierno Municipal.</p> <p>La cronicidad de este fenómeno de crecimiento económico rural no planificado, ha ejercido una presión permanente sobre lo ambiental, afectando incluso zonas protegidas de especial importancia para el abastecimiento humano y de sistemas productivos a lo largo y ancho del territorio. El reto implica la construcción de lineamientos de acción específicos para cada una de las cadenas, en cuyo análisis deberá involucrar a la totalidad de los actores involucrados (Productores agropecuarios, Alcaldía municipal, CORPORINOQUIA, Empresas petroleras con influencia en la zona) con el objeto de orientar de manera acertada un proceso de transferencia tecnológica sostenible que propenda por la despétrolización de la económica local, mediante la consolidación de alianzas, acorde con las condiciones específicas de cada sistema productivo, con la reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural como instancia de concertación.</p>	

2012

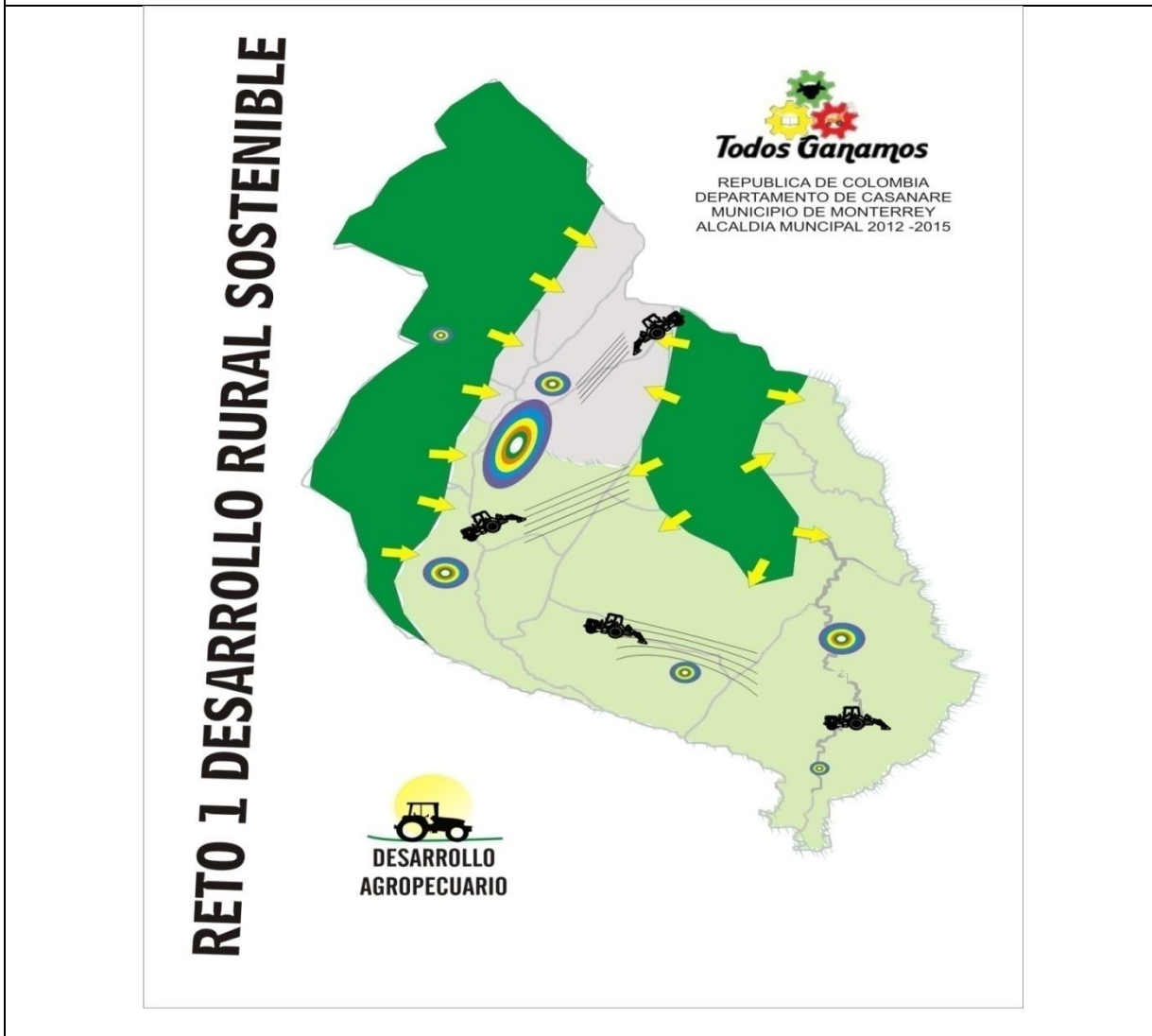


Ilustración 15 Reto 1: Ruralidad Productiva e Incluyente

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

"Con Autoridad y Responsabilidad Social Todos Ganamos"

TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE



FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACION 2012

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro

Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare

concejo@monterrey-casanare.gov.co



10.2. MONTERREY ZONA INDUSTRIAL

RETO 2	Consolidar <i>“Monterrey puerto petrolero sostenible”</i> , como estrategia de desarrollo económico local.
Objetivos de desarrollo del milenio a los que apunta	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la pobreza y el hambre • Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer • Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
<p>Como consecuencia de la dinámica petrolera establecida desde hace más de 15 años, la población Regiomontuna, ha instaurado diversas actividades de servicios conexos a las actividades desarrolladas por la subestación de bombeo el porvenir y otras obras complementarias puestas en operación recientemente, como descargaderos de tractomulas de crudo y ampliación de redes de oleoductos que allí confluyen, perfilando al municipio en su conjunto como un “terminal interior” ubicado en el sur de Casanare donde concurre mercancía (petróleo crudo) desde distintos lugares de la Orinoquia, para ser rebombeado a diferentes lugares de la geografía nacional, características que permiten agilizar la salida de crudo desde el oriente del país hacia su destino final, contribuyendo a descongestionar las operaciones realizadas por las diversas empresas explotadoras.</p> <p>La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) define a los terminales interiores ó puertos secos como <u>una instalación interior de uso común con carácter de autoridad pública, provista de instalaciones fijas que ofrecen servicios para el manejo y almacenamiento temporal de cualquier medio de transporte.</u></p> <p>El uso frecuente de tracto mulas para el transporte terrestre de crudo proveniente de pozos no interconectados a la red de oleoductos, hace necesarios puntos especializados en ofrecer servicios dentro del territorio municipal en el manejo, acopio, reparación y mantenimiento de este tipo de vehículos, así como la vigilancia de sus mercancías y la atención de sus operadores. De igual modo requiere del establecimiento de medidas para reducir el impacto generado por la actividad de transporte especialmente en lo relacionado con accidentes, contaminación y uso de vías.</p> <p>El reto implica la construcción de lineamientos políticos y fiscales que permitan consolidar la actividad económica petrolera en su renglón de transporte, como un potencial cliente para diversos servicios requeridos en su actividad, con lo cual de manera indirecta se influye en el sector comercial y turístico municipal. Esta labor requiere de una concertación permanente de actividades entre la alcaldía municipal, las empresas petroleras, la gobernación departamental, los prestadores de servicios, INVIAS y el gobierno nacional, con el objeto de identificar potencialidades regionales, diseñar proyectos estratégicos, asignar responsabilidades y gestionar los recursos requeridos para establecer a largo plazo una actividad económica sostenible alrededor de la actividad de transporte de crudo.</p>	



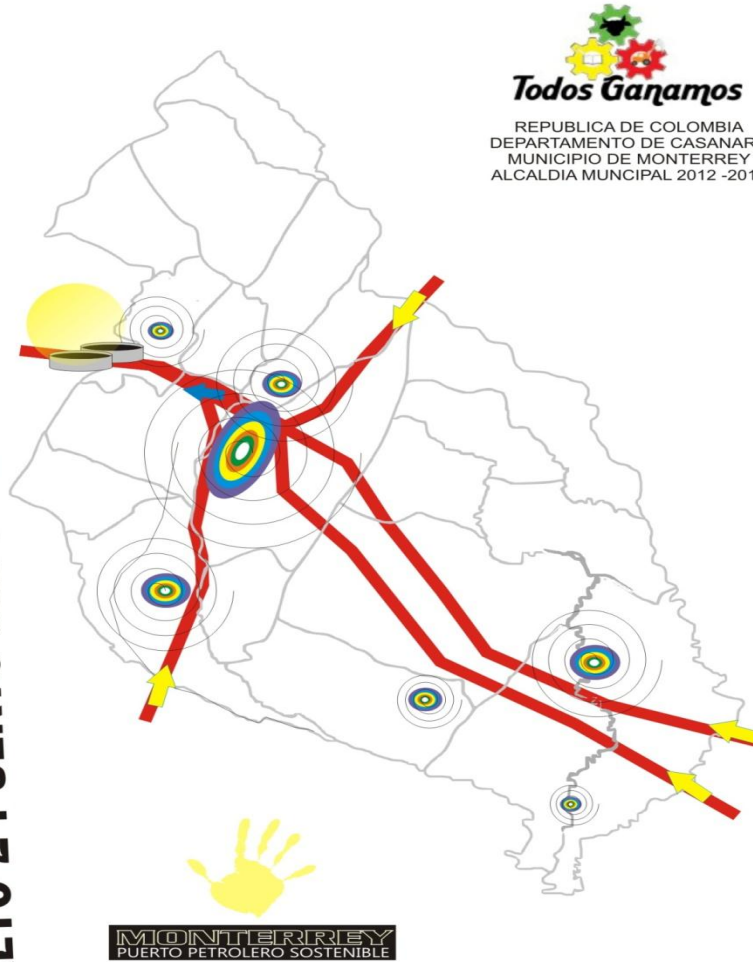
Ilustración 16 Reto 2: Puerto seco petrolero sostenible

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

"Con Autoridad y Responsabilidad Social Todos Ganamos"

TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE MAPA No 12

RETO 2 PUERTO SECO PETROLERO SOSTENIBLE



FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACION 2012

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro

Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare

concejo@monterrey-casanare.gov.co



10.3. MONTERREY VIVE

RETO 3	Bajo criterios de <i>desarrollo urbano sostenible y seguridad humana</i>, establecer un modelo de convivencia urbano-rural, denominado <i>“Monterrey Vive”</i>.
<i>Objetivos de desarrollo del milenio a los que apunta</i>	<p>Erradicar la pobreza y el hambre Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente Lograr la enseñanza primaria universal Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años Mejorar la salud materna Combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades</p>

La seguridad humana, en un concepto global emitido por primera vez en 1994 por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), que permite abrir la vía a nuevos enfoques interdependientes en nuestro municipio, que de manera tácita están definidos por nuestros habitantes y que evidencian inseguridades parciales existentes en diferentes contextos y causas socioeconómicas y culturales, cuyo análisis permite el desarrollo de respuestas endógenas acertadas. El PNUD segmenta estas inseguridades en siete grandes temáticas descritas como seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad sanitaria, seguridad medio ambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política.

Bajo este concepto, se pretende establecer estrategias de desarrollo urbano-rural que garanticen el cubrimiento de las “inseguridades” presentes en todo el territorio, fomentando el cubrimiento de los centros poblados de menor dinámica demográfica que por su naturaleza tienen gran incidencia rural (El porvenir, Brisas del Llano, Palo Negro, La Horqueta) y consolidando el eje estratégico Villa Carola - Casco Urbano - La estrella, denominado así por su ubicación estratégica, dinámica demográfica, económica y social. Lo anterior, se hace evidente ante un análisis de la dinámica demográfica en el municipio por lo cual sé que se requiere plantear estrategias de desarrollo locales, con el fin de incrementar el grado de cubrimiento de las necesidades materiales e inmateriales de las personas, organizar en el territorio los sistemas sociales, de producción, de circulación, de servicios públicos e infraestructuras básicas y comunitarios, situación que actualmente evidencia diferentes tipos de conflicto.

La actual administración municipal, tiene como misión en este reto fomentar, mediante un proceso de planeación democrática y de calidad, el crecimiento equilibrado, sustentable y equitativo de los centros poblados y del casco urbano, estableciendo plena autoridad y conciencia ciudadana de que las actividades humanas que comúnmente desarrollamos en nuestro territorio, especialmente relacionadas con impactos medioambientales causados por actividades agropecuarias, industriales, mineras, de transportes, de urbanización, de consumo doméstico y de diferentes servicios, junto con la nueva demanda de bienes y servicios sociales, económicos y ambientales, el alza de niveles de vida y el número de personas que viven en pobreza extrema, implican la interacción de diversas



estrategias encaminadas a la solución de tensiones identificadas en las diferentes dimensiones del desarrollo integral, contenidas y analizadas en el diagnóstico del presente plan.

Este esfuerzo implica la articulación de estrategias políticas, legales, técnicas, sociales, administrativas y fiscales entre los diversos actores involucrados (entidades públicas municipales, departamentales y nacionales, empresa privada y habitantes), con el fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos consagrados en la constitución nacional y garantizar las condiciones de desarrollo de la población habitante, a partir del establecimiento de estrategias para atender de manera eficaz, eficiente y oportuna las necesidades sociales, económicas y ambientales básicas de nuestra comunidad.

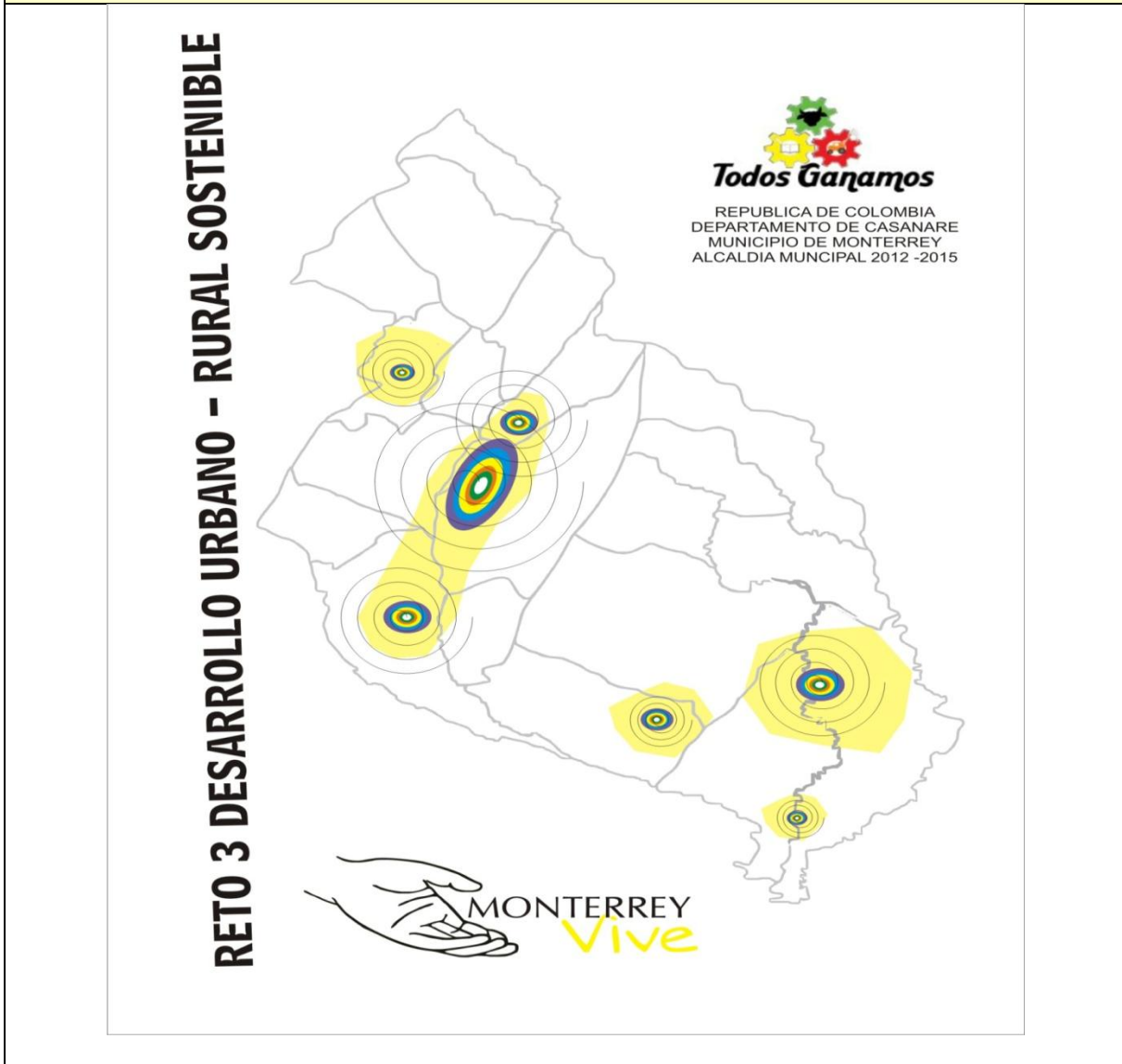


Ilustración 17 Reto 3: Desarrollo Urbano - Rural Sostenible "Monterrey Vive".

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

"Con Autoridad y Responsabilidad Social Todos Ganamos"

TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE MAPA NO 13



FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACION 2012

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro

Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare

concejo@monterrey-casanare.gov.co



10.4. MONTERREY ENCLAVE EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

RETO 4	Diseñar e implementar la estrategia <u>“Monterrey enclave educativo para el desarrollo humano integral”</u>
Objetivos de desarrollo del milenio a los que apunta	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la pobreza y el hambre • Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer • Lograr la enseñanza primaria universal
<p>Monterrey presenta condiciones muy favorables para el desarrollo de la actividad educativa como eje articulador de la construcción de nuestra sociedad. Sin embargo, los requerimientos propios del desarrollo integral de la sociedad en especial los referentes a modelos económicos locales, regionales e internacionales, inciden en la necesidad de renovar el modelo pedagógico establecido a fin de diseñar nuevas estrategias y proporcionar las ayudas requeridas para alcanzar las metas del hombre, partiendo de la aceptación consciente de la población habitante de que existe la necesidad de un portafolio diverso de perfiles educativos en el municipio que permita el perfeccionamiento del individuo como persona y la inserción activa y consciente del mismo en un medio social que trasciende las fronteras territoriales municipales y que requiere un proceso permanente a lo largo de toda la vida humana.</p> <p>Esta renovación implica articular esfuerzos para orientar el contenido de la enseñanza, el desarrollo del alumno y las características de la práctica del docente, con el fin de entender, orientar y dirigir la educación de nuestra sociedad en la situación actual y proyectado a enfrentar un entorno global lo cual supone cambios a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>El reto implica el análisis teórico de las regularidades de la educación en nuestro entorno para elaborar las bases de la política municipal educativa, actividad práctica de maestros y educandos, la introducción de nuevas experiencias prácticas para poder dar ayuda válida a maestros y educandos y el estudio de las tendencias de desarrollo y de perspectiva de la educación, dado que se requiere de un pronóstico científicamente fundamentado para una planificación segura, teniendo como ejes fundamentales los pilares del desarrollo económico de nuestro territorio (Industria Agropecuaria, Producción de bienes y servicios con destino a la operación Petrolera, Industria del Turismo, Educación, y otros ejes promisorios extraterritoriales como las comunicaciones e informática). Toda esta labor requiere de una concertación permanente de actividades entre entidades públicas de orden municipal, departamental y nacional, instituciones educativas, academia, población estudiantil y empresa privada, con el objeto de diseñar políticas, planes, programas y proyectos estratégicos, asignar responsabilidades, gestionar los recursos requeridos.</p>	



Ilustración 18 Reto 4: Educación para el desarrollo Integral

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

"Con Autoridad y Responsabilidad Social Todos Ganamos"

TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE MAPA No 14



FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACION 2012



10.5. MONTERREY DESTINO TURÍSTICO Y DE SERVICIOS

RETO 5	Establecer la estrategia <i>“Monterrey destino turístico y de servicios”</i> como alternativa de desarrollo local.
Objetivos de desarrollo del milenio a los que apunta	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la pobreza y el hambre • Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer • Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
<p>El Municipio de Monterrey adquiere gran importancia para el desarrollo de la actividad turística local y regional, debido a las ventajas y oportunidades que posee específicamente en riqueza hídrica, ubicación del principal centro de bombeo de la Orinoquia, ubicación geográfica privilegiada y ventajas de conectividad, diversidad de paisajes y ecosistemas y equipamiento e infraestructura de recreación y deporte. Durante los últimos años, y como consecuencia de la dinámica demográfica derivada de la actividad petrolera, en Monterrey se han venido estableciendo infraestructuras privadas de especial importancia para la atención de la población que permanentemente migra hacia nuestro territorio, generando una dinámica económica importante por la demanda de bienes y servicios.</p> <p>En el impulso de la actividad turística, la administración municipal deberá jugar un papel gerencial en la administración e integración de diferentes recursos, actividades y agentes involucrados a través de la formulación de políticas y medidas acordes con las condiciones propias en que se desenvuelve la actividad en el municipio. Esta estrategia conlleva entonces competencias tanto gubernamentales en materia de toma de decisiones como funcionales (planificación, organización y control de actividades empresariales), que dada la importancia que tienen para el desarrollo económico local, incumben al sector público.</p> <p>El reto implica la gestión de los diversos componentes del destino turístico local de tal modo que se asegure su rentabilidad económica, se evite la degradación de los factores que sitúan al destino en una posición competitiva, se creen productos para segmentos específicos del mercado, se fortalezca empresarialmente a los prestadores de servicios turísticos, se implementen estrategias para la preservación de los recursos naturales, se promocióne a través de estrategias de desarrollo sostenible, se mantenga la actividad en el mercado, se asegure la calidad de la visita de los turistas, se diseñen e implementen proyectos de infraestructura turística específica, y en conjunto se mejore la calidad de vida de los residentes del Municipio.</p> <p>Toda esta labor requiere de una concertación permanente entre los actores involucrados, con el objeto de diseñar políticas, planes, programas y proyectos estratégicos, asignar responsabilidades y gestionar los recursos requeridos para asegurar el alcance de los objetivos propuestos.</p>	

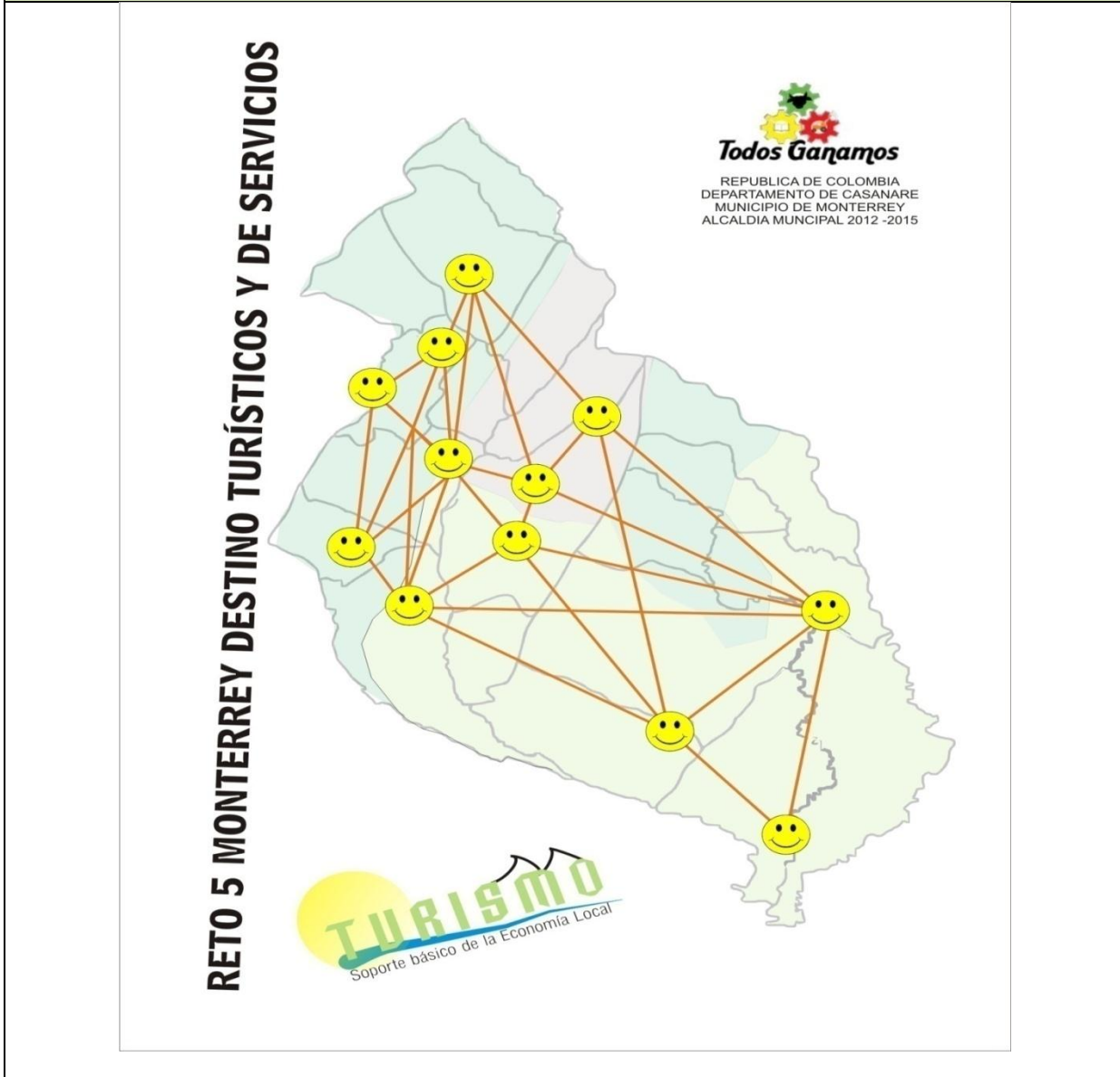


Ilustración 19 Reto 5: Monterrey destino turístico y de servicios.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

"Con Autoridad y Responsabilidad Social Todos Ganamos"

TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE MAPA No 15



FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACION 2012

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro

Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare

concejo@monterrey-casanare.gov.co



10.6. GOBERNABILIDAD Y BUEN GOBIERNO PARA TODOS

RETO 6	Establecer un modelo de fortalecimiento institucional en el municipio de Monterrey denominado <u>"Gobernabilidad y buen gobierno para todos"</u>
Objetivos de desarrollo del milenio a los que apunta	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la pobreza y el hambre • Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer • Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente • Lograr la enseñanza primaria universal • Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años • Mejorar la salud materna • Combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades
<p>Pese a la labor de gestión en los diferentes sectores de competencia que la alcaldía municipal de Monterrey ha realizado desde el momento en que se conformó como municipio, a menudo se perciben con desazón algunos resultados de dicho esfuerzo. Es evidente que el municipio muestra avances evidentes en infraestructura y acumulación de capital financiero, humano e institucional. Sin embargo, nuestro municipio no ha sido capaz de mantener por sí mismo su progreso institucional, económico y social, promoviendo que gran parte de la población dependa de los programas estatales, desestimulando la participación activa de las comunidades en sus procesos de autogestión.</p> <p>El concepto de institución implica el abordaje de tres momentos dinámicos, una base ideológica y conceptual (reflejada en nuestro Plan de desarrollo "Todos Ganamos"), una base social (estructura y organización administrativa) y una base material (recursos humanos materiales y financieros), los tres en constante cambio y movimiento.</p> <p>Dada la dinámica política del municipio reflejada en los cambios de base ideológica y material ocurridos desde el diseño de la estructura administrativa inicial, es evidente que Monterrey necesita establecer acciones que propendan por encontrar la mayor coherencia posible entre los tres momentos dinámicos señalados (base ideológica, social y material), con el fin de incrementar el grado de gobernabilidad y de buen gobierno del territorio.</p> <p>El reto implica impulsar un proceso gradual y sostenido de modernización de la gestión pública que actúe conforme a la normatividad vigente, adquiera objetivos claros, alcanzables y compartidos con la población, maximice los beneficios sociales y establezca una organización centrada en el logro de esos objetivos. A este proceso le corresponde garantizar la gobernabilidad de nuestra sociedad, en el marco de la descentralización, requerida para promover el desarrollo integral de la totalidad del espacio geográfico y de los grupos poblacionales, de no hacerlo se pone en grave riesgo la convivencia social y el bienestar colectivo de los habitantes.</p>	

2012



Ilustración 20 Reto 6: Gobernabilidad y Buen Gobierno

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015

"Con Autoridad y Responsabilidad Social Todos Ganamos"

TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE MAPA No 16

RETO 6 GOBERNABILIDAD Y BUEN GOBIERNO

Todos Ganamos
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE MONTERREY
ALCALDIA MUNICIPAL 2012 -2015

GOBERNABILIDAD Y BUEN GOBIERNO

FUENTE: SECRETARIA DE PLANEACION 2012

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro

Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare

concejo@monterrey-casanare.gov.co



11. MONTERREY EN EL CONTEXTO REGIONAL

Conforme a la relación regional, se caracterizan 2 niveles para desarrollar esta descripción dentro de las cuales se presentaran las particularidades del escenario regional y las posibilidades para el Municipio en cada caso.

11.1. REGIÓN SUR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y VECINDAD INSTITUCIONAL.

Su ámbito geográfico es compartido con los vecinos municipios de Tauramena, Villanueva, Sabanalarga, y Páez, Campo hermoso y San Luis de Gaceno en el vecino Departamento de Boyacá.

Se relacionan en este ámbito proyectos como:

- A partir de la asociación de municipios y en conformidad con su función pública organizar y desarrollar los escenarios pertinentes para organizar de manera asociada la recolección, transporte, manejo y disposición final de los desechos sólidos
- Organización para la consolidación de la unidad para el sacrificio animal y la red de distribución de frío correspondiente asociado esto a la organización de eventos semanales de remate ganadero en un municipio diferente al que organice la unidad de sacrificio.
- Recuperación y puesta en operación continúa del aeropuerto que se localiza en el municipio de Villanueva y que puede prestar servicio para operaciones de la región, incluyendo atención de eventos de emergencias médicas y otras.
- Intervenciones conjuntas para la recuperación y protección sobre las cuencas y zonas hidrográficas en la vertiente compartida con el Municipio de Tauramena y el vecino Páez en Boyacá.
- Desarrollo de acciones conjuntas en el marco de la asociación de municipios productores de petróleo para la protección del medio ambiente, recuperación y mejoramiento de vías terciarias y desarrollo de proyectos productivos entre otros.

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



- Conformación de corredores viales diferentes a la marginal del llano para comunicar a Monterrey con Páez en Boyacá; vía a Tauramena de manera directa; Vía a Sabanalarga por la ruta del Porvenir. Estas acciones permitirán la incorporación de tierras y zonas de producción agrícola a la oferta

11.2. REGIÓN TRIBUTARIA DE LA GRAN CUENCA DEL RIO META.

Esta zona definida dentro del escenario ambiental, corresponde a la jurisdicción de la CORPORINOQUIA. Particularmente Monterrey es una zona de nacimientos de vertientes y por lo mismo corresponde a un municipio prioritario en los programas y proyectos de la Corporación en su esfuerzo por reducir la cantidad de material de arrastre que está colmatando los causes especialmente en la zona de baja pendiente de la red hídrica incluyendo el río Meta sobre el que se espera recuperar su navegabilidad.

Como enfoque regional entorno al Río Meta en proceso la recuperación de la navegabilidad del río que busca llegar a puertos extremos aguas arriba localizados en Orocué o Bocas del Pauto calculando el acceso fluvial para todo el año. A este puerto se conectara una gran vía a la marginal del llano y por esta hacia Bogotá centro del país ya sea por Villavicencio o por la vía corta de la alterna al llano.

En esta ruta estará obligatoriamente Monterrey, donde se está consolidando uno de los más importantes puertos secos del oriente Colombiano y donde se proyecta el desarrollo de la actividad hotelera y de servicios turísticos en el propósito de construir una economía propia.

Monterrey está en la parte media y es muy aproximadamente el centro geográfico entre Bogotá y el oriente colombiano. Esta localización en el límite de la cordillera y de la llanura le permite compartir pisos térmicos, vegetación, fauna, recursos hídricos y paisaje. La red vial buscara el Río Meta y sobre este a la altura de Bocas del Pauto se proyecta la conexión vial mediante un



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

gran puente que le permita al Vichada y sus municipios conectarse con el centro del país a través de Casanare.

Todo esto generara una gran movilidad sobre la vía marginal del llano que hará tránsito por el territorio municipal por lo que resulta oportuno el ajuste del EOT proyectar los centros poblados como estaciones o paraderos con diferentes atractivos o motivos para el parqueo.

Estas iniciativas de infraestructura están consignadas en el Plan Nacional Caminos para la prosperidad. Uno de los requisitos estratégicos para entrar en la globalización de nuestra economía es la de reducir costos por concepto de transportes de mercancías y esto es posible si recurrimos al transporte por medios fluviales recuperando tributarios al Rio Meta y al Rio Orinoco en Venezuela para conectarnos con el Mar Atlántico en Puerto Ordaz.

El tratado de libre comercio con EU esta plateado para potenciar los puertos del Mar Pacifico y del Mar Atlántico y recuperación de la navegabilidad del rio magdalena buscando llegar lo más próximo a Bogotá. Esta situación retrasará el desarrollo del proyecto de la recuperación del rio Meta salvo motivaciones conjuntas que se consolidaran con el Gobierno Venezolano.

Estos proyectos de interés regional serán objeto de atención financiera por parte de los fondos de cofinanciación creados en el marco del ajuste a la ley de regalías. En torno a ellos los municipios y departamentos tendrán la posibilidad de presentar iniciativas conjuntas para impulsar proyector de comunicación vial terrestre o fluvial o del sector productivo o ambiental en términos de cuencas.

11.3. ENCUESTAS A LA COMUNIDAD

Para los efectos de presentación de los resultados de las encuestas ejecutadas en Barrios, y Veredas se tabulo lo consultado y referente a 3 de las principales preguntas.

Se les consulto sobre los 5 principales problemas de su comunidad así como, identificación del número de viviendas construidas con materiales de carácter transitorio (lona, madera, teja de



zinc, Tela faltica)y la relación de los 3 principales proyectos que aspira la comunidad como prioridades de ejecución.

Esta tabulación se presenta de la siguiente manera:

En la línea superior se agruparon y organizaron los proyectos identificados como problemas y conforme a cada barrio o vereda se relacionó la prioridad inscribiéndoles en la casilla los números del uno al cinco conforme al orden definido por las comunidades.

En otra columna se relacionan numéricamente las viviendas calificadas como de carácter transitorio.

Con colores que priorizan de mayor a menor importancia se anexaron sobre los mismos renglones 3 colores indicando el proyecto principal que se solicita por parte de la comunidad en color amarillo; una segunda petición referida con color verde y una tercera en color azul.

Los análisis de la información fueron integrados a los conceptos adjuntos en los escenarios de diagnóstico que se construyeron para cada sector.

En las planillas siguientes se presenta el resumen de barrios y veredas conforme a las anteriores referencias.

11.4. ENCUESTA DE LOS CENTROS POBLADOS.

Se caracterizó el centro poblado como una estructura de carácter diferente al barrio y a la vereda por su connotación y organización espacial. Es relevante reconocer que los centros poblados de El Porvenir, La horqueta y Villacarola principalmente presentan un agrupamiento y proceso de expansión y consolidación que amerita una oportuna intervención en términos de ordenamiento territorial.

Ya dentro de la tabulación y por tratarse de 6 centros poblados, fue más fácil tabular la totalidad de las respuestas consignadas en la encuesta que consulto por 28 aspectos de los cuales se desprenden 125 preguntas aproximadamente, que generan información para evaluaciones de mayor detalle en áreas del ordenamiento territorial, medioambiente, infraestructura física



escolar, maltrato infantil o de la mujer, violencia intrafamiliar y otros aspectos que fueron base para la redacción del diagnóstico y conceptos en diferentes sectores y por cada dimensión.

Esta información es útil para desarrollar análisis y estudios más detallados de diversos aspectos consignados en las encuestas que además servirán de base para futuros procesos de seguimiento y parámetro de comparación en futuras consultas.

A pesar de tratarse de una encuesta abierta que consulta por aspectos numéricos y de caracterización que pueden estar en rangos de aproximación muy cercanos a la realidad de las comunidades.





11.5. DE LA ENCUESTA DE LOS NIÑOS

Paralelamente al desarrollo de las encuestas en las veredas y centros poblados así como en los barrios se desarrolló una encuesta para los niños la cual fue orientada en su contenido por funcionarias del ICBF donde se contó con la supervisión de adultos durante el desarrollo de las mismas.

De estas encuestas se retomaron varios conceptos que de igual manera fueron integrados a los sectores de Infancia Adolescencia, Mujer y población vulnerable.





12. MATRIZ DE METAS E INDICADORES DE RESULTADO

Tabla 39 Matriz de Metas e Indicadores de resultado del Plan de Desarrollo

OBJ. ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	META	INDICADOR	LINEA DE BASE	FUENTE	META CUATRENIO
1. Establecer un modelo de desarrollo rural sostenible denominado "Ruralidad productiva e incluyente", acorde con el estado evolutivo actual de los productores agropecuarios.	1.1. RURALIDAD PARTICIPATIVA	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria durante el cuatrienio	Superficie agrícola sembrada en el municipio	1843,5	CCI, 2011	277
			No. de pequeños productores agropecuarios beneficiados anualmente por servicios de asistencia técnica agropecuaria	100	SIPDP, 2011	150
			No. de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	0	SIPDP, 2011	5
			No. de predios beneficiados con sistemas de riego y drenaje a nivel municipal	0	SIPDP, 2011	10
	1.2. MEDIO AMBIENTE RURAL	Incrementar las acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas durante el cuatrienio	No. de hectáreas adquiridas en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras	1788,87	SIPDP, 2011	226
			Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua durante el cuatrienio	28	SIPDP, 2011	30
			Contribuir a la	No. de jóvenes	20	SIPDP, 2011

2012



		sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	estudiantes capacitados en políticas del medio ambiente			
			No. de cuencas que cuentan con información acerca de la oferta hídrica	1	SIPDP, 2011	1
1.3. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA E INCLUYENTE	Mejorar la accesibilidad del área rural de la entidad territorial durante el cuatrienio		Kilómetros de la red vial rural pavimentados	16	SIPDP, 2011	9
			Kilómetros de la red vial rural con mantenimiento rutinario	0	SIPDP, 2011	102
			Esquemas de movilidad elaborados en el municipio	0	SIPDP, 2011	1
	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural durante el cuatrienio		No. de veredas con servicio de acueducto en adecuadas condiciones de operación	0	SIPDP, 2011	14
			No. de acueductos en centros poblados en adecuadas condiciones de operación	0	SIPDP, 2011	6



		Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área rural durante el cuatrienio	No. de sistemas de alcantarillado sanitario ubicados en centros poblados en adecuadas condiciones de operación.	1	SIPDP, 2011	6
			No. de baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	55	EPM, 2011	155
2. Consolidar "Monterrey puerto petrolero sostenible", como estrategia de desarrollo económico local.	2.1. ECONOMÍA PUJANTE Y COMPETITIVA	Reducir el desempleo durante el cuatrienio	Tasa de desempleo	13%	Sisben, 2011	10%
		Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años) durante el cuatrienio	Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar	16%	Sisben, 2011	12%
	2.2. MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL	Cumplimiento en las diferentes locaciones de industria petrolera, de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente	No. de actividades ejecutadas de apoyo a la Política Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire	0	SIPDP, 2011	1
		Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía	No. de actividades implementadas de difusión del tema de eficiencia energética y normatividad asociada	0	SIPDP, 2011	1
	2.3. INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA CON RESPONSABILIDAD	Mejorar la accesibilidad en la entidad territorial durante el cuatrienio	No. de programas de seguridad vial implementados en el municipio	0	SIPDP, 2011	1
			No. de proyectos formulados y ejecutados de espacio público	0	SIPDP, 2011	1



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

		Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana y rural	No. de veredas y/o centros poblados (incluye casco urbano) con acceso al servicio de gas domiciliario	3	SIPDP, 2011	13
		Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica	Porcentaje de cobertura de prestación del servicio de energía eléctrica	87%	SIPDP, 2011	95%
3. Establecer un modelo de convivencia urbano-rural, denominado "Monterrey Vive".	3.1. FAMILIAS REGIONALES BAJO UN TECHO DIGNO	Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio	Porcentaje de déficit habitacional en el municipio	46,81%	SIPDP, 2011	39,81%
			No. de programas de vivienda de interés social rural implementados durante el cuatrienio.	0	SIPDP, 2011	1
			No. de soluciones de vivienda de interés social en sitio propio adjudicadas durante el cuatrienio.	15	SIPDP, 2011	23
		Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	No. de subsidios de mejoramiento de vivienda adjudicados en el cuatrienio.	250	SIPDP, 2011	250
	3.2. ACTIVIDAD FÍSICA SINÓNIMO DE VIDA	Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva durante el cuatrienio	Número de personas que practican alguna actividad deportiva durante el cuatrienio	800	SDG, 2011	960
			Número de programas de actividad física realizados con continuidad	5	SDG, 2011	8
			Número de campeonatos realizados	6	SDG, 2011	9



		Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados en el cuatrienio	1	SDG, 2011	2	
		Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados durante el cuatrienio	1	SDG, 2011	2	
	Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas durante el cuatrienio	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	2	SDG, 2011	3	
		Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo durante el cuatrienio	450	SDG, 2011	630	
		Número de escenarios deportivos en funcionamiento	32	SDG, 2011	32	
		Número de escenarios deportivos y recreativos construidos nuevos en el cuatrienio	2	SDG, 2011	4	
		Número de escenarios deportivos recuperados	2	SDG, 2011	3	
	3.3. MEDIO AMBIENTE URBANO	Cumplimiento en el área urbana de los niveles de	Porcentaje de implementación del	0%	SIPDP, 2011	100%

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

		calidad del aire establecidos en la normatividad vigente	SIGAM				
			Porcentaje de implementación del comparendo ambiental municipal	0%	SIPDP, 2011	100%	
				No. de actividades ó programas implementados de programas de uso eficiente y ahorro del agua durante el cuatrienio.	0	SIPDP, 2011	1
				3.4. GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.	Estrategias de información pública diseñadas e implementadas (Urbano y Rural)	1
	No. de estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio	0	SIPDP, 2011			1	
	3.5. SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA PARA TODOS	Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia		No. de casos de homicidios denunciados en el último año	2	E. DE POLICIA, 2011	0
				No. de casos de hurto denunciados anualmente	9	I. DE POLICIA, 2011	5
				No. de lesiones personales denunciadas durante el cuatrienio	40	E. DE POLICIA, 2011	30
				No. de zonas con Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes	0	E. DE POLICIA, 2012	10



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

			Porcentaje de formulación del plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Monterrey.	0%	I. DE POLICIA, 2012	100%
			Porcentaje de formulación del plan de prevención y protección de DDHH y DIH	0%	I. DE POLICIA, 2013	100%
			No. acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	4	COMISARIA DE FAMILIA, 2011	4
			No. de casos manejados anualmente por mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	SDG, 2011	100
			Promedio de casos manejados por inspección de policía en el cuatrienio (anual)	586	I. DE POLICIA, 2013	674
			Promedio de casos manejados por la Comisaria de familia en el cuatrienio (anual)	230	COMISARIA DE FAMILIA, 2011	300
	3.6. SALUD DIGNA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	Promover el acceso a la salud durante el cuatrienio	Porcentaje de implementación del plan de salud territorial del municipio de	100%	SDG, 2011	100%

2012



			Monterrey durante el cuatrienio.				
			Porcentaje de cobertura en régimen subsidiado durante el cuatrienio.	100%	SDG, 2011	100%	
3.7. SALUD PUBLICA Y DE PROMOCION PARA TODOS LOS REGIOMONTUNOS	Reducir la mortalidad infantil y en la niñez durante el cuatrienio		Porcentaje de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 1 y 5 años.	0%	SDG, 2011	0%	
			Porcentaje de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 1 y 5 años	0%	SDG, 2011	0%	
			No. de niños con bajo peso al nacer	0	SDG, 2011	0	
			prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años	28%	SDG, 2011	25%	
			tasa de desnutrición aguda o retraso en talla en menores de 1 a 10 años	22%	SDG, 2011	19%	
			Porcentaje de nacidos muertos	0%	SDG, 2011	0%	
			Porcentaje de atención de partos institucional	100%	SDG, 2011	100%	
			Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los	Cobertura de vacunación en niños menores de 1 año	95%	SDG, 2011	96%

2012



		biológicos trazadores durante el cuatrienio				
3.8. AYUDA SOCIAL Y COMUNITARIA		Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Número de capacitaciones realizadas a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres	20	SDG.2011	32
		Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados	No. de capacitaciones impartidas al Consejo Municipal de Política Social en reclutamiento forzado	0	SDG.2011	1
		Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Planes de Contingencia comunitarios implementados en zonas de riesgo identificadas	0	SDG.2011	1
			Número de capacitaciones realizadas a comunidades en comportamiento en medio del conflicto, derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos	0	SDG.2011	4
		Aumentar la inclusión de población en condición de discapacidad en las actividades normales de	Porcentaje de cobertura en atención de población en discapacidad	76,90%	UAI, 2011	85%



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

	la comunidad.	Número de programas de desarrollo humano dirigidos a personas en situación de discapacidad	5	UAI, 2011	5	
		No. de personas en discapacidad que asisten regularmente a programas convencionales de educación formal	65	UAI, 2012	75	
		Mantener la cobertura de subsidios condicionado en nutrición y educación para población vulnerable	1290	DPS, 2011	1290	
		Lograr que el 30% de las familias pertenecientes a la Red Unidos superen su condición de pobreza extrema	1099	RED UNIDOS, 2011	330	
	3.9. CON INFRAESTRUCTURA URBANA SOSTENIBLE, MONTERREY VIVE	Mejorar la accesibilidad del transporte en la entidad territorial durante el cuatrienio	No. de puentes peatonales construidos	0	SIPDP, 2011	2
			Porcentaje de ejecución del terminal de transporte municipal.	30%	SIPDP, 2011	100%



		Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área urbana durante el cuatrienio	Porcentaje de optimización de la planta de Tratamiento de Agua Potable para suministro de agua al sistema de acueducto urbano bajo los niveles de calidad requeridos por el Decreto 1575 de 2007	95%	SIPDP, 2011	100%
	Garantizar la continuidad del servicio de agua durante el cuatrienio (resolución CRA 315 y 488)		Porcentaje de viviendas con micromedidores instalados y en funcionamiento.	87%	EPM, 2011	100%
			Porcentaje de viviendas con micromedidores instalados sin funcionamiento.	95%	EPM, 2011	100%
			No. de planes de reducción y control de pérdidas implementados	0	EPM, 2011	1
			Cantidad en Km de redes de alcantarillado sanitario urbano por optimizar	3,8	EPM, 2011	1
	Aumentar el tratamiento de aguas residuales urbanas (resolución CRA 315 de 2005)		Porcentaje de agua residual tratada en la planta de tratamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado sanitario urbano	50%	EPM, 2011	100%
			Porcentaje de implementación del plan de saneamiento y manejo de	90%	EPM, 2011	100%



			vertimientos.			
		Incrementar la población beneficiada con el servicio de aseo	Porcentaje de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano	97%	EPM, 2011	100%
			No. de programas de disminución de conexiones fraudulentas realizado.	0	EPM, 2011	1
4. Establecer una estrategia de fortalecimiento del sistema educativo municipal denominada "Monterrey enclave educativo para el desarrollo humano integral"	4.1. EDUCACIÓN CON INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO Y LA COMUNIDAD	Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) durante el cuatrienio	Inversión en educación per cápita	488964	ESTUDIO DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL, 2010	588964
			Relación alumnos / docente	24	ESTUDIO DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL, 2010	24
			Cobertura en educación básica secundaria	107,50%	ESTUDIO DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL, 2010	110%
			Cobertura en educación básica primaria	88,12%	ESTUDIO DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL, 2010	92%
			Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	38%	SDG, 2011	38%
		Disminuir la tasa de deserción escolar durante el cuatrienio	Tasa de deserción	3,93%	ESTUDIO DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL, 2010	3%
		Mejorar la calidad educativa durante el cuatrienio	Puntaje Promedio Pruebas ICFES	45,03	ESTUDIO DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL, 2010	55
		Reducir la tasa de analfabetismo durante el cuatrienio	Tasa de analfabetismo	10%	ESTUDIO DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL, 2010	8%
		4.2. INFRAESTRUCTURA	Mejorar la accesibilidad a infraestructuras	No. de proyectos formulados y	0	SIPDP, 2011



	EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	educativas de la entidad territorial durante el cuatrienio	ejecutados de espacio público enfocados al sector educativo			
5. Fortalecer el sistema económico municipal a partir de la implementación de la estrategia "Monterrey destino turístico, sostenible y competitivo" como alternativa de desarrollo local.	5.1. CULTURA EMPRESARIAL TURISTICA	Promover el emprendimiento empresarial durante el cuatrienio	No. de prestadores de servicios turísticos relacionados con alojamiento beneficiados con programas de fortalecimiento	0	SIPDP, 2011	22
			No. de prestadores de servicios turísticos relacionados con alimentación beneficiados con programas de fortalecimiento	0	SIPDP, 2011	27
			No. de programas de impulso crediticio dirigidos a microempresarios turísticos	0	SIPDP, 2011	1
	5.2. CULTURA AMBIENTAL TURISTICA	Cumplimiento en las zonas de influencia turística de los niveles de calidad del aire y ruido establecidos en la normatividad vigente	No. de actividades de difusión del tema de cuidado del medio ambiente dirigidas a prestadores de servicios turísticos y turistas	0	SIPDP, 2011	1
	5.3. PATRIMONIO CULTURAL PARA TODAS LAS GENERACIONES	Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento	No. de bibliotecas con acceso a internet	0	SDG, 2011	1
			Porcentaje implementación programas de dotación a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico,	50%	SDG, 2011	100%

2012



			audiovisual, musical y lúdico			
			No. de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca	0	SDG, 2011	1
			No. de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños implementados en el cuatrienio.	0	SDG, 2011	1
		Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos	No. de niños vinculados a programas de formación cultural en el cuatrienio.	455	SDG, 2011	500
			No. de programas culturales realizados en la zona rural durante el cuatrienio.	0	SDG, 2011	1
	5.4. INFRAESTRUCTURA VISIONARIA Y TURISTICA PARA TODOS	Impulsar a la entidad territorial como destino turístico a través la elaboración y ejecución del plan de sectorial de desarrollo turismo	No. de proyectos formulados y ejecutados de espacio público enfocados al sector turístico en el cuatrienio	0	SIPDP, 2011	1
			No. de planes de desarrollo turístico en el municipio en el cuatrienio	0	SIPDP, 2011	1



6. Establecer un modelo de fortalecimiento institucional en el municipio de Monterrey denominado "Administración y gobernabilidad para todos"	6.1. GOBERNABILIDAD Y BUEN GOBIERNO	Mejorar el desempeño fiscal de la entidad territorial durante el cuatrienio	No. de proyectos implementados relacionadas con el desarrollo de instrumentos que fortalezcan el esfuerzo fiscal propio	0	SDH, 2011	1
			No. de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	0	SDG, 2011	4
		Mejorar el control interno y gestión de calidad de la entidad territorial durante el cuatrienio	Porcentaje de implementación del modelo MECI	50%	SDG, 2011	100%
			Porcentaje de ejecución del levantamiento de procesos	50%	SDG, 2011	100%
			Porcentaje de armonización del MECI con el SGC bajo la norma NTCGP1000:2009	0%	SDG, 2011	100%
			No. de servidores públicos certificados en el uso de TIC	2	SDG, 2011	2
		Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos durante el cuatrienio	No. de campañas de sensibilización en la disposición y manejo de equipos de cómputo obsoletos	0	SDG, 2011	1
		Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en el orden territorial durante el cuatrienio	Porcentaje de implementación del manual de gobierno en línea	50%	SDG, 2011	100%
			No. de servicios en línea ofrecidos por la entidad	4	SDG, 2011	6

2012



		Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC durante el cuatrienio	No. de computadores entregados a establecimientos educativos, bibliotecas y casas de cultura	16	SDG, 2011	25
			Porcentaje de ejecución de actividades tendientes a la optimización de la estructura administrativa de la entidad territorial	0%	SDG, 2011	100%
	6.2. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial	No. de programas de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	0	SIPDP, 2011	1
			No. de planes parciales formulados en el municipio	0	SIPDP, 2011	2
			No. de actividades tendientes a actualizar la estratificación socioeconómica del municipio	0	SIPDP, 2011	1
		Promover la rendición de cuentas en la entidad territorial	No. de programas de rendición de cuentas a la comunidad implementados	0	SIPDP, 2011	1
	6.3. INFRAESTRUCTURA PARA UN BUEN GOBIERNO	Mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	No. de dotaciones de mobiliario realizadas al palacio municipal	0	SIPDP, 2011	1
			No. de dependencias a cuyas instalaciones se le realizó mantenimiento	0	SIPDP, 2011	3

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE MONTERREY

Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

			No. de mantenimientos realizados a los equipos de oficina de la administración con mantenimiento.	0	SIPDP, 2011	4
--	--	--	---	---	-------------	---

← 273

2012
Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



SEGUNDA PARTE

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Periodo de Gobierno 2012-2015

“CON AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, TODOS
GANAMOS”

Periodo de Gobierno 2012-2015

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



13. DEL PLAN DE INVERSIONES

La expectativa y panorama financiero del Municipio conllevan a replantear y aplicar con criterios selectivos sobre fundamentación técnica, de equidad y estrategia, la aplicación de recursos técnicos, financieros y de personal a programas y proyectos partiendo de referencias como:

- Que el programa o proyecto cuente con la estructuración financiera y técnica pertinente para que una vez acordada su iniciación, este se desarrolló a cabalidad y opere conforme al propósito de su concepción. No más obras inconclusas.
- Determinar y garantizar una cobertura poblacional o de impacto social del programa o proyecto de significación frente al grupo demandante del servicio en el territorio municipal.
- Que el desarrollo y culminación del objeto del programa o proyecto beneficie y promueva uno o más sectores de la competencia municipal y del sector productivo o del empleo y del mejoramiento de las condiciones y medios para lograr una mejor condición de vida de los habitantes así como de sus oficios u ocupaciones.
- Caracterizar, implementar y desarrollar los programas y proyectos que refieran a líneas de obligatoria ejecución o considerados por la ley como acciones competencia de la entidad territorial municipal.
- Programas y proyectos considerados en la distribución sectorial de la inversión y focalizados para sectores específicos como saneamiento básico, salud, educación, población infantil y adolescente, grupos de poblaciones especial afectados por eventos naturales o antropicos y lógicamente las inversiones propias para la operación y reacondicionamiento institucional.



13.1. ESTRUCTURA GENERAL

Tabla 40 Estructura General del Plan de Desarrollo

OBJ. ESTRATEGICOS	PROGRAMAS ESTRATEGICOS	SUBPROGRAMAS	SECTOR DE COMPETENCIA	VR. TOTAL SUB PROGRAMA	VR. TOTAL PROGRAMA ESTRATEGICO
1. Establecer un modelo de desarrollo rural sostenible denominado "Ruralidad productiva e incluyente", acorde con el estado evolutivo actual de los productores agropecuarios.	1.1. RURALIDAD PARTICIPATIVA	1.1.1. ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA TODOS	Desarrollo rural y asistencia técnica.	\$ 300,000	\$ 1,886,000
		1.1.2. MEJORANDO SUELOS		\$ 360,000	
		1.1.3. MODERNIZACION RURAL		\$ 820,000	
		1.1.4. USO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO RURAL		\$ 406,000	
	1.2. MEDIO AMBIENTE RURAL	1.2.1. PROTEGIENDO NUESTROS RECURSOS NATURALES	Medio ambiente y recursos naturales renovables	\$ 1,173,053	\$ 1,173,053
	1.3. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA E INCLUYENTE	1.3.1. CONECTIVIDAD RURAL	Garantía de servicios de tránsito y movilidad	\$ 8,066,150	\$ 11,831,150
		1.3.2. INFRAESTRUCTURA RURAL DE SERVICIOS PUBLICOS	Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios	\$ 3,250,000	
		1.3.3. EQUIPAMENTOS PARA LA NUEVA RURALIDAD	Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales	\$ 235,000	
		1.3.4. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	Infraestructuras para el desarrollo económico	\$ 280,000	
	2. Consolidar "Monterrey puerto petrolero sostenible", como	2.1. ECONOMÍA PUJANTE Y COMPETITIVA	2.1.1. IMPULSO AL ENGRANAJE ECONOMICO	Promoción y fomento al desarrollo económico	\$ 260,000
2.1.2. EMPLEO FUENTE DE BIENESTAR			Protección y promoción del empleo	\$ 84,000	

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro

Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare

concejo@monterrey-casanare.gov.co



estrategia de desarrollo económico local.		2.1.3. MONTERREY COMPETITIVA E INNOVADORA	Competitividad e innovación	\$ 86,000	
	2.2. MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL	2.2.1. INDUSTRIAS AMIGABLES	Medio ambiente y recursos naturales renovables	\$ 72,000	\$ 72,000
	2.3. INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA CON RESPONSABILIDAD	2.3.1. TRANSPORTE, TRANSITO Y MOVILIDAD	Garantía de servicios de tránsito y movilidad	\$ 95,000	\$ 1,455,000
		2.3.2. ENERGIA PARA TODOS	Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios	\$ 1,110,000	
2.3.3. ECONOMIA Y ESPACIO PUBLICO	Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales	\$ 250,000			
3. Establecer un modelo de convivencia urbano-rural, denominado "Monterrey Vive".	3.1. FAMILIAS REGIONTUNAS BAJO UN TECHO DIGNO	3.1.1. VIVIENDA NUEVA	Promoción de vivienda de interés social	\$ 1,230,000	\$ 2,360,000
		3.1.2. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		\$ 480,000	
		3.1.3. URBANISMO Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO PARA VIVIENDA		\$ 650,000	
	3.2. ACTIVIDAD FÍSICA SINONIMO DE VIDA	3.2.1. DEPORTE REGIONTUNO CON PROYECCION	Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovecha miento del tiempo libre	\$ 622,525	\$ 622,525
	3.3. MEDIO AMBIENTE URBANO	3.3.1. AMBIENTE PARA TODOS	Medio ambiente y recursos naturales renovables	\$ 138,000	\$ 138,000
	3.4. GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	3.4.1. ASEGURANDO VIDAS	Gestión de riesgos de desastres	\$ 536,336	\$ 1,724,587
		3.4.2. PREVENIENDO CATASTROFES		\$ 1,188,251	
	3.5. SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA PARA TODOS	3.5.1. JUSTICIA CERCA DE TODOS	Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión	\$ 245,000	\$ 4,182,449
		3.5.2. PLANIFICACIÓN PARA LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y GARANTIA DE DERECHOS		\$ 377,653	
		3.5.3. PRESENCIA INSTITUCIONAL CON AUTORIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA		\$ 3,215,079	

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro

Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare

concejo@monterrey-casanare.gov.co



		3.5.4. CULTURA CIUDADANA MONTERREY		\$ 89,914	
		3.5.5. RECLUSIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN A LA VIDA		\$ 254,804	
	3.6. SALUD DIGNA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	3.6.1. CALIDAD Y COBERTURA	Prestación y garantía de servicios de salud (1)	\$ 159,527	\$ 14,481,703
		3.6.2. ASEGURAMIENTO EN SALUD		\$ 14,322,176	
	3.7. SALUD PUBLICA Y DE PROMOCION PARA TODOS LOS REGIONMONTUNOS	3.7.1. VIGILANCIA A LA SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO		\$ 1,305,219	\$ 1,305,219
	3.8. AYUDA SOCIAL Y COMUNITARIA	3.8.1. PROMOCION SOCIAL	Garantía de servicios de bienestar, y protección (2), incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas (4) y a poblaciones en riesgo , niñez infancia, y adolescencia (3)	\$ 124,500	\$ 2,416,758
		3.8.2. INFANCIA : NIÑOS Y NIÑAS FELICES UN PASO HACIA EL FUTURO		\$ 467,679	
		3.8.3. ADOLESCENTES RESPONSABLES CIUDADANOS DE FUTURO		\$ 80,000	
		3.8.4. DISCAPACIDAD: SALUD PUBLICA PARA TODOS		\$ 339,738	
		3.8.5. MUJER: MUJER EQUIDAD Y DESARROLLO		\$ 93,428	
		3.8.6. GRUPOS ETNICOS RECONOCIDOS E INTEGRADOS		\$ 84,934	
		3.8.7. DESPLAZADOS: POBLACION SIN OBSTACULOS		\$ 84,934	
		3.8.8. ADULTO MAYOR: UN ABRAZO PRARA EL ABUELO		\$ 734,134	
		3.8.9. REINSERCIÓN PARA LA VIDA		\$ 45,500	
		3.8.10. FAMILIAS EN ACCION		\$ 127,402	
		3.8.11. FAMILIAS EN ACCION - RED UNIDOS		\$ 127,402	
		3.8.12. GESTION Y APOYO SOCIAL		\$ 107,107	
	3.9. CON INFRAESTRUCTURA URBANA SOSTENIBLE, MONTERREY VIVE	3.9.1. TRANSPORTE, TRANSITO Y MOVILIDAD URBANO-RURAL	Garantía de servicios de tránsito y movilidad	\$ 5,100,562	\$ 10,891,139
		3.9.2. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SERVICIOS PUBLICOS	Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios	\$ 4,090,436	



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

		3.9.3. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO	Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales	\$ 1,700,141	
4. Establecer una estrategia de fortalecimiento del sistema educativo municipal denominada "Monterrey enclave educativo para el desarrollo humano integral"	4.1. EDUCACIÓN CON INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO Y LA COMUNIDAD	4.1.1. INVESTIGACION Y PROFUNDIZACION PARA EL CONOCIMIENTO	Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación	\$ 1,174,824	\$ 1,658,037
		4.1.2. GARANTIAS PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA		\$ 308,213	
		4.1.3. EDUCACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y PRODUCTIVO		\$ 175,000	
	4.2. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	4.2.1. FACILIDADES PUBLICAS PARA LA EDUCACIÓN	Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales	\$ 527,444	\$ 1,800,235
4.2.2. INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO INTELECTUAL	\$ 1,272,791				
5. Fortalecer el sistema económico municipal a partir de la implementación de la estrategia "Monterrey destino turístico, sostenible y competitivo" como alternativa de desarrollo local.	5.1. CULTURA EMPRESARIAL TURISTICA	5.1.1. PLANEACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO MUNICIPAL	Desarrollo del turismo	\$ 50,000	\$ 896,075
		5.1.2. CIMENTANDO EMPRESAS TURISTICAS		\$ 696,075	
		5.1.3. ESPACIOS PARA LA COMPETITIVIDAD TURISTICA		\$ 100,000	
		5.1.4. PROMOCION TURISTICA MUNICIPAL		\$ 50,000	
	5.2. CULTURA AMBIENTAL TURISTICA	5.2.1. AMBIENTE Y TURISMO	Medio ambiente y recursos naturales renovables	\$ 20,000	\$ 20,000
	5.3. PATRIMONIO CULTURAL PARA TODAS LAS GENERACIONES	5.3.1. MONTERREY PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE CASANARE	Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural	\$ 66,078	\$ 524,596
		5.3.2. CULTURA PARA LA INTEGRACION	Prestación y garantía de servicios de cultura	\$ 458,518	
	5.4. INFRAESTRUCTURA VISIONARIA Y TURISTICA PARA TODOS	5.4.1. TURISMO Y URBANISMO	Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales	\$ 240,000	\$ 430,000
5.4.2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TURISTICO		Infraestructuras para el desarrollo económico	\$ 190,000		
6. Establecer un modelo de	6.1. GOBERNABILIDAD Y BUEN GOBIERNO	6.1.1. PARTICIPACION CIUDADANA , COMUNITARIA ACTIVA Y EFECTIVA	Desarrollo comunitario.	\$ 204,000	\$ 2,519,460



Por el camino de la Paz

Concejo Municipal
Monterrey

fortalecimiento institucional en el municipio de Monterrey denominado "Administración y gobernabilidad para todos"		6.1.2. MODERNIZACION ADMINISTRATIVA GANANCIA DE TODOS	Fortalecimiento institucional	\$ 1,906,551		
		6.1.4. IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS TICS		\$ 408,909		
	6.2. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL		6.2.1.PLAN DE DESARROLLO ACTIVO	Ordenamiento Territorial	\$ 321,467	\$ 621,467
			6.2.2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIDO, SOTENIBLE Y SUSTENTABLE		\$ 235,000	
			6.2.3. PLANES SECTORIALES INSTRUMENTOS DE GESTION		\$ 65,000	
	6.3. INFRAESTRUCTURA PARA UN BUEN GOBIERNO		6.3.1. INFRAESTRUCTURA PARA UN BUEN GOBIERNO	Infraestructuras públicas, equipamientos sociales e institucionales	\$ 320,000	\$ 320,000

← 280

13.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Se anexa al presente el plan plurianual de inversiones detallado para cada uno de los retos del plan de desarrollo (Ver Plan Plurianual Anexo).



TERCERA PARTE

SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CAMBIOS INSTITUCIONALES

**“CON AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, TODOS
GANAMOS”**

Periodo de Gobierno 2012-2015

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



14. SEGUIMIENTO EVALUACION Y CAMBIOS INSTITUCIONALES

Con forme a la aprobación del Plan se implementará una ruta para su seguimiento acorde al marco legal y a las metas de resultado y de producto propuestas para el cuatrienio, lo que nos permitirá revisar el estado de ejecución del Plan de Desarrollo,

ARTÍCULO TERCERO.- Prelación. El presente acuerdo que contiene el Plan de Desarrollo del Municipio de Monterrey para el periodo 2012 -2015 “Con Autoridad y Responsabilidad Social Todos ganamos” tendrá prelación sobre los demás acuerdos municipales en aplicación a la Constitución Política y a la Ley 152 de 1994.

ARTICULO CUARTO.- Articulación de la Planeación. Los planes territoriales, sociales, económicos, ambientales e institucionales, como el Plan local de salud, El Plan Municipal de Educación, El Plan Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana, El Plan Municipal para el Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, El Plan Municipal de Cultura, la Política Municipal de Infancia y Adolescencia, entre otros; deberán estar debidamente articulados al Plan de Desarrollo adoptado en el presente acuerdo, por lo tanto en su formulación y/o actualización deberán considerar plenamente su contenido programático.

ARTICULO QUINTO. Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo. El Honorable Concejo Municipal efectuará el control político al proceso de ejecución de este Plan de Desarrollo, para lo cual, podrá solicitar los informes de avance y los resultados que estime conveniente, sin perjuicio de las atribuciones previstas en la ley 152 de 1994.

El Consejo Territorial de Planeación, como instancia legal de participación social, ejercerá sus funciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, para lo cual, la Administración Municipal deberá brindarle el apoyo logístico y técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO SEXTO. FACULTADES ESPECIALES. El honorable Concejo concede facultades al Alcalde Municipal por el término de dos (2) meses, contados a partir de la sanción del presente acuerdo, para armonizar el presupuesto de gastos de la actual vigencia; para cuyo efecto podrá crear, suprimir, acreditar y contracreditar las apropiaciones presupuestales que se

2012

Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co



requieran para su ajuste al Plan Plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo 2012-2015:
"Con Autoridad y Responsabilidad Social Todos Ganamos".

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Administración Municipal deberá realizar una difusión amplia del presente Plan de Desarrollo.

ARTICULO OCTAVO. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado y expedido por el Honorable Concejo de Monterrey Casanare, a los treinta (30) días del mes de mayo de Dos Mil Doce (2012). Según acta N° 001 de la comisión primera del día veinte cinco (25) del mes de mayo de Dos Mil Doce (2012). Y acta N° 037 de la corporación de fecha treinta de mayo de Dos Mil Doce (2012). Respectivamente.

Original firmado

JAWER HASBEY VEGA ROJAS
Presidente del Honorable Concejo

YANETH PABON PARADA
Secretaria General



LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo No. 002 de (Mayo 30 2012) **"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY 2012 – 2015: “CON AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, TODOS GANAMOS”**, Fue Dado en el Recinto del Honorable Concejo de Monterrey Casanare al primer (01) día del mes de junio del 2012, Según acta N° 001 de la comisión primera del día veinte cinco (25) del mes de mayo de Dos Mil Doce (2012). Y acta N° 037 de la corporación de fecha treinta de mayo de Dos Mil Doce (2012). Respectivamente.

Original firmado

YANETH PABON PARADA
Secretaria General del Concejo Municipal

2012
Carrera 9 No. 15-66 Centro
Teléfono (098) 6249394 Monterrey Casanare
concejo@monterrey-casanare.gov.co